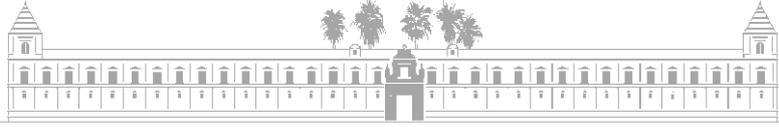


# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 54  
celebrada el jueves, 14 de diciembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### MOCIONES

10-17/M-000018. Moción relativa a evaluación de políticas públicas en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/M-000019. Moción relativa a política en materia de industria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### INTERPELACIONES

10-17/I-000047. Interpelación relativa a política general de inspección educativa, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

#### PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000758. Pregunta oral relativa a Oficinas de Memoria Democrática, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000788. Pregunta oral relativa a la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000760. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2017, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000774. Pregunta oral relativa a la reducción de altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000759. Pregunta oral relativa a la reforma del modelo de financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000754. Pregunta oral relativa a la implantación de la segunda lengua extranjera en Primaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000798. Pregunta oral relativa a la impartición de clases de asignaturas troncales, formulada por los Ilmos. Sres. Marta Bosquet Aznar, Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000772. Pregunta oral relativa al Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000764. Pregunta oral relativa a las aportaciones desde Andalucía al futuro Pacto Educativo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000786. Pregunta oral relativa al control de los incumplimientos de la normativa laboral y de la calidad del servicio de las empresas que gestionan los servicios de limpieza de hospitales en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000787. Pregunta oral relativa a la contaminación en Coria del Río (Sevilla) y efectos sobre la salud de la población, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000776. Pregunta oral relativa a la caducidad de los medicamentos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000762. Pregunta oral relativa al balance de las actuaciones realizadas en el Hospital San Carlos, de San Fernando (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000748. Pregunta oral relativa a los nuevos juzgados en Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PICP-000002. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la reclamación de fondos al sindicato UGT, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla (Diputada No Adscrita).

10-17/POP-000773. Pregunta oral relativa a la falta de actividad formativa en los centros públicos de Formación Profesional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000775. Pregunta oral relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000777. Pregunta oral relativa al reintegro de los fondos de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000812. Pregunta oral relativa a irregularidades en la RPT de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000766. Pregunta oral relativa a la modificación de la planificación vinculante de infraestructuras eléctricas de transporte en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000767. Pregunta oral relativa a la puesta en servicio de la carretera A-377, de Manilva a Gaucín (Málaga), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000765. Pregunta oral relativa al Museo Íbero, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000749. Pregunta oral relativa a la declaración como SIPAM de la uva pasa de la Axarquía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000763. Pregunta oral relativa al futuro de la Política Agraria Común (PAC) y su repercusión en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000799. Pregunta oral relativa a la reciente sentencia del Tribunal Supremo relativa al Hotel El Algarrobico, en Carboneras, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Julio Millán Muñoz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000752. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000756. Pregunta oral relativa al debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

10-17/POP-000785. Pregunta oral relativa a medidas para luchar contra la corrupción en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000770. Pregunta oral relativa a oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000757. Pregunta oral relativa a la valoración del viaje a Bruselas de la presidenta de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario, formulada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000095. Proposición no de ley relativa a las medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PNLP-000096. Proposición no de ley relativa a la gestión de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000097. Proposición no de ley relativa al esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre de 1977, por la memoria de García Caparrós, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, quince minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

### MOCIONES

10-17/M-000018. Moción relativa a evaluación de políticas públicas en Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 6 y 11: rechazados por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 2, 3, del 12 al 15 y 17: rechazados por 42 votos a favor, 62 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de los puntos 8 y 16: rechazados por 41 votos a favor, 63 votos en contra y 5 abstenciones.*

*Votación de los puntos 9 y del 18 al 20: rechazados por 41 votos a favor, 65 votos en contra, 3 abstenciones.*

*Votación del punto 4: rechazado por 8 votos a favor, 67 votos en contra y 34 abstenciones.*

*Votación de los puntos 5 y 7: rechazados por 8 votos a favor, 63 votos en contra y 38 abstenciones.*

*Votación del punto 10: rechazado por 8 votos a favor, 62 votos en contra y 39 abstenciones.*

*Votación del punto 1: rechazado por 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.*

10-17/M-000019. Moción relativa a política en materia de industria (pág. 30).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## INTERPELACIONES

10-17/I-000047. Interpelación relativa a Política General de Inspección Educativa (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

## PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000758. Pregunta oral relativa a Oficinas de Memoria Democrática (pág. 56).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POP-000788. Pregunta oral relativa a Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Jaén (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000760. Pregunta oral relativa la Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAI-DI) 2017 (pág. 62).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000752. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000756. Pregunta oral relativa al debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

10-17/POP-000785. Pregunta oral relativa a medidas para luchar contra la corrupción en Andalucía (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000770. Pregunta oral relativa a oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces (pág. 83).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000757. Pregunta oral relativa a la valoración del viaje a Bruselas de la presidenta de la Junta de Andalucía (pág. 94).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000774. Pregunta oral relativa a la reducción de altos cargos (pág. 99).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000759. Pregunta oral relativa a la reforma del modelo de financiación autonómica (pág. 104).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000754. Pregunta oral relativa a la implantación de la segunda lengua extranjera en Primaria (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000798. Pregunta oral relativa a la impartición de clases de asignaturas troncales (pág. 110).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

10-17/POP-000772. Pregunta oral relativa al Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla (pág. 114).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000764. Pregunta oral relativa a las aportaciones desde Andalucía al futuro Pacto Educativo (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000786. Pregunta oral relativa al control de los incumplimientos de la normativa laboral y de la calidad del servicio de las empresas que gestionan los servicios de limpieza de hospitales en la provincia de Huelva (pág. 120).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000787. Pregunta oral relativa a la contaminación en Coria del Río (Sevilla) y efectos sobre la salud de la población (pág. 123).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000776. Pregunta oral relativa a la caducidad de los medicamentos (pág. 126).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000762. Pregunta oral relativa al balance de las actuaciones realizadas en el Hospital San Carlos, de San Fernando (Cádiz) (pág. 129).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

10-17/POP-000748. Pregunta oral relativa a los nuevos juzgados en Algeciras (Cádiz) (pág. 132).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/PICP-000002. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la reclamación de fondos al sindicato UGT (pág. 135).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000773. Pregunta oral relativa a la falta de actividad formativa en los centros públicos de Formación Profesional (pág. 138).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000775. Pregunta oral relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía (pág. 141).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000777. Pregunta oral relativa al reintegro de los fondos de los ERE (pág. 144).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000812. Pregunta oral relativa a irregularidades en la RPT de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla) (pág. 147).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

10-17/POP-000766. Pregunta oral relativa a la modificación de la planificación vinculante de infraestructuras eléctricas de transporte en Andalucía (pág. 150).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000767. Pregunta oral relativa a la puesta en servicio de la carretera A-377, de Manilva a Gaucín (Málaga) (pág. 153).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000765. Pregunta oral relativa al Museo Íbero (pág. 155).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-17/POP-000749. Pregunta oral relativa a la declaración como SIPAM de la uva pasa de la Axarquía (pág. 158).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000763. Pregunta oral relativa al futuro de la Política Agraria Común (PAC) y su repercusión en Andalucía (pág. 161).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POP-000799. Pregunta oral relativa a la reciente sentencia del Tribunal Supremo relativa al Hotel El Algarrobo, en Carboneras, Almería (pág. 163).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario (pág. 165).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 3, menos el punto 3.5: aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra y 42 abstenciones.*

*Votación del punto 3.5: aprobado por 76 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.*

*Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.*

10-17/PNLP-000095. Proposición no de ley relativa a las medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía (pág. 182).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 3, 4, 5, 7, 8.4 y 7bis: aprobados por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 68 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.*

*Votación del punto 6: aprobado por 76 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 8.1: rechazado por 21 votos a favor, 79 votos en contra y 8 abstenciones.*

*Votación de los puntos 8.2 y 8.3: aprobados por 76 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.*

10-17/PNLP-000096. Proposición no de ley relativa a la gestión de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A (pág. 202).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 54 votos a favor, 47 votos en contra y 8 abstenciones.*

*Votación de los puntos 3 y 4: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

10-17/PNLP-000097. Proposición no de ley relativa al esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre de 1977, por la memoria de García Caparrós (pág. 220).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.*

*Votación del punto 3: aprobado por 66 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.*

*Votación del punto 4: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y nueve minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

## 10-17/M-000018. Moción relativa a evaluación de políticas públicas en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, reanudamos la sesión plenaria. Lo hacemos con el punto tercero del orden del día, moción relativa a la evaluación de políticas públicas en Andalucía. La presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y para esta presentación tiene la palabra, en nombre del Grupo de Ciudadanos, el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, decía el profesor Marcos Overa Hernández que las políticas públicas se diseñan en los despachos por bienintencionados funcionarios y por políticos que aspiran a la reelección.

Es evidente que hay una distancia muy larga entre la planificación y el diseño de las políticas públicas y la propia ejecución y los impactos en función de los objetivos propuestos. Necesitamos, señorías, recurrir a los datos para saber cómo una política pública ha afectado al rendimiento de una sociedad y al bienestar de los ciudadanos.

¿Podemos permitirnos el lujo de gastarnos los recursos públicos en políticas públicas que no funcionan? ¿Cómo afirmamos que una política pública funciona, o no, si no la evaluamos? Señorías, para Ciudadanos, no es suficiente, por ejemplo, con contar el número de cursos para desempleados o relatar los recursos comprometidos para ello. Necesitamos saber si los cursos de formación mejoran realmente las posibilidades de que un desempleado encuentre un empleo, o —lo que es más importante—, si lo ha encontrado, qué calidad tiene el empleo y si es temporal o no.

Estamos obligados, señorías, a saber con datos si el Gobierno lo está haciendo bien o no; si nosotros, en esta Cámara, estamos respondiendo —cuando legislamos— a las necesidades de los andaluces o no. Y eso solo lo vamos a saber si lo evaluamos, si los evaluamos y si nos evaluamos.

Señorías, no disparamos con pólvora ajena. Todo lo que el Gobierno hace, todo lo que las administraciones hacen, todo lo que esta Cámara hace, todo lo que hacemos aquí está financiado o está sostenido o está impulsado con los recursos de todos los ciudadanos. Por lo tanto, tenemos que dar cuenta de lo que hacemos. No es una opción, es una obligación.

Señorías, ¿saben lo que significa..., lo que es esto? El Estatuto de Autonomía de Andalucía. ¿Y qué dice en su artículo 138?: «La ley regulará la organización y funcionamiento de un sistema de evaluación de las políticas públicas».

Señorías del Partido Socialista, ¿se reconocen en la literalidad de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuya reforma ustedes impulsaron y aprobaron, o no? ¿Están dispuestos a cumplir y a desa-

rollar lo dispuesto en todos los artículos del Estatuto de Autonomía de Andalucía, o no? Señorías del Partido Socialista, pues, dicen una cosa, y parece que quieren hacer otra. Señorías del Partido Socialista, ustedes tienen al menos dos problemas, se lo digo desde el respeto: el primero, una disociación clara y manifiesta, no resuelta, entre lo que piensan y lo que dicen, y también entre lo que dicen y lo que hacen. Lo primero queda en el ámbito de la esfera política, pero lo segundo afecta decisivamente a los ciudadanos. No nos engañemos, al PP le pasa tres cuartos de lo mismo. Aquí presenta limitaciones de mandatos en las que no creen, y a las que se niegan en Madrid. A esto le llamo yo «postureo», postureo que se ha venido en llamar cuando ha llegado el populismo a las cámaras, pero también al que ustedes practican.

¿Ciudadanos, qué propone a esto? Pues, que demos cuenta de la gestión, que demos cuenta, todos, todos los que legislamos y también el gobierno, todas las administraciones. No solo como una obligación, que también, sino sobre todo como un derecho de los ciudadanos, a estar informados, a participar en los asuntos públicos... Es su derecho, es su dinero. Son sus recursos, y tenemos que responder ante eso.

El segundo es que no dan muestras reales de querer dar cuenta, de querer que se trabaje para hacer una ley que les evalúe. Parece que no quieren saber si están haciendo lo correcto. Y, desde luego, dudamos que quieran desarrollar el artículo 138 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en este momento.

Señorías, para escurrir el bulto no cuenten con Ciudadanos. Ciudadanos propone una ley pionera en España, una ley que va directa a la mejora de la gestión pública en Andalucía, que es el talón de Aquiles del Gobierno andaluz. Eso creo que es un clamor, y lo sabe todo el mundo. Soluciones a los problemas que tenemos en Andalucía. Posiblemente, y esto es una reflexión serena, si esta ley hubiese estado ya encima de la mesa desde hace tiempo en conjunción con otras leyes, no hubiéramos tenido tantos problemas, quizás, en la gestión de los cursos de formación, y tampoco, quizás, en la tramitación de los ERE.

Una ley de evaluación de políticas públicas que contiene elementos, a juicio de Ciudadanos, tan importantes como la constitución de un órgano independiente..., sí, independiente, no sujeto a mandato imperativo de nadie, ni del Gobierno ni de nadie. Contiene efectos muy positivos también como la constitución en todas las consejerías de unas unidades de evaluación de políticas públicas debidamente dotadas; la elaboración de informes, que estarán sujetos a la Ley 1/2014, de Transparencia de Andalucía. Y también, sujetos a informes, informes anuales ante esta Cámara, por parte del que nosotros pretendemos que sea el director de este órgano independiente, de este Consejero de Transparencia de Andalucía..., perdón, de Transparencia..., de Evaluación de Políticas Públicas de Andalucía. Compartir los informes de los expertos. Una vez que se apruebe este instrumento, que nosotros pedimos que se trabaje, que trabajen los expertos sobre el instrumento que ponemos encima de la mesa, tanto con el Gobierno como con el resto de comunidades autónomas. Es fundamental homogeneizar indicadores y procesos. ¿Qué vamos a comparar si no homogeneizamos, si en cada comunidad autónoma, primero, no nos evaluamos y, segundo, cuando nos evaluamos no tenemos indicadores homogéneos? Lógicamente, no vamos a poder comparar. Esto sucede en la actualidad, y todos los expertos dicen que esto se está haciendo mal. Y es por esto por lo que Ciudadanos propone esta solución.

Proponemos la evaluación *ex ante*. Esto es de lo que habla el Gobierno, de lo que habló la consejera en esta tribuna. Pero no hablaron de la intermedia o de la *ex post*. ¿Por qué? Porque la primera se queda en el ámbito técnico, pero las otras dos ya es dar cuenta políticamente. Y eso es lo que nosotros también pretendemos: que se dé cuenta políticamente de la gestión y de las decisiones políticas que la sustentan, ¿no?

También para nosotros es fundamental el carácter integral y transversal de la evaluación de las políticas públicas. Y también, que la profesionalidad y el rigor entren también dentro de los procesos de evaluación de políticas públicas.

Incorpora también mecanismos de participación de los ciudadanos en el ciclo completo de la política pública, no solo en la evaluación. E introduce criterios de equidad, de efectividad, de eficacia y deficiencia en la asignación de recursos públicos. También de pertinencia y eficiencia productiva.

Tenemos que saber si cada céntimo de euro que empleamos en educación, en sanidad, en políticas sociales, en generación de empleo y riqueza, se está ampliando correctamente. Y eso hoy no lo sabemos, no tenemos datos para saberlo. Y mucho menos datos homogéneos y tratados de esta forma.

También el informe de impacto de la política pública en todos los anteproyectos de ley y de decreto. Creemos que esa transversalidad debe llegar a los instrumentos normativos.

También proponemos que este órgano independiente, desde luego, esté dotado correctamente y con una relación de puestos de trabajo ajustada a lo que sean sus funciones y su desarrollo normativo.

Y también que se avance en la cultura de la evaluación no a través de un itinerario, sino a través de un programa de formación específica para las administraciones.

Señorías, como ven, lo que acabo de exponer es parte esencial de un texto, de lo que puede ser una proposición de ley en la que Ciudadanos está trabajando y que presentaré en esta cámara si esta iniciativa no es atendida en tiempo, forma y en forma de ley por el Gobierno.

Una ley pionera en España, directa al talón de Aquiles del Gobierno, de la mala gestión del Gobierno andaluz, directa a mejorar la gestión y, sobre todo, a mejorar la calidad de vida de los andaluces, que es para lo que estamos aquí.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías. Turno ahora para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, lo hace el Grupo de Izquierda Unida, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días.

Ya tuvimos ocasión de intercambiar impresiones sobre este tema tan interesante de la evaluación de políticas públicas, la semana pasada, después de finalizar la interpelación, también ayer, y con independencia de las consideraciones, de las reflexiones que ahora les trasladaré en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sí agradeceré mucho al grupo proponente que nos tenga al tanto de cómo va la incorporación o no de enmiendas de las que ha sido objeto la iniciativa que nos plantean.

Por empezar por donde terminaba el proponente, ciertamente tiene materia para una proposición de ley y quizá, modestamente es nuestra opinión, hubiera sido un recorrido más rápido o más corto haber traído directamente una proposición de ley, porque sí que parece que tienen ustedes una idea muy precisa de cómo consideran que debiera ser el desarrollo normativo de esta materia. De hecho, incluso en la redacción, haciendo una remisión expresa en prácticamente todos los puntos a cuestiones que debieran incorporarse en ese futuro proyecto de ley, pues quizá nos hubiera ahorrado unas cuantas semanas, que, en fin, nos alegra saber que lo están valorando y que quizá lo traigan, decía usted, según sea atendida la petición.

Yo creo que lo van a tener que traer, pero bueno. Y le digo por qué. Porque en realidad, antes de entrar en algunas consideraciones de forma sobre lo que ustedes nos trasladan, o de fondo, sobre lo que vemos o no idóneo a nuestro entender en la moción, una reflexión política previa en la que incrustar el debate sobre si se hace una evaluación adecuada de las políticas públicas, y sobre todo, y lo que más nos preocupa desde Izquierda Unida, si se toman decisiones políticas acertadas, teniendo en cuenta el resultado de esas evaluaciones.

Bueno, ese proceso, que podría ser técnico, que nos lo podríamos llevar al debate de los tecnicismos, en realidad es un proceso que tiene mucho que ver con una voluntad política. Usted lo deslizaba en su intervención. Que tiene que ver con la participación, que tiene que ver con la transparencia, que tiene que ver con una manera de entender la cosa pública, como la vocación de servicio público, de quienes representamos y gestionamos el dinero que no es nuestro, y que tomamos decisiones que tienen consecuencias sobre la vida cotidiana de personas, que requieren de nosotros o de nosotras respuestas eficaces y eficientes a sus problemas.

Desde tiempo inmemorial, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida echa en falta esa voluntad política del Ejecutivo, sin incorporar la evaluación, no ya solo por la higiene democrática que supone la rendición de cuentas de lo hecho y lo no hecho, sino lo que nos parece más peligroso: no recurrir a la evolución para volver a programar políticas que incidan en los mismos puntos o modificarlas, que es lo que nos parece realmente perturbador, que no haya habido esa voluntad no de cambio por cambiar, sino de cambio en atención a los datos que arroje la evaluación de decisiones tomadas con anterioridad. Por tanto, el tema no es menor.

Lo que no sabemos, y es una duda que compartimos con ustedes, no es una pregunta retórica, es si, careciendo de esa voluntad política, aunque tengan una ley, puedes conseguir el objetivo. Lo digo por otros ejemplos dolorosos que tenemos de órganos de extracción parlamentaria. Tenemos una Cámara de Cuentas, tenemos una Defensoría del Pueblo que hacen informes muy contundentes, donde ponen negro sobre blanco incumplimientos reiterados y falta de elementos que debieran ser satisfechos por el Ejecutivo. Sus decisiones no tienen vinculación. Ese día pasamos muy mal rato aquí, todos decimos que el informe es demoledor, que vaya tela, y no tiene consecuencias.

Entonces, no sabemos hasta qué punto, sin generar ese fortalecimiento de una cultura política de la evaluación, en aras a garantizar una mejor toma de decisiones, si eso se puede imprimir desde la imposición legal, si me permite. También teniendo en cuenta el más que limitado espacio de independencia legislativa que tiene una cámara que controla el Ejecutivo.

Por tanto, en tanto que el preesgilador es parte, va a hacerse la ley con la que luego va a evaluar sus políticas.

Bueno, se lo dejo ahí como reflexión, porque ya digo que no tenemos una decisión tomada al respecto.

Algunas cuestiones de forma que traslada su moción, que no compartimos, que seguramente ustedes tampoco porque ya llevan aquí desde el inicio de la legislatura: los plazos que plantean no son realiza-

bles, y lo sabe. Ojalá lo fuesen, pero creo recordar que en el punto uno plantean el horizonte de entrada a la cámara del anteproyecto el final del primer periodo de sesiones de 2018. Caeríamos al suelo si pasara una cosa así.

Luego, derivan en muchos puntos al desarrollo reglamentario algunos elementos. Desde Izquierda Unida preferimos que las leyes tengan menor margen de desarrollo por parte del Ejecutivo o el menor de los posibles. Que la ley sea clara, que marque las indicaciones precisas que finalmente salgan del desarrollo de su tramitación y que reserve al desarrollo reglamentario lo menos posible, porque eso incorpora una capacidad, una discrecionalidad al Ejecutivo que se puede evitar o que se puede minimizar con una ley que haga menor uso de los reglamentos.

Luego, me ha sorprendido, no se lo negaré, que planteen ustedes la creación de un órgano para todo esto. Y no lo digo porque no le vea la utilidad o el sentido inserto en este debate que estamos teniendo, sino porque ustedes consideran que hay un exceso de aparataje administrativo y que hay estructuras ociosas que deberían ser eliminadas, en aras... De hecho, ha sido un argumento que ustedes han utilizado recurrentemente, incluso para posicionar sus votos con relación a leyes que han pasado por aquí. Entonces, nos ha sorprendido que en este caso sí les parezca bien, porque quizá eso les hace desarrollar una cierta empatía política.

Este lo consideran ustedes necesario. Hay otro, como por ejemplo un Consejo de Memoria Democrática, que le parece necesario a Izquierda Unida. En unos casos no es engordar *sine diem* la Administración, y en otros es que este sí hace falta.

Es que los pareceres son plurales. Al final hay que dar con una fórmula de tamaño de una Administración, adecuado al porte de las responsabilidades y del volumen del presupuesto que tiene que gestionar de manera eficiente.

Y, al hilo de eso, nosotros ya tenemos una estructura. Esto es como lo de los americanos, que montan una agencia para que espíe a otra agencia. Ya tenemos una estructura que pudiera hacer la evaluación.

Hay dos elementos en los que se falla —usted mencionaba uno—: si cuando se hace una estrategia, un programa, una ley, no se incorporan indicadores medibles, es muy complicado evaluar, muy difícil. Pero ya tenemos una estructura administrativa cualificada y unos compromisos, incluso derivados de leyes que están en vigor, que permiten hacer una política de evaluación de políticas públicas, que no se hace en Andalucía —le reitero—, en nuestra opinión, por falta de voluntad política, no de instrumentos normativos o de oportunidad de hacerla para decidir mejor.

Y luego ustedes también hablan de un impacto..., de un informe de impacto de la política pública que se anexe a cada proyecto de ley. Bueno, supongo que se refieren a..., pues a eso, a trasladar una serie de indicadores que permitan que su definición luego sea medible.

Bueno, pues por terminar, a nosotros nos parece interesante que abordemos este debate. Luego, ya le digo, estaremos atentos a cómo se desarrolla el intercambio de impresiones con el resto de grupos para ver qué texto queda fijado de manera definitiva.

Si hay que ponerse a hacer una ley, nos ponemos a ello. Pero vamos a estrechar el margen del Ejecutivo en la configuración final de esa ley, no lo digo por este Ejecutivo, que suspenso, muy deficiente en evaluación. Lo digo porque, si es verdad que queremos elevar esto a rango legal y que sea útil, debe ser una ley que sujete a este Ejecutivo, o a los que vengan en un futuro, y eso yo creo que solo lo permitiría el que refre-

ne usted el entusiasmo enmendador del grupo que sostiene al Gobierno y nos pongamos a hacer un proyecto con las luces largas.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Moscoso Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor MOSCOSO SÁNCHEZ**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para comenzar he de decir que saludamos la iniciativa y compartimos el interés y la necesidad de contar, en Andalucía, con una ley de evaluación de las políticas públicas. Aunque también es cierto que no coincidimos en su planteamiento; es decir, ni en el contenido ni en la forma. Y posteriormente explicaré los motivos, esperando que los entiendan, si al menos no los comparten.

Aun así, quisiera hacer una serie de consideraciones, porque de su intervención detecto un cierto grado de desconocimiento que creo que es necesario aclarar.

Primera consideración. Evaluación en políticas públicas se ha hecho siempre, y se ha hecho en la Administración andaluza.

Detrás de muchas de las políticas públicas ha existido frecuentemente —también es cierto que no siempre— al menos un diagnóstico de la realidad social y una evaluación *ex post*. Entre otras razones, porque muchas de las políticas públicas que se han implementado en Andalucía se han hecho en el marco de financiación de los fondos estructurales de desarrollo rural y del Fondo Social Europeo, que exigían, primero, un diagnóstico de la realidad social con que justificar las solicitudes que se presentaban en los múltiples programas de la Comisión Europea, y posteriormente porque la Comisión fiscalizaba la ejecución de esos programas, de esas actuaciones y de esas políticas, y para ello pues debían ir acompañadas de un estudio de impacto, o del grado de cumplimiento de los objetivos. Otra cosa distinta es que hubiera ocasiones en las que se falsearan los informes. En fin, eso lo dejo ahí.

Segunda consideración. No solo se ha hecho mucha evaluación de políticas públicas en Andalucía sino que, además, en general, se ha hecho buena evaluación de políticas públicas, con mucho rigor y con mucha profesionalidad. Y le voy a decir por qué. Porque detrás de esas evaluaciones había centros públicos de evaluación de políticas públicas, había centros públicos de investigación científica y departamentos de universidades públicas, que han efectuado excelentes trabajos de evaluación. Como es el ejemplo del Instituto de Desarrollo Regional, como es el ejemplo del Instituto de Estudios Sociales Avanzados del CSIC, o incluso centros u organismos propios, como es el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Centros y universidades pues cuyas evaluaciones han servido, además, para proporcionar transferencia del conocimiento, transferencias del conocimiento entre doctorandos, entre administraciones, técnicos, profesorado universita-

rio, agentes sociales y económicos. Útiles, en definitiva, no solo para cumplir con el propósito técnico–administrativo de esas evaluaciones sino para el conjunto de la sociedad.

Con estas consideraciones —y se lo digo ya no solamente como portavoz del Grupo Podemos, sino como profesor de la asignatura de Evaluación de Políticas Públicas en la Universidad Pablo de Olavide, ¿no?—, continúo aclarándoles cuál es nuestra posición acerca de esta moción.

En primer lugar, coincidimos —como le decía anteriormente— en la necesidad de que Andalucía cuente con una ley de evaluación de las políticas públicas. Y las dos razones por las que, desde Podemos, lo consideramos oportuno son muy sencillas.

Primero, por la necesidad fundamentalmente de homogeneizar criterios, las dinámicas, la estructura de vertebración de todo un sistema de evaluación de políticas públicas que ha existido en los años precedentes en Andalucía. Es decir, que se evalúen con un criterio común, que se evalúen con un procedimiento coherente, con un ritmo prefijado, de la misma forma que se hace, por ejemplo, en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, bueno, pues que tienen un plan de estadística —que justamente ayer aprobamos por unanimidad en este Parlamento— donde se prevén sus actividades y sus tareas en periodos temporales concretos.

Y, segundo, porque con la crisis económica la evaluación de las políticas públicas pues también se ha reducido de forma abrumadora, reduciéndose prácticamente no por completo pero muy generalmente a lo que es de obligado cumplimiento para la fiscalización de las actuaciones en el marco de las ayudas y programas europeos. Por lo tanto, hoy por hoy el nivel de evaluación en las políticas públicas se ha mermado, y con él la capacidad de conocer suficientemente la adecuación de las políticas públicas, la realidad de los problemas sobre los que se ha de intervenir, además de valorar con el mayor rigor el grado de ejecución y el cumplimiento de los objetivos.

Pero, en segundo lugar, tal como también le he planteado anteriormente, no compartimos ni la forma ni el contenido. Entendemos que el Gobierno andaluz debe ser proactivo en la elaboración de una ley de evaluación de las políticas públicas como órgano de decisión de la Administración pública que vela por el cumplimiento de nuestras políticas públicas, si bien consideramos que una ley de esta naturaleza debe ser formulada por todos los grupos políticos con representación en este órgano fundamental de control, de fiscalización y de impulso de las políticas públicas, que es el Parlamento, ¿no?

En otras palabras, entendemos que esta ley debiera emanar del Parlamento de Andalucía mediante un acuerdo de todos los grupos parlamentarios y el Gobierno, a través de su grupo parlamentario aquí representado, porque consideramos que una ley de esta naturaleza debe venir para quedarse. Y, en ese sentido, coincidimos con las argumentaciones que ha esgrimido la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Y no para derogarla cuando cambie el signo político, bueno, pues como ha ocurrido, de alguna forma en esta legislatura, en el Gobierno central, ¿no?, que, poco a poco, el Gobierno central ha ido desmantelando toda una estructura de evaluación de políticas públicas aprobadas en 2006 durante la primera legislatura del Gobierno de Zapatero. Por cierto, gracias al acuerdo, a la exigencia, de su líder en Madrid, el señor Rivera. Y por tanto es cuando menos paradójico que planteen para Andalucía una cosa, mientras ustedes mismos hacen otra en el Congreso. Yo voy a parafrasear al señor Díaz: «Dicen una cosa y hacen otra, a esto se llama postureo». En fin.

Durante este verano, gracias a ustedes, por ejemplo, el Gobierno central ha disuelto la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, mediante el Real Decreto 769/2017, de 28

de julio, por exigencia —como digo— del Grupo Ciudadanos. Lo he corroborado, porque ayer intercambiamos impresiones sobre esta cuestión.

Y, en segundo lugar, nos parece fundamental que de la misma forma participen, desde su primera piedra, todos los agentes del conocimiento de Andalucía, en especial todas las universidades públicas, las agencias u organismos de investigación científica, y no solo un grupo de expertos en el ámbito de la evaluación de políticas públicas.

Desde esta posición, insisto, no coincidimos con ustedes en prefijar el contenido de la ley, como tampoco en marcar la hoja de ruta. Sí queremos que sea una ley pues configurada desde la perspectiva de la pluralidad política que representa la actual realidad en Andalucía, para garantizar su futuro. Y si queremos que se enriquezca por quienes más tienen que decir sobre este asunto, que son los agentes del conocimiento, la mejor forma de hacerlo es a través de un grupo de trabajo en el Parlamento, en el que de forma participativa y transparente pues todos los grupos parlamentarios, Gobierno y también agentes del conocimiento, configuraremos una propuesta de partida, y a partir de ella pues llegar a un acuerdo de futuro sobre la ley de evaluación de las políticas públicas de Andalucía.

Bien, para finalizar, nuestras enmiendas van justamente en esa línea, ya las tienen; les registramos dos enmiendas anteriormente. En el día de hoy he distribuido una enmienda *in voce*, que también se lo he pasado al letrado, por lo tanto la Mesa lo tiene. Y, nada, quedamos a la espera de que lo valoren.

Eso es todo, muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Miranda Aranda. Señoría, tiene la palabra.

### El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Hace 40 años el pueblo andaluz salió a la calle a ganarse su derecho a construir su futuro en libertad y con una autonomía plena. Fue un movimiento de esperanza, de ilusión y de confianza en nuestras propias capacidades. Hace 40 años decidimos que el futuro de nuestra tierra no estaba por llegar, que no queríamos que nos llegara hecho. Nuestro futuro estaba por hacer, y queríamos hacerlo nosotros, los andaluces. En estos últimos 40 años hemos conseguido una autonomía con el techo competencial más alto de España. Hemos dispuesto del presupuesto autonómico de los más altos de toda España, después del de Cataluña, y contamos con la generación de andaluces más formados y preparados de la historia. Son 40 años con 35.000 millones de euros anuales para transformar Andalucía. Esa Andalucía en blanco y negro que el 4 de diciembre de 1977 queríamos dejar atrás para cumplir las aspiraciones de nuestro pueblo de situarla a la vanguardia de España.

Son 40 años de gobiernos socialistas, en los que han consolidado un modelo económico y social que ha demostrado sobradamente su fracaso. Andalucía sigue en el furgón de cola de España en todos los indicadores de desarrollo económico y social, no solo no se ha producido una convergencia en estos 40 años con el resto de España, sino que incluso hemos agrandado la diferencia. Hoy tenemos una tasa de paro 11 puntos superior a la del resto de España, un 76% más que la media del resto de España. Somos la cuarta región, de 275 europeas, en tasa de desempleo.

Señorías, ¿de qué ha servido nuestra autonomía?, ¿de qué ha servido el segundo presupuesto autonómico más alto de España?, ¿de qué ha servido nuestro esfuerzo, nuestra formación, nuestra cualificación? ¿Qué ha hecho el Partido Socialista con la aspiraciones del pueblo andaluz?, ¿qué ha hecho el Partido Socialista con Andalucía?

Ayer se sentaba en el banquillo ese modelo socialista para que los tribunales hicieran una evaluación de su gestión. No se debería haber producido, y no queremos que vuelva a producirse. Hoy se presenta precisamente una moción para hacer una evaluación de las políticas públicas en Andalucía. Y claro que desde el Partido Popular queremos que se evalúen las políticas públicas en Andalucía, simplemente porque han demostrado que no sirven las que se han aplicado y para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido.

En la tarde de ayer mismo, presentamos la enmienda 147 al Proyecto de Ley de Participación Ciudadana para que el Gobierno por ley quedará obligado a presentar, en el plazo máximo de un año, un texto legal, una ley, un proyecto de ley que regule la organización y funcionamiento del sistema de evaluación de políticas públicas en desarrollo del artículo 138 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

¿Recuerdan sus señorías qué votó a esta propuesta del Partido Popular, ayer por la tarde, para que el Gobierno tuviera que presentar un proyecto de ley de evaluación de políticas públicas? Pues, en comisión PSOE y Ciudadanos votaron no, y ayer, en el Pleno, PSOE y Ciudadanos votaron no.

Mi compañero Adolfo Molina decía ayer, de forma retórica, si ayer se presentaba una propuesta del Partido Popular para que el Gobierno trajera una ley de evaluación de políticas públicas, y hoy se presenta una moción para que el Gobierno traiga un proyecto de ley de evaluación de políticas públicas, se preguntaba de forma retórica qué diferencia había. Pero ustedes conocen perfectamente la diferencia. Ayer estábamos votando una ley, y si hubiéramos aprobado esa enmienda del Partido Popular hubiera supuesto un mandato imperativo de este Parlamento al Gobierno para que obligatoriamente tuviera que presentar ese proyecto de ley de evaluación de políticas públicas.

La moción que ustedes presentan, por supuesto que nosotros vamos a votar que sí. Pero esa moción no es un mandato imperativo al Gobierno. Ustedes dicen que no a que el Gobierno tenga la obligación legal de presentar ese proyecto de ley, y, sin embargo, quieren un brindis al sol, una moción, que repito que vamos a votar que sí por supuesto, porque nosotros somos coherentes para pedirle al Gobierno que presente un proyecto de ley, que el Gobierno podrá hacer o no hacer. La diferencia es que si ayer hubieran votado que sí, el Gobierno hubiera estado obligado a presentarla, pero ustedes no quieren obligar al Gobierno. Ustedes quieren lo que el señor Díaz ha dicho con mucho acierto, y el que mucho habla de algo es porque sabe de eso, postureo.

Y en la interpelación del día 26 de octubre la señora consejera de Hacienda, que lamentablemente hoy no nos puede escuchar, decía que estaba ultimando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, les ruego..., señorías, les ruego a todas sus señorías silencio, por favor.

Señor Sánchez, le ruego silencio, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Me hubiera gustado que me pudiera escuchar la señora consejera, porque ella decía el 26 de octubre que estaba..., que quería hacer un decreto de evaluación de políticas públicas, pero miren por dónde, nosotros no queremos un decreto. Nosotros queremos que se desarrolle por ley el artículo 138 del Estatuto de Autonomía, una ley que salga de este Parlamento con la participación de todos los grupos parlamentarios. Fíjense qué contradicción de la señora consejera. Quiere traer un decreto, pero en la página 25 del documento llamado «Evaluación de políticas públicas» del Instituto Andaluz de Administración Pública en la web y dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en esa página 25 dice que en 2019 traerían al Parlamento un proyecto de ley de evaluación de políticas públicas. En su propia página web, dice que en la hoja de ruta de evaluación de políticas públicas en Andalucía debería terminar con una ley, y ahora insiste en que ya no es ley sino decreto. Dice un decreto, y en la página web, invito a todas sus señorías a que lo miren, habla de ley.

Nosotros queremos saber cómo se asignan los recursos; en qué se gasta el dinero de los andaluces, porque debe gastarse de forma eficaz y eficiente en aquellos proyectos con la máxima rentabilidad económica y social, analizar antes los problemas o necesidades que se quieren resolver, antes de que se asignen los recursos. Queremos saber también cómo se ejecutan los proyectos financiados, evaluar de forma intermedia el proceso para poder verificar si ese proceso va bien dirigido al fin que se pretendía y poder tomar decisiones en caso de desviación de sus fines, antes de que se obtenga un resultado no satisfactorio como, lamentablemente, ha ocurrido en muchas ocasiones en Andalucía.

Y queremos evaluar los resultados finales de las políticas públicas implementadas, con una evaluación *ex post*; comprobar el resultado final y el impacto que ha tenido la medida política; si ha contribuido a resolver el problema que se pretendía, y si ha tenido la eficacia esperada. Por eso, vamos a apoyar esta moción, porque es necesario un cambio de rumbo de las políticas públicas que se han puesto en marcha durante tanto tiempo en Andalucía por el Partido Socialista y porque no han conseguido situarnos donde podemos estar y donde nos merecemos estar.

Hemos presentado cuatro enmiendas de modificación, para que se articule ese proyecto de ley con toda la participación de los agentes sociales y de los grupos parlamentarios, que sea una ley de este Parlamento, no una Ley el Gobierno. Y presentamos también una enmienda de adición. El Consejo de Gobierno debe aprobar, en un plazo de un mes, el detalle de los proyectos de inversión que va a realizar la Junta de Andalucía en cada una de las provincias con cargo al presupuesto de 2018. Señorías, cómo podemos estar hablando aquí de evaluación de políticas públicas y no sabemos ni siquiera las inversiones que se van a hacer en las distintas provincias; si van a colaborar en la cohesión territorial de Andalucía, o no. Señores de Ciudadada-

nos, pero ¿qué problema tienen ustedes en que el Gobierno diga a este Parlamento dónde y cuánto se va a invertir en Andalucía? Se les llena la boca de hablar de evaluación de política pública y pedimos algo tan simple como que digan dónde van a invertir, y dicen ustedes que no.

Pues, señorías, los andaluces y Andalucía no nos merecemos esto, no merecemos que se siga desaprovechando el potencial de Andalucía. En Andalucía tenemos que trabajar entre todos y entre todos tenemos que situarla donde Andalucía merece estar y donde Andalucía se merece.

Y solo nos falta una cosa: un Gobierno que esté a la altura de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de los grupos el Grupo Socialista, y en su nombre lo hace el señor Ruiz García.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor RUIZ GARCÍA

—Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Me alegro de verla. Y, además, yo hubiera hecho lo mismo si hubiera tenido que ir a por agua. Hubiera aprovechado mientras hablaba el señor Miranda, porque ya sabe usted lo que le iba a decir.

Por cierto, señor Miranda, con todo el respeto y yo diría que afecto que le tengo, que es bastante, porque, claro, a fuerza del roce pues... Ha hecho usted un discurso que yo hubiera hecho. De hecho, hice parecido en el debate de los presupuestos, que era, precisamente, en las jornadas previas al Día de Andalucía. Esos cuarenta años que usted ha dicho que, bueno, por un lado ha dicho que estamos en la mejor situación que nunca; luego, ha dicho otra cosa distinta. Y es verdad que Andalucía ha progresado desde aquel blanco y negro a la alta definición, pero a pesar de ustedes, señor Miranda, ha olvidado decir «a pesar de ustedes». Es que hasta el tono me ha recordado aquello de: «Andaluz, este no es tu referéndum». ¿Se acuerdan ustedes, señorías?

Claro, y luego, además, aunque tengo que reconocer que de una forma muy sutil, se ha referido a los banquillos. Es que reconozco su estilo, señor Miranda. Pero, claro, ¿de banquillos van a hablar ustedes? Si ustedes son los campeones de los banquillos.

Ayer mi compañera portavoz de Economía mencionó más de 20 banquillos. No nos daba tiempo, si es que aquí no hay tiempo para mencionar los banquillos en los que ustedes están. Pero yo los voy a resumir en uno: en el banquillo de la oposición, ahí es donde están ustedes, este es su banquillo y ahí es donde van a estar permanentemente.

[Aplausos.]

Y como el asunto no merece sinceramente más tiempo, voy a centrarme en la moción, que es a lo que vamos.

Señorías de Ciudadanos, evidentemente, la evaluación no solo es un propósito de una moción, no solo —y no lo he dicho yo— es un postreo, no solo es un brindis al sol: es un principio básico de quien preste servicios, incluso en el ámbito privado, pero muy especialmente en el ámbito público. La evaluación legítima de los servicios públicos, la evaluación establece una carrera hacia la excelencia, la evaluación supone una actitud de mejora continua, supone satisfacer las necesidades más allá de lo que los propios ciudadanos o los clientes puedan establecer en una relación contractual o en una relación de confianza a través de sus representantes políticos. La evaluación es una cultura, la evaluación es una filosofía y la evaluación parte de la esencia de los servicios, de los propios profesionales.

Aprovecho para decirle al señor Moscoso que estoy plenamente de acuerdo con él. Se nota que, efectivamente, es un profesional de un instituto, de una institución pública, y se le agradece que haga aquí un reconocimiento a los profesionales porque muchas de las cosas que promueve en la evaluación, incluido el Estatuto de Autonomía, estaban antes de que ustedes llegaran, señorías. Antes de que Ciudadanos llegara, afortunadamente, había una arquitectura de derechos y de servicios públicos, a los que les damos la bienvenida, pero que existían ya con anterioridad. Y antes incluso de que se hablara en cámaras como esta de la evaluación, en el mundo, lo dijo la señora consejera, precisamente en la interpelación, ella lo sabe bien y yo también, en el mundo sanitario evaluábamos, y evaluábamos no solo porque lo decía un partido político u otro. Es muy fácil apuntarse a movimientos, a banderas que ya existen. Evaluábamos porque queríamos ser los mejores prestadores de servicios públicos, porque es la mejor forma de que los ciudadanos no nos den la espalda, porque es la mejor forma de que los ciudadanos confíen en nosotros, en sus servicios públicos y den testimonio, como lo hacen una y otra vez, de que siempre pueden mejorar. Ya le he dicho: actitud de mejora continua. Y los primeros somos nosotros. Pero que, desde luego, tenemos unos servicios públicos de calidad. Y, por tanto, se vacunen, nos vacunemos todos frente a las ideas privatizadoras que, como bien sabe su señoría, se dan en algunas comunidades autónomas, se dan en el ámbito del Estado, y curiosamente con su apoyo, señorías de Ciudadanos.

Nosotros estamos dispuestos, queremos que todos se sumen al debate de la evaluación y que lo hagan de forma crítica, por supuesto que sí, lo decía también el señor Moscoso y el señor Miranda cuando ya ha entrado en este tema, Izquierda Unida también lo ha dicho, que se haga de forma crítica. Por supuesto, pero no iniciando caminos de difícil recorrido.

Señorías, ustedes plantean una moción que verdaderamente yo creo que en algunos puntos, permítame que se lo diga, es una falta de respeto a nosotros mismos, a los grupos que hay aquí. ¿Cómo pueden plantear que se traiga un proyecto de ley cuando ustedes saben a ciencia cierta que es imposible? ¿Qué falta de respeto es a los grupos que se plantea que votemos a favor de una moción que saben que ya va a ser un fracaso?

Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas de carácter metodológico. Sospecho, por lo que me ha comentado antes de comenzar el debate, que no la van a admitir.

Mire usted, yo creo que sería un fracaso que no admitieran ninguna de las enmiendas, no solo nuestras, sino ninguna. ¿Así quieren ustedes empezar un consenso sobre la evaluación? ¿Así quieren ustedes llegar a una ley?

Mire usted, no tiene sentido, no sé quién va con el paso cambiado pero, desde luego, lo primero que deberían hacer —y nosotros lo hemos propuesto— es que aprovechen lo que hay.

Dijo la consejera, y lo dijo en la Comisión de Hacienda, que está previsto para este año 2018 un decreto que se basa en las experiencias que ya hay. Ustedes saben que hay una serie de guías publicadas, algunas son recientes, de febrero de este año, muy concretas, sobre evaluación ex ante, hay otras guías en general sobre evaluación, hay muchísimos profesionales participando y, hombre, no podemos caer en la contradicción de tirar por la borda lo que ya se ha hecho.

Es posible que discutamos, que pongamos en marcha, que evaluemos el decreto que va a contemplar la evaluación de políticas públicas y, a continuación, consensuemos un proyecto de ley. Esto es lo razonable. Si es que la mejor de las razones se puede perder por un método inapropiado, un método inadecuado, y esto es lo que parece que ustedes están haciendo: quieren tirar por la borda, en una moción que no tiene sentido que entrara en una serie de detalles, algo que forma parte, ya se ha dicho, de la cultura, incluso de la voluntad de esta Cámara.

Por otro lado, ustedes tendrían que cuidar las contradicciones. Es que ustedes están planteando aquí crear un órgano al margen, le llaman independiente, y bajo el paraguas de independiente parece que se quiere huir de todo para aportar a la evaluación un carácter político, cuando se lo están cargando en Madrid con el Partido Popular. Si es que se lo han cargado en julio.

Y, además, ustedes dicen de adelgazar la Administración pública y quieren crear en los decretos de estructura de las consejerías nuevos..., llamémosle estructuras; no quiero emular los términos que se dicen por aquí, se oyen el chiringuito y cosas de estas. ¿Pero en qué quedamos? ¿Qué modelo es el que quieren ustedes? ¿Quieren una Administración eficaz, como ustedes dicen, adelgazada, eficiente o una Administración paralela y ajena?

¿Es que ustedes desprecian la capacidad, vuelvo a decir lo que ha dicho el señor Moscoso, que tienen los profesionales para evaluar su trabajo? ¿Pero qué estructura independiente va a hacer ese trabajo, al margen de lo que hacen los profesionales? ¿A quiénes les van a encargar la evaluación de las políticas sanitarias? ¿A quién? Díganme a quién. ¿Al Gobierno de España? ¿A la Comunidad de Madrid? ¿A quién?

Yo creo que ustedes están a tiempo de reflexionar qué hacer con el contenido de todo esto, y creo que es posible que nos pongamos de acuerdo, a pesar..., yo creo que incluso seremos capaces de convencer a la portavoz de Izquierda Unida de que sí es posible, si queremos hacer evaluación, y sí es posible una ley para cumplirla. Usted lo sabe muy bien, usted lo sabe muy bien porque usted, su partido participó en un Gobierno con nosotros y sabe lo respetuosos que somos, precisamente, con las leyes. Claro, que queremos evaluación.

Había por ahí, hace poco había un artículo que decía: ¿quién teme a la evaluación de las políticas públicas? Nosotros no la tememos porque somos los que las hacemos. Es muy fácil ver los toros desde la barrera, es fácil predicar y no dar trigo. Nosotros no solo predicamos —por cierto, poco—, sino que además damos el trigo. Lo contrario, lo contrario, o de lo contrario, si ustedes no valoran, no recapacitan sobre estas enmiendas, puede ocurrir que les pase aquello que decía un viejo refrán que me enseñó mi padre: «Si vas a Roma, que no irás, verás al Papa, que no lo verás». Nosotros estamos en Andalucía, viendo a nuestros conciudadanos, viendo las políticas que les benefician, y desde luego evaluándolas permanentemente. Ahí nos tendrán siempre, siempre absolutamente siempre, de forma leal. De lo contrario, podemos estar haciendo un brindis verdaderamente al sol.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, y en su nombre lo hará el señor Díaz Robledo. Que, mientras se acerca al atril le pediré que antes de finalizar su intervención —si no, yo se lo recordaré cuando le falte un minuto— tendrá que darnos el posicionamiento de las enmiendas, para poder de esa forma dar por finalizado el debate de la moción.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar agradecer el tono de todos los intervinientes. Sí es verdad que ha sido más agrio el del Grupo Socialista. He de decir que ya me lo esperaba.

Señora Nieto, no solo voy a rebajar el afán del Grupo Socialista por rebajar las expectativas de Ciudadanos, sino que no le vamos a aceptar ninguna enmienda. Por lo tanto, satisfecha su voluntad por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Aunque luego me referiré a las enmiendas y porque hago esto.

En primer lugar, habla usted de..., bueno, de..., de las decisiones políticas, de la voluntad política. Usted sabe, como yo, que, si no evaluamos las políticas públicas, las decisiones políticas no van a estar informadas con datos, con datos objetivos del impacto del cumplimiento de los objetivos, y por lo tanto es evidente que la única manera de garantizar que eso se haga así —y luego también se lo diré al señor Ruiz— es a través de un órgano independiente, que no dependa de nadie. En Andalucía tenemos un modelo muy bueno, que es el Consejo de Transparencia. Hemos sido pioneros en transparencia, ¿por qué no en esto? Ya se lo dije al Gobierno en la interpelación. Por supuesto que si carece de voluntad política en esta Cámara también hay una mayoría, tendrá que decidir la oposición qué apoya y qué no apoya. Le agradezco, como digo, el apoyo y que estén en expectativa de ver cuál es mi intervención para ver al final cuál es su voto, al final de la intervención.

En el plazo temporal marcado es evidente que es razonable. Se habla del primer periodo de sesiones. Estamos hablando de un año, un año para que el Gobierno se ponga las pilas y se ponga a trabajar tras la aprobación de esta moción. Como muy bien saben, el primer periodo de sesiones es el que se inicia después del verano y no el que se inicia en febrero. Por lo tanto, creemos que en el plan normativo, que todavía no ha venido a esta Cámara y tenía que haber venido ya... Aprovecho para decirlo, para que se incluya, para que se vea si el Gobierno tiene voluntad real de cumplir lo que dice el Estatuto de Autonomía de Andalucía, o no.

Respecto a la creación de un órgano, ustedes saben que nosotros lo definimos..., definimos lo que es grasa y lo que es músculo. Para nosotros, señora Nieto, esto es músculo del músculo. Así lo definimos. ¿Recursos? Los que hagan falta, los que se necesiten, tanto económicos —y así lo dice nuestra propuesta—, también como materiales y humanos, con una RPT en condiciones. Todavía estamos trabajando en eso en el Consejo de Transparencia de Andalucía, y que hace una función esencial. Ese es un modelo muy parecido al que propone Ciudadanos, el del Consejo.

Con respecto a Podemos, señor Moscoso, en ningún momento voy a entrar en su conocimiento y en su profesionalidad, que la conozco, y ya la presuponía incluso antes de conocerlo, después de ver de dónde venía usted. Pero usted nombra la parte y hace el todo por la parte. Es evidente que hay profesionales, y desde aquí..., bueno, hay que valorar el trabajo de los profesionales. Hay muy buenos profesionales evaluando. Pero también hay muy buenos profesionales que dicen lo que nosotros decimos, y es que no se está evaluando de forma integral y de forma transversal, y no todo. Y a eso es a lo que nos referimos nosotros. Por supuesto que se está evaluando, por supuesto que la consejería..., por supuesto que hay expertos preparando guías. Fíjense, hasta en la página web de la consejería aparece la remisión a la ley en 2019. ¿Qué está planteando Ciudadanos? Si eso está ya, si está en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. ¿Por qué tenemos miedo? ¿Qué le pasa al Gobierno, que prefiere un decreto que esté en su ámbito y no una ley que salga del Parlamento, como también nosotros queremos? Pero ordenadamente, señor Moscoso. Los partidos políticos tenemos nuestro cauce de participación en el trámite legislativo, y los expertos también. Dependiendo si esta medida de impulso la tiene a bien gestionar, o no, Ciudadanos planteará una proposición de ley en esta Cámara, y ahí veremos qué voluntad política tenemos cada uno. Eso es más que..., más que evidente.

En cuanto al..., en cuanto al Partido Popular. Bueno, han dedicado..., se han dedicado mutuamente un tercio de la intervención a meterse unos con otros, el «y tú más» de siempre. Es decir, que también me lo esperaba..., y más en el día..., en el día en el que estamos. Quería decirle algo, señor Miranda, que no sé si sabe usted, cuando ha preparado esta iniciativa. Y créame que aquí le voy a dar lo suyo. Ustedes, cuando se tramitó la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía propusieron una redacción para este artículo, no fue el Partido Socialista el que lo hizo, lo hicieron ustedes. Usted no solo no lo ha dicho sino que no lo ha puesto en valor. Yo hoy lo estoy diciendo aquí, por lo tanto su discurso parece un poco disociado. Y le voy a decir por qué no acepto las enmiendas. No acepto las enmiendas porque no innovan nada a mejor a las nuestras. No lo innovan, sinceramente. Nos acusan ustedes de..., un poco de incongruencia. Mire, nosotros creemos que es un poco frívolo. Ustedes tratan de..., como no pueden vendernos lo que yo llamo también el..., la tarta entera, tratan de vendernos la tarta a trozos. Ustedes no se mojaron en la investidura, no se mojan en ningún presupuesto, y ahora quieren colarnos de rondón, con disposiciones finales, algo tan importante como es una ley de evaluación de políticas públicas. Nosotros queremos que venga a la Cámara una ley integral, no a través de una disposición final, de rondón en ninguna ley, quizás para decir que otros votamos en contra. Nosotros hacemos este planteamiento. Y para incongruencia votar en contra del presupuesto cuando se suprime, o se eleva hasta un millón de euros, para todos los andaluces, se queda libre el impuesto de sucesiones y donaciones a partir del 98,2% de la población. Eso..., eso que sí son incongruencias.

Al Partido Socialista, que también ha dedicado un tercio de su tiempo a meterse con el Partido Popular, estoy de acuerdo con usted, señor Ruiz, en que..., bueno, todos los principios básicos que usted ha argumentado, excelencia, cultura, filosofía... Por supuesto, hay algo que usted cree que yo no he dicho y que se lo acabo de decir al señor Moscoso, y es que los profesionales hacen un excepcional trabajo. Por lo tanto, ahí no nos van a enredar absolutamente en ningún momento. Y con respecto a lo que es la arquitectura de los servicios públicos, claro que nos la hemos encontrado, pero nos hemos encontrado también unos recortes brutales. Y hemos sido nosotros los que no solo en Madrid, sino también aquí, hemos inyectado con nuestras negociaciones recursos en los servicios públicos básicos. Es más, hemos llevado arrastrando los pies al Par-

tido Popular en un acuerdo de investidura para que reúna la Conferencia de Presidentes y se hable de la financiación autonómica, ¿eh? Eso yo creo que no se puede obviar, eso es más que evidente.

Y con respecto a la supresión —y así contesto a todo el mundo— de esta Agencia nacional..., era dependiente de un ministerio. ¿Por qué firmamos esto en el acuerdo de investidura? Porque queremos un instituto independiente, no dependiente de un ministerio, señor Moscoso. Señor Ruiz, eso es así. Léanse de dónde viene. Viene de Zapatero y viene como un elemento enganchado a un ministerio. Nosotros lo que hemos hecho es eliminarlo para crear un órgano independiente. Exactamente, exactamente igual que aquí.

Yo creo que esta iniciativa de Ciudadanos les ha cogido con el pie cambiado. Ciudadanos no pretendía..., no decimos que no se esté haciendo nada, ya lo he dicho, pero les ha cogido con el pie cambiado. Tienen en la página web una ley, la presidenta habla de decreto y la consejera también habla de decreto. El Estatuto, una ley, nosotros una ley. Eso es lo que queremos, queremos que venga al Parlamento, y queríamos ponerlo en la agenda. Esto es el elemento principal de por qué esta moción está hoy aquí, y por qué se interpeló justo cuando se estaba debatiendo el presupuesto. Queríamos colocar en la agenda política de Andalucía, de forma pionera, esta forma de entender la evaluación de las políticas públicas. Nunca he dicho que no se esté evaluando; sí digo que en ningún momento se ha entendido así de forma integral y a través de una ley. ¿Y por qué? Porque queríamos mostrarle al Gobierno andaluz, igual que lo vio en el caso de la transparencia y se aprobó una ley aquí por mayoría, en esta Cámara, que esta es una cuestión que también hay que ver y hay que trabajar, y hay que trabajarla sin miedo. ¿Por qué? Porque no podemos quedarnos en hacer pruebas piloto, en informes puntuales, en tener trabajando un grupo de expertos; tiene que ser una cultura que impregne a todo el Gobierno andaluz, y que no sea solo que se dé cuenta de la gestión pura y dura y de que eso retroalimente las decisiones políticas, sino que también las decisiones políticas se basen en esa evaluación de políticas públicas, que los indicadores sean homogéneos y que todo el país se impregne de esto. ¿Por qué? Porque esto nos va a ayudar a ver si cada céntimo que gastamos en sanidad, en empleo, si el dinero que se emplea en una persona que está desempleada, finalmente conlleva que esa persona encuentre trabajo. Esa es la realidad de muchos andaluces. Si estas personas que están en situación de pobreza, podemos mejorar su situación, o si las tasas de abandono escolar las podemos mejorar. Pero para esto hay que evaluar, no digo que no se estén haciendo cosas, pero digo que hay que hacerlas de forma sistemática y que tiene que ser un órgano independiente el que recogiendo información de todas las consejerías, donde hay profesionales. Ahí también debe haber funcionarios, claro que sí. Tiene que haber una estructura permanente y firme...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Díaz, siento interrumpirle pero necesito el posicionamiento de las enmiendas.

**El señor DÍAZ ROBLEDO**

—Sí, señor presidente.

No vamos a aceptar ninguna enmienda del Grupo Socialista, a pesar de que hemos tratado de transaccionar, finalmente no ha sido posible, porque las visiones son diferentes en cuanto a los órganos independientes y en cuanto a esa disyuntiva entre ley y decreto.

En cuanto al grupo del Partido Popular no innova nada nuevo realmente, y no le vemos un modelo claro, habla de la Cámara de Cuentas del Parlamento, a nosotros no nos satisface. Tampoco nos va a vender el presupuesto a la remanguillé a rodajas.

Y el Grupo de Podemos, una participación desenfocada que tampoco lo vemos. En el trámite legislativo, sí, sí, las tres enmiendas prácticamente. Y la de la agencia, ya se la he contestado, la de la agencia estatal.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Para que me quede claro, señor Díaz, y con ello concluye su intervención, de todas las enmiendas no se acepta ninguna enmienda.

**El señor DÍAZ ROBLEDO**

—No se acepta ninguna enmienda.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Bien, muchísimas gracias, señor Díaz.

Con esto finaliza el debate. Entiendo también, señor Díaz, que la enmienda de viva voz que ha presentado el Grupo Podemos, tampoco.

Bien, muchísimas gracias.

## 10-17/M-000019. Moción relativa a política en materia de industria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la segunda de las mociones de este punto tercero del orden del día, moción relativa a la política en materia de industria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para hacer la presentación de la misma, tiene la palabra... Señor Maíllo por el Grupo de Izquierda Unida, ¿usted va a intervenir?, es que tenía otra persona.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Queríamos presentar esta moción que, como todas las mociones, en el procedimiento reglamentario de esta Cámara tiene como antecedente una interpelación que se hizo en un Pleno anterior de carácter ordinario sobre la política de industria en Andalucía.

Y, dentro de la política de industria en Andalucía, no podíamos dejar de hablar de una zona que tiene que ser objeto de debate, porque es el ejemplo de cómo una crisis económica, una crisis industrial y un abandono de la apuesta de inversiones de industria tiene consecuencias profundas de carácter económico y de carácter social, de una sociedad que se deshilacha, si no lo evitamos. Y, por tanto, se concentró el debate —creo que oportunamente— por el carácter urgente que tiene en la zona de la comarca de Linares o lo que se ha venido siempre en llamar el Corredor Industrial de Jaén, junto con las localidades de Andújar, La Carolina y Bailén.

Y esto es así —y lo hemos hablado en varias ocasiones y celebramos que se hable de nuevo, para que se impulse—, porque, desde esta Cámara, se tienen que tomar medidas y se tienen que definir como Parlamento de Andalucía para afrontar una serie de medidas, de carácter urgente, y extraordinarias. Unas medidas de carácter urgente y extraordinarias porque, de lo contrario, podemos estar asistiendo a la descomposición social de una zona en la que se ha ejemplificado como nunca el paso de una economía próspera, una economía que articulaba socialmente, una economía con un fuerte peso industrial, contrario a lo que es el peso de una economía profundamente de servicios y subsidiaria que tenemos ahora mismo en Andalucía, y una economía —y esto es lo más importante— de la que no nos podemos resignar a ese abandono industrial o, lo que es lo mismo, y nunca nos hemos resignado y, sobre todo, la sociedad de la zona nunca lo ha hecho, como se ha demostrado en el caso de Linares con las masivas manifestaciones que han tenido lugar en este año, que es la necesidad de reivindicar que hay futuro en la zona. Hay futuro en Linares, en la comarca industrial, y hay futuro porque tiene que haber una voluntad de reindustrializar la zona.

Por eso, esta moción tiene un contenido de apelación y de evaluación, de desarrollo de medidas y de unas medidas que son perfectamente evaluables y sobre las que el Gobierno tendrá que dar cumplida cuenta en el siguiente periodo de sesiones sobre el desarrollo de las medidas que aquí se aprueben, y que ojalá tengan la mayoría del apoyo de la Cámara.

La primera de las propuestas que se hace es muy clara y, además, responde a las conclusiones y las reivindicaciones que han hecho tanto la plataforma de «Todos a una con Linares», que tenemos además el placer de que estén aquí presentes, como también personas del grupo de Izquierda Unida de Linares, que junto con sindicatos como Comisiones Obreras, han contribuido a la elaboración de una propuesta que le dé y que demuestra que hay posibilidades de desarrollar políticas urgentes de reindustrialización y de reactivación económica de la zona antes de que se siga despoblando o con una tendencia al abandono industrial.

Y, por lo tanto, se asumen las tesis que se han planteado. Este grupo parlamentario no añade nada nuevo, hace suyas esas peticiones que han hecho estas entidades y que tienen como principal petición la declaración de Linares y su comarca como zona de urgente reindustrialización, que, al fin y al cabo, actualizándola hasta ahora, al marco legislativo que ahora se tiene y que antes era zona de urgente industrialización, se vincula a una ITI de reindustrialización de la provincia de Jaén, de la que se va a ver beneficiada la propia comarca. Se llame zona de urgente reindustrialización, se llame zona industrial devaluada, o se llame como se llame a lo largo de los años desde la reconversión industrial, lo importante es que haya un plan avalado legalmente, para que se produzcan, se consoliden y se apliquen determinadas inversiones que vienen derivadas de esa declaración. Y, para ello, es importante establecer el foco de esa atención que, en el caso de la reindustrialización, tiene que estar focalizada en la comarca de Linares, en La Carolina, Bailén y Andújar, y que tiene que tener la colaboración no solo de la Junta de Andalucía sino del Gobierno de España, de la universidad y de la iniciativa privada. Y que tiene un carácter retroactivo, es decir, no podemos dejar de obligar a que se cumpla el Plan de Linares Futuro, que se firmó en 2011, y que muchos de cuyos aspectos todavía no se han desarrollado. Y, por tanto, se dice en esta moción, lo firmado es sagrado, y tiene la obligación de cumplirse, pero también deben introducirse otras medidas, como ¿cuáles?, la del convenio de colaboración con el Gobierno de España y también con municipios de la comarca para establecer ayudas específicas para la reindustrialización como se produce, se está produciendo en estos momentos en el Campo de Gibraltar, en otras zonas andaluzas.

Retomar la escuela de empresas, entre Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Linares y Cámara de Comercio, o la creación de las zonas de actividades logísticas para el transporte por carretera. No debemos olvidar que estamos hablando de una zona con una magnífica y estratégica posición geográfica, como nudo de transportes y comunicación, entre el resto de Andalucía con el puerto, con Levante, el puerto de Valencia y con la capital del Estado.

El establecimiento de un plan de ampliación y mejora del suelo industrial en la comarca, sobre todo de suelo industrial en la estación Linares-Baeza; la necesidad de seguir empujando con la adecuación, renovación y remodelación de las infraestructuras e instalaciones del parque empresarial Santana, que creemos que el mero hecho precisamente de la actividad de rehabilitación ya genera actividad económica y generación de empleo, así como otro tipo de medidas que nosotros consideramos importantes para la atracción de empresas que generen actividad económica que —como digo— son actividades económicas que tienen, que todo el mundo tiene que tener claro, tienen que tener un carácter urgente para parar el abandono industrial al que se va a ver sometida la comarca y el declive económico, y que tiene que tener un carácter extraordinario, precisamente por ser una zona en la que hay un tejido básico sobre el que se puede recuperar, por recursos humanos, por formación, por cultura empresarial, por cultura económica, para que ese siga siendo proyecto de futuro. Aspectos retroactivos, aspectos de presente y también de futuro.

Y, dentro del futuro, una lección que hemos aprendido, que es la necesidad de diversificar el modelo económico. Difícilmente es sostenible en la economía actual un modelo productivo o económico que se base en un monocultivo, ya sea exclusivamente de industria mecánica, ya sea exclusivamente del olivar, por decirlo y ceñirnos al debate sobre la provincia de Jaén, o ya sea exclusivo del turismo, como único peso o, lo que hemos aprendido en la década pasada, cuando se unió el desarrollo especulativo del modelo productivo a la construcción. Esa lección tiene que servir de base también para la construcción de estas medidas que nosotros confiamos sean objeto de apoyo por el resto de los grupos. Que, por cierto, quiero agradecer a todos ellos el interés que se han tomado en hacer una lectura adecuada y atenta a las mociones, pero también de intentar colaborar en la mejora del texto en aquello que sea colaborado... objeto de colaboración, siempre que... Y esa es una observación que quiero hacer ahora, y después, ya en la réplica, en función de las intervenciones de su grupo explicaré, siempre que no distraigan el objetivo de esta moción, y el objetivo de esta moción es muy claro: hace falta, con carácter urgente, extraordinario y con visión de futuro, un plan de inversiones constante y sonante que tenga como primera finalidad la necesidad de romper, de hacer un punto de inflexión en ese declive económico al que asistimos con mucha preocupación en la comarca de Linares, por un plan de actuación que empiece a tener una respuesta, a generar una ilusión y a convertir el pesimismo que atañe y que ataca a demasiados y amplios sectores de la sociedad de Linares y de la comarca por un optimismo esperanzador, aunque reservado por el sufrimiento que lleva mucha gente de expectativas que no se han construido, pero al menos que se convierte en un cierto optimismo traducido en actos concretos y que por supuesto sean evaluables. Y ese es el valor de esta moción: que volvamos de nuevo al Parlamento, si se aprueba, y así confío, para después hacer un análisis de lo que se ha cumplido y de lo que no, y ojalá que dentro de ese análisis y dentro de esa evaluación, si se aprueba esta moción, sea la resolución de cuantos puntos se aprueben y el cumplimiento de la misma.

Muchas gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Terminada la intervención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, autor de esta moción, comienza el turno de posicionamiento de los distintos grupos.

Lo hace en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputado, el señor Hernández White. Señoría, tiene usted la palabra.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta moción, moción de industria pero centralizada, centrada en Linares y en su comarca, presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Sin duda se pone de manifiesto en esta moción, de una forma clara y nítida, que no existe a día de hoy ninguna evaluación de las políticas públicas en Andalucía. No existe absolutamente nada, a la vista están los

resultados, lamentables resultados. Nos duele, nos duele que una comarca, como la comarca de Linares, donde se ha invertido muchísimo dinero, muchísimo dinero público de los andaluces, el resultado sea cero, el resultado sea cero patatero. Ese es el resultado de las políticas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno andaluz, por parte también de Izquierda Unida en la legislatura anterior, y el resultado es cero, es absolutamente cero, es un páramo.

Yo estuve hace unos meses en Linares, estuve visitando la ciudad de Linares, junto con nuestro grupo municipal, y decidimos llevar a cabo iniciativas, porque el resultado de las políticas públicas en Linares es absolutamente lamentable. Por tanto, hace falta una evaluación de políticas públicas. Antes escucha al señor Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, decir que ya se hace, que ya se hace. Sinceramente, que nos digan en Linares cuál es el resultado de las políticas públicas, por favor, que nos digan cuál es el resultado, porque mi visita a Linares de hace unos meses, como he comentado, fue absolutamente desoladora, absolutamente desoladora.

Allí la actividad económica de Linares se centra en los primeros días del mes, que es cuando la gente cobra su desempleo y realiza sus gastos para lo más mínimo. Esa es la actividad económica. Es triste, pero es así. Es triste, pero es así, y nos gustaría que fuera otra la realidad.

La propuesta de Ciudadanos siempre es constructiva. Nosotros realizamos hace unos meses en la Comisión de Empleo una iniciativa exigiendo al Gobierno que pusiera en marcha el Centro de Iniciativas, el Centro de Innovación y Tecnología para Infraestructuras Críticas, que puede ser un punto importante, un foco importante de creación de actividad económica para Linares, porque talento existe, el talento existe y la experiencia de los ciudadanos de Linares y de toda su comarca, eso existe, ha habido una industria muy fuerte en Linares, pero ahora mismo, como digo, es un lamentable páramo de actividad económica. Por tanto, la actividad de Ciudadanos siempre ha sido esa.

El Plan Linares Futuro, que se lanzó con mucho bombo, como muchas cosas lamentablemente que luego se quedan en nada, prometía la llegada de empresas, obviando a esas empresas. Ese es el primer error. La comisión de seguimiento del plan, seguimiento, evaluación del plan, no se reúne desde el año 2013, hace cuatro años que no se reúne la comisión de seguimiento del Plan Linares Futuro. Pero así cómo vamos a tener algún resultado con políticas económicas, de creación de actividad económica. Es que no nos sorprende; ahora, lo que sí nos sorprende es que el Grupo Socialista, el Gobierno, diga que sí se están haciendo. ¿Dónde están?

Entonces, el deterioro del parque en Linares, como plantea también la iniciativa, es claro, es evidente. La situación de Linares es dura. Pero, claro, con incumplimientos de un plan, con incumplimiento de una comisión de seguimiento, con una falta de evaluación y con una incertidumbre sobre a quién pertenecen los activos, que es lo que existe ahora mismo, pues claro, así, ¿qué inversor va a invertir en Linares? Es que así no se atraen inversiones.

Nosotros hemos traído también a esta Cámara que se ponga en marcha una estrategia para atraer inversiones. En el caso de Linares debe haber una estrategia, y nosotros, con la iniciativa que he comentado al principio, creemos que puede ser un punto importante. Nosotros ponemos en valor también lo bueno que se hace. Esa iniciativa la empezó el Grupo Socialista, pero falta abrirla, falta ponerlo en funcionamiento, falta buscar socios, falta vender esa iniciativa en el exterior y decir que Linares puede ser un centro de innovación

tecnológica y de tecnología en cuanto a infraestructuras críticas, algo muy importante. Y además que sabemos que está a la orden del día esa necesidad, un centro de ese tipo. Pero, claro, sin una estrategia clara no podemos hacer nada.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, señor Maíllo, vamos a apoyar la moción porque siempre construimos, nosotros siempre construimos, pero no pensamos que hay que hacer las cosas de la misma forma que se han hecho siempre, porque hemos visto que el resultado es cero y la voluntad política es cero, porque, insisto, si nos puede decir algún miembro del Gobierno cuál es el resultado de las políticas públicas en Linares, yo estaré encantado y me alegraré si es positivo, pero vemos que el resultado no existe.

El plan tenía unos objetivos muy ambiciosos, unos objetivos muy ambiciosos de generación de actividad económica, de atracción de inversiones, de colaboración con la universidad..., pero pensamos que hay que llevarlo a cabo y que hay que hacerle un seguimiento, una transferencia de resultados de investigación a las pequeñas y medianas empresas que existan, para que crezcan las que se quedaron. Sin ese gran motor que fue Santana, pues que tengan algún tipo de desarrollo económico, que tengan un apoyo por parte de la Administración pública, eso es lo que creemos que debe que debe llevarse a cabo.

Como decía, actualmente lo que ha existido en estos últimos años, desde que en 2011 lamentablemente cerró Santana, es una falta de evaluación, una incertidumbre y un incumplimiento de un plan que, a la vista de los resultados, no ha sido útil. Una evaluación que podemos hacer así, a bote pronto, no ha sido útil el plan que se llevó a cabo. Entonces, no pensamos que la vía deba ser continuar con ese plan o ir en la misma línea. Creemos que hay que innovar, hay que innovar y aprovechar el enorme talento que existe en Linares, por eso hemos presentado una enmienda de adición, aparte de alguna serie de enmiendas de modificación al texto, una enmienda de adición para que se ponga en marcha ya de una vez, como también lo ha defendido nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Linares, que se ponga en marcha de una vez el CITPIC, el Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas. Eso es fundamental para Linares, para hacer un verdadero foco de atracción de inversiones, un foco que genere actividad económica.

Se ha hecho en otros sitios con éxito, pero con un impulso decidido, no con una apertura que llevamos muchos años y que está siendo diferida. Y al consejero de Empleo se lo hemos planteado en muchas ocasiones y también, como decía, nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Linares. Porque, si los objetivos se quedan en un papel, no estamos siendo útiles para la ciudadanía. Si se plantea un Plan Linares Futuro y ni se hace seguimiento, ni sabemos en qué medida se ha cumplido, les estamos haciendo un flaco favor a los andaluces, que son los que ponen el dinero, no lo olvidemos. No sabemos a día de hoy los recursos públicos, cuando digo públicos es de los andaluces, no sabemos a día de hoy cuál ha sido su utilidad. No tenemos esa certeza.

Y aprovechando que está aquí el señor Ruiz, le insisto otra vez, le insisto otra vez si considera que el sistema que tiene actualmente el Gobierno andaluz de evaluación de políticas públicas, si ese, si ese sistema es útil, más que mejorable, porque en Linares ha sido inútil, señor Ruiz. Lamentablemente, y lo digo con mucho dolor, porque siento mucho a mi tierra y a Andalucía. Y Linares es un claro ejemplo de cómo no se tienen que hacer las cosas. Y como ha hecho el Gobierno andaluz las cosas en Linares es la bandera más clara. Ojalá nos equivocáramos, pero no se ha actuado correctamente.

Eso es una realidad que además no solo lo saben todos los andaluces sino que día a día lo conocen los linareses. Linares encabeza los ránquines, lamentablemente, de desempleo. Y lo que no se puede hacer es

llevar a cabo medidas políticas, planes, no evaluarlos y luego encima decir que sí se evalúa y que sí se actúa correctamente. Eso no es ser leal con los andaluces y eso no es ser útil a los andaluces, porque, insisto, son los andaluces los que han puesto ese dinero público.

Esos recursos públicos que se han invertido en Linares durante muchísimos años los han puesto los andaluces, y merecen una explicación de qué se ha hecho con su dinero y qué resultados han tenido esas inversiones.

Esperemos que el resto de grupos apoyen nuestra iniciativa presentada hoy por nuestro diputado, por nuestro compañero el señor Díaz, porque realmente esa es la primera piedra para cambiar la realidad de los andaluces, evaluando cuáles son las políticas que se han llevado a cabo en Andalucía en estos últimos años y que no nos han sacado de la situación en la que estamos.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Interviene a continuación el diputado señor Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Señor diputado.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el año 1987 tengo lo que yo llamo mi peregrinación anual a Linares. El ajedrez hizo que Linares y su comarca fueran vistas y fueran el espejo de toda Andalucía, de toda su provincia, de toda su comarca. Y además es una ventana, un espejo de una Andalucía moderna y libre de estereotipos.

El que llamaban Wimbledon del ajedrez centraba la afición de todo el mundo, y no solo se hablaba de él durante el mes de febrero, donde se desarrollaba su gran torneo, sino que sus repercusiones se veían trasladadas durante el tiempo y el espacio.

Pero en 1994 todos fuimos capaces de ver que algo no marchaba bien. Y 1994 no iba a ser conocido solamente Linares porque Karpov consiguió el mejor torneo de ajedrez, el mejor resultado que una ajedrecista hizo nunca en un torneo de tal nivel, sino también porque pudimos contemplar y el mundo pudo contemplar a todos los mejores ajedrecistas del mundo detrás de una pancarta junto a los trabajadores de Santana Motor leyendo un manifiesto de apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores de Santana.

Ahí ya se veía, se contemplaba, se podía entrever la crisis que iba a venir. La crisis que iba a soportar toda Linares y su comarca, porque Santana era una marca, la única marca propiamente española del sector que había logrado sobrevivir a esa apertura económica que supuso en el año 86 la apertura al mercado europeo. Una empresa que daba trabajo a 1.341 personas, que abastecía indirectamente a la mayor parte del territorio, que era también un emblema de la provincia de Jaén y cuyo cierre fue provocado en parte por las equivocaciones de sus directivos y en gran parte también por el trabajo equívoco de los diferentes gobiernos de la Junta de Andalucía, que hizo que se comprometiese gravemente su futuro, y a la vista está que este Go-

bierno ha sido completamente incapaz, este Gobierno y los anteriores, de reconducir la situación. Situación que ahora hay tres datos que simplemente nos pueden hacer temblar: 44,5% de desempleo, el mayor saldo migratorio y el mayor riesgo de exclusión social, con una pobreza que llega al 36%.

Y si estamos hoy aquí, reivindicando en esta moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es porque Linares, ya cansada, ya hastiada, harta de tantas promesas, se levantó, sus habitantes se levantaron en julio de este año y en septiembre de este año, gracias al esfuerzo que han hecho en la plataforma «Todos a una por Linares», a los cuales ahora mismo les saludo, que están aquí presentes desde el estrado, y les hago su reconocimiento. Movilizaron a 35.000 personas que se lanzaron a la calle a exigir sus derechos, pidiendo un futuro que viene siendo cada vez más borroso gracias a los incumplimientos que se vienen haciendo desde el Gobierno andaluz.

Podemos preguntarnos qué ha sido del campus científico o tecnológico, o del polígono industrial Los Rubiales. O también hablar del fracaso del Plan Linares Futuro, que prometía cinco grandes procesos empresariales de tecnología punta. Se prometía y se hablaba de hacer de Linares la Silicon Valley en España. ¿Dónde está la promesa del señor Vallejo de llevar la fabricación de los vehículos Tesla a Linares?

Esta comarca, además, también ha sufrido más que ninguna otra la decisión de la señora Díaz de abandonar los cursos de formación para el empleo. Solo para su propia tranquilidad, para su propia protección, para no verse en la misma situación que hoy en día se ven el señor Chaves y el señor Griñán, sus predecesores.

Por otra parte, ¿dónde están las inversiones del Gobierno central? Quince años anunciando, solo anunciando, el puerto seco de Linares como centro logístico del corredor central.

Y, para colofón, nos encontramos con la insensibilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía en los últimos presupuestos, en donde no se ha admitido ninguna de las enmiendas que los grupos de la oposición han realizado para implementar medidas concretas de empleo y de reindustrialización en la comarca de Linares.

Termino simplemente reconociendo los puntos de la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que recogen las demandas de la plataforma, que también se vio en una moción..., en forma de moción en el Ayuntamiento de Linares. Nuestro apoyo a todos los puntos, así como a las enmiendas que nos han informado que se van a aceptar por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Y espero que la votación demuestre que hay un cambio de rumbo, que hay un cambio de sensibilidad y que Linares puede tener otra vez un futuro digno y lleno de derechos, lleno de empleos, con actividad económica y que no se quede nuevamente en meras promesas.

Y, desde luego, desde esta misma posición, de este mismo sitio, exigiremos al Gobierno que demuestre que tiene voluntad de cumplir todos y cada uno de los puntos de la moción con la máxima urgencia, porque Linares lo necesita.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene a continuación la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Raynaud Soto.  
Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Posiciono a mi grupo en la moción que presenta Izquierda Unida como consecuencia de la interpelación de hace unas semanas, en la cual se interpelaba al Gobierno en relación a las medidas para la reindustrialización de nuestra comunidad con el fin de conseguir un modelo de desarrollo más equilibrado, más diversificado, competitivo y sostenible.

Y en aquella ocasión el interpelante, el señor Maíllo, hacía en su intervención una..., diríamos, un planteamiento inicial sobre la estrategia industrial global en nuestra comunidad. Hablaba, evidentemente, de la vinculación de lo que es la industrialización con el empleo, con el empleo de calidad. Y se refería concretamente a que, en las contrataciones habidas en Andalucía, el 70% de las mismas afectaban al sector servicios, el 16,9 al sector agrario, y tan solo el 8,8 al sector industrial.

Y yo creo que está dando con esos datos una fotografía muy real de cuál es el peso o la importancia del sector industrial en nuestra comunidad.

Se refería posteriormente al corredor industrial, ha hecho también mención en su intervención, que comparta los municipios de Andújar, de Bailén, de La Carolina y de Linares.

Y hablaba de la necesidad, de la moción posterior a la que nos estamos refiriendo en el día de hoy, de conseguir con un carácter consensuado de todos los grupos, medidas de carácter integral para esta zona y para otras zonas de Andalucía.

Es verdad que, luego, la moción ha derivado en una zona muy concreta, que es la zona específica de Linares y de su zona de influencia, pero él inicialmente hablaba de medidas, lógicamente, de medidas de carácter integral para esta zona y para otras en Andalucía.

Y el señor consejero aquí presente respondía, de alguna manera, respondía, no digo nada más que respondía, que eso no significa que pueda estar de acuerdo con sus apreciaciones en que, efectivamente, el Gobierno tiene un compromiso con la comarca de Linares y, también, con la provincia de Jaén en general, incluso con el resto de Andalucía. Compromiso que esperamos que algún día esto se pueda plasmar de alguna manera, y que, por lo tanto, las acciones se dirigirían genéricamente no solamente para la comarca, sino para el conjunto de la provincia.

Pero, señorías, la realidad es muy distinta. La realidad, nos damos de bruces con que en Andalucía en la industria, el peso de la industria en el producto interior bruto viene cayendo sistemáticamente en los últimos años, estamos en unas cifras casi testimoniales, estábamos en un 12,3%, bajamos del 11,1% al 10. Ya estamos, de alguna manera, casi en un peso casi testimonial del 8% de la industria del producto interior bruto.

Por lo tanto, señorías, el planteamiento es que es necesario abordar de verdad unos retos estructurales, una modificación de unos retos estructurales relevantes e importantes. Ese cambio de modelo productivo..., ha quedado atrás el tema de la «Andalucía imparable», sus señorías se acordarán. Es necesario una transformación, hay que darle la vuelta al modelo productivo como un calcetín para conseguir de verdad, conseguir de verdad una reactivación del sector industrial en nuestra comunidad.

Y no podemos olvidar que hay un binomio insoluble, el que mayor industrialización, mayor empleo, donde hay mayor desempleo es porque a su vez hay menor índice de industrialización.

Por lo tanto, señorías, es necesario hacer, como decía, una reforma verdaderamente profunda, revitalizar el sector industrial, mejorando su competitividad, fijando los sectores industriales donde hay que fijar los esfuerzos para poder competir. Por tanto, con esos, diríamos, parámetros es posible hacer posible una industria andaluza competitiva. Y cuando estamos hablando de una industria andaluza competitiva, estamos hablando de la provincia de Jaén y estamos hablando de la comarca de Linares.

Por lo tanto, Plan de Acción de Revitalización, industria de alto potencial, actividades donde nuestras empresas puedan diferenciarse, generación de economías de escala, fundamental, eficiencia del talento a través de la capacitación, impulso a la Formación Dual, un gasto más eficiente en la I+D+i.

Porque no podemos olvidar, señorías, que en Andalucía queda mucho camino por recorrer, mucho camino por recorrer en relación a la sensibilización y, aún más, a los resultados prácticos de nuestro tejido productivo. Y que hay cuatro actores clave, cuatro actores claves para la consecución del proyecto: las empresas, por lo tanto, a la iniciativa privada; las administraciones públicas, las universidades y los centros tecnológicos. Esa es la clave, de alguna manera, el póker de los esfuerzos comunes para tratar de conseguir esos objetivos de una reindustrialización de nuestra tierra. Por lo tanto, las administraciones tienen mucho que decir, y la Administración andaluza, en este caso concreto, todavía más.

Y los datos son desalentadores, señorías. Los últimos datos del Observatorio Económico de Andalucía nos vuelven a insistir en que no convergemos, crecemos menos que el resto de España. Y, por lo tanto, insisten una y otra vez, ojo, cambio del modelo productivo. No crecemos más, porque las propias características estructurales de nuestra economía andaluza, y lo dicen clarísimamente todos los observatorios y todos los expertos, los expertos insisten machaconamente con esa necesidad.

Y los datos, evidentemente, siguen siendo desgraciadamente desfavorables para nuestra comunidad. Los últimos datos es que el gasto andaluz, por ejemplo, en I+D+i se ha desplomado un 8%, y estamos a los mismos niveles que en el año 2006. ¿Cómo vamos a pretender, por tanto, el llegar y el conseguir que una comarca, como la comarca de Linares, dándoles la espalda continuamente a esos elementos fundamentales para el crecimiento y la reactivación de la industria puede llegar a ser una realidad.

Señorías, con una tasa de paro en España del 16,38%, una tasa de paro en Andalucía del 25,41%, una tasa de paro en la provincia de Jaén de un 27,01%, casi nos da pudor decir la tasa de paro en estos momentos de Linares, el 44,5% del paro en Linares, directamente proporcional a esa falta de iniciativa, a esa falta de industrialización, a esa falta de un modelo productivo distinto que permita, de alguna manera, revitalizar la comarca.

Hoy, Izquierda Unida nos trae una moción en la cual mi grupo anuncia el apoyo a esa moción en todos y cada uno de los puntos, desde el primero hasta el último, desde el cumplimiento de los acuerdos de la firma del Plan de Linares futuro hasta la última, en la cual habla de la creación del área logística Linares-Puerto Seco.

Nuestro grupo, en plena..., de alguna manera coincidencia en el fondo de la moción, como he manifestado, anuncia su apoyo a la moción, y ha presentado tres enmiendas, una de ellas de carácter técnico, no tiene mayor importancia, es una cuestión de sintaxis, pero dos de ellas, en una enmienda de adición, pedimos la reapertura y puesta en funcionamiento del Centro de Formación para el Empleo en Linares, porque creemos que complementa perfectamente los puntos que vienen uno por uno desgranados en la moción. Y, por otra parte, somos coherentes con nuestro posicionamiento, manifestado en el mes de octubre, precisamente ante la puerta de ese centro público de formación para el empleo, cerrado durante años. Ay, ay, ay, cómo

de aquellos polvos vienen estos todos. Habrá que recordar cuál es el origen de ese cierre de ese centro de formación. Hoy, desgraciadamente, de enorme actualidad la que estamos viviendo en Andalucía. Por lo tanto, esa medida de adición.

Y una segunda, en la cual creemos también que es importante, en la que pedimos que se haga extensivo con la iniciación de los trámites y las acciones necesarias para solicitar para la provincia de Jaén una ITI, una Inversión Territorial Integrada, que sería un horizonte nuevo y complementario a las medidas que hoy día pedimos para Linares, para los 648.000 habitantes de la provincia de Linares, para sus 97 municipios, para que de la mano de la comarca de Linares sea posible llegar y conseguir que los ciudadanos de Andújar, de Torreperogil, de Villanueva del Arzobispo, de Vilches, de Porcuna, puedan tener las mismas oportunidades y el mismo apoyo que hoy parece que va a conseguir esta moción en la Cámara, con el apoyo a esta iniciativa de Izquierda Unida, en relación a Linares.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Finalizamos el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista y de su diputado, el señor Campos López.

Tiene usted la palabra.

## El señor CAMPOS LÓPEZ

—Pues, muchas gracias, querida presidenta.

Y buenos días a todas, señorías. Buenos días a todos y, particularmente, a los vecinos de Linares que hoy me acompañan, que hoy nos acompañan en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Y, consejero, buenos días a usted.

Hace una hora escuchábamos aquí como algunos grupos parlamentarios decían que los planes de empleo no valían para nada o como los planes de empleo joven o de excelencia universitaria no valían para nada.

Tengo que decirle una cosa, señor Maíllo, hoy le acompañan aquí compañeros suyos, compañeros suyos y colegas míos también que son arqueólogos, que trabajan en Cástulo gracias a esos planes de empleo.

Y quería decirles a los compañeros de la plataforma que hoy quiero darle las gracias, quiero darles las gracias por acompañarnos, pero quiero darles las gracias también por su capacidad de movilización, y es que la manifestación del día 14 de septiembre fue un referente de movilización ciudadana. Y, efectivamente, Linares necesitaba reivindicar más oportunidades para nuestros municipios, por los tristes datos de desempleo que hay en la ciudad y que, desgraciadamente, hemos escuchado aquí hace unos momentos. Y el 14 de septiembre, efectivamente, fueron muchos los linarenses que salieron a la calle, cerca de 40.000 personas, señorías, y ese día el PSOE de Linares estuvo a su lado, estuvo a su lado y estuvo con la única bandera de Linares, y allí estaban también la UGT y estaban Comisiones Obreras y estaban, prácticamente, todos los partidos que estamos aquí en el Parlamento, todos menos Izquierda Unida, que no participó en aquella manifestación,

y ustedes de la plataforma bien que los saben, y por eso, señor Maíllo, yo quiero compartir con usted algunas reflexiones. Y es que está claro que la situación de Linares necesita una intervención, efectivamente, de emergencia, pero no porque Izquierda Unida venga aquí a decirlo, no es por eso, la necesita porque muchos llevamos mucho tiempo reclamándoles a la Junta de Andalucía y al Estado que efectivamente necesitamos un plan especial. Y quiero dejarlo aquí claro desde el principio: La Junta de Andalucía está al lado de los linarenses, está cumpliendo con los linarenses.

Además, lo hemos visto aquí, en esta sala, recientemente. Y es que hace solo quince días, en el último Pleno, aprobamos los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2018. Los mejores, los más altos para Linares desde hace ya muchos años. Fue una excelente oportunidad, efectivamente, para que Izquierda Unida se pudiese retratar con los linarenses. Y tengo que recordarles a todas sus señorías lo que votó aquí Izquierda Unida: votó no. Y no es solo que votase no al debate general, no es solo eso; es que, además, no presentó ni una sola enmienda al debate de los presupuestos relativas a Linares, ni una sola enmienda.

Tengo que decirles eso, y es sí. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sí que presentamos algunas enmiendas, corregimos al Gobierno. Yo mismo, de hecho, presenté una enmienda por la cual se doblaba el presupuesto para la modernización y para el mantenimiento del parque empresarial de Santa Ana, cerca de cinco millones de euros de presupuesto para el año 2018.

[Aplausos.]

Y yo se lo digo aquí...

Muchas gracias.

Se lo digo aquí, señor Maíllo: inversiones reales de la Junta en Linares. Y no se lo digo para que usted reconozca la buena labor de la Junta de Andalucía, no se lo digo por eso, se lo digo porque todos, los diez puntos que presenta su moción, están colgados precisamente de esas inversiones, y no se ha propuesto en esa propuesta ninguna medida que comprometa a ninguna otra Administración, y sobre esto, sobre que no haya ninguna propuesta para otra Administración, también quiero decirle algunas cosas, señor Maíllo.

En primer lugar, el propio Ayuntamiento de Linares y la Diputación de Jaén también están cumpliendo, y mucho, con la ciudad de Linares. El vivero o la incubadora de empresas, de las que también está la mano de la Cámara de Comercio, son el mejor ejemplo de cómo el trabajo conjunto, el trabajo compartido puede dar buenos resultados.

Y todo ello se hace sin, sin..., y lo vuelvo a repetir, sin ninguna colaboración del Gobierno de España. Y es justo que lo diga aquí porque los andaluces deben conocerlo y también deben conocerlo todos los linarenses: Mariano Rajoy ha abandonado determinadamente a linares, la ha abandonado.

Y siendo los datos de desempleo tan duros, los más altos de España, como efectivamente se ha dicho aquí, según el INE del año 2016, el Gobierno central no ha planteado ni un solo plan especial de empleo ni industrial para la ciudad de Linares. Y aún le diré más: en el año 2001, el ministro Montoro dijo literalmente, sobre la crisis de Santana, que cada palo aguante su vela, y nos dejó abandonados, abandonado a mi pueblo, a Linares.

[Aplausos.]

Y le quiero preguntar una cosa, señor Maíllo, que usted lo sabe: ¿quién respondió a los linarenses? ¿Quién respondió? La Junta de Andalucía.

Tengo que confesarles a las señorías de Izquierda Unida varias cuestiones. En primer lugar, es que ustedes tienen un don, y lo sabe, señor Maíllo, tienen el don de llegar tarde y, luego, de meter prisa. Han llegado tarde con su propuesta, no participaron en la manifestación del 14 de septiembre y presentan hoy una moción, lo ha dicho usted adelantándose un poco, una moción prehistórica. Presenta una moción en la que usan figuras como las zonas de urgente reindustrialización, una figura que no existe desde hace ya siete años en la Administración pública. Además, dicen ustedes, y lo ha dicho usted aquí literalmente, que es una moción urgente. Urgente también era en su día el campus tecnológico de Linares, y ustedes estuvieron en contra. Y urgente era también prejubilación a los cientos de trabajadores que trabajaban en Santana y que hoy día son el sostén económico de las familias de Linares, y ustedes también estaban en contra. Y urgentes siguen siendo todas las necesidades que tiene la ciudad de Linares, y especialmente en las que está trabajando la Junta de Andalucía, que también las hemos adelantado nosotros en algunas de nuestras enmiendas. Y eso lo hacemos con herramientas certeras, con herramientas de ahora, y por eso hemos solicitado al Gobierno central una ITI para la provincia de Jaén y que, lógicamente, esta ITI tendrá que tener como centro de referencia y como foco a Linares y a su comarca.

Y tienen un segundo don: el don de quedarse cortos, de quedarse muy cortos. Por eso nosotros hemos presentado tantas enmiendas, hemos presentado ocho enmiendas para tratar de mejorar el texto que ustedes han presentado. Y permítame que me detenga también a explicar algunas de ellas.

La primera de ellas propone, la primera de ellas propone una solicitud de ITI de reindustrialización, como he dicho, para la provincia de Jaén, y, lógicamente, tendrá que solicitarse a través del Gobierno de España. Y eso sí que tengo que decírselo a las señorías del PP, que es una excelente oportunidad para que el Partido Popular se ponga al lado de los linarenses. Las enmiendas 1.4, 1.5 y la 10 están relacionadas con la estación de Linares-Baeza, y son la creación de un área logística, suelo industrial y el conocido como puerto seco de Linares.

Como todos ustedes saben, estas infraestructuras están también vinculadas al desarrollo del corredor ferroviario central y al desarrollo de la línea Algeciras-Bobadilla, otra excelente oportunidad para que las señorías del PP se pongan del lado de los andaluces y en contra del Gobierno de Mariano Rajoy, que, como he dicho, nos ha dejado abandonados.

La enmienda 2 ya se está llevando a cabo, y es a la que me he referido antes, los cinco millones de presupuesto para la modernización del parque de Santana. Además, la enmienda al punto 6 vincula la cesión, y esto es muy importante, de la licencia del vehículo Massif al Ayuntamiento de Linares, pero siempre y cuando se genere trabajo y se genere riqueza en mi comarca, esto es muy importante.

También apoyamos que el parque empresarial de Santana pueda convertirse en un parque logístico de aceite para la provincia, claro que sí, pero ello dentro del marco normativo como la IGP Aceite de Jaén.

Por último, queremos que la Consejería de Empleo y la Consejería de Economía se impliquen en un programa de eventos tecnológicos en la ciudad de Linares, en los que tiene que estar la mano de la Universidad, la Cámara de Comercio y, por supuesto, los emprendedores.

Voy acabando, presidenta, y quiero decirles una cosa a todas las personas que están aquí.

Yo nací en Linares, yo vivo en Linares, no hay nadie aquí en este Parlamento a quien le duela más la situación de Linares que a mí, no hay nadie.

[Aplausos.]

Y es mi convicción, es mi obligación, pero, sobre todo, es mi convicción defender aquí, en esta tribuna, cualquier tipo de proyecto que vaya a representar empleo para Linares, y por eso lo estoy haciendo aquí. Además, yo quiero hablar de Linares en positivo, no como, desgraciadamente, he escuchado a muchos portavoces hacerlo aquí. Linares no está muerto, ni mucho menos, Linares está vivo y sus gente, que es mi gente, es gente capaz, es gente ágil, es gente inteligente, es gente con fuerza.

[Aplausos.]

Linares siempre ha luchado por ser un municipio puntero. Tenemos recursos patrimoniales y tenemos infraestructuras para recuperarnos de esta situación, claro que sí. Yo apelo aquí al optimismo, apelo al optimismo y sé que la situación es muy difícil, pero estoy seguro de que, siendo constructivos y siendo creativos, Linares va a tener solución.

Y acabo ya definitivamente.

En eso no le quepa duda a nadie: el Partido Socialista, el Gobierno de la Junta de Andalucía y mi grupo parlamentario van a estar trabajando por Linares.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Campos.

Cierra el debate de esta iniciativa el portavoz del grupo proponente, el señor Maíllo.

Señoría, tiene usted la palabra.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Muchas gracias por el debate que se ha producido, del que entiendo, vamos a la sustancia, del que entiendo que, con la boca más grande o más pequeña, van a mostrar su apoyo con carácter general.

El asunto que nos trae es muy importante, tan importante como que me voy a frenar un poco en alguna contestación, en alguna intervención intempestiva que han tenido en algunos aspectos. Digo que es muy importante porque creo que hace falta explicar por qué hemos convertido una apelación de política industrial en una moción unida y focalizada en Linares y en la comarca conocida por la Nacional IV de la provincia de Jaén.

Miren, ha habido una ciudad en Estados Unidos que ha padecido, con una escala diferente, mucho mayor, seguramente, un proceso paralelo: Detroit. Desaparece General Motors y se viene abajo la ciudad.

Linares se ha conocido siempre —seamos o no nacidos en Linares, que eso no se elige, eso es una condición natural, lo importante es la voluntad de la gente—, en el siglo XIX por la actividad minera, en el siglo XX, por Santana.

¿Qué queremos? ¿Por qué queremos que se conozca Linares en el siglo XXI? Y ese es el objetivo de esta moción. ¿Y por qué lo focalizamos? Porque es el ejemplo de la ausencia de una estrategia de política industrial en Andalucía. Es el ejemplo del no modelo productivo, es el ejemplo de poner el foco en una economía

de servicios, con poco valor añadido, que abandona la industria. Y es el ejemplo de los riesgos que tiene de desconexión, de pérdida de hilo social y económico, de una sociedad que tiene conciencia colectiva de prosperidad; que ese es otro elemento muy definitorio de las víctimas de esta crisis: la conciencia de haber sido una sociedad productiva.

¿Y hay evaluación? Claro que hay evaluación. Porque, ¿qué dice esta moción? Esta moción dice: primero, que los acuerdos del pasado no se abandonan. No se abandonan como el Gobierno ha abandonado el cumplimiento del Plan Linares Futuro, señor Campos. Es que no hay ni que evaluar, señor Hernández. Lo más clásico es que el reconocimiento de que el Plan Linares Futuro tiene seguir cumpliéndose es la constatación de que no se ha cumplido. No obstante, y creo que es pertinente y positivo, se incorpora en un punto la obligación de que la comisión de seguimiento se vuelva a reunir. Y, por tanto, se incorpora esa reflexión, que me parece que mejora.

Pero el problema es que, con el Plan Linares Futuro, decimos en esta moción que no, no, esto no se olvida... Y al colectivo de trabajadores, que sepan ellos que no los vamos a olvidar y que tienen que seguir cumpliéndose sus obligaciones, como cualesquiera otras actuaciones que se dijeron con mucha pompa, como a las que ustedes están acostumbrados, señor Campos... Que es que les pierde. Les pierden dos cosas: una, la pompa y la frivolidad con la que anuncian las cosas que después no cumplen, y dos, la herida que le sutura cuando se creen que son los dueños de Andalucía y otros tomamos la iniciativa con mayor o menor acierto. Creo que con bastante acierto.

Acierto, entre otras cosas, que es elevar al Parlamento algo que ustedes no han hecho en su vida, que son las reivindicaciones de una plataforma de colectivo de organizaciones sociales. Sí, sí. Lo que pasa que sutura, ¿en qué? En la... ¿Quién es el sujeto protagónico? Mire usted, vamos a dejar que el sujeto protagonista sea la propia sociedad y las administraciones.

Y diga también la verdad, y no haga una reflexión con trampa. ¿Por qué no hay en esta moción apelaciones al Gobierno central? Porque usted sabe que en las mociones no puede haber contenidos de apelación a otras administraciones. No falsee, no diga que es que no lo hemos hecho porque no tenemos voluntad. Claro que hay corresponsabilidad de todas las administraciones. Tranquilídense, tranquilídense, que ustedes no tienen por qué controlar toda Andalucía. Y no pasa nada porque otros tomemos la iniciativa. Aquí se ponen negros... No, señora Márquez, el lenguaje que ha utilizado el señor Campos es un lenguaje faltón. Y me voy a reprimir. ¿Sabéis por qué? Porque creo que la tragedia social que existe en Linares y la comarca no merece ahondar en debate de las diferencias. No lo merece, no lo merece.

La situación social de Linares y la comarca lo que merece es que nos quedemos con las conclusiones de que esta moción vaya adelante, mejore sus textos y asumamos las enmiendas de mejora para darle una respuesta a la sociedad de cohesión de este Parlamento en torno a la voluntad de que se construya un momento de inflexión, y que lo que se convierta en pesimismo, como dije en mi primera intervención, sea al menos esperanza moderada. ¿Y por qué digo esperanza moderada? Porque hay muchos incumplimientos que generan escepticismo.

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Maíllo, le recuerdo que debe usted pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Algunos de los cuales, escepticismo respecto al cumplimiento del Plan de Linares Futuro, preocupación respecto a la pérdida de población —que es continuamente descendente desde el 2008, desde 61.000 a 58.000 habitantes—, y cuántos jóvenes, que no se han borrado del padrón, porque siguen oficialmente viviendo en sus casas, están fuera de Linares porque no encuentran futuro. Esa es la reflexión que tenemos que hacer.

La reflexión que tenemos que hacer, señor Hernández, es que... Hombre, ha habido una enmienda que presentamos para Industria, para Jaén, de diez millones de euros, y ustedes votaron que no. Ya está bien que ustedes digan que no se ha hecho nada, pero a veces hay que tener la boca aprestada para atender a determinadas objeciones.

Y un hecho fundamental. Yo creo, señor Raynaud, que la expresión de la debilidad industrial tiene un foco en Linares, pero tendremos que abordar una situación en otras zonas de Andalucía de la que el Gobierno central, al que pertenece el partido del que usted forma parte, debe tener también una responsabilidad de asumir la misma, y, por tanto, que su aportación a la aprobación de la moción se convierta en un empuje para que la ITI sea reconocida para la provincia de Jaén. ¿Y por qué decimos de Jaén? Pues, por ejemplo, en la provincia de Cádiz ya hay una ITI que está funcionando, y, por tanto, tiene una característica específica.

Desde esa construcción de aportar para dar una respuesta a la sociedad de Linares y la comarca, de que nos preocupamos... No solo que nos preocupamos, sino de que tomamos medidas, que aprobamos una moción, que mejoramos lo que haya que mejorar. Y nosotros lo asumimos absolutamente encantados. Sí, el orgullo de Izquierda Unida, de haber elevado una propuesta, que no es una propuesta nuestra, sino que es una propuesta de mucha gente. Y eso es lo que le hace enriquecedora, y eso es lo que le hace que sea un vector que construya, para definir qué es lo que hay que hacer, qué medidas tiene que tomar el Gobierno y sobre cuáles tiene que contestar, por cierto, en el próximo período de sesiones.

Sobre la misma, decirles que ya aceptamos la propuesta de Ciudadanos de incorporar la convocatoria de la comisión de seguimiento al Plan de Linares Futuro; que rechazamos la de la colaboración del convenio de universidades y ayuntamientos, porque saben ustedes que también formaría parte la Junta de Andalucía; así como que no toca estudiar si hay viabilidad presupuestaria y técnica para la renovación y modelación del parque empresarial, sino que tiene que actuarse sin lugar a dudas.

Sí aceptamos la puesta en marcha del centro de innovación y tecnología como punto once. Y, en el caso del Partido Popular, le aceptamos la reapertura y puesta en funcionamiento del centro de formación, y que aparece como punto once; lo ponemos como número decimosegundo, y el decimosegundo, que ustedes plantean, junto con el Partido Socialista, sobre el ITI, lo convertimos en el punto uno de sustitución, si les parece, con una transaccional de ambas enmiendas.

Asimismo, con el Partido Popular y el Partido Socialista, incorporamos el punto diez con la creación del área logística Linares-puerto seco, y la declaración de interés autonómico, que, obviamente, mejora ese texto y lo precisa, y creo que es una fuente de vinculación legal para apoyar las inversiones futuras. Así como la transaccional de Ciudadanos y Partido Socialista, donde defendemos que los programas de eventos tecnológicos tengan al menos un compromiso de número, y que, atendiendo a las sugerencias que ha hecho la Consejería de Industria, de que tres podrían ser excesivos y difícil de cumplir, sí plantear que sean al menos dos,

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

como sugerencia, de carácter semestral, para garantizar siempre que haya como mínimo... Si puede haber más, hay, pero dos son perfectamente ejecutables, realizables, y se garantiza que haya.

Y, finalmente, respecto a las enmiendas del Partido Socialista, que no coinciden con otras de los demás grupos, decirle que aceptamos la promoción de las actividades logísticas para la creación del ramal interior del mediterráneo, sin menoscabo de la construcción del otro ramal, dentro del mismo corredor, así como la mejora de la enmienda del punto 1.5, respecto al suelo industrial y del incremento del suelo industrial en la estación de Linares-Baeza.

Y en cuanto a la adecuación, renovación e inversión de la infraestructura del parque empresarial, hacemos una transaccional: respecto a lo que nosotros decimos de impulsar y ustedes de continuar, nosotros hablamos de acelerar, porque lo que hace falta en Linares y la comarca, y en otras muchas zonas de Andalucía, de las que hablaremos en futuros debates pero ahora toca lo que toca... Pero hace falta acelerar.

Y, por último, incorporar la condición de la licencia de Massif para la creación de empleo como condición previa, así como la [...] del aceite de Jaén en la ING que se contempla al respecto.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

## 10-17/I-000047. Interpelación relativa a política general de inspección educativa

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, señorías, el punto cuarto del orden del día, y con él el debate de la interpelación relativa política general de inspección educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Para su defensa interviene, a continuación, la diputada, señora Carazo.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consejera, buenos días.

Planteamos hoy un importante debate en torno a la inspección educativa. Todos coincidiremos en el principal papel que juega para promover la mejora del sistema educativo en su conjunto, pero también la mejora de la calidad y de la equidad de nuestra educación. Coincidiremos también en la definición de ser garantes de los derechos y libertades de la comunidad educativa, y a la vez ser un instrumento para el control, la supervisión y la evaluación de nuestro sistema educativo. Más de 150 años de servicio y tradición, base constitucional, consideración normativa en leyes orgánicas. Hoy hablamos y debatimos sobre una pieza esencial en el engranaje de nuestro sistema educativo. Las funciones de control y supervisión han sido la razón de existir de la Inspección Educativa desde su origen, pero debemos pensar en cómo mejorar esta función, adaptarla a una nueva realidad educativa, pero siendo conscientes de que la Administración no puede renunciar a ese control de los centros donde se desarrolla una función, que es fundamental, y un derecho, como es la educación. Un cambio significativo que la inspección demanda en la función de control es un cambio de modelo, pasar de un modelo burocrático a un modelo técnico-pedagógico, que sirva para ayudar a los centros, que sirva para ayudar al profesorado, que colabore también con la calidad de nuestra educación y de la enseñanza.

La Inspección, además, señorías, realiza otras importantes funciones. Su cercanía a los centros, su cercanía a la comunidad educativa, junto a sus características de garantía de derechos y obligaciones, hace necesarias que las funciones de asesoramiento e información que tienen encomendadas sean fundamentales en la acción de la Inspección educativa. La alta cualificación de este cuerpo, su independencia, sus competencias profesionales y el conocimiento de la norma le hacen ser un elemento idóneo para poder asesorar, para poder orientar y también para poder informar a los distintos agentes de la comunidad educativa.

Señorías, consejera, la formación inicial y continua de la Inspección educativa es esencial. Es esencial para el desempeño de esta función, y tenemos que tomarla muy en cuenta, también su especialización. En esto también tenemos que avanzar. En su especialización por niveles, en su especialización por materias, por competencias. Algunas comunidades autónomas contemplan esta especialización. Es fundamental para poder adaptarnos y adaptarse la Inspección a la nueva realidad educativa y a los nuevos retos que tenemos por delante. Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran es otra función

esencial. Hoy hemos hablado de evaluación. Seguimos hablando de evaluación, de la evaluación de nuestro sistema educativo en su conjunto. Esta importante función que la Inspección educativa tiene encomendada. La evaluación se ha convertido en un elemento absolutamente necesario para los centros educativos, necesario también para el sistema educativo en su conjunto, para las familias, para los andaluces. Corresponde a la Inspección participar en la evaluación, fomentándola y desarrollándola.

Y, señorías, en los últimos años, tanto el asesoramiento como la evaluación se han venido asignando a otros organismos, a otras entidades distintas a la propia Inspección educativa. Y esta mañana tenemos que recordarlo. En Andalucía, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha asumido parte de esa evaluación. Lo asumen también otros servicios específicos. Lo asumen también las coordinaciones de las delegaciones provinciales, ocupadas, por cierto, por cargos políticos, por docentes adscritos, por puestos de libre designación. Y esta política emprendida por el Partido Socialista desde hace muchos años en Andalucía ha reducido esas funciones inherentes a la Inspección educativa, y parece que deliberadamente, consejera, parece que deliberadamente. Y este no es el camino.

La Inspección educativa debe ser independiente, debe ser profesional y debe ser autónoma, no debe estar sometida a la discrecionalidad y tampoco al control político. Hay que dotar a la Inspección de independencia, esto es fundamental. Hay que dotar a la Inspección también de capacidad de resolución, en lugar de engordar las direcciones generales o todos los demás servicios; dotar de independencia y de capacidad de resolución; de independencia profesional, con un único sistema de acceso, señorías, un único sistema de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, el de concurso oposición, restando carácter político a los puestos directivos o de libre designación, como es la Inspección general, o como son los jefes provinciales de Inspección; dotando también de estabilidad a las plantillas. No podemos contar con inspectores provisionales o sustitutos en una proporción tan elevada como cuenta nuestra comunidad autónoma. No debería superar en ningún caso el 15% de las plazas.

Independencia, y decía también capacidad de resolución. La función de la Inspección educativa, si coincidimos que es importante y que tenemos que fomentarla, no puede ser una mera observación. Su función no puede limitarse a observar en los centros lo que ocurre, resaltar lo supervisado y emitir un informe para ver si la Administración toma, o no, una decisión al respecto, en base a esa información si lo estima conveniente. La Inspección debe tener capacidad de resolución. Al tener esa estrecha relación que hemos dicho con los centros, con la comunidad educativa, con —también— los equipos directivos, conocen perfectamente la realidad, consejera, la realidad de las aulas, la realidad de su alumnado. Y le permite conocer, por tanto, con amplitud el contexto, los problemas. Por tanto, puede ser una herramienta fundamental, y ha de ser una herramienta fundamental para resolver problemas, para resolver fricciones entre la aplicación de la norma y la realidad que acontece y que cambia tanto en los centros educativos y que afecta a su alumnado.

Consejera, afrontemos el presente, hablemos de presente, pero también miremos al futuro. ¿Qué queremos para la Inspección educativa en Andalucía? Tenemos algunos asuntos pendientes que hoy le voy a formular. Algunos asuntos pendientes que me consta que ustedes conocen, que usted conoce y que tenemos que dar respuesta y solución. ¿Tiene previsto ante este nuevo contexto educativo actualizar la normativa que regula la Inspección educativa, la normativa andaluza, consejera? Usted conoce que se regula por un decreto de 2002, anterior a la LEA, anterior a la LOE, anterior a la LOMCE. Consejera, ha de ser actualizada. Co-

noce que el Cuerpo de Inspectores andaluces lo ha demandado en numerosas ocasiones, durante 17 años. No podemos hablar de nuevos retos, no podemos hablar del futuro de la Inspección si no somos capaces, desde el diálogo y el acuerdo, de actualizar esta norma.

¿Tiene previsto, consejera, dar participación a la Inspección educativa en la formación inicial y formación también permanente de los docentes, del profesorado, consejera? ¿Tiene previsto, asimismo, favorecer la participación de la Inspección educativa en la presidencia de los tribunales de las oposiciones para el acceso de los cuerpos docentes? Sabe que también es una demanda histórica del Cuerpo de la Inspección Educativa. ¿Tiene previsto aprobar la reclamación también, ya histórica del colectivo, respecto a la dotación de adecuadas indemnizaciones por desplazamientos y dietas, o respecto a la falta de seguro de accidentes para sus desplazamientos en el desempeño del trabajo, consejera? Esto está pendiente. ¿Piensa, consejera, atender al incremento retributivo de los inspectores, respecto a su complemento específico, comprometido desde 2008, y aún pendiente?

Consejera, le he hecho algunas consideraciones, pero lo que hace falta es que consideremos a la Inspección educativa, consideremos su estatus. Y, también, considerar es dotarla de los recursos suficientes y necesarios para el desempeño de sus funciones y de su actividad. Esa función esencial —y finalizo como he empezado la intervención— para la mejora continua y permanente de nuestro sistema educativo, para la mejora de la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo, tan necesaria en nuestra tierra.

Muchas gracias, consejera.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora de contestación para el Consejo de Gobierno. Y, en su nombre, lo hace la consejera de Educación, la señora Gaya Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Me interpela una vez más el Partido Popular para conocer las medidas de carácter general que va a adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la Inspección educativa.

Y lo primero que tengo que decir, señorías, es que me ha generado cierto estupor que el Grupo Popular, precisamente, cuestione las políticas que lleva a cabo el Gobierno de Andalucía en esta materia, cuando es difícil, por no decir casi imposible, encontrar alguna política, algo que haya hecho el PP en este ámbito allí donde tienen las responsabilidades de gobierno.

Y es que ni antes de su intervención, señora Carazo, ni ahora tampoco, después de haberla escuchado con mucha atención, tengo muy claro cuál es ese modelo de Inspección Educativa que defiende el Partido

Popular, ese que se diferencia tanto del modelo de inspección que, por lo visto, tenemos en Andalucía, más allá de usarla también como un elemento para intentar desprestigiar el sistema educativo público andaluz.

Vamos a ir por partes, poniendo las cosas en su sitio. Dígame, señoría, qué es lo que hace el Partido Popular en materia de Inspección Educativa. Se lo voy a decir: las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan se caracterizan por no convocar oposiciones al cuerpo de Inspección, ese cuerpo que usted ha señalado que es tan importante; no cubrir las bajas que se producen en el cuerpo de Inspección; mermar los servicios de Inspección hasta hacerlos casi testimoniales en algunos territorios, no sé en esas comunidades cómo se gestiona la evaluación de los centros; seleccionar al personal que integra estos servicios de forma poco o nada transparente. ¿Cuál es el modelo de Inspección Educativa del Partido Popular, señoría? Quizá lo que defienden ustedes, como estamos viendo por la prensa últimamente, es el modelo recentralizador y fiscalizador, que quita competencias a las comunidades autónomas para dárselas a la Alta Inspección, tal y como ustedes han defendido en el Congreso y en las reuniones. Ahora, en su siguiente intervención, tendrá usted ocasión de explicármelo. Espero.

Frente a ello, le voy a contar qué es lo que tenemos y qué hacemos en Andalucía en relación a la Inspección Educativa, cuál es el modelo de Inspección Educativa en Andalucía. Andalucía ha ordenado, reforzado y estabilizado la Inspección Educativa con elementos diferenciales, como son, en primer lugar, que Andalucía sea la única comunidad autónoma, la única, con cinco convocatorias de oposiciones desde el año 1999, la última en el 2015. Además, los tribunales se eligen por sorteo entre los componentes del cuerpo de Inspección y se constituye también por sorteo la comisión baremadora de los méritos, para asegurar precisamente la independencia técnica e imparcialidad de las personas seleccionadas.

En segundo lugar, se ha reducido el porcentaje de provisionalidad, ya que los inspectores e inspectoras accidentales, que, como usted sabe, son funcionarios docentes sin plaza fija en este cuerpo, que son seleccionados en comisión de servicio renovable cada año, suponen el 12,5% del total, con lo cual usted estará satisfecha, puesto que usted ha dicho que no deben superar en ningún caso el 15%. En el caso de Andalucía, desde luego, no lo superan. Sin embargo, en otras comunidades autónomas, este índice se eleva al 60% y al 70%.

En tercer lugar, Andalucía cuenta con la plantilla más amplia del país, formada por 285 efectivos de la Inspección Educativa, con un aumento de efectivos en los últimos años de más de 30 integrantes de este cuerpo. Una plantilla donde, además, se cubren todas las bajas; de hecho, señoría, Andalucía es la única comunidad autónoma en la que se cubren las bajas que se producen, de manera que siempre se tiene la plantilla completa del cuerpo de Inspección.

Y esto en lo que se refiere a recursos humanos, señoría. Pero usted ha mencionado otros temas, ¿eh?, vamos a hablar de otras cuestiones que tienen que ver directamente con ese modelo del que usted hablaba.

Andalucía es la punta de lanza de la Inspección Educativa desde el punto de vista normativo; de hecho, es la primera comunidad en tener una regulación estable y por decreto, usted lo ha mencionado, tenemos el Decreto 65/1987, el 66/1993 y el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, que es el que está vigente actualmente y además se desarrolla por la Orden de 13 de julio de 2007, de Organización y Funcionamiento.

Además de ello, requieren una mención especial los planes de actuación de los que se ha dotado nuestra comunidad autónoma, que primero fueron anuales y luego se organizaron y se elaboraron más a medio plazo, ¿eh?, para precisamente tener un proyecto mucho más integrado y con mayor amplitud de visión, hasta

llegar al actual, que está regulado por la Orden de 26 de julio de 2016, por la que se establece el plan general de actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019.

Sí, señoría, la Inspección Educativa en Andalucía cuenta también con una planificación que ofrece unidad de criterio y acción a las zonas educativas y a las ocho provincias de nuestra comunidad y a la vez permite, desde la cercanía de la realidad que usted también ha mencionado, dar respuesta a las demandas de la sociedad. ¿Y cuál es ese modelo de Inspección que defiende Andalucía? Yo se lo digo: un modelo que nos ocupa, en el que nos ocupa la atención a la diversidad y la atención personalizada para el desarrollo de las capacidades de cada alumno y cada alumna. Un modelo en el que la Inspección sea una vía para recuperar al alumnado del fracaso y el abandono escolar. ¿Y qué significa esto? ¿A quién se refiere? Evidentemente, al alumnado más vulnerable, buscando siempre la igualdad de oportunidades, que es el principio que mueve al Gobierno andaluz en materia educativa y que está completamente alejado de ese binomio que ustedes conocen tan bien, coste-beneficio, que es inherente a cualquier modelo de desarrollo que defienda el Partido Popular.

Sí, señoría, el modelo de la Inspección Educativa andaluza busca ofrecer la mejor respuesta educativa a cada alumno y alumna por parte de todos los agentes implicados en el hecho educativo, las familias, el profesorado, la dirección de los centros, los servicios de apoyo y la Inspección, por supuesto, y cuantos organismos e instituciones están involucrados en ello, profundizando en la visión general de los centros, en el contexto de sus zonas educativas y siempre desde el análisis del funcionamiento global del sistema.

Precisamente, respecto a las zonas educativas de Andalucía, que están reguladas en el Decreto 56/2002 y por la Orden de 15 de noviembre de 2014, la Inspección tiene además un papel preferente, ya que preside todas las comisiones de trabajo de dichas zonas, cuyo rico trabajo de campo, que supone una auténtica descentralización, como recoge la LEA, ya saben que vamos a potenciar desde esta consejería.

Precisamente por eso, porque son cercanos a los centros educativos y porque toda la información que se recaba desde la Inspección Educativa, es la base para cualquier cambio y mejora que podamos establecer.

Señoría, nuestro modelo de Inspección Educativa, como no pude ser de otra manera, da una gran relevancia a la formación de nuestros inspectores e inspectoras porque deben contar, efectivamente, con instrumentos adecuados que les permitan afrontar con éxito, por ejemplo, pues casos de problemas de convivencia escolar, innovación educativa, atención a la diversidad, etcétera. Una formación continua y de acceso más ajustada al desarrollo de competencias profesionales, de su especialización, ¿eh?, competencias profesionales que son necesarias para ejercer con calidad una labor tan compleja como la de la Inspección Educativa. Y, precisamente a tal efecto, se ha establecido un plan de formación vinculado al plan general de actuación 2016-2019, al que hacía referencia antes, que contempla actuaciones de ámbito regional y provincial, así como actividades formativas genéricas específicas y también en modalidad semipresencial. Es decir, Andalucía se ha dotado de un plan de formación de Inspección Educativa para el desarrollo de sus competencias profesionales y somos la única comunidad que ha regulado por orden desde el 2007 el desarrollo de las funciones de la Inspección Educativa, agrupándolas en tres ejes, que son: el de supervisión y control, el de evaluación, tanto la acreditativa como aquella que utilizamos para la mejora de los centros, y el de información y asesoramiento, tanto técnico como normativo.

En cuanto a las condiciones del ejercicio profesional, señoría, además del plan de formación al que acabo de referirme, vamos a seguir trabajando para actualizar los medios de los que disponen estos profesional

para garantizar el desarrollo de sus planes y cumplir con la misión constitucional de inspeccionar y homologar nuestro sistema educativo.

Y vamos a seguir profundizando en medidas relacionadas con la transparencia, como se hace por ejemplo con la publicación de los planes provinciales en el portal de transparencia, así como la reducción de las tareas burocráticas para toda la comunidad educativa, ya que en este caso defendemos una Inspección Educativa que sea sinónimo de soluciones y de interlocución.

Y voy terminando. Fíjese, le doy algunos datos correspondientes al último curso cerrado, al 2016-2017: 342 actuaciones de supervisión de inicio de curso, 6.424 actuaciones de supervisión de la organización y funcionamiento de los centros, cerca de 300 reuniones con los equipos directivos de los centros, 1.834 actuaciones de supervisión de gestión económica, 3.509 actuaciones de evaluación de la función directiva, 10.628 actuaciones de evaluación de funcionariado en prácticas, 3.716 actuaciones en materia de convivencia escolar... ¿Sigo, señoría? Un trabajo muchas veces poco conocido, de nuestros inspectores e inspectoras, un gran trabajo, pero un trabajo que supone que son un eje fundamental para el funcionamiento de los centros, próximo a la realidad del aula y del alumnado, y siempre al servicio del conjunto de la comunidad educativa, para informar, asesorar, evaluar y difundir las buenas prácticas.

Andalucía cuenta con una Inspección Educativa planificada, técnica, independiente, profesional y especializada, y siendo pioneros en muchísimos de los aspectos que le he citado anteriormente.

Señoría, creemos firmemente en una Inspección profesionalizadora, profesionalizada —perdón— e independiente, generadora de criterios e información valiosa y útil para la toma de las mejores decisiones posibles dentro del sistema educativo. Los inspectores e inspectoras y su visión global del sistema constituyen el mejor puente entre las administraciones, los centros educativos y las propias familias. El Gobierno andaluz, por tanto, va a seguir apostando por la Inspección Educativa, mal que les pese a ustedes, al Grupo Popular, que hoy han traído aquí esta iniciativa con un simple afán destructivo, para cuestionar de forma ficticia y sin ningún tipo de argumento serio y riguroso las políticas educativas que hacemos desde Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el grupo proponente y, en su nombre, toma la palabra la señora Carazo.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, le decía que el objeto de esta interpelación es hablar del presente de la Inspección Educativa y también de su futuro, y mire usted, con una intención: mejorar la situación de la Inspección Educativa, para que mejore también nuestro sistema educativo, para que mejoren nuestros resultados, para que mejo-

re su calidad, para favorecer la equidad —a la que usted hacía referencia— y la igualdad de oportunidades. Ese es nuestro objetivo.

Y, mire usted, lo hacemos sin ningún estupor, solo faltaba; lo hacemos con el convencimiento de que el Gobierno andaluz tiene asignaturas pendientes con la Inspección Educativa y que puede poner en marcha medidas para facilitar el desempeño de sus funciones, para facilitar su trabajo y para mejorar sus condiciones, señoría, sin ningún estupor. Y, además, lo hacemos con el convencimiento de lo que nos ha trasladado el sindicato USIE, que representa a la inspección educativa, y también la asociación que representa la inspección, ADIDE. Luego, lo hacemos con el convencimiento de ser útiles al cuerpo de la inspección, a sus representantes sindicales y asociativos, que nos han trasladado las necesidades que hoy cuenta la inspección educativa en Andalucía, y que las hacemos nuestras. Porque compartimos buena parte de esas necesidades. Y ese es nuestro modelo, consejera. He hablado de modelo, he hablado del modelo del Partido Popular. Y seguimos hablando, si usted quiere, de ese modelo. Y debemos seguir hablando, consejera, porque usted nos vuelve a vender una inspección educativa como la mejor de todo el conjunto nacional, cuando usted conoce que podemos mejorarla, que podemos avanzar y que el Gobierno andaluz tiene asignaturas pendientes.

Mire, las funciones tradicionales atribuidas a la inspección en su trabajo han de reforzarse, han de ser reforzadas por el Gobierno andaluz, han de ser adaptadas a nuevas necesidades que han surgido en los últimos años. No podemos tener una normativa tan antigua, consejera. Usted se sentirá muy satisfecha, pero no es lógico que no se haya adaptado a dos leyes educativas, ni siquiera a la Ley educativa andaluza, que es anterior, consejera. Y en esto dígame qué piensa hacer, porque no me ha respondido. Bueno, realmente no me ha respondido a ninguna de las cuestiones que le he planteado, y he sido directa y clara. No me ha contestado a ninguna de ellas.

Hay que reforzar esa función de control y de supervisión normativa, pero, además, hacerla más pedagógica, más pedagógica que administrativa. Hay que reforzar la evaluación como eje fundamental de su trabajo, con dos consideraciones. No hablemos solo de evaluación por evaluar. Evaluación para cambiar, para mejorar, para avanzar, para corregir desigualdades, para avanzar en esa equidad, para mejorar los programas, para recualificarlos, para mejorar su implementación.

Asesoramiento e información al conjunto de la comunidad educativa, no solo sobre la normativa legal: sobre los problemas, sobre sus posibles soluciones, que afectan en numerosas ocasiones a la calidad y a la equidad.

Asesoramiento e intervención para propiciar mejoras. Consejera, ustedes esto deben creérselo. Deben creerse que su asesoramiento puede propiciar mejoras, colaborando con la dirección de los centros, de otros servicios. Señoría, la inspección no puede circunscribirse a una actuación meramente administrativa, lo hemos dicho. Yo creo que esto lo compartimos, si queremos mejorar nuestro sistema educativo y su calidad implica que la inspección tome actuaciones que van mucho más allá que la gestión vinculada con el cumplimiento de la norma. Autonomía para su trabajo, consejera, autonomía para garantizar su profesionalidad, para garantizar su independencia y para garantizar también su liderazgo.

¿Ese es nuestro modelo, consejera? ¿Le digo más atribuciones que, por cierto, tiene conferidas la Administración por ley? Dotación de los medios necesarios y recursos para la realización de su trabajo. No me ha respondido a ninguna de las cuestiones que le he planteado. Formación, especialización en nuevas tecnologías, en formación bilingüe. Tenemos que tener un cuerpo a la vanguardia, a la vanguardia para facilitar su

trabajo, para ponerles a su disposición todos los medios necesarios para desarrollar sus funciones, y usted sabe y conoce que aquí tiene asignaturas pendientes.

Señorías, hemos abierto hoy un importante debate, un importante debate en torno a una principal figura para el sistema educativo, que puede sernos muy útil a la Administración, a la sociedad y a la comunidad educativa.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno y, en su nombre, lo hace la consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Perdone usted, señoría, si no le he respondido a las preguntas, pero es que me ha despistado un poco, porque mezclar modelo de inspección educativa con alguna de las cuestiones que usted me ha planteado, que pueden tener más que ver con la reivindicación laboral que con el modelo de inspección educativa, pues me ha chocado un poco. Entonces, me he despistado, perdone usted.

Vamos a ver. El decreto, efectivamente, es del año 2002, pero hay planes de actuación que están totalmente actualizados. Parece que usted tampoco me escucha a mí cuando hablo, porque cuando le estoy informando sobre los planes de formación y, precisamente, esa formación y esa especialización de la que usted está hablando, ya le he dicho que aquí se hace, por eso no sé si está hablando del modelo educativo andaluz o de otro modelo educativo de la inspección, es que no lo sé.

En todo caso, autonomía e independencia, que usted también ha señalado en numerosas ocasiones, pero todavía tampoco me ha dicho en qué consiste su autonomía.

Función evaluadora. Función evaluadora, por supuesto que la tiene. Pero usted no me está diciendo que hay que reforzar la función evaluadora de la inspección. Lo que me está diciendo es que es el único cuerpo que debe tener función evaluadora. Y, perdóneme usted, pero no coincidimos con eso ni vamos a coincidir nunca.

Así que sea responsable, deje de hacer un poquito demagogia y de usar la educación para intentar sacar rédito partidista, como siempre. Es oportunismo y es superficialidad, con la que ustedes abordan todos los asuntos en materia educativa y que, además, les retrata constantemente.

¿Quieren contribuir a mejorar la educación, señorías? Pues yo les voy a dar algunas recetas: arrimen el hombro, trasladen al Ministerio de Educación y a la Alta Inspección que cumpla con su cometido de homologar el sistema educativo en el conjunto de nuestro país, señoría; que la Alta Inspección tiene sus funciones

y que las cumpla. Porque aquí tenemos un ejemplo claro de una denuncia que se ha puesto a la Alta Inspección y de una situación que se ha trasladado al Ministerio, y el Grupo de Izquierda Unida, probablemente, lo conoce muy bien, y todavía estamos esperando una respuesta por parte de la Alta Inspección.

Arrimen el hombro para que los trabajos de la subcomisión creada en el Senado para alcanzar el pacto educativo avancen hacia buen puerto. Abandonen ese modelo fiscalizador y basado exclusivamente en el balance de resultados que representa la LOMCE, una norma que tiene el unánime rechazo de toda la comunidad educativa. Y que, por cierto, siendo su ley, no aportaron ustedes absolutamente nada para mejorar la función inspectora, nada, absolutamente nada. Menos mal que es su ley, para la mejora de la calidad educativa. Y eso es lo que a ustedes siempre les ha importado la inspección educativa, señorías.

Así que voy a aprovechar esta tribuna para recordarle, una vez más, que son funcionarios y funcionarias del cuerpo de la inspección educativa los que reciben a los diputados del Grupo Popular y del resto de grupos parlamentarios que solicitan realizar visitas a los centros educativos andaluces.

Y porque estos profesionales, entre sus cometidos, también tienen estar presentes en dichas visitas que ustedes solicitan. Así que respétenlo, efectivamente, denle la importancia que le tienen que dar y eviten que se repitan cosas como las que ya se han producido en varias ocasiones: diputados que no se presentan a las visitas, dejando plantados a inspectores y directores y directoras de los centros. Más respeto por el trabajo y por el tiempo de estos profesionales, señoría.

¿Sabe usted qué debería hacer, señoría? En lugar de dedicarse a hacer esta oposición destructiva que hacen continuamente, con el todo vale, con tal de intentar desprestigiar la gestión del Gobierno andaluz, deberían cumplir, insisto, con las competencias que sí tienen ustedes. Por ejemplo, le insisto otra vez, la que por la propia Constitución española tiene la Alta Inspección Educativa de homogeneizar este sistema, y ahí tiene una buena tarea. Yo le invito a que la afronten de verdad.

Deberían, en las comunidades donde gobiernan, convocar oposiciones a la inspección educativa, como sí hacemos aquí. Deberían cubrir las bajas que se producen, como sí hacemos aquí. Así que lecciones, señoría, pocas, pocas.

En su afán de utilizar lo que sea con tal de dañar a este Gobierno y a su gestión, cuestionan ustedes la profesionalidad de los inspectores e inspectoras del sistema educativo público de Andalucía, y no es justo. ¿Están cuestionando su imparcialidad? ¿Están cuestionando su objetividad? ¿Están cuestionando su buen hacer? Porque esa es la impresión que a mí me ha dado. Pues no es justo. Pero a ustedes cualquier cosa les parece buena, si lo que se trata es de eso, de arremeter contra el Gobierno.

Y termino ya.

El sistema educativo público de Andalucía tiene muchos retos por delante, la inspección educativa también, y cosas en las que estamos avanzando y que efectivamente hemos hablado con ellas. Existen nuevas demandas sociales a las que hay que dar respuesta, por supuesto. Nuevos problemas que causan alarma social, como pueda ser el acoso escolar, la violencia de género o el maltrato. La innovación educativa, que usted no ha mencionado y que también es muy importante, y el replanteamiento de algunas etapas educativas, por supuesto que son retos que afrontamos. Y, para ello, el Gobierno andaluz, por supuesto, va a seguir impulsando la planificación, la formación, la investigación, la transparencia, la objetividad, la imparcialidad y la coordinación, dentro del seno de la inspección educativa a través de un modelo que, a diferen-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

cia de otros, que usted conoce muy bien, busca el éxito educativo, siempre desde la equidad y la igualdad de oportunidades.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

---

## 10-17/POP-000758. Pregunta oral relativa a Oficinas de Memoria Democrática

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluido el debate de la interpelación, pasamos al punto quinto del orden del día, que son las preguntas orales al Consejo de Gobierno.

Comenzamos con la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista el señor Sánchez Villaverde.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, decía el filósofo alemán Theodor Adorno que dejar hablar al sufrimiento es la condición de toda la verdad.

En el día de ayer se debatió en el Senado una moción presentada por el Grupo Socialista sobre la reforma de la Ley 52/2007, de la Ley de Memoria Histórica, para impulsarla, reactivarla y reformarla. El Partido Popular impuso su mayoría absoluta votando en contra de la propuesta.

Señoría, el Partido Popular ha derogado presupuestariamente la ley, al no invertir ni un solo euro ni aportar una sola medida en estos últimos seis años, traicionando a las víctimas de los crímenes, abusos y represalias de las dictaduras que sufrió nuestro país durante cuarenta años, dejando en las cunetas a las víctimas del franquismo.

La Ley de Memoria Histórica Democrática de Andalucía salda una deuda histórica con las víctimas de la represión franquista y con sus familiares. Solo en Andalucía están viendo recogidas sus aspiraciones de verdad, justicia, reparación y no repetición con las víctimas. Una ley que hace más fuerte y sólida a nuestra democracia. Solo conociendo la verdad se pueden evitar actitudes del pasado.

Andalucía es un ejemplo a seguir. Desde la Junta de Andalucía se ha trabajado y se seguirá haciendo en colaboración y con el máximo rigor. Solamente cooperando es posible hacer una política de memoria específica. Una ley que recoge la experiencia de casi veinte años de políticas públicas de memoria en Andalucía, siendo nuestra comunidad pionera y en vanguardia. Se ha ampliado el plazo de la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica, desde la Segunda República hasta enero de 1982, para incluir a los que lucharon en Andalucía por una autonomía plena, encomendando a la Administración de la Junta de Andalucía que promueva medidas de reparación y reconocimiento a las víctimas.

La memoria democrática, señor consejero, se incorporó a su consejería el pasado mes de julio. La dotación económica se ha aumentado un 30% para 2018. El Gobierno de España del Partido Popular dedica la ingente cantidad de cero euros. Con el fin de la reparación moral de las víctimas de la guerra civil, la represión franquista, desde los principios de colaboración institucional, con los descendientes de las víctimas, asociaciones memorialistas, universidades, ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Señor consejero, recientemente se han puesto en marcha las oficinas de memoria democrática en las ocho provincias de Andalucía, cumpliendo con un compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía.

Por eso, señor consejero, le hago la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esta acción de su consejería?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí. Buenos días, señorías.

Y efectivamente, señor diputado, parece que usted lo ha calificado bien: una ingente cantidad.

Pero en cualquier caso, la valoración que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la implantación de las oficinas de memoria democrática en las diferentes delegaciones del Gobierno no puede ser más que positiva, porque es un paso más.

Como usted bien ha relatado, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y llevando la ley al seno de la Comisión de Presidencia y, en este caso, a la Consejería de Presidencia que yo ostento, lo hace también con la intención de reflejar lo que significa para el Gobierno y, por tanto, para el conjunto de la ciudadanía la Ley de Memoria Democrática. Ley que es una más de la ingente cantidad de leyes que en este momento están en este Parlamento. Ya lo dije en el día de ayer: 13 leyes.

Yo creo que cualquiera podría pararse a pensar qué Parlamento autonómico tiene en estos momentos los grupos parlamentarios la oportunidad de discutir sobre 13 leyes y algunas más que vendrán al mismo tiempo.

Por tanto, saludar que las iniciativas legislativas siempre están ligadas a las necesidades sociales y, por supuesto, al sentir popular. Y, en este caso, sin ninguna duda, el paso que se da con el avance en la Ley de Memoria Democrática que significa además en este caso la implantación de las oficinas en cada una de las decisiones del Gobierno no hacen más que justicia a lo que usted ha venido diciendo a la hora de relatar su pregunta. Porque, efectivamente, ahí van a encontrar el movimiento memorialista, las víctimas o los familiares de las víctimas van a encontrar ahí un lugar donde reflejar su preocupación, encontrar asesoramiento, la ayuda que necesitan para poder poner en pie la reparación necesaria de lo que había ocurrido.

Por tanto, la valoración no puede ser más que positiva, acompañada a lo que usted ya mismo ha relatado. El consejo de participación en materia de memoria, lo que significa el aumento dotacional de recursos para las exhumaciones, lo que significa también ir avanzando permanentemente en la concienciación, que también es muy importante incluso por la vía educativa, que nos parece absolutamente razonable incorporando los planes de estudio.

Todo ello forma un conjunto de algo que es de justicia. Y como es de justicia y un Gobierno sensible desde la izquierda, que representa al mayor número de ciudadanos en este país y en esta comunidad autónoma, por supuesto nos parece que no podemos dejar de estar a la altura de lo que se nos exige y, en este caso, las oficinas son un paso más en esas líneas de ir apuntando lo necesario, que es la reparación, la justicia y, por supuesto, el reconocimiento de las personas que sufrieron. De eso se trata. Y, por tanto, creo que con las oficinas damos un paso más, todavía no es suficiente. Tenemos que implementarle un mayor ritmo a las exhumaciones, precisamente para intentar que haya más conocimiento de lo ocurrido en las diferentes partes del territorio andaluz. Pero no lo dude, no vamos a cejar en ese empeño, pero no puedo dejar de decir que hay 13 leyes en este Parlamento, y que la Ley de Memoria Democrática...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

---

## 10-17/POP-000788. Pregunta oral relativa a la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Jaén

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Economía y Conocimiento. Lo hace, en nombre del Grupo de Podemos, la señora Barranco Rodríguez.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado 15 de noviembre la señora presidenta Díaz anunciaba en el debate de la comunidad que el Gobierno andaluz apoyaría una inversión territorial integrada para la provincia de Jaén o, subsidiariamente, para Linares y su comarca.

Frente a este anuncio, el pasado 23 de noviembre el secretario de Estado de Hacienda, Fernández de Moya, anunciaba que la Junta de Andalucía y el Gobierno central habían llegado a un acuerdo para que esa inversión territorial fuera solo para Linares y su comarca.

Tras este anuncio, la sociedad jienense..., ha provocado un rechazo bastante amplio este anuncio, y plataformas ciudadanas, como la de «Jaén Merece Más», han anunciado ya movilizaciones para el 17 de diciembre.

Los datos de paro en Linares son escandalosos, pero el resto de la provincia de Jaén tampoco se queda atrás en cuanto a datos de desigualdad, pobreza, exclusión social o falta de oportunidades.

Yo le pregunto si considera el Gobierno andaluz necesaria la inversión territorial integrada para la provincia de Jaén en su conjunto o solo para Linares y su comarca.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, tal y como dice usted, la presidenta anunció en el debate del estado de la comunidad que el Gobierno de Andalucía iba a respaldar e impulsar ante el Gobierno de España la iniciativa que presentó la Diputación de Jaén en el año 2015 para el desarrollo de una iniciativa territorial integrada para la provincia.

Quiero dejarlo claro eso, porque la posición del Gobierno de Andalucía, desde el primer momento, ha sido un compromiso con elaborar un diagnóstico sobre la situación socioeconómica de la provincia de Jaén, y le insisto de nuevo en ello, contando con las aportaciones de todos los agentes y con el máximo consenso en el ámbito, y de nuevo le insisto, provincial.

Asimismo, elevaremos al Gobierno central dicho diagnóstico y la petición de su traslado a la Unión Europea, ya que es el competente el Gobierno de España para realizar dicha propuesta.

Como ustedes saben, una iniciativa territorial integrada es un instrumento excepcional de la Unión Europea, diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas que permiten reunir fondos de varios ejes y objetivos. Entiende el Gobierno que el caso de la provincia de Jaén es absolutamente paradigmático sobre esta cuestión y, por lo tanto, su compromiso ha estado siempre claro.

Debo recordar también a sus señorías que, llegado el momento, las decisiones corresponden al Gobierno de España.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

Es evidente que Linares necesita de medidas extraordinarias en vista de esa tasa de paro que supera el 44%. La Junta de Andalucía tiene una deuda con Linares y, más, después del cierre de Santana Motor, pero es que el PSOE tiene una deuda histórica con la provincia de Jaén; 29.000 jienenses se tuvieron que ir de mi tierra porque no tienen oportunidades. Soportamos 52.000 parados en la provincia de Jaén, con tasas de paro de 10 puntos e incluso 20 puntos por encima de la tasa nacional.

Estos datos lo que demuestran son una falta de compromiso tanto del Gobierno central como del Gobierno andaluz con mi provincia. Y el problema no es la falta de recursos, porque a Andalucía han llegado miles de millones de euros procedentes de fondos estructurales europeos o de fondos de cohesión social.

¿Qué ha pasado con ese dinero, señor consejero? Jaén mantiene la misma brecha social respecto al resto del territorio español que en los años ochenta, el objetivo de convergencia con el resto del territorio español no se ha cumplido en 40 años de gobierno del Partido Socialista. Ustedes no se han movido de sus poltronas hasta que 40.000 jienenses salieron a las calles en Linares en septiembre, y otros tantos miles saldrán el 17 de diciembre también.

Nosotros, señor consejero, le pedimos con todo el ánimo constructivo que abandonen ese ánimo de políticas partidistas y frentistas, y que no se trata de repartir miserias sino de sumar y aglutinar esfuerzos. Si la

iniciativa territorial integrada solo puede ser para Linares, trabajemos y aunemos esfuerzos para implementar un plan especial de empleo para toda la provincia de Jaén.

Señor consejero, trabajemos de forma unánime para sumar y ampliar los recursos que vayan destinados a la provincia de Jaén, y no para enfrentar a los territorios. Le exijo más compromiso y más responsabilidad con la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente, señoría.

Le insisto en que el espíritu del Gobierno es la búsqueda de consensos, porque estos consensos parecen fundamentales para impulsar este tipo de iniciativas. Por lo tanto, debo rechazar el tono de su señoría, porque no creo que vaya en la línea de ese consenso que resulta indispensable; un consenso que debe partir, como le indicado y le insisto, de un diagnóstico que, en muchos aspectos, es compartido. Pero, desde luego, tengo que rechazar también que haya habido falta de compromiso con la provincia de Jaén en el pasado. Son numerosos los casos en los que esto no ha sido así. Se podría exponer, pero no disponemos de tiempo. Y ese compromiso va a seguir en el futuro. Y, desde luego, si algo tampoco comparto, y creo que es rechazable, es que el Gobierno de Andalucía tenga el más mínimo espíritu de confrontar territorios. El esfuerzo del Gobierno de Andalucía, en estos treinta y cinco años, va justamente en la dirección contraria, en cohesionar Andalucía y en buscar un difícil equilibrio territorial, dada nuestra extensa variedad territorial.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## 10-17/POP-000760. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Conocimiento la formula, en nombre del Grupo Socialista, el señor Jesús Fernández Ferrera.

Señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

El Gobierno de España, del Partido Popular, invierte un 40% menos en I+D+i que la Unión Europea. El peso de la inversión, en 2016, en I+D fue del 1,19% del PIB, el dato más bajo desde 2005. La inversión en Europa, en I+D, de media, está en un 2%; casos como Alemania, Austria o Suecia, cercanos al 3%.

Los expertos lo dejan claro, señorías: la inversión en I+D+i es clave para un cambio de modelo productivo. Cambio de modelo productivo muy recurrente y manido por el Grupo Parlamentario Popular, por el Partido Popular, pero que va acompañado de nula apuesta inversora. Mucha literatura, pero nada de inversión, como demuestran los datos.

En Andalucía, el cambio de modelo productivo no es una frase hecha, sino una herramienta que persigue crear empleo a través del desarrollo sostenible y de la cohesión territorial, de hacer más competitivas y más grandes las empresas andaluzas. Esa herramienta se llama Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, más conocido como PAIDI, una apuesta política del Gobierno de Susana Díaz por la innovación y el desarrollo.

El pasado octubre se ponían en marcha tres nuevas convocatorias de carácter competitivo, dirigidas a las universidades públicas andaluzas y a los organismos públicos de investigación. Nos lo explicaba el señor consejero en comisión. También se ponía en marcha la contratación, junto a las universidades públicas andaluzas —motor de innovación, desarrollo e investigación en nuestra comunidad—, la contratación de más de mil jóvenes investigadores andaluces.

Sin ir más lejos, el pasado lunes, en el Día de la Persona Emprendedora de Andalucía, 2017, allí, en esas jornadas, se celebraba y analizaba la importancia de la I+D+i en la aportación del valor de la innovación y el desarrollo a los negocios, en cualquier clase de sector y actividad.

Por lo tanto, señorías, en Andalucía hay una apuesta clara por la innovación, por el desarrollo, por la investigación... Y no estamos hablando de que el cambio de modelo productivo sea una frase, sino más bien una realidad con herramientas y con inversión, lo que no hace el Gobierno de España del Partido Popular.

Por ello, señor consejero, nos gustaría conocer de primera mano esa apuesta que usted está liderando tan bien y qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del PAIDI en 2017.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ha sido un año intenso, pero creo que podemos sentirnos satisfecho del nuevo tiempo que hemos abierto para la I+D+i en Andalucía, después de enormes dificultades, efectivamente.

No dispongo de mucho tiempo, pero quiero darle algunas pinceladas del trabajo realizado por el Gobierno andaluz para la puesta en marcha de este plan de investigación que ha señalado.

Se han abierto 56 convocatorias de I+D+i, por un valor que supera los quinientos setenta millones de euros. Entre ellos están los incentivos para la investigación biomédica, para apoyar la transferencia del conocimiento del sector agroalimentario, para el desarrollo energético sostenible o para la modernización de las pymes. A esto cabe sumarle otras ayudas de carácter directo, dirigidas a atender los compromisos con centros tecnológicos, espacios de divulgación, centros mixtos de I+D+i, entre otros; todas ellas sumando casi cuarenta y cuatro millones de euros. Como digo, estos datos se refieren el conjunto del Gobierno andaluz.

El plan es transversal. Se prevén actuaciones en materia de industria —más de ciento ochenta y tres millones de euros—, en energía —227 millones de euros—, empleo o salud —más de diez millones de euros—... Y, a continuación, le voy a dar algunos datos en lo que toca a las universidades y al sistema público de innovación de Andalucía.

En el año 2017 hemos incluido, en los presupuestos de la consejería, una partida de financiación básica de investigación en las universidades, a la que hemos destinado 71,5 millones; para fortalecer a los grupos de investigación, con más de diez millones de euros, y, además, hemos hecho posible la contratación de más de dos mil trescientos jóvenes para formarse en tareas de I+D+i.

Hemos financiado los planes de excelencia para el retorno del talento, para el acceso a infraestructuras, para dar continuidad a los campus de excelencia, con más de catorce millones de euros; además, se han lanzado las becas Talentia, con 1,8 millones de euros; convocados los incentivos que ha señalado su señoría, por valor de 36 millones de euros... En definitiva, la puesta en marcha del PAIDI con financiación pública y convocatorias competitivas, a las que acuden y ganan los grupos de investigación. Ha sido positiva y continuaremos, en el año 2018, lo que esperamos sea la misma senda.

Debemos aprovechar este potencial, y para ello necesitamos un compromiso más intenso por parte del Gobierno de España. Debe recuperar la inversión en I+D perdida en el año 2012 y que ha llevado a nuestro país a que estos dos años últimos hayan sido especialmente graves, apostando además por una cuestión clave, que es la convergencia territorial.

El Gobierno de España debe empezar a reconocer que existe excelencia científica y tecnológica fuera del eje Madrid-Barcelona, como hasta ahora viene haciendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señor Fernández Ferrera.

---

## 10-17/POP-000752. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, como es tradición en esta Cámara, damos comienzo, a las doce de la mañana, a las preguntas de control a la presidenta de la Junta de Andalucía.

Vamos a comenzar, como es tradicional también, con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y para formular su pregunta tiene la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2018 plantearon ustedes que, a partir del 1 de enero, se va a sustituir el ingreso mínimo de solidaridad —que es un ingreso que ha tenido, dentro de los planes de inclusión social, una vigencia de diecinueve años desde la aprobación del Decreto de enero de 1999— por la renta mínima de inserción. En una Andalucía en la que casi doscientos cincuenta mil hogares —prácticamente, el 7,8% de los mismos— tienen a todos sus miembros en paro y que serían susceptibles de recibir esa renta mínima, de acuerdo con los criterios que confiamos se planteen en un decreto que, supongo, ustedes aprobarán en el próximo Consejo de Gobierno... Y que entendemos que tienen que aprobarlo porque, de lo contrario, no sería ejecutable esta renta mínima de inserción a la que ustedes han dado prolija difusión durante estos meses, para el 1 de enero, como debe ser el objetivo.

Entendemos que si aprueba el decreto ley para su cumplimiento y entrada en vigor, confiamos, desde luego —se lo digo ya—, en que haya una mejora con respecto al borrador del decreto ley de junio y haya concreción.

La consejera del ramo decía en junio que se beneficiarían 42.500 familias. Después, en octubre, en el debate presupuestario, planteó que 45.000. Sería interesante hablar y dar certidumbre, a través de ese decreto de ley, de cuántas proyecciones.

Y, desde luego, confiamos en que el decreto tenga mejoras consistentes, a raíz de que —y eso esperamos— se asuman determinadas propuestas de mejora que se han hecho desde la sociedad civil, sobre todo desde entidades que están especialmente comprometidas con el asunto.

Lo que queremos saber, y creemos que es pertinente en este mes de diciembre, es preguntarle, señora presidenta, qué medidas concretas va a tomar para la implantación efectiva de la renta mínima de inserción, no solo con ese decreto ley, sino cómo va a plantearlo para que ninguna familia se vaya a quedar sin la atención que merece, si responde a sus requisitos, desde el 1 de enero.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

En primer lugar, señor Maíllo, para que esta renta mínima de inserción se haya podido poner en marcha y se materialice a través del decreto que ya le anuncio, irá el próximo martes el decreto ley al Consejo de Gobierno para que pueda entrar en vigor el 1 de enero del año 2018, lo primero que ha sido necesario es un presupuesto. Un presupuesto que contemplaba 198 millones de euros y que no contó con su apoyo, que prefirió unir su voto al del Partido Popular en contra, entre otras cosas, de medidas como esta, que van a beneficiar a miles de familias andaluzas que —comparto con usted— necesitan un horizonte de esperanza y necesitan medidas positivas como esta.

En segundo lugar, le decía, el decreto irá el próximo martes, día 16, al Consejo de Gobierno, va a establecer criterios de reparto de renta que van a oscilar entre los 419,52 euros y los 779,87; que tendrán, además, el calendario de aplicación que, como usted ya conoce y además tuvimos oportunidad de debatir aquí en la Cámara y que, además, no va a tener en cuenta otro tipo de ingresos como los de orfandad o los de alimentos, para hacer un refuerzo y un apoyo fundamentalmente a la protección a la infancia. No nace solo como una ayuda económica, que también, sino como una ayuda, como una política más amplia de integración social y laboral. Y que, además, hemos abordado no en solitario, sino de la mano del acuerdo, del consenso y del trabajo fundamentalmente con los que día a día saben de las dificultades que pasan muchos andaluces; concretamente sindicatos, la Red de Lucha contra la Pobreza, Cermi, distintas organizaciones no gubernamentales, que han aportado bastante al desarrollo del documento y que —insisto—afortunadamente verá la luz porque hay un presupuesto que pone los recursos necesarios para que el 1 de enero pueda entrar en vigor.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

[Aplausos.]

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

He echado de menos más concreción. En fin, tendremos que esperar al martes que viene a conocer el decreto ley y la letra pequeña. ¿Sabe por qué digo que echo de menos concreción? Porque en la concreción y

en la letra pequeña de ustedes, como los malos vendedores de coches, está la trampa. Y ya ha trampeado en los presupuestos, señora Díaz, por eso no se atreve a concretar. Dice, hemos puesto 198 millones de euros como si fuero *ex novo*. Vamos a desgranar: 198 millones y antes había 90 millones y medio del ingreso mínimo de solidaridad; pero no se ha incorporado, no ha habido un momento de más del doble, como decía la consejera, no, porque los 46 millones y medio del plan extraordinario de acción social a ayuntamientos para los suministros mínimos vitales y ayudas a familias de emergencia se los han cargado; los planes de solidaridad y garantía alimentaria, tanto los 3.390.000 a los ayuntamientos como los 5,5 millones a las entidades sin ánimo de lucro se los han cepillado. ¿Y qué ocurre? Que no han hecho una aportación de más del doble, no son el 118% que ustedes dicen muy pomposamente en la memoria del presupuesto, no es verdad. Es un tercio, ustedes son un tercio de todo: un tercio de la verdad, un tercio del presupuesto que ejecutan, un tercio de las previsiones y las proyecciones. ¿Saben por qué? Porque realmente lo que supone de aumento son 46 millones de euros, que es aumento, pero no es más del doble, no es el 118, que dice el presupuesto y que miente.

Y, claro, ¿qué es lo que ocurre? Que la memoria del año pasado decía: ¿cuántas personas van a ser beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad? 36.171 hombres y 70.845 mujeres; es decir, 107.016. ¿Qué es lo que dice la memoria de ahora de beneficiarios? No lo dice, dice que aumenta un 118, pero ¿sobre qué?

Dicen ustedes: la memoria es 42.500 familias. Claro, aumentan 46 millones, pasan de la prestación de seis a doce, pero evidentemente no hacen una aportación económica con la ambición con la que ustedes plantean esta necesidad urgente para Andalucía. Porque, como les dije, las entidades que han colaborado, por ejemplo Save the Children, ya pasa..., ya está superada, ya está superada esta medida. Porque ustedes plantean un presupuesto para 42.500 familias cuando hacen falta casi 250.000. Es decir, ni siquiera para el 20% de las familias susceptibles de recibir la renta mínima de inserción.

Lo digo esto porque yo creo que es muy importante. Y, sobre todo, ya lo hemos hablado usted y yo en varias ocasiones. Y teóricamente coincidíamos en que era importante no frivolar ni establecer expectativas falsas sobre necesidades vitales. Porque ahora ¿qué le dicen ustedes a los ayuntamientos con respecto a la renta de urgencia o a los programas de suministros mínimos vitales? Que han desaparecido. Es que en el presupuesto de 2018 no aparece nada ni relacionado con los suministros mínimos vitales, ni las concesiones de niños y niñas usuarios de las escuelas de verano, ni personas usuarias mayores de 65 años para las comidas elaboradas a domicilio, preparación y reparto de alimentos, etcétera, cáterin a domicilio, financiación a entidades privadas para las escuelas de verano, etcétera; es decir, actividades complementarias.

Por tanto, no es una medida adicional, es una medida que hace desaparecer a otras y, por tanto, hablamos de un tercio respecto a todo. Y es que el problema que tiene usted, señora Díaz, el problema que tiene su gobierno es que así es con todo. Es como el debate que tuvimos la otra vez con la oferta pública de empleo: se van a crear en tres años o en cuatro 32.000 empleos. No, lo que se va a hacer, y no es menor que es muy importante, es el salto y la posibilidad de hacer fijos empleos, muchos de los cuales están. Y lo que se trata —que no es menor, eh, lo valoramos— es de que sean provisionales a que sean fijos. Pero no son de nueva creación estrictamente.

Lo mismo está pasando con esto: hemos pasado de 90 millones y medio a 198, y qué bien, todo el mundo generando expectativas. Ya se lo he dicho, con los planes de empleo, con todo, pero ustedes son..., diezman todo, diezman todo. Y así, así nos va en Andalucía.

Yo le voy a hacer una última petición, señora Díaz. Nosotros estamos viendo ahora precisamente con el juicio de los ERE de lo que el PSOE andaluz es capaz de hacer, en este caso con derechos de los trabajadores, que aquí queremos reivindicar. Porque los expedientes de regulación de empleo eran una conquista de los trabajadores, y ustedes los han convertido en algo vergonzante, de trabajadores que son beneficiarios con toda justicia de expedientes de regulación de empleo y que han tenido hasta..., han sentido hasta vergüenza de decirlo a sus vecinos, a sus amigos, porque parecía que eran sospechosos. Ustedes han hecho eso con ese clientelismo: convertir ayudas sociolaborales en oportunidades de negocio.

¿Qué le pido ahora, señora Díaz? En este momento, coincidiendo con esta fecha, le pido que no haga lo mismo con la renta mínima de inserción. No nos decepcione, porque los derechos, señora Díaz, los derechos son derechos y no favores. Y cuando superemos cultural y políticamente esa barrera, seguramente, prosperaremos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, si quería hablar de los ERE, hubiese preguntado por los ERE. Mire, no venga aquí a sobreactuar ni a dar lecciones moralistas. No sería tan vergonzante cuando usted era alto cargo de ese gobierno, que, por cierto, se formó con la instrucción abierta. Y se fueron del gobierno pataleando y sin querer hacerlo, ¿verdad?, porque por ustedes no se hubieran ido del gobierno ni con agua caliente. Tan vergonzante no habría sido ese gobierno.

[Aplausos.]

Aquí, aquí el único que ha diezmado ha sido usted, su grupo parlamentario, y el único que ha dejado en un tercio al grupo parlamentario, que en su momento presidía el señor Valderas, ha sido usted. Acaba de reconocer aquí, claramente, cuál ha sido la apuesta del Gobierno. Y la apuesta del Gobierno es una renta mínima de inserción. Por cierto, que no es la cobertura por desempleo que corresponde al Gobierno de España. Y que si me atiende, me gustaría explicarle la diferencia: una depende de la caja evidentemente de la Seguridad Social, y otra forma parte de la cobertura, de la protección social que este Gobierno le está dando a las personas más vulnerables en Andalucía.

¿Hay un incremento presupuestario? Es evidente, y no ha sido con su voto. Usted prefirió unir su voto al Partido Popular para impedir que esa medida saliese adelante. Y, mire, se ha hecho, ¿sabe con quién? Con quienes están en el día a día: los servicios sociales comunitarios, las entidades, sindicatos y empresarios, que sí entienden la necesidad de redistribuir la riqueza en Andalucía para que quien peor lo pasa tenga esa cobertura.

Y, mire, no falsee. No es cierto que se van a eliminar las tres comidas al día. Igual que no se va a eliminar la cobertura que tienen las familias en la gratuidad de los libros de texto, en la protección a las becas escolares, en toda la red que dan también los servicios sociales comunitarios a las familias más desfavorecidas. ¿Pero qué me está queriendo decir aquí, que además de la renta mínima de inserción, que irá de 500 a 700, he dicho antes la cuantía exacta, aparte de esa cuantía, le paguemos la luz y el agua a una familia? ¿Eso es lo que me está planteando? Pues es evidente que habrá casos donde se sustituya esa ayuda puntual de la luz y del agua por una renta mínima de inserción, que es lo que quiere la gente, que es dignidad, es dignidad. Esa es la diferencia.

Por eso le digo, profundice en los temas, piense realmente qué tiene que aportar. Y cuando supere la frustración del resultado electoral que llevó a su grupo parlamentario al tercio de la representación que tenía —usted sí es el tercio de lo que tenía el señor Valderas—, pues seguramente podrá aportar cosas buenas para Andalucía. Y a mí me tendrá aquí, me tendrá aquí tendiendo la mano de la misma manera que la he tendido este tiempo atrás.

Y, mire, yo coincido en la preocupación de que haya familias que lo están pasando muy mal, claro que coincido en esa preocupación, ¿cómo no voy a hacerlo? Pero no creo que el camino sea la falsa demagogia, la falsa receta de quienes quieren decir que lo van a solucionar todo para no solucionar nada.

Y, además, permanentemente boicoteando, permanentemente poniendo piedras en el camino a un Gobierno que ha demostrado en el último año, y no lo digo yo, está ahí el informe de la Red de Lucha contra la Pobreza, que mientras en España ha sido un 26% las personas, la reducción de las personas en riesgo de pobreza; en Andalucía ha sido de un 32%. Y que en toda la crisis económica, virulenta, dura y cruel, gracias a las políticas de protección que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, el colchón social que les da a las familias andaluzas, aquí se ha reducido el impacto de la pobreza en un 17,7%, y eso está ahí.

Igual que está el informe de la Asociación de Estudios Fiscales, que dice que Andalucía es la comunidad autónoma que mejor redistribuye su riqueza, por encima del resto de comunidades autónomas. ¿Que tenemos una renta más baja? Es verdad, tenemos una renta más baja. Y tenemos una mala financiación, que me gustaría que me apoyara en la reivindicación de que Andalucía reciba lo que merece. Que tenemos una reducción de las inversiones en un 36% respecto a lo que nos corresponde. Y, a pesar de todo eso, teniendo esa renta más baja, esas dificultades financieras y ese maltrato del Gobierno de la nación, con lo que tenemos redistribuimos para que la pobreza se reduzca más que en la media del conjunto de España. Y eso es política útil, eso es socialdemocracia y eso es un Gobierno comprometido, como el que yo presido aquí en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## 10-17/POP-000756. Pregunta oral relativa al debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Turno para el Grupo de Ciudadanos, y, en su nombre, toma la palabra el señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, en el mes de septiembre usted nos convocó a los portavoces de los grupos parlamentarios en San Telmo para decirnos que quería poner en marcha una comisión, un grupo de trabajo para intentar llegar a un acuerdo, y que hubiera una sola voz desde Andalucía, desde el Parlamento andaluz, para reivindicar una reforma de un sistema de financiación autonómica que trata mal a Andalucía.

Bien, hace unos días escuchábamos, por parte de miembros del Gobierno, especialmente también la señora Montero lo comentaba, que si el Gobierno de España no convocaba el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mes de enero, pues, el Gobierno de la Junta de Andalucía intentaría forzar que se convocase.

Claro, la pregunta para nosotros es inmediata: ¿tiene ya usted una propuesta sobre el modelo de financiación autonómica que quiere plantear en el seno de la Conferencia de Presidentes y a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Porque, si la tiene, creo que no sería coherente con el planteamiento de poner en marcha un grupo de trabajo como en el que estamos participando, entre otros, yo también en representación de mi grupo.

Y creemos que realmente en este debate nos estamos jugando muchísimo, y que hay preguntas importantes que responder y que todas no tienen que ver con cuánto. Parece que solamente lo importante es cuánto.

Nosotros creemos que hay que responder a preguntas como qué hay que modificar, por cuánto tiempo hay que hacerlo, qué modelo de servicios públicos necesitamos o nos podemos permitir, que es un debate en el que nadie quiere entrar, o qué queremos, en definitiva, hacer de Andalucía o qué queremos ser en Andalucía y qué queremos tener en el conjunto de España.

Mire, como no sé si tendremos oportunidad de aportar ideas, nosotros siempre venimos a este debate, y usted lo sabe, en un tono constructivo. Por eso, le planteo que nosotros ya reivindicamos un modelo con vocación indefinida revisable. No podemos estar haciendo un modelo de financiación autonómica, como nos ha pasado con la ley educativa en este país. En 20 años, 8 presidentes han hecho 13 reformas; casi a dos por presidente. Y, al final, pues, así nos va en educación.

Pues, no queremos que ocurra lo mismo con la financiación de las comunidades autónomas y con los servicios básicos esenciales. Tampoco queremos, porque creo que no podemos consentir que se haga una reforma de la Ley de financiación de las comunidades autónomas, como si fuera un traje a medida, para mantener un sillón y un Gobierno.

Nosotros proponemos un cambio profundo, y se lo quiero transmitir en el día de hoy, un cambio profundo del sistema. Porque creemos que hacen falta reformas en el sistema. Mire, y además le hemos puesto herramientas aquí en Andalucía, que usted las tiene en la mano, lo acaba de decir en su intervención anterior, como es la aprobación de unos presupuestos de casi 35.000 millones de euros. Creemos que es necesario empezar a hablar de eficacia, de eficiencia, de calidad en la prestación de los servicios. Y, para ello, es necesario utilizar esas herramientas que esta misma mañana hemos debatido en este Pleno, como es, por ejemplo, la moción de evaluación de las políticas públicas. Queremos saber si un euro que se destina a la educación es realmente bien utilizado. Queremos saber si un euro que se dedica a las políticas de empleo, realmente ayuda a nuestros desempleados a encontrar un puesto de trabajo.

Le hemos puesto otra herramienta encima de la mesa. Me gustaría que, si pudiera, me respondiera: la oficina contra el fraude, el decreto que hemos aprobado, y que usted y yo acordamos en el acuerdo de investidura. Deberá, entendemos, porque no hemos tenido más noticias de ella, deberá empezar a funcionar el próximo 1 de enero, porque la lucha contra el fraude sí ayuda a tener más financiación para garantizar los servicios básicos. No se trata siempre de subirles los impuestos a los ciudadanos, se trata de castigar a los que no lo hacen bien, no a los que ya están contribuyendo.

Nosotros creemos que hay un elemento que no se está utilizando cuando hablamos de financiación de las comunidades autónomas, y que nos gustaría introducir en el debate, que usted lo ha nombrado también anteriormente, que es el de las inversiones públicas. La mejor lucha contra la desigualdad es la creación de empleo, y en materia de financiación para las obras civiles y el desarrollo de los territorios, y yo asumo la parte que nos corresponde de los presupuestos generales de 2017 para mi partido, entendemos que tampoco ha habido igualdad de trato a todos los territorios. Y por eso, por eso precisamente creo que hay que hablar de cuestiones profundas, que deberíamos aportar entre todos para que realmente ese modelo sirva para una generación, y no para ganar las próximas elecciones nacionales o autonómicas.

Mire, estamos hablando, como le he dicho, de dejar un sistema del bienestar para las futuras generaciones de andaluces y de españoles. Usted sabe, igual que yo, y si no lo sabe, que seguro que lo sabe, yo se lo digo, que en Japón se construyen las casas, precisamente, pensando en los terremotos. Bueno, pues aquí hemos tenido tsunamis y tsunamis y no conseguimos empezar a hacer nuestras casas pensando en que las crisis vuelven, en que nuevamente tendrá que haber recortes en algún momento determinado, porque son cíclicas y volverán, y tenemos que estar preparados para ellas.

Nosotros creemos que, a pesar de que hablamos constantemente de solidaridad y de modelo de financiación autonómica, después de casi 30 años, sigue habiendo hoy más desigualdades que antes, porque ni todos partíamos del mismo punto de salida ni, evidentemente, todos hemos tenido el mismo trato. No se ha tratado a todos los españoles por igual. No todas las partidas presupuestarias han ido destinadas a todos los territorios. Y le podría hablar perfectamente de algo que yo creo que no genera ningún tipo de duda: el cupo vasco.

Hace muy poquitas fechas, todos los grupos políticos que están aquí, menos Ciudadanos, han vuelto, en el Congreso de los Diputados, a darles privilegios a unos territorios sobre otros. Entonces, ¿para qué habanos de igualdad? Y, encima, se lo garantizamos durante los próximos 5 años.

Yo creo que hay que ser mucho más serios, señora presidenta, en estas cuestiones. Y, por eso, hasta ahora la LOFCA ha sido una moneda de cambio para poner y quitar gobiernos. Nosotros creemos que la LOFCA

debe ser... Nosotros, y los expertos, creemos que debe ser sencillamente una herramienta para garantizar la igualdad entre todos, absolutamente todos los españoles.

Y por eso mi pregunta de hoy, señora Díaz: ¿tiene usted ya una propuesta, tiene usted ya un modelo para plantear en la Conferencia de Presidentes?

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

**La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Gracias, presidente.

La propuesta del modelo general le corresponde al Gobierno de España, señor Marín. El Gobierno de Andalucía tiene su modelo, evidentemente, pero la propuesta le corresponde al Gobierno de España. No pretenda que la señora María Jesús Montero haga de Montoro, ¿verdad?, ni yo sustituya tampoco al señor Rajoy. En primer lugar, porque me costaría bastante la indolencia.

Bien, bueno, dicho eso, le corresponde al Gobierno de España. Fuera bromas..., el Gobierno de Andalucía tiene su modelo, pero quiere que participen...

El Partido Popular tendrá ahora oportunidad de tener su debate...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Perdón, señora presidenta.

**La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Veo cierta competición siempre, del Partido Popular en el turno del señor Marín. Señor Marín, usted sabrá lo que se mueve en su espacio político.

Pues bien, dicho eso, señor Marín, le decía que le corresponde al Gobierno de España. Tenemos nuestro modelo, evidentemente. Queremos que sea un modelo consensuado y que participen todos los grupos políticos de esta Cámara. Por eso, la ronda que mantuvimos en el mes de septiembre, les propuse a todos los portavoces que fuera aquí, en el Parlamento de Andalucía, donde se reuniese ese grupo de financiación y poder llegar a un acuerdo global, que al mismo tiempo responda también a las propuestas que nos hacen sindicatos, patronal, organizaciones sociales, universidad, organizaciones agrarias, todos los que, de alguna manera, impactan en el crecimiento económico de Andalucía o en la gestión de esos servicios públicos. Todos los martes se reúne el grupo de trabajo; por lo tanto, su voz, su opinión y sus propuestas, como la del resto de grupos políticos de la cámara aquí, los martes, tienen ocasión de hacerlo. Y creo que el mejor favor

que le haría a Andalucía sería el tener una posición clara, nítida, de todas las fuerzas políticas en defensa de esta tierra, de lo que esta tierra merece y que es justo para Andalucía.

Y yo creo que es posible hacerlo. Estoy convencida de que si existe generosidad, pensando en Andalucía por encima de los intereses partidarios de cada una de las fuerzas políticas que estamos aquí, es algo alcanzable. ¿Por qué? Porque es que hoy nadie ya en España defiende que Andalucía no esté bien financiada, nadie. Es decir, creo que es algo tan evidente. Ha sido tan clara la mala ejecución que se ha hecho del modelo de financiación, la mala aplicación para perjudicar a Andalucía. Ha sido algo tan evidente para la inmensa mayoría de los ciudadanos que, ante eso, todos tenemos que responder defendiendo a esta tierra.

Y yo espero, deseo, quiero y favoreceré que el modelo que Andalucía defienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sea el modelo que acordemos entre todos en esta cámara. Con el protagonismo del Parlamento de Andalucía, no lo hemos hecho en el Gobierno, lo podemos hacer aquí, en el Parlamento, para evitar algunas suspicacias que en el inicio de esa ronda, en el mes de septiembre, algunos portavoces plantearon.

El modelo, ¿en qué tiene que consistir? Tiene que haber nivelación y suficiencia financiera. Y tiene que prever también situaciones del futuro. Habla usted de crisis venideras y de recortes que se puedan producir. Es que eso se puede evitar. Una de las propuestas que planteó el Gobierno y que le planteé en aquella ronda fue un fondo de garantía de los servicios públicos similar al fondo de garantía de la Seguridad Social para proteger nuestra educación, para proteger nuestra sanidad y para proteger nuestra dependencia. Para que en el futuro, cuando vengan crisis de ese tipo, haya una caja que mantenga en este país una educación de calidad, una sanidad pública universal y gratuita, y el apoyo a quienes más lo necesiten.

¿Ha habido utilización por parte de algunos? ¿Ha habido interés partidista en algunas decisiones sobre la financiación autonómica en los últimos meses? Pues es evidente por quién ha sido, ¿no?

Pero mire, yo, como respeto la Constitución siempre, defendiendo la Constitución siempre, la Constitución desde el primer artículo hasta la última disposición, y en la Constitución española está el concierto; por lo tanto, es un elemento que no discuto porque está ahí. Está ahí. A algunos solo les gusta el 155 de la Constitución. Pero yo la defendiendo íntegramente. Y, mire, tenemos una oportunidad. Usted misma lo ha dicho. Su fuerza política sustenta al Gobierno en España, su fuerza política puede exigirle al Gobierno de Rajoy un modelo de financiación justa para Andalucía. Y, si es así, sabe que yo no tendré problema en reconocerlo, al contrario, lo haré públicamente porque creeré que es bueno para Andalucía.

Como estoy convencida de que los pasados presupuestos a los que usted ha hecho referencia han sido unos presupuestos muy dañinos, tóxicos para esta tierra, con un recorte de un 36%, que nadie ha podido justificar.

El nuevo modelo de financiación, ¿qué tiene que superar? Pues tiene que superar un déficit democrático que tiene España: que cada Gobierno, incluidos los míos, yo no lo discuto, utilizan la financiación, las inversiones, los presupuestos del Estado para garantizar la aritmética parlamentaria. Y eso no es bueno, porque eso enfrenta a ciudadanos y enfrenta a territorios. Y en el nuevo modelo, cumpliendo la lógica, que va a durar un década a la vista de la experiencia de los últimos años, entre el tiempo que dura y el tiempo que tardamos después en renovarlo, ahí hay que decidir qué educación queremos, qué queremos garantizar, qué sanidad queremos, qué hospitales queremos, qué cobertura vamos a tener a los tratamientos de última generación

que van a venir en los próximos años, cómo vamos a atender a nuestros dependientes. Aquí, en Andalucía, en Cataluña, en Madrid, en La Rioja, en Murcia y en todos los rincones de España. Y cuando decidamos qué servicios públicos queremos prestar, evidentemente, hay que garantizar los recursos para que esos servicios públicos tengan la misma calidad en todos los lugares de este país. Y al mismo tiempo hay que garantizar también que todos podamos crecer económicamente por inversión pública, con apoyo al tejido de emprendedores, con apoyo a nuestra cultura, con apoyo al turismo, cosa que en estos momentos no pasa, porque a 1 de enero Andalucía hay 220.000 andaluces que no existen para la financiación. Nos faltan 2.000 millones para empezar a hablar. Eso las familias lo entenderán muy bien: cuando el 1 del mes, después de pagar los gastos fijos de las casas, hay cosas que no puedes cubrir. Pues aquí pasa lo mismo, 2.000 millones el 1 de enero. Y el modelo de financiación tiene que garantizar eso.

Y yo espero, deseo y quiero que lo que proponga Andalucía sea el consenso del conjunto de los miembros de esta cámara y también de quienes están ayudando en la elaboración del mismo.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Marín Lozano.

El señor MARÍN LOZANO

—Muy brevemente, porque no tengo mucho tiempo.

Le hubiera agradecido que me hubiera hablado de las preguntas que le he hecho sobre los sistemas de control para la eficacia de los recursos públicos.

Evidentemente, la Constitución la conocemos todos, la Disposición Adicional Primera, el concierto vasco también, pero igual que usted ha dicho que mi formación política ha apoyado el 155, y lo seguimos diciendo y manteniendo, para garantizar el Estado de derecho en la comunidad de Cataluña en este país, también es su fuerza política la que ha garantizado que siga habiendo diferencias entre vascos y andaluces, con el apoyo del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados al aumento, al aumento del cupo vasco, en un momento en el que nos encontramos hablando de financiación autonómica.

Por lo tanto, las desigualdades no solamente hay que predicarlas, señora presidenta, sino que también hay que ponerlas en práctica.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

[Aplausos.]

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias presidente.

Señor Marín, no se sienta ofendido por el 155, porque mi fuerza política también la ha apoyado y además sabe perfectamente mi opinión pública y privada.

Mire, el cupo no es el problema para que haya desigualdad. Si ahora se garantiza un modelo de financiación donde los recursos que reciban los andaluces, los catalanes, los madrileños, los vascos sean los mismos, el problema no es el cupo, el problema es la voluntad política de hacerlo. Y si eso además va unido a unos Presupuestos Generales del Estado que no vuelvan a tener recortes del 36% para Andalucía, no va a haber agravio entre andaluces ni vascos. Ahora bien, lo que espero y deseo es que todos en esta cámara tengamos la fuerza de defender que Andalucía merece lo mismo que el resto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

---

### 10-17/POP-000785. Pregunta oral relativa a medidas para luchar contra la corrupción en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Turno para el Grupo de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenos días.

En el día de ayer se sacó pecho, aunque con cierta timidez, en esta cámara, acerca de la absolución del exconsejero de Cultura. Créanme que yo me alegro personalmente de esa absolución, pero me hace reflexionar eso de sacar pecho porque no sé si se saca pecho por solidaridad personal o porque se defienden determinados procedimientos.

No sé si ustedes se han leído la sentencia. En la sentencia de absolución se dice que la conducta de Alonso ha sido irregular, reprochable administrativamente y que afecta poderosamente a la imagen y a la credibilidad de la Administración. No era lógico que se nombraran como directores de determinados centros de la Administración pública, como el Centro de Documentación de Flamenco y la Filmoteca de Andalucía, a personas que no trabajaban en esos lugares y que además no tenían tampoco formación para ello. Habla de que resulta obligado dictar una sentencia absolutoria respecto al delito de falsedad documental y también de prevaricación, aun conscientes de encontrarnos ante una conducta irregular, reprochable administrativamente, que afecta a la imagen y a la credibilidad de la Administración...

*[Intervenciones no registradas.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Desde mi punto de vista, si me permiten seguir hablando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora Rodríguez-Rubio.

Señorías, yo les ruego silencio, por favor.

Siga con el uso de la palabra, señora Rodríguez.

### La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Si no hay un análisis crítico de esa sentencia, corremos el riesgo de volver a repetir ese tipo de nombramientos.

*[Intervenciones no registradas.]*

Claro..., si no permite el señor presidente que yo pueda intervenir, pues me callo y dejo hablar a cualquiera de la bancada socialista.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señora Rubio, por favor. Deme diez segundos para que el salón de plenos se quede en silencio.

Van a ser algo más de diez segundos. Espérese todavía. Dejaremos que se desahogue algún diputado o diputada más.

Señora Rodríguez-Rubio, continúe con el uso de la palabra.

### La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—El problema está en no distinguir cuáles son las responsabilidades judiciales, que no son competencia de quienes estamos en esta cámara, de las responsabilidades políticas. Y cuando no se reconoce abiertamente que hay cosas que se han hecho mal, no se van a enmendar y, por tanto, garantizamos su repetición.

Resulta que se nombraron para estos centros a hijos de alcaldes del PSOE, y se nombraron para la dirección de estos centros, que necesitan de una formación muy específica, a personas que pertenecían a la ejecutiva del partido en alguna provincia de Andalucía.

Esta forma de funcionar parece muy común, forma parte de los corrillos habituales de la sociedad andaluza. Y a nosotros nos gustaría que esto desapareciera. Quizás nos pidan también... Que, además, ustedes sacan pecho y nos dicen que tenemos que pedir perdón. A lo mejor nos piden que le pidamos perdón al alcalde de La Algaba, que ha sido también absuelto, cuando todos escuchamos una grabación donde presumía de entregar las licitaciones por imperativo falocrático. A lo mejor nos piden también que pidamos perdón al señor Menacho, si es absuelto, cuando hemos escuchado grabaciones y están en los medios de comunicación, donde se habla de mordida a los salarios de los trabajadores de la Fundación Guadalquivir, para financiar el propio aparato. Quizás no pueda demostrarse en un juzgado que hay responsabilidad penal, de lo cual, insisto, me alegro personalmente, pero ¿es para sacar pecho? ¿Es para presumir de ese tipo de nombramiento y de forma de actuar? ¿No hay que hacer un análisis crítico de los mismos? Eso son los polvos, y luego vienen los lodos. Cuando los conductos no están limpios, y cuando no se barre el polvo y se prevé el polvo y el lodo, ocurren los lodos. Y los lodos y los fangos son muchísimos: el caso ERE, cursos, EDU, Invercaria, Fondos Jeremie, Bahía Competitiva, caso Marisma, Fundación Guadalquivir, sobornos, comunicación de Alcalá de Guadaíra, el desfalco de Almensilla, Aznalcóllar, el caso del cartel de fuego, el caso Serrallo, el caso Nazarí... Ahora estoy hablando de otra parte de la bancada de este Pleno:

el caso Poniente, el caso Amat, el caso Góngora, el Lula del Río, el caso Mijas, el caso Espartinas... Y estoy hablando de otra parte de este Pleno.

Con este panorama, de verdad, ¿no era necesario tener una oficina de lucha contra la corrupción que fuera independiente de la propia Administración? Nosotros propusimos una oficina de estas características. Funciona en la Comunidad Valenciana. Ustedes votaron a favor de la misma.

Y han anunciado esta semana, coincidiendo con la pregunta, que estará para el primer trimestre de 2018. Los trimestres, a veces no se sabe muy bien cuánto duran. Pero nos hablan de una oficina anticorrupción, que va a depender directamente del Ejecutivo, de la Consejería de Hacienda, donde los nombramientos correrán a cargo de la consejera de Hacienda, y donde además el tribunal estará formado por miembros de designación de entre los funcionarios, ¿eh? Que yo no dudo de su solvencia. Pero sí que está, de alguna manera, bajo la presión de quienes los nombran. De hecho, algunos de estos, que están ahora mismo vislumbrados en el proyecto de decreto, están imputados en el caso de los ERE. Es decir, no habría posibilidad de que tuvieran la suficiente libertad para prevenir un caso como el caso de los ERE.

Yo me pregunto si no es necesario, de verdad, plantear ese tipo de medidas que sean de verdad... La posibilidad de que no vuelva a ocurrir lo que nos avergüence. Una cosa es la responsabilidad penal y judicial, y otra la responsabilidad política. Pero la responsabilidad política exige un reconocimiento de los hechos, exige admitir que hay determinadas cosas que no se hacen bien, y además el propósito de enmienda. Yo no veo propósito de enmienda en encomendarle al abogado de la acusación particular del caso de los ERE que pida que se archive el caso. Yo no veo que haya ahí propósito de enmienda, porque, de alguna manera, los andaluces estamos pagando un abogado para que pida que archive un caso de una causa política. Y entiendo que esto, de hecho, se debe hablar también aquí.

Exige acción, y ustedes han anunciado una ley de buen gobierno desde la investidura, pasando por distintos debates del estado de la comunidad, a un compromiso concreto del segundo trimestre del año 2017. Insisto, cuánto duran los trimestres del Gobierno andaluz.

Exige algo más que anuncios, porque con anuncios no hemos evitado que, por ejemplo, se encargue un contrato menor de esta Cámara a la empresa donde trabaja un familiar del presidente de esta Cámara. Los anuncios no han evitado que eso ocurriera. Y eso no está bien hecho. Eso, sea penal o no lo sea —que espero que no lo sea—, no está bien hecho.

Nosotros vamos a plantear medidas muy concretas. Las hemos planteado hasta ahora. Ustedes han dicho que no a la ley de cuentas claras y abiertas, a la oficina anticorrupción, a la reforma del Reglamento para eliminar privilegios de quienes trabajamos en esta Cámara. ¿Qué van a plantear ustedes más allá del Portal de Transparencia?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, tiene usted la misma credibilidad diciendo lo que ha dicho hoy aquí, sobre la lucha contra la corrupción, que la que dice cuando piensa o cuando nos transmite que se alegra de que haya sido absuelto algún funcionario dirigente político en Andalucía. Ayer no hubo una absolución para el señor Luciano, hubo una sentencia. Y eso es una diferencia importante en un Estado de derecho como es este. Hubo una sentencia.

Y mire, luego hablaré de las responsabilidades jurídicas y políticas, y de la diferencia entre un juicio político, ¿verdad?, y un juicio penal. Pero usted y yo tenemos dos concepciones muy distintas de la política, muy diferentes. A usted no le gustan los acuerdos y los compromisos, no le gusta el que tengo ahora de investidura con Ciudadanos, como tampoco le gustaba el de Izquierda Unida, que intentó también reventarlo. A usted no le gusta ningún acuerdo que le cambie la vida a la gente. No le gusta gobernar con ataduras. Por eso tampoco le gustan los presupuestos, ¿verdad? Y no le importa ligar su voto a la derecha para impedirlos.

Y es verdad que yo soy menos dogmática, soy una socialdemócrata convencida de que la política útil es lo único que le cambia la vida a la gente. Y me gusta arriesgarme en política, aunque no pueda hacer todo lo que me gustaría, ¿verdad? Pero siempre hago algo, procuro hacer algo que haga que la gente viva un poquito mejor. Y yo entiendo que no somos iguales, lo entiendo, lo comprendo y lo respeto. Lo que no es usted es más honrada, ni más decente, ni más honesta que soy yo. Eso, seguro que no.

Entonces, no le voy a permitir que venga aquí, a esta Cámara, a mi fuerza política ni a los representantes legítimos que han elegido los andaluces con su voto, a darnos lecciones de honestidad y de honradez. Porque no tiene un compromiso más fuerte con la corrupción del que tengo yo, seguro que no. Y no se lo voy a decir por el hecho de que usted, en un momento determinado, creyera que lo más adecuado era pagarle la multa a un colega con los fondos públicos. No se lo digo porque el último día de su cargo, en el Parlamento Europeo, entendiera que le hacía falta un material que, además, venía muy bien para la campaña electoral, ¿verdad? No se lo digo por eso, no se lo digo por eso, señora Rodríguez. Se lo digo porque no ha hecho absolutamente nada, desde que está en la vida política, para luchar, combatir y prevenir la corrupción. Y yo sí lo he hecho.

[Aplausos.]

Mire, lo he hecho dentro y fuera de mi partido. Y he tomado todas estas medidas como presidenta de Andalucía, con este Gobierno; por cierto, el Partido Socialista, ese que tanto denosta.

Pues mire, en primer lugar, se han puesto sobre la mesa todas y cada una de las decisiones que ha planteado la Intervención General de la Junta de Andalucía para que no volviese a repetirse lo que sucedió con las transferencias de financiación.

En segundo lugar, se ha seguido el criterio de la Cámara de Cuentas para incluir dentro de los presupuestos a todas las entidades del sector público instrumental; se ha reforzado el control sobre la justificación de las subvenciones; se han incluido, en las cuentas anuales, la relación del personal de alta dirección y sus retribuciones; se ha fortalecido el papel de la Intervención; hemos endurecido el régimen sancionador; hemos entendido que la totalidad del sector público tiene que responder a las exigencias que hasta este momento solo se sometían las agencias públicas y las sociedades mercantiles; hemos creado la oficina de la corrupción —esa que no le gusta a usted—... Que, mire, es que ya no le gusta ni siquiera que sea la Intervención

General y que sean los letrados y los jefes de servicio, funcionarios públicos de la Administración andaluza, quienes estén al frente.

Pero yo creo en la separación de poderes. Y este Gobierno no se va a meter a jueces y magistrados. Este Gobierno tiene que gobernar, evidentemente, y la Justicia impartir justicia.

Y mire, me he limitado a señalarle alguna de las medidas, pero hay otras más: publicamos los órdenes del día y los expedientes del acuerdo del Consejo de Gobierno; hemos aprobado una ambiciosa Ley de Transparencia, la más avanzada de toda España; hay en funcionamiento un Portal y un Consejo de la Transparencia, también referencia en el conjunto del país; hay transparencia fiscal absoluta de todos los miembros del Consejo de Gobierno y sus parejas —de todos— con la publicación de las declaraciones del IRPF; hay un decreto de tesorería que obliga a la Administración andaluza a publicar cada tres meses los cobros y los pagos que se realizan diariamente, y no la chapuza que usted pretendió hacer en esta Cámara con los saldos diarios de las cuentas bancarias. Es decir, un aluvión de iniciativas que no existe en ningún Parlamento de España, en ninguno. ¿Por qué? Porque estamos convencidos de que hay que luchar contra la corrupción, y porque estamos convencidos de que hay que proteger este sistema democrático. Y para proteger el sistema democrático hay que quererlo y creer en él. ¿Y sabe lo que pasa? Que usted ni cree ni lo quiere, porque para usted todo lo que no le gusta es un régimen, como es el 78, como es la democracia. Porque, realmente, lo que no le gusta es la democracia, la separación de poderes y la libertad que ha tenido el pueblo andaluz para votar lo que le ha dado la gana a lo largo de toda la autonomía.

[Aplausos.]

Y cuando yo la escucho hoy aquí, desgraciadamente, escucho lo mismo que escuchaba cuando era pequeña por parte de otros protagonistas. Es como la pinza 3.0: la escucho a usted y escucho, a lo moderno, a Luis Carlos Rejón de la mano de Javier Arenas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio, tiene la palabra.

### La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Pues, no será porque no he hablado de casos de corrupción en Andalucía del Partido Popular. Esa Oficina Anticorrupción debería servir también para prevenir los casos de corrupción vinculados al Partido Popular, que también los hay. Si es que una ardilla se puede pasear por Andalucía desde Almería hasta Huelva sin tocar el suelo, caso por caso de corrupción en esta tierra. Y ustedes ponen sobre la mesa una Oficina Anticorrupción que depende del Gobierno al que tiene que fiscalizar, no tiene sentido. Nosotros hemos dicho una Oficina Anticorrupción dependiente del Parlamento, como la Cámara de Cuentas, que tenga más posibilidades. Hemos dicho también, dotar a la Cámara de Cuentas. Tienen 20 auditores para 800 ayuntamientos,

ocho diputaciones, la Junta de Andalucía entera, todos los entes instrumentales... ¿Ustedes creen que la Cámara de Comercio puede, efectivamente, fiscalizar con toda la soltura que debería...? Hemos aprobado una moción para decir que se tiene que dotar mejor, y seguimos sin ver eso hecho realidad.

Pero es que además nosotros nos vamos a varios pasos antes, nosotros entendemos que la designación de cargos en determinados lugares tiene que correr con cuenta a las comunidades que forman parte de esos centros, como se hacía en los institutos antiguamente. No tiene que designarlos ningún consejero, a lo mejor en el Centro de Documentación del Flamenco tenían que haber sido los flamencólogos, los flamencos, los estudiosos, quienes eligieran al director de ese centro, y no el consejero de Cultura. Porque esos son los polvos que, cuando llueve, forman lodos.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, le he explicado que creo en la separación de poderes. Le he explicado en qué consiste la lucha contra la corrupción de este gobierno. Usted ve corrupción donde no ve corrupción ni el letrado mayor de esta Cámara, ni ve corrupción el secretario general del Parlamento. Me habla a mí de la Cámara de Cuentas, si es que Andalucía ha mantenido su Cámara de Cuentas cuando otras comunidades autónomas la han suprimido, y no solo la hemos mantenido, la hemos reforzado. Me habla de amiguetes, me mezcla..., mire, ¿de amiguetes me va a hablar a mí Podemos? Le voy a decir que, cuando resulta que tenía que elegir la alcaldesa de Barcelona un asesor, ¿no encontró a nadie en Cataluña mejor que su marido?, ¿o me va a hablar que en Cádiz no encontraron a ninguna empresa mejor que la que estaba vinculada a Podemos? Mire, que no, que yo no creo en eso, que yo creo que la inmensa mayoría de quienes se dedican a lo público son gente honesta y decente, honesta y decente. Lo es Luciano Alonso, que ha sido absuelto, que no tiene una absolución..., absuelto. Lo es Manolo Chaves y es Pepe Griñán, dos personas honestas y decentes...

[Aplausos.]

Lo son los funcionarios de Aznalcóllar, lo son..., señora Rodríguez, lo son los funcionarios de Aznalcóllar, lo son los funcionarios de la formación, lo son los miles de empleados públicos y de representantes políticos elegidos por los andaluces. Y creo en la Justicia, respeto a la Justicia y le pido que usted haga lo mismo. Yo sé que a usted le gustaba la Justicia que proponía nombrar jueces y fiscales afines. Yo creo en la Justicia que seguro, al final, pone las cosas en su sitio, y algunos tendrán que pedir perdón.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

---

## 10-17/POP-000770. Pregunta oral relativa a oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, no me puedo abstraer de un último comentario que usted ha hecho. Mire usted, para que usted confíe en la decencia y honestidad del señor Chaves y del señor Griñán, desde luego, los hechos no le acompañan, porque usted los ha borrado de los últimos actos, incluido el del 4 de diciembre, donde ha borrado 20 años de socialismo en Andalucía. Usted, no, eso no es mezquino, esa es la realidad, es que usted los defiende con la boca, por otro lado, y por otro lado...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno, un momentito, por favor. Señor Moreno, por favor.

[*Rumores.*]

Señorías, yo les ruego a sus señorías..., ruego a sus señorías silencio, por favor. Ruego a sus señorías silencio, por favor, y se abstengan de interpelar a la persona que está en uso...

[*Intervención no registrada.*]

Señora Crespo, por favor, esto...

[*Rumores.*]

Señora..., señores, señoras, señoras y señores diputados, estoy intentando sosegar el Pleno. Así que yo les rogaría a sus señorías que nos tranquilizásemos todos, por favor, y que sigamos, todos, la sesión de control con respeto y en silencio.

Señor Moreno, yo le pido disculpas por haberle interrumpido en el uso de la palabra. Y, de nuevo, le doy el turno que le corresponde.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias.

Mezquinos son algunos de los comportamientos y algunos de los tuits que pone alguno de los miembros del Consejo de Gobierno. Pero mire usted, mire usted...

[*Aplausos.*]

Lo que yo le decía, señora Díaz, que no era el motivo de mi pregunta pero que no he podido evitarlo, es que, oiga, no se puede decir una cosa y hacer la contraria, porque es incongruencia. Y, por eso, yo se lo manifiesto en el día de hoy.

Mire, señora Díaz, Andalucía tiene muchas fortalezas, muchas fortalezas para poder ser, probablemente, una de las comunidades autónomas más ricas y más pujantes del conjunto de España. Y, entre ellas, tenemos la enorme riqueza que supone precisamente nuestra juventud. Tenemos un 27% de población joven, 2.300.000 andaluces tienen menos de 25 años, lo que supone un inmenso capital humano y un inmenso capital desde el punto de vista económico.

Y todos esos andaluces nacieron en 1992, cuando ya en Andalucía teníamos un autogobierno pleno. Y, sin embargo, esta generación tiene hoy enormes dificultades para desarrollar un proyecto de vida. Problemas que les discriminan respecto a otros jóvenes de otros territorios de España. Soportan una tasa de paro del 46%, diez puntos más que la media nacional. Por cierto, hay localidades en Andalucía, como Linares, que tiene un 64%. Qué futuro les espera a esos jóvenes. Soportan una tasa de temporalidad del 84%, trece puntos más que la media nacional. Y, lamentablemente, soportan una peor formación. El 23% o, lo que es lo mismo, una cuarta parte de los jóvenes que están en nuestro sistema educativo, lo abandonan y fracasan. Muchos de estos jóvenes deberían tener una salida en la Formación Profesional, pero también aquí tenemos la evidencia de un Gobierno plenamente perezoso y sin prisa por solucionar estos graves problemas. La ley llega al Parlamento con más de tres años de retraso, y, lo que es peor, se dan un cómodo plazo de tres años más para ponerla en marcha plenamente. Nos prometió una ley revolucionaria, pionera, según sus propias palabras, que iba a ser una ley pionera en España, pero nos trae una vez más un corta y pega, como suele hacer habitual en sus proyectos de ley, de otras normas. Y eso no lo dice el presidente del PP de Andalucía; lo dice precisamente el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo de Andalucía.

Mire, usted ha batido muchos récords en esta legislatura, todos negativos. Y ahora trae un nuevo récord, el récord de observaciones del Consultivo calificadas como muy graves, ocho observaciones muy graves a este proyecto de ley, lo cual la califica como un proyecto de ley bastante pobre. Si no estuviera tan ocupada en su propio futuro y le preocuparan un poquito más nuestros jóvenes, debería sentir vergüenza de que 20.000 jóvenes, 20.000 jóvenes al año no encuentran una plaza de Formación Profesional.

Señora Díaz, desde que usted es presidenta de la Junta de Andalucía, 100.000 jóvenes andaluces no han tenido opción de encontrar una plaza en la Formación Profesional. Usted ha estado creando desigualdad, desigualdad, porque el que tiene una familia con recursos va a un ciclo privado o se va a una comunidad autónoma precisamente a hacer Formación Profesional fuera de España. Pero ¿qué pasa con el que no tiene recursos? Usted, presidenta socialista, le condena irremediabilmente al paro. Y eso es, señora Díaz, lo que...

[Aplausos.]

... está pasando con la Formación Profesional y con nuestros jóvenes.

Hay muchos jóvenes andaluces que han hecho un enorme esfuerzo, junto con sus familias, en formarse, en hablar idiomas, en tener una titulación superior y que, desgraciadamente, tienen que salir de Andalucía a buscar empleo en otras comunidades autónomas de España. Y un gobernante claro que puede cometer errores, cometemos errores todos los días, todos, señora Díaz, pero lo importante de un gobernante es hacer autocrítica y rectificar cuando hay un problema. Hágame caso, porque usted cuando rectifica, acierta.

Mire, cree un fondo reembolsable de 90 millones de euros para que los jóvenes puedan acceder a créditos de la Junta de Andalucía para proyectos de emprendimiento y formación, porque será una fórmula de encontrar empleo. Ayude a los jóvenes a que puedan tener empleo a través de las viviendas de protección oficial. No ponen un euro de recursos propios en vivienda, lo pone todo el Gobierno de España. Hagan algo, señora Díaz.

Y le hago una última propuesta, que es una exigencia, pongamos de una vez por todas en marcha un abono transporte con tarifa plana que facilite la movilidad de los jóvenes andaluces que puedan buscar trabajo y formarse en Andalucía, señora Díaz.

[Aplausos.]

Mire, los jóvenes no pueden permitirse más parálisis. Y el último informe del Consejo de la Juventud de Andalucía concluye con la siguiente frase: «Los jóvenes andaluces carecen de proyecto de futuro a corto plazo».

Por eso, hoy le pregunto si considera que sus políticas están favoreciendo, de alguna manera, al futuro de nuestros jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, el cinismo político no está entre mis cualidades ni defectos y me llama la atención que usted venga aquí a hablarme de los actos del PSOE, cuando durante años usted y su fuerza política han querido despellejar y arrastrar la imagen de dos personas decentes y honradas, como el presidente Chaves y el presidente Grifán.

Por lo tanto, que usted venga hoy aquí a hablarme de los actos del PSOE y de su figura, pues, me resulta que forma parte de ese cinismo político, indigno, por cierto.

Y creo que eso, unido a la alusión que ha hecho a algún miembro de mi Gobierno, lo sitúo en la frase que hace tan solo unos días tuvo el presidente Rajoy en Andalucía. Dijo..., bueno, dijo, delante suya, dijo: «España» —a ver si lo digo bien— «es un país capaz de salir de situaciones aparentemente imposibles». En ese momento, podíamos pensar que estaba pensando en España y en sus problemas. Yo ya no sé si estaba pensando en España y en sus problemas o en el Partido Popular, sus problemas y en usted mismo.

¿Y sabe por qué? Porque, después de ese ataque virulento que acaba de hacerle a un miembro del Consejo de Gobierno, a raíz de las declaraciones que hizo sobre medirse o no en las urnas, es que creo que aquí hay un poquito de ansiedad por parte del presidente del Partido Popular en Andalucía, que es el único, por cierto, que me habla de mi récord. El único récord lo ha tenido usted: perdió de una tacada un tercio de

la representación de su grupo parlamentario para sentarse en un escaño en esta Cámara. Y solo un partido empotrado en la derrota como el suyo es capaz de soportar una reducción tan drástica del número de parlamentarios en el Parlamento de Andalucía.

Por tanto, cuando lo escucho hablar de mi horizonte, el horizonte de mi Gobierno, el gobernar, me da, más bien, que lo que está pensando es, con temor, en cuál va a ser el suyo.

Y mire, para hablar de jóvenes, de futuro, de oportunidades, hay que tener credibilidad. Y que lo haga quien ha sido secretario de Estado y que las dos decisiones más importantes que tiene en materia de juventud fueron dos auténticas bofetadas a los jóvenes en este país, resulta llamativo. La primera fue dejar sin tarjeta sanitaria a miles de jóvenes que no tuvieron más remedio que irse a buscarse un empleo porque no lo tenían en su país. Y la segunda, dejar también sin tarjeta sanitaria a los estudiantes, esos que parece que hoy le preocupan, pero que, cuando cumplían 26 años, automáticamente les quitaban la tarjeta sanitaria.

Por tanto, creo que la política que llevó a cabo en su ministerio, ¿verdad?, nada más llegar, ahí está el currículum. Menudo currículum, así que lo miremos por donde lo miremos, señor Moreno.

Y, mire, todo lo que ha hecho cuando ha tenido una oportunidad ha sido recortar y recortar. Cuando hablamos de oportunidades y de compromiso de los jóvenes, pues, mire, tenemos las tasas universitarias más bajas de toda España, las más bajas. Y no contentos con eso, que es una oportunidad para esos jóvenes que hoy vienen a preocuparle, además, hemos puesto en marcha la política de gratuidad en la matrícula para aquellos jóvenes que aprueben su curso, porque creemos que no sobran jóvenes en las universidades y porque estamos convencidos de la igualdad de oportunidades.

Su modelo, ya lo hemos visto: tasas por las nubes y expulsar a los jóvenes de la universidad.

*[Intervenciones no registradas.]*

Tenemos el modelo...

*[Intervenciones no registradas.]*

Escúchenme, escúchenme con tranquilidad, luego tendrán oportunidad. Tenemos el modelo, tenemos el mayor sistema autonómico de becas de España, 45 millones de euros: Beca 6.000, beca Andalucía Segunda Oportunidad, beca Erasmus, complementamos como nadie las becas Erasmus en España, becas a los alumnos del B1. ¿Le recuerdo las becas de Wert? ¿Le recuerdo las becas del Partido Popular, que causaron estragos en los jóvenes en este país?

Apoyamos la juventud, garantizando igualdad de oportunidades...

*[Intervenciones no registradas.]*

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora presidenta, perdone un momentito.

Yo les voy a rogar, por favor, y lo voy a hacer de forma general, para no personalizar, pero espero que se den por aludidos todos y cada uno de sus señorías. Les ruego, por última vez, silencio. Será la última vez que lo haga de esta forma, la próxima vez lo haré de forma personalizada, y no me gustaría hacerlo.

Disculpe, señora presidenta, la interrupción.

Tiene el uso de la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bueno, noto cierto alteramiento aquí.

Bueno, apoyamos a la juventud, como decía...

*[Intervenciones no registradas.]*

Cierto alboroto. *[Risas.]* Seguimos alborotados.

*[Intervenciones no registradas.]*

Bueno, venga, vamos, que nos queda menos.

Venga. Apoyamos a la juventud, garantizando igualdad de oportunidades en una educación pública de calidad, 7.527 millones de euros en 2018, un 3,8% más que este año, el mayor incremento de la plantilla docente. Por cierto, muchísimos jóvenes licenciados.

Y mientras hacemos eso aquí, mientras ampliamos el número de plazas en Educación Infantil... Por cierto, el ministro Montoro, su partido, se va a Bruselas y anuncia más recortes en educación, más recortes en sanidad y más recortes en universidad.

Por lo tanto, esa es la manera de ayudar a los jóvenes, poniendo políticas, recursos, instrumentos de apoyo a estos jóvenes.

Frente a eso, ustedes, sensibilidad cero. Si les preocupa el empleo, den el plan de empleo a Andalucía para jóvenes que están dando a otras comunidades autónomas en España, y entonces yo creeré que verdaderamente están enmendando el camino y quieren creer en los jóvenes y en las posibilidades en Andalucía.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Díaz, ya que quiere hablar de los ERE, cosa de la que yo no quería hablar en el día de hoy, le voy a decir una cosa...

*[Intervenciones no registradas.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor MORENO BONILLA

—Mire, señora Díaz, usted no defiende la honorabilidad de los expresidentes, usted se defiende a sí misma, como siempre ha hecho a lo largo de su vida política, y lo saben bien sus propios compañeros y por eso no la quisieron, señora Díaz, por eso no la quisieron.

Mire, ¿quién ha borrado la foto del señor Chaves y del señor Griñán? ¿Yo? ¿Yo soy el que no les invito? Mire usted, es usted quien los ha matado, y no lo digo yo, lo dijeron ellos. Dijeron, textual: «Pepe, Susana nos ha matado, es como si nos hubiera clavado un cuchillo». Palabra de sus excompañeros. [Aplausos.] Por tanto, señora Díaz, relájese, relájese que, por ese camino, va mal, por ese camino va mal, señora Díaz, va mal.

Mire, usted puede hacer lo de siempre: flotar por encima de la realidad, sin asumir ningún tipo de responsabilidad en Andalucía. Pero usted, señora presidenta de la Junta de Andalucía, está condenando al paro, a la precariedad, a la emigración y a la exclusión a miles de jóvenes en Andalucía, por sus políticas, señora Díaz, por sus políticas, señora Díaz.

[Aplausos.]

Mire, señora Díaz, sus políticas han creado la tormenta perfecta en la que están atrapados decenas de miles de jóvenes andaluces, decenas de miles. El fracaso escolar y la falta de formación profesional reglada los condena al paro. Pero ahora, cuando llegan al paro, no tienen formación para el empleo porque usted, voluntariamente, unilateralmente y egoístamente, paralizó la formación para el empleo. Esa es la situación que viven los jóvenes de Andalucía, señora Díaz, es la que viven.

[Aplausos.]

Y mire, para dar lecciones a los demás, primero hay que trabajar, señora Díaz, y trabajar no es cortar cintas ni dar titulares en actos institucionales, que es a lo que se dedica. Trabajar es otra cosa, es solucionar problemas. Y usted lo que tiene que hacer, señora Díaz, usted lo que tiene que hacer, de una vez por todas, es trabajar para que la generación más joven pueda tener un futuro mucho mejor en Andalucía.

Mire, si yo fuera presidente de la Junta de Andalucía y hubiera localidades que tienen una tasa de desempleo por encima, por encima de la que tienen muchas localidades en Marruecos o en Libia, yo sentiría vergüenza. Si yo fuera el presidente de la Junta de Andalucía en este momento y yo viera que andaluces están emigrando como emigraron en los años sesenta y setenta, porque aquí no tienen oportunidades, yo sentiría vergüenza. Y lo que tiene que hacer usted, de una vez por todas, es ponerse a trabajar de verdad, por Andalucía y para Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta, tiene el uso de la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

Mire, para no querer hablar, señor Moreno, de los ERE, lo traía escrito y ha tenido que leerlo. ¿Y sabe cuál es el problema, sabe cuál es el problema? Sí, el problema. Usted y yo no somos iguales, tampoco. Somos políticos, es cierto, los dos, estamos en política, tenemos cosas de cristal, los dos, pero distintas. Yo tengo los bolsillos de cristal y todo el mundo sabe lo que gano, lo que tengo y cómo pago mi casa. Usted tiene la mandíbula de cristal y los bolsillos más oscuros que los míos.

[*Rumores.*]

Sí, señor Moreno.

Y mire, y mire, hablando de cristal, hablando de cristal...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta, señora presidenta...

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire, hablando de Chaves y de Griñán...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora...

Señorías..., señorías, señora presidenta, por favor. Señora presidenta. Señorías, señorías, señorías.

[*Rumores.*]

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire, hablando de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora presidenta.

Señorías, señorías, les ruego, por favor, a sus señorías silencio y respeto.

Espero... Señora Carazo, sé lo que estoy diciendo. No me tiene usted que apuntillar. Sé lo que estoy diciendo. Estoy exigiendo respeto. Respeto. Señora Carazo, por favor.

¿Ya? Señora presidenta, siga con el uso de la palabra y disculpe de nuevo la interrupción.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Le decía que, mire, para no querer hablar de los ERE, lo traía escrito. Trae incluso fotos, que se lo digo, respeto a la justicia. No le voy a recordar lo que ustedes dicen de la justicia o de los jueces cuando hay sentencias que no les gustan.

Respeto a los que votan los andaluces, que votan lo que quieren. Le pido respeto a la figura de Chaves y de Griñán, dos personas decentes y honestas. Que no hay algo más burdo que querer compararlo, que es lo que han pretendido estos años, con los casos de corrupción del señor Camps, del señor Ignacio González y de aquellos otros presidentes que todos sabemos, o Bárcenas, cómo han acabado. La justicia pondrá las cosas en su sitio.

Y, mire, solo le voy a decir algo, que debería de haberlo aprendido ya del señor Arenas. ¿Sabe una cosa que tiene que tener clavada a fuego? Que no se gana en los juzgados lo que no se gana en las urnas. Se puede pretender manchar la imagen de las personas...

[Aplausos.]

Se puede pretender manchar la imagen de las personas, se puede pretender manchar la imagen de Andalucía; pero los andaluces saben muy bien quién defiende a esta tierra, quién no se pone de rodillas, quién levanta la voz y quién utiliza la mentira, la calumnia y hacer daño al contrario desde la cobardía de no haber ganado nunca la confianza de la gente. Piense en Arenas, recuerde, nunca ganará en las urnas..., nunca ganará en los juzgados lo que su partido, permanentemente, seguirá perdiendo en las urnas.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

### El señor MORENO BONILLA

—Señor presidente.

Pido la palabra por el artículo 77, porque ha hecho una referencia a mi honorabilidad como persona al decir que tengo los bolsillos oscuros. Y, por tanto, creo que tengo que tener derecho al uso de la palabra para defender mi honorabilidad por parte de la señora presidenta, que no acostumbra con este tipo de frases.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo le he permitido que usted me explique sus motivos y usted me va a permitir a mí que le dé los míos, que siguen siendo los mismos que he mantenido desde el primer día con el mismo criterio. Para hacer uso de ello tiene que haber un menoscabo cierto, claro y nítido.

[Rumores.]

¿Tan difícil es escuchar? ¿Tan difícil es escuchar?

Y a lo largo del debate, no solamente el de hoy, sino a lo largo de todos los debates, se utilizan términos y terminologías de todo tipo.

Sigo pensando, señor Moreno, que no ha lugar a concederle el turno precisamente por ese artículo 77. Yo espero que usted entienda mis razones, que son las mismas que he mantenido a lo largo de todo el periodo de sesiones desde el inicio en esta X legislatura. Entienda que eso no correspondería.

Lo siento, señor Moreno, le ruego y le pido por favor que ocupe su asiento en el escaño.

[*Rumores.*]

Señora Crespo.

### La señora CRESPO DÍAZ

—Señor presidente, en el día de hoy, en esta sesión, como están acostumbrados, se han hecho alusiones a mi grupo y a mi presidente hablando de bolsillos oscuros, la señora presidenta, y hablando... Y le ha dicho literalmente el consejero de Cultura «mezquino» al presidente del Partido Popular.

Creo que tiene usted que dar la palabra a la portavoz o al propio presidente, como así se lo ha pedido, para hablar de este tema, porque es lo lógico en esta Cámara y lo ampara el reglamento en su artículo 177, por alusiones, por alusiones.

La señora presidenta ha dicho que tenía los bolsillos más oscuros. Y eso, realmente, atenta contra su honorabilidad. Y el señor consejero de Cultura ha dicho mezquino.

Señor presidente, ¿qué tienen que decir en esta Cámara los miembros del Partido Socialista, la propia presidenta o el consejero del Gobierno para que usted nos ampare?

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, señorías, les ruego...

[*Aplausos.*]

Yo les ruego a sus señorías, les ruego a sus señorías que me dejen...

### La señora CRESPO DÍAZ

—Señor presidente, que lo retire, que lo retire...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, señora Crespo, lo he escuchado. Ahora déjeme, por favor, que pueda expresar la opinión de la presidencia.

Yo le he atendido en su reclamación reglamentaria. Sobre la primera ya le he contestado al presidente y al que hacía en ese momento uso de la palabra, señor Moreno Bonilla, y, por tanto, no voy a repetirle los argumentos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

Y con respecto al segundo no ha llamado..., porque yo sí lo he escuchado perfectamente, igual que he escuchado otras cosas en esta Cámara a lo largo del día de hoy, solo le ha dicho que es una mezquindad. Ese ha sido el término...

La señora CRESPO DÍAZ

—Mezquino.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, perdón.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, que estaba yo aquí al lado, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, señora Crespo, señora Crespo, señoras y señores, yo lo he escuchado así, y por tanto...

La señora CRESPO DÍAZ

—No, no, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... así se lo digo.

Entiendo, señoría, su indignación, pero...

La señora CRESPO DÍAZ

—Señor presidente...

*[Intervención no registrada.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

—Entonces, ¿ampara usted al Grupo Parlamentario Popular? Porque si no...

*[Intervención no registrada.]*

En el día de hoy, ¿qué hace falta que digan en esta Cámara para que retiren sus palabras y sus alusiones?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo que le pido a su señoría... Yo le pido a su señoría, por favor, que igual que está haciendo toda la Cámara... Señora Crespo, ¿quiere usted, por favor, mantener al menos la compostura y el respeto, de que yo le he dejado hacer el uso de la palabra para hacer una reclamación sobre el Reglamento y que yo le pueda contestar? Porque si no es así, evidentemente, terminará esta conversación diciéndole «síntese usted en su escaño, señora Crespo».

Yo ya le he contestado y le he dado lo que yo he escuchado y lo que yo he sido testigo en esta Cámara. Por tanto, atendiendo al Reglamento de la Cámara, no puedo atender su petición...

*[Intervención no registrada.]*

Señora Crespo, por favor. Señora Crespo, yo le voy a rogar ya encarecidamente ya, le voy a rogar encarecidamente que se siente.

*[Aplausos.]*

Señorías, señorías, por favor. Llevo toda la mañana intentando que esta Cámara siga con normalidad y respeto todas y cada una de las intervenciones. Yo les rogaría a todas sus señorías que me ayuden en esa labor, porque...

*[Intervención no registrada.]*

Señora Crespo, por favor. Señora Crespo, por favor. Tiene usted una responsabilidad mayor que el resto de diputados de su grupo. Por eso le ruego a usted...

Señor González, estoy hablando con la señora Crespo. No me haga que le llame a usted la atención, siendo el último, por favor.

### 10-17/POP-000785. Pregunta oral relativa a la valoración del viaje a Bruselas de la presidenta de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoras y señores diputados, sigamos con la sesión de control —y les ruego a sus señorías silencio, por favor—. Tiene el turno de la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Jiménez Díaz.  
Señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas, señor presidente, señora presidenta. Usted viajó hace unos días a Bruselas el 21, 22 y 23 de noviembre para poner... [Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Jiménez Díaz. Perdón, señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—A mí no me molesta, señor presidente. Se lo digo, señor presidente, a mí no me molesta. [Risas.] Yo no soy tan delicado, no me molesta, yo puedo seguir mi pregunta.  
[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor González, señor consejero de Medio Ambiente, les ruego a los dos, señorías, les ruego, señor González, señor consejero, les ruego a los dos que si tienen algo que discutir lo hagan fuera de esta Cámara.  
La próxima vez le llamaré al orden y no permitiré más interrupciones de ninguna de las personas que están en el uso de la palabra. Ninguna interrupción más.  
Señor Jiménez Díaz, perdón. Tiene el uso de la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—No se preocupe, señor presidente. Yo hace mucho tiempo que aprendí los usos parlamentarios. No me rasgo las vestiduras según con qué cosas, aunque cuando escucho otras cosas me parecen estupendas, aplaudo y me río.

Señora presidenta, usted viajó hace unos días a Bruselas para poner sobre la mesa asuntos de vital importancia para nuestra comunidad.

Y, entre ellos, la situación de los fondos europeos, esenciales para disponer de ingresos suficientes que nos permitan mantener las infraestructuras que necesita Andalucía y también para contribuir al sostenimiento de los servicios públicos esenciales. Porque a nosotros, señora presidenta, nos preocupa y mucho que Andalucía no reciba los recursos financieros que en justicia le corresponden porque, como usted sabe, es crucial, porque con ellos nos jugamos los servicios públicos de la próxima década, su sostenimiento y su avance.

Señora presidenta, a estas alturas, yo creo que ya no cabe ninguna duda de que Andalucía es una comunidad autónoma que está infrafinanciada, posiblemente de las más..., de las peor financiadas del conjunto de las comunidades autónomas.

Hace unos días leíamos el último estudio que analizaba esta cuestión, esta vez realizado por el profesor Zabalza, en el que se decía que mientras que en el caso de algunas comunidades como Cantabria se alcanzaron los 3.003 euros per cápita, en Andalucía apenas se llegó a los 2.242 euros, es decir, una diferencia del 34% entre los de arriba y los de abajo. O, expresado en otros términos, si Cantabria alcanza una financiación que representa el 124,7% de la media, Andalucía, por la aplicación que ha hecho el Gobierno del Partido Popular solo llega al 93,1%, lo que rompe —espero—, a oídos de algunos, los mitos sobre la sobrefinanciación que reciben las regiones pobres o teóricamente pobres frente a las ricas, en ese análisis de que los sujetos sustantivos son los territorios y no las personas. De hecho, las distancias entre algunas comunidades de régimen común y Andalucía son equiparables incluso a lo que reciben algunas comunidades de régimen foral. Parece que hasta en las filas del Partido Popular, señora presidenta, se han empezado a dar cuenta de esta realidad que han estado negando sistemáticamente hasta que ya no hay más paños calientes que puedan cubrir esa dura y cruda realidad de la infrafinanciación de nuestra comunidad autónoma.

Nosotros, señora presidenta, desde el Partido Socialista, lo sabe usted, llevamos reclamando desde hace mucho tiempo que se ponga remedio a esta injusticia con Andalucía, esta discriminación flagrante en la aplicación del sistema que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Les recuerdo a sus señorías que la no renovación del sistema de financiación nos cuesta 850 millones de euros al año, siendo la comunidad más perjudicada por la nefasta aplicación que el Gobierno de Rajoy está haciendo de este sistema. Y les recuerdo también que la Junta de Andalucía está teniendo que suplir esa deficitaria financiación que recibe del Gobierno para el mantenimiento de los servicios públicos, aportando fondos propios que tienen que detraer a otras políticas que no pueden desarrollarse en toda su extensión, aunque los mismos que nos ponen la soga al cuello nos exijan determinadas políticas al Gobierno de la comunidad autónoma sin remediar lo esencial, que son los ingresos, que, como ve usted, señora presidenta, jamás forma parte del análisis de las políticas que hace ningún grupo de la oposición, ni el que sustenta al Gobierno ni otros grupos de la oposición que componen esta Cámara.

Es impresentable que el señor Mariano Rajoy siga a estas alturas sin abordar este asunto que está provocando tensiones territoriales y una tremenda injusticia con Andalucía. Esperemos que, de una vez por todas, el señor Montoro sea capaz de poner encima de la mesa..., que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que ponga encima de la mesa, de una vez por todas, un modelo de financiación sobre el que empezar a discutir para resolver lo que es absolutamente impresentable a estas alturas, que, a pesar del

compromiso que adquirió el presidente del gobierno con la Conferencia de Presidentes y presidentas, no se cumplió a estas alturas, habiendo pasado ya más de un año.

Y nos preocupa, señora presidenta, la convergencia, porque Andalucía crece a buen ritmo. Ayer usted misma aportó un nuevo dato sobre las expectativas de crecimiento, que son todavía mejores de las que se habían previsto. Lo hacemos por encima de la media de la Unión Europea y de la Eurozona, pero nuestra convergencia, señora presidenta, está lastrada por la política financiera del Gobierno de España, por la política presupuestaria de subasta que hace el Gobierno del Partido Popular, que siempre perjudica a nuestra tierra, con unos presupuestos que hacen caer la financiación de las inversiones por encima del 36% o con la utilización que hace el Gobierno de España de los fondos europeos. Era muy importante su visita, señora presidenta, porque ese es un tema esencial, porque el Gobierno de España está haciendo una aplicación incorrecta, perjudicial, dañina, discriminadora con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Porque, por eso era importante ponerlo en evidencia, como hizo usted, señora presidenta, porque nos está costando 7.000 millones de euros que no están llegando a nuestra comunidad autónoma, porque el Gobierno de España no está aplicando el principio de adicionalidad; está usando los fondos europeos para no hacer llegar dinero de inversión a nuestra comunidad autónoma, que estarán llegando a otros territorios, desde luego a Andalucía no están llegando.

De este tema, de la convergencia, de la utilización de los fondos europeos, de la situación de nuestras exportaciones, todas esas cuestiones formaron parte de su agenda en la sede de las instituciones europeas. Andalucía siempre se ha jugado mucho en Europa, por eso es muy importante el papel de los líderes institucionales y políticos de Andalucía en aquel territorio. La historia siempre ha dicho que los líderes de la derecha han ido a Bruselas a hablar mal de Andalucía. La presidenta de la Junta de Andalucía ha ido siempre, y quiero reconocerle eso, señora presidenta, a resolver y a discutir sobre los temas que más nos importan. Por eso precisamente, porque nos jugamos mucho, porque está en juego el futuro de los servicios públicos y nuestra convergencia. Le pregunto esta mañana, señora presidenta, por los detalles de la visita institucional que hizo usted a Bruselas y de las consecuencias que puedan tener esa visita para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Díaz.

Señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, hace apenas unas semanas, cuando tuve oportunidad —como bien decía— de visitar las instituciones europeas para defender elementos que ahora desglosaré, que eran importantes para esta tierra, la verdad es que fue sorprendente que cada vez que el gobierno, y en este caso yo, como presidenta, acudo a las instituciones comunitarias para defender la aceituna, el acelerador de partículas de Granada, los

fondos europeos en el nuevo marco que se tiene que negociar, el Brexit y el Campo de Gibraltar, cómo va a impactar en el Campo de Gibraltar o cómo va a impactar en el turismo, me encuentro a la oposición, simultáneamente en las mismas fechas, poniéndole piedras en el camino al gobierno y mandando un mensaje, además, raro a las propias instituciones, ¿no?, sobre cuál es la imagen de Andalucía, el papel de Andalucía y los intereses de Andalucía. Pero a pesar de eso, que no..., queda en la anécdota, una anécdota —insisto— llamativa y peculiar, creo que el viaje fue oportuno, necesario y productivo.

Oportuno, ¿por qué?, porque había elementos sobre la mesa, usted ha relatado algunos, que van a marcar a sectores y a la economía andaluza los próximos años. Necesario, porque pudimos *in situ* hacer frente a algunos de los conflictos que en estos momentos tienen sectores como el sector agroalimentario o el sector turístico, incluso con marca de nuestra tierra. Y, además, productivo, porque nos trajimos soluciones, compromisos y acuerdos.

En primer lugar, abordamos de manera global, que afecta a toda la economía andaluza, cuál va a ser el reparto del nuevo marco, de los nuevos fondos para el siguiente marco que se está negociando. Que va a influir determinadas cosas, en primer lugar, van a influir que van a ser muchas más las regiones que van a poder acceder a ellos; que hay en estos momentos incertidumbre sobre si el Brexit y la pérdida de fondos, como consecuencia de la salida del Reino Unido, va a impactar también en el reparto y en la cuantía de esos fondos. Y, después, criterios que Andalucía defiende como el hecho de que se contemple, además de otros criterios como la sostenibilidad medioambiental, el apoyo a las energías limpias, el apoyo a ese desarrollo de ciudades sostenibles en el futuro, que se contemple el empleo juvenil, el desempleo juvenil, ¿por qué?, porque hay regiones que tenemos un desempleo juvenil que está por encima de la media, y son factores que no pueden ser ajenos al reparto —como decía— de esos fondos, cosa que pudimos mantener con el comisario Moscovici. Y eso unido, además, a que el alto grado de cumplimiento de los fondos, que reconoció la propia comisión en un 130%, pues rompía cualquier imagen distorsionada de nuestra tierra en la ejecución de esos fondos.

En segundo lugar, abordamos temas de comercio exterior, Andalucía, por segundo año consecutivo, tiene una balanza comercial positiva, por segundo año, en los nueve primeros meses del año 20.000 millones, y que haya empresas punteras, como la aceituna de mesa de la Sierra Sur sevillana, que en estos momentos estén sufriendo un conflicto injusto, y además sin ningún tipo de ilegalidad o alegalidad por parte del comportamiento de estas empresas que haya motivado las sanciones, hacía necesaria la colaboración, con la propia comisaria Malmström y hacía necesario el compromiso de que los inspectores viniesen, en la segunda quincena de enero, para acompañar a nuestros productores, que en estos momentos son líderes de exportación de aceituna de mesa a Estados Unidos.

Como ese sector otros muchos que necesitaban del apoyo en los nuevos mercados, en México, en Japón, en China, en zonas donde en estos momentos está negociando la comisión nuevos convenios y nuevos tratados de libre comercio.

Y, en el ámbito de la innovación de los parques tecnológicos, poner en valor que Andalucía tienen en estos momentos un 23% de la facturación de los parques tecnológicos de toda España.

Y eso nos da una tarjeta de presentación importante para pedirle al comisario Moedas que el acelerador de partículas vaya a Granada, porque tanto el Parque Tecnológico de la Salud, el Parque de la Salud de Granada, como toda la industria, los empresarios, los emprendedores y empresarias de toda la zona garantizan

que esa inversión, que va a suponer 400 millones de euros para Granada, va a revertir de manera automática en la mejora en la sociedad y en el crecimiento económico de la provincia.

Y todo ello unido también a un problema que días después se ha visto que no era una alarma que planteaba el Gobierno de Andalucía, sino que era una realidad que había en nuestras costas: el aumento en la afluencia de pateras en todo el Levante español como consecuencia del cambio de itinerarios de las mafias, de la trata de personas en el Mediterráneo y que desgraciadamente había incrementado el número de menores no acompañados, a los que hemos tenido que hacer frente con fondos propios, no hemos tenido respaldo, y la necesidad de que se trabaje en origen. Porque además hay un modelo, hay un ejemplo, algunos se acuerdan solo de Zapatero en aquello que no les gusta; podrían haberse acordado de Zapatero cómo gestionó la crisis de los cayucos en Canarias con Mauritania y cómo de manera inmediata, ¿verdad?, se pudo solucionar, en colaboración y cooperación con el país en origen, otro drama similar, donde se especula, se juega y se trafica con la vida de seres humanos.

Bueno, pues inmediatamente después, ese tema formó parte ya de la agenda de la comisión, de la agenda también del Parlamento Europeo, y en estos momentos yo espero que se acelere el trabajo fundamentalmente con aquellos países que han cambiado el itinerario. Estamos hablando de Argelia, estamos hablando del norte de Marruecos o zonas como Libia, con tanta inestabilidad, aunque algunos hoy aquí han hecho paralelismos, es verdad, es ingrato e inoportuno concretamente por esto.

Y todo eso, insisto, en un marco de una visita oportuna, necesaria y productiva. Que además tiene vuelta. Es decir, en el primer trimestre del año 2018 vendrá la comisaria Cretu, a la que algunos han intentado presionar para que no reconociera lo que es verdad: que Andalucía ha cumplido, y bien. Y, en reconocimiento a ese cumplimiento de Andalucía de los fondos europeos, la propia comisaria tendrá oportunidad de venir en el primer trimestre del año, como así lo harán otros comisarios a lo largo del 2018.

Y todo eso en un compromiso claro con Andalucía. Andalucía necesita de Europa para crecer mejor, para converger, para crear empleo y para hacerlo a más velocidad.

Y hace falta que ese compromiso de Europa también tenga el respaldo del Gobierno de la Nación en infraestructuras fundamentales, como el Algeciras-Bobadilla, donde ya la Comisión Europea lo ha situado como una prioridad, donde la propia comisaria lo podrá ver *in situ* aquí, en nuestra tierra, como le decía, en el primer trimestre. Y que yo espero que eso ahora también tenga el apoyo definitivamente del Gobierno de la Nación. Y todo lo que pudimos desbloquear, gestionar y acordar allí, ahora tenga también el acompañamiento, espero, deseo y procuraré, del Gobierno de España, porque Andalucía lo merece y lo necesita.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora presidenta.

Con ello finaliza el turno de debate y de preguntas a la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía.

## 10-17/POC-000774. Pregunta oral relativa a la reducción de altos cargos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y retomamos las preguntas al Consejo de Gobierno.

Lo hacemos con la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pregunta que formula en nombre del Grupo Popular el señor Molina Rascón...

Que no tenía notificación.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

La pregunta iba referida a la reducción de altos cargos, pero visto lo visto y lo que ha pasado esta mañana en la sesión de control voy a quitarle una ese y voy a empezar hablando de un alto cargo. Y el alto cargo es el señor presidente.

El señor presidente no le ha dado la palabra...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, me va usted a permitir que yo le corte para que nos siga por ese derrotero, por dos razones. En primer lugar, por respeto al Reglamento. Usted tiene una pregunta que formula sobre altos cargos, y el presidente no es ningún alto cargo del Gobierno al que usted está ahora mismo interpelando. Así que le ruego a su señoría que se ciña al objeto de la pregunta en el tenor del Reglamento, que significa interpelar al Gobierno y a la consejera de Administración Pública, que nada tienen que ver con este presidente.

Señor Venzal, tiene el uso de la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No se ponga usted nervioso, señor presidente, porque ni había empezado a hablar. Lo que quería decir es que usted, señor presidente, incumplió la ley cuando no se abstuvo activamente conforme a la Ley de Régimen Jurídico del sector público en un procedimiento de su sobrino. Su sobrino era empleado de la empresa contratada...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, señor Venzal...

El señor VENZAL CONTRERAS

—... su sobrino era empleado de la empresa contratada.

El artículo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, me va usted a permitir que le recuerde... Señor Venzal, me va a usted a permitir que le recuerde que no está usted en ningún tribunal. Y, en segundo lugar, le voy a encomiar por segunda vez, por segunda vez, al asunto sobre la cuestión. Y es una pregunta a la consejera de Hacienda y Administración Pública.

*[Intervención no registrada.]*

No estoy nervioso, vea que ni me tiembla la voz, totalmente tranquilo. Así que le ruego por segunda vez que se atenga al contenido de la cuestión, y la cuestión es una pregunta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Le ruego, por favor, que atienda a esta Presidencia.

Tiene el uso de la palabra, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Vamos a ver. La ley del Estado, la Ley 3/2015, de Altos Cargos, ha venido a modernizar las incompatibilidades y los conflictos de intereses de los empleados públicos y de los altos cargos, así como de los políticos y representantes políticos. Si su Consejo de Gobierno hubiera actualizado esa ley, porque tienen una ley del año 2005, probablemente lo que al señor Durán le ha ocurrido, si existiese el conflicto de intereses, no habría pasado. Y ahora, el señor Durán, habiendo incumplido la norma, tiene que amparar el silencio cómplice de la señora...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, señor Venzal...

Señor Venzal, mire, es la tercera vez que le encomiendo a que vaya usted al asunto. Al asunto...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente, estoy...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, tiene usted el tiempo parado.

No se preocupe. No se preocupe.

No, señor Venzal, no está usted hablando de la Ley de Altos Cargos. No, no está usted hablando de ello. Y, entonces, yo le ruego, señor Venzal, que como este presidente no forma parte del debate y, sobre todo, del punto del orden del día donde se está debatiendo, y usted está preguntando al control del Gobierno, le ruego por última vez, antes de obligarme a tomar otra medida, que se atenga al asunto y le haga la pregunta al Consejo de Gobierno. En este caso, a la consejería de Hacienda y Administración Pública.

Señor Venzal, tiene el uso de la palabra.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Lo que quiero trasladarle a la señora consejera es que si ustedes hubieran adaptado la normativa a los nuevos tiempos, a las nuevas exigencias, a la interpelación que aquí se le ha hecho a la presidenta, la nueva ley del Gobierno central prevé, primero, que en la selección de los altos cargos se exige capacitación, se exige idoneidad.

En segundo lugar, hay unos mecanismos de control y una oficina de control externa.

Y, en tercer lugar, prevé métodos y mecanismos sancionadores para que extremos como el que estamos viendo hoy, ejemplos claros, el del presidente al contratar unos servicios incurriendo en un posible conflicto de intereses, tendría que haberlo comunicado a ese organismo y probablemente haberse abstenido en su comportamiento para haber cumplido la ley.

Eso es lo que le estoy trasladando: que ustedes tienen la obligación de reducir los altos cargos, pero antes que eso tienen que modernizar la norma.

Mire, son la comunidad autónoma de España con mayor ratio por habitante de altos cargos, frente a la media, que está en 72.000 habitantes por cada alto cargo, y ustedes tienen 32.000 habitantes por cada alto cargo. Y si vamos a la media y al ratio por kilómetro cuadrado, en España, por ejemplo, comunidades como Castilla-León, con 7.000 kilómetros cuadrados más que esta tierra, ni siquiera tiene delegados provinciales.

Eso serían 65 delegados menos. Ustedes empezaron bien con el señor Griñán en el año 2012, cuando hicieron el Decreto 3/42 del 2012, que lo que pretendía era reducir los altos cargos. Pero se quedaron ahí. En su página de transparencia aparecen 272 altos cargos que desde el año 2012, que eran 277, hace una cifra de reducción de cinco altos cargos, un 2% pírrico. Cumplan lo pactado con Ciudadanos en su pacto de gobierno y cumplan con las propuestas de resolución de este Consejo de Gobierno.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Y antes de cederle la palabra a la señora consejera, y como ha hecho usted un juicio de valor que no se corresponde con el objeto de la pregunta...

Perdón, señor Venzal. Señor Venzal, no tiene usted el uso de la palabra. Señor Venzal, señor Venzal, ahora es usted el que está nervioso, tranquilícese, por favor, si no le voy a decir nada, no se preocupe, siéntese tranquilo.

Lo único que quiero decirle es que su juicio de valor no coincide con el juicio que ha hecho el letrado mayor de esta Cámara, así de simple y así de sencillo.

Señora consejera, tiene el uso de la palabra.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, no tiene usted el uso de la palabra. Señor Venzal, no tiene el uso de la palabra. Señor Venzal, no tiene el uso de la palabra. Señor Venzal, no tiene el uso de la palabra. Compórtese, por favor, compórtese como diputado que es de esta Cámara.

Señora consejera, tiene el uso de la palabra.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y, de verdad, tengo que decirle, señor Venzal, que sorprende la reacción de su grupo... Señor Venzal, le estoy hablando a usted. No, es que no, es que no me está prestando atención porque en realidad usted ha venido aquí hoy a montar el espectáculo, señor Venzal, y a usted no le interesa para nada ni la reducción de altos cargos, ni nada. Ha venido usted simplemente a montar el número, y, por otra parte, señoría, a no guardar ningún respeto a esta Cámara parlamentaria. Y le voy a contestar por educación, porque usted ni me ha formulado la pregunta ni ha hablado del tema que me traía aquí, y no me está escuchando porque está hablando con la señora Crespo, que, por tanto, no le interesa para nada lo que yo le voy a decir.

No obstante, yo voy a contestar porque este grupo parlamentario, señoría, respeta a esta Cámara y responde a las preguntas que se formulan y atiende las indicaciones del presidente, señor Venzal.

[Aplausos.]

Y, por tanto, sálganse ustedes de esa deriva, y usted en particular, sálgase de esa deriva y respete la cortesía parlamentaria y a lo que hemos venido a esta Cámara, que es a hacer, en este caso, la sesión del control del Gobierno, no otras cuestiones, señor Venzal, que si usted quiere utilice otros mecanismos para poder realizarlas.

Yendo a la pregunta, la reducción que se ha hecho de altos cargos desde el año 2009 ha sido de un 29%, pasando de 401 cargos a 286 cargos. Y usted, señor Venzal, ha faltado a la verdad cuando ha hablado de la comparativa de los altos cargos con el resto de comunidades autónomas. En concreto, Andalucía tiene un promedio respecto a la población de 3,2 por 100.000 habitantes, con 4,6 del resto del Estado. En relación a la superficie, el promedio es de 3,1 por 1.000 kilómetros cuadrados, el promedio de España 7 por cada 1.000

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

kilómetros cuadrados. Si consideramos el número de altos cargos en relación al número de empleados públicos, la media autonómica es de 1 alto cargo por cada 751 empleados públicos.

Señor Venzal, ¿le interesa lo que el estoy diciendo o no? Porque es que no me está escuchando. Un alto cargo por cada 751 empleados públicos, mientras que en Andalucía la ratio es de 1 cada 876, un 20% menos.

Esto es, señoría, los datos reales y comparativos de lo que Andalucía emplea en concepto de altos cargos. En concreto, en este ejercicio el 0,19% del total del capítulo I del presupuesto, el gasto de personal; media de comunidades autónomas, 0,28, y el Gobierno de España, señoría, el 0,42%.

Pero, como veo, señor Venzal, a usted para nada le interesaba esta pregunta de altos cargos, lo que usted hoy ha venido a este Parlamento es a montar el número y a hacer, permítame que se lo diga, sí, señoría, permítame que se lo diga, una estrategia que ni le pega ni es acorde a la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

## 10-17/POP-000759. Pregunta oral relativa a la reforma del modelo de financiación autonómica

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que formula, en nombre del Grupo Socialista, el señor Ruiz García.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hay algunos que estarían mejor haciendo de caricatos en un circo que sentados en el Parlamento. Pero, bueno, vamos a lo que vamos. Esto es lo que hay.

El Grupo de trabajo sobre financiación, que nació de un acuerdo de este Pleno, lleva ya bastantes jornadas y se están poniendo de manifiesto, yo diría que con un consenso absoluto, incluso entre aquellos expertos que han sido convocados por el Partido Popular, varias cosas.

En primer lugar, y lo más importante, es que el uso, la aplicación que hace el Gobierno del señor Rajoy del anterior modelo de financiación perjudica a Andalucía. Esto es algo que ya nadie puede darse por no enterado: están perjudicando, yo diría que premeditadamente, a Andalucía. Cada prórroga nos cuesta 850 millones de euros.

Queda claro que el modelo es insuficiente, insuficiente y que hace que las políticas que tienen que llevar a cabo, que tenemos que llevar a cabo las comunidades autónomas se vean perjudicadas. Está claro que el modelo es..., la aplicación del modelo es inequitativa. Está claro que es confuso, opaco, que se hace un uso poco democrático; que el Consejo de Política Fiscal y Financiera no solo no funciona, sino que funciona a instancias de parte, que debe ser modificado; que los cálculos que se vienen haciendo sobre las comunidades autónomas dejan en evidencia que, entre ellas, Andalucía no solo es perjudicada, sino que se omiten más de doscientos mil andaluces.

Pone de manifiesto que hay una deslealtad absoluta, pone de manifiesto que hay una diferencia, quizá sea porque el Partido Popular no cree en las comunidades autónomas. Pone de manifiesto que hay un injusto equilibrio vertical —es decir, reparto del objetivo de déficit— entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Pone de manifiesto que los ayuntamientos están también mal financiados y maltratados por parte del Gobierno de España. Pone de manifiesto que las inversiones no se cumplen, que el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un fondo destinado a las políticas de equilibrio interterritorial, está siendo absolutamente ninguneado. Pone de manifiesto que el Gobierno de España no ha tenido, ni tiene, voluntad de financiar adecuadamente a las comunidades autónomas.

Y esperemos que lleguemos a acuerdo, a un consenso para defender Andalucía, al margen de los partidos políticos. También dicen esto los expertos: «Ustedes deben de alzar la voz de forma unánime, conjunta, para defender Andalucía».

Pero el señor Rajoy no cumple su palabra, no respeta a las instituciones, no solo algunos de los diputados, tampoco el señor Rajoy, no respeta la Conferencia de Presidentes, y no parece que vaya a cumplir su compromiso.

¿Cómo va a repercutir en Andalucía, señora consejera?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señor Ruiz,

Yo creo, señoría, efectivamente que los datos que usted ha puesto de manifiesto son reales. Andalucía ha dejado de percibir más de 5.500 millones con motivo de esta nefasta aplicación del modelo de financiación. Cada año que pasa, en una prórroga forzosa de este modelo de financiación, 850 millones menos para Andalucía. Dinero necesario para la convergencia, para las oportunidades al empleo, para el crecimiento económico, para la revitalización de los servicios públicos. En definitiva, señoría, un castigo a Andalucía con el silencio cómplice, con el beneplácito del Partido Popular de Andalucía, que jamás eleva la voz para reivindicar los intereses de esta tierra, los derechos de los andaluces y andaluzas, y, por tanto, nuestra capacidad de ponernos en pie de igualdad con el resto de territorios de España.

Y, fíjese, señor Ruiz, si la presidenta de la Junta cuando lo anticipó, y el Gobierno viene trasladándolo en los últimos meses, no estaba desencaminada, que hoy, hoy mismo, hemos escuchado del señor Alberto Nadal, el director, el secretario general de Presupuesto, que para el año que viene los presupuestos que está confeccionando ya el Gobierno de España, de la mayor recaudación, del mayor volumen de ingresos que va a tener, casi 15.000 millones, ha dicho que 10.000 no se van a emplear en mayor gasto, y 5.000 habrá que ver en qué se reparte, con un silencio absoluto sobre que, efectivamente, el año que viene se vaya a acometer la reforma del sistema de financiación. O dicho de otra manera, cada día que se pronuncia el Gobierno de España se van, desde luego, disipando las pocas esperanzas que tenía este Parlamento y el Gobierno de Andalucía de que esto sea una prioridad en la agenda política del señor Rajoy. Porque yo le preguntaría hoy al señor Rajoy, si ya el señor Nadal, responsable de los presupuestos, nos ha anticipado que para el año 2018 solo va a haber 5.000 millones más de recaudación y que ese dinero va a ir dirigido a las políticas que tiene que desarrollar el Gobierno de España, a qué viene que estemos hablando de que sí es verdad que el señor Montoro quiere reavivar un modelo de financiación, que está claro por este dato que no es verdad, y que, por tanto, me temo —y vuelvo a anticiparlo— que el año 2018 va a pasar en blanco para las comunidades autónomas.

Y otro dato importante que ha dicho el señor Nadal, del que ha sacado pecho justamente en el día de hoy, donde se ha vanagloriado de que el gasto público en este país haya pasado, en el año 2012, del 48% del PIB, a este año, al 41% del PIB. Y en vez de pedir perdón a los ciudadanos porque la recuperación económica no está llegando a las familias, el señor Nadal lo esgrime como un gran éxito del Gobierno de España, perjudi-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

cando a todos los ciudadanos, que son los que viven los servicios públicos y las oportunidades para el empleo. Así no, señor Ruiz.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POP-000754. Pregunta oral relativa a la implantación de la segunda lengua extranjera en Primaria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Preguntas ahora a la Consejería de Educación, la que formula el Grupo de Ciudadanos. Y en su nombre lo hace la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la implantación de la segunda lengua extranjera ha traído discrepancias, discrepancias entre los docentes y también discrepancias entre los padres.

¿Y por qué algunos padres no quieren que sus hijos aprendan francés, que aprendan una segunda lengua extranjera? Pues mire, no quieren porque su hijo presenta dificultades en el aprendizaje de la lengua castellana.

La normativa ya recoge, para este tipo de niños, la oportunidad de sustituir el francés u otra segunda lengua extranjera por refuerzo de lengua. Eso ya lo recoge la normativa, pero pasa como en muchas otras ocasiones, que del dicho al hecho hay una diferencia muy grande, que de la normativa a su aplicación pues hay una diferencia.

Mire, señora consejera, la mayor parte de los padres no conocen la existencia de esta posibilidad, pero es que cuando la conocen se dan con un muro, se dan con un muro, ¿y cuál es ese muro? Pues, ese muro es el procedimiento y la falta de personal.

Para los niños con dificultades especiales, con necesidades educativas especiales, el procedimiento está claro y definido, pero ¿qué pasa con otros niños que tienen también dificultades en la lengua castellana? ¿Qué pasa con esos niños? Pues que el procedimiento es muy lento y, sobre todo, que, depende del centro en que esté el niño, varía. No hay unificación de criterios en los centros para saber qué procedimiento hay que seguir. O sea, a este procedimiento le hace falta simplificación y unidad de criterio.

Sabemos que lo ideal sería que hubiera más equipos de orientación, y que este procedimiento fuera el más garantista posible. Pero hay que ser realistas, hay que ir a la práctica, y la práctica es que los equipos de orientación están muchas veces pues con mucho trabajo, casi colapsados.

Entonces, opinamos que para la mejora de la aplicación de la normativa, para que las familias puedan tener el derecho, que se recoge en la normativa, de que su hijo con dificultades pueda sustituir esa segunda lengua extranjera, ese francés, por refuerzo de lengua, le preguntamos: ¿piensa hacer algo esta consejería al respecto?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera de Educación, señora Gaya.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

Me es difícil contestarle a su pregunta cuando usted parte ya de aseverar que es una situación es así, porque es así. Es decir, me imagino que no podemos siempre generalizar todas las cuestiones, señora Escrivá.

Pero, en todo caso, y contestando a su pregunta, sí le quiero asegurar que no hay reticencia alguna para establecer los refuerzos de lengua para el alumnado de Primaria con dificultades de aprendizaje, ni muchísimo menos. Y, precisamente, hemos regulado esta posibilidad porque creemos en ello. Estamos convencidos de que hay alumnos que pueden necesitar esta medida, y por eso utilizamos también el verbo «podrán cursar» y no «cursarán», porque se trata no de generalizar medidas, sino de realmente aplicar medidas cuando son oportunas y son necesarias.

Y, al respecto, le tengo que decir que nadie mejor que los equipos docentes conocen las necesidades de su alumnado. Y por ello la norma otorga a los centros la autonomía suficiente para organizar los grupos y para flexibilizar las materias si es necesario. ¿Puede haber casos de familias que demandan ese refuerzo de lenguas, y que además lo revisamos cuando lo demandan? Pero, insisto, en que estos deben ponerse en marcha cuando los profesionales estiman que es oportuno.

Y, no obstante, además, profundizando en la normativa, sí le quiero insistir en que seguiremos avanzando, es decir, si hay alguna dificultad de esa interpretación o unificación de criterios que usted manifiesta, nosotros seguiremos avanzando en la normativa para que ningún alumno o alumna que lo necesite se pueda quedar sin esa exención de idiomas.

Y, en este sentido, hombre, quisiera hacerle también una aclaración, un refuerzo no significa obligatoriamente sustituir una materia por la otra, puede suponer apoyos puntuales en ese refuerzo, unas sustituciones puntuales cuando las circunstancias lo demanden, y es el centro el que debe organizarlo.

Le insisto en que los centros tienen autonomía suficiente para adoptar estas medidas organizativas en el caso de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, por supuesto, y que le permitan, al fin y al cabo, que es lo que entiendo que los dos perseguimos: ofrecer al alumnado una atención personalizada en función de sus necesidades.

Gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Escrivá.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, creo que compartimos que es muy importante la atención a la diversidad y, también, que todos los alumnos tengan un mínimo de comprensión lectora, porque la comprensión lectora no solo afecta a la propia asignatura, sino que es algo transversal.

Y esto que llevamos aquí no es algo puntual, nos lo han reclamado varias asociaciones de niños con dificultades como, por ejemplo, la Asociación de Dislexia, que nos dice que encuentran trabas en que sus hijos reciban esta respuesta.

Celebro que usted vaya a poner mucho de su parte para aclarar a los centros...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera, señora Gaya.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Sí, señoría.

Le insisto que no se trata de establecer refuerzo de lengua de manera generalizada. La exención del alumno de una materia debe estar bien justificada y motivada, porque tenemos que tener en cuenta que, de lo contrario, se puede producir un efecto negativo, es decir, estamos impidiendo o privando a un alumno o alumna de recibir la formación integral que debe recibir.

Por tanto, todo tiene que ser, efectivamente, constatado y contrastado por los especialistas y por las personas que tienen la capacidad de diagnosticar y las personas que tienen la capacidad de organizar los currículos y los horarios en los centros para esa atención a la diversidad.

Y, en este caso, porque usted me ha mencionado, además, concretamente las asociaciones para el alumnado que está afectado por dislexia, nosotros tenemos muy claro que defenderemos y daremos prioridad al refuerzo de lenguas cuando sea necesario, porque también hemos estado en contacto con estas asociaciones y también nos han manifestado cuáles son sus inquietudes.

Y, efectivamente, haremos todo lo posible para que se produzca, al contrario, esa unificación de criterios que usted mencionaba, y poder atender a estos alumnos adecuadamente.

Gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora consejera.

## 10-17/POP-000798. Pregunta oral relativa a la impartición de clases de asignaturas troncales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que se formula también a la Consejería de Educación. Lo hace, en nombre del Grupo de Ciudadanos, la señora Bosquet Aznar.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, una pregunta de máxima actualidad, porque la verdad es que la prensa se ha hecho bastante eco, pero la realidad es que es una situación que vienen padeciendo los alumnos del IES Abdera, de Adra, desde el mes de septiembre.

La noticia es de este instituto, pero la realidad es que existen determinadas asignaturas troncales que el número de alumnos que las escogen es más bien reducido, pero que, sin embargo, la elección de las mismas obedece o tiene que ver con los posibles grados universitarios que puedan después estudiar.

La normativa autonómica garantiza la impartición de materias troncales de opción si la solicitan un número de alumnos inferior a 15, cuando ello no comporte un aumento del número de plantilla.

Por eso, señora consejera, la pregunta es de qué manera garantiza este Gobierno que sus alumnos minoritarios cursen las asignaturas por las que han optado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el centro al que usted se refiere ha cumplido con la norma, ha cumplido con la norma y ha actuado, como no puede ser de otra manera, conforme a la legalidad vigente.

Es decir, este instituto almeriense ofertó a su alumnado todas las materias troncales de opción, como es su obligación, para cursar la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales asignadas por la normativa, incluida la asignatura de Griego 1.

Y le tengo que señalar que lo ha podido hacer porque en Andalucía precisamente hemos mantenido estas asignaturas en el currículum, pese a que el cumplimiento estricto de la LOMCE habría sido letal para las

Humanidades, puesto que deja dentro de las competencias autonómicas ofertar estas troncales de opción, o no, y en Andalucía lo hemos hecho.

En este instituto, después de ofertar todas las asignaturas, la elección del alumnado fue la siguiente: 63 alumnos y alumnas escogieron Historia del Mundo Contemporáneo; 33, Economía; 30, Literatura Universal, y 5 fueron finalmente los alumnos y alumnas que solicitaron la asignatura de Griego 1.

Como podrá usted comprobar, no es un tema ni de falta de sensibilidad ni de falta de interés por esta materia, es una cuestión legal, puesto que, como sabe y usted misma reconoce en su pregunta, la norma establece que cuando los solicitantes sean menos de 15 se podrá impartir esta asignatura troncal de opción siempre y cuando no conlleve un incremento de plantilla. Y, en este caso, según la plantilla actual del centro, hubiera sido necesario un nuevo cupo.

No obstante, en atención a la demanda, minoritaria pero legítima por supuesto, nuestro servicio de inspección ha realizado tanto el horario del centro como el individual del profesorado. Y se ha corroborado que el procedimiento seguido está ajustado a norma y que no hay margen, es decir, horas de docencia para atender de momento las solicitudes de Griego.

El Gobierno andaluz cree firmemente en la defensa de las Humanidades, de hecho, consideramos que su importancia en la ordenación curricular debe ser parte indiscutible del pacto educativo.

Queremos un alumnado crítico, con conocimiento y con corazón, y estamos convencidos de que la cultura clásica tiene un papel fundamental en esta formación que defendemos, porque no queremos una escuela salvajemente competitiva que se convierta en una fábrica de alumnos o alumnas a los que divide, clasifica y prepara para que sean ciudadanos dóciles.

Y, desde Andalucía, vamos a seguir trabajando para avanzar hacia una escuela inclusiva, que eduque de manera integral, que forme a sus alumnos en distintas disciplinas, pero que, sobre todo, prepare mejores seres humanos y ciudadanos. Y esa, señorías, es la defensa que hemos hecho desde nuestra autonomía para blindarnos de los efectos nocivos de la LOMCE, como este precisamente, para blindarnos de las veleidades normativas, las improvisaciones, las imposiciones de calendarios precipitados y la falta de consenso que pretendían, al fin y al cabo, debilitar todo el sistema educativo.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Señora consejera, no es cierto lo que me ha dicho. No ha cumplido este instituto en concreto, y concretamente son siete alumnos. La realidad, señora consejera, es que dichas clases, en este centro concreto, podrían impartirse. Hay profesoras, usted lo sabe, hay profesoras y quizá lo que ocurre es que falta espacio.

Y desde luego... Y no hay que aumentar la plantilla, la plantilla está, no es necesario aumentarla. Lo que yo creo que ocurre es una falta de voluntad, una falta de voluntad por parte del centro y..., que es la misma voluntad que lo que tendría que hacer esta consejería es revertir precisamente esta situación. Yo creo que es que son ustedes mismos, señora consejera, y usted ha hecho referencia a la normativa, pero es que son ustedes mismos los que están vulnerando la normativa, porque no están acatando el artículo 12.1 de la referida oferta educativa y las condiciones para la impartición de materias de la Orden de 14 de julio de 2016, que fue sancionada por la Junta de Andalucía y que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mire usted, señora consejera, desde el punto de vista de muchísimas..., y yo, no me da tiempo ni a relatar... La Sociedad Española de Estudios Clásicos, la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía, federación andaluza, las universidades..., todas ellas las hacen a ustedes corresponsables y copartícipes de tres actuaciones concretas, que son: primero, la de vulnerar los derechos de los alumnos, tanto a la hora de elegir asignaturas como de tener derecho a la docencia y de limitar sus posibilidades futuras; segundo, que de seguir así, que desaparezca de este sistema educativo precisamente la materia de Griego, que corresponde a Humanidades, y yo creo que Andalucía, dada su historia y su antigüedad, pues tendría que ser, precisamente..., abanderarse por intentar mantenerla. Y que la solución, que es la supresión de esta asignatura, sea la que se recoge en varios institutos.

Mire usted, señora consejera, yo creo que esta política, que a veces ustedes utilizan, quizás un poco cortoplacista, simplista o [...], yo creo que relata y a veces es el retrato de la propia forma de actuar de la consejería. Porque me consta, señora consejera, y es una pena que lo diga, pero me consta que desde la consejería se le exige lealtad a la Inspección Educativa, se le exige lealtad a la Inspección Educativa, cuando la lealtad tendrían que..., lo que tendrían que hacer ustedes es exigirle a esa Inspección Educativa que velara por el alumnado y por la calidad, la igualdad y...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Bosquet, sinceramente me parece muy osado lo que usted acaba de decir aquí. Entre otras cosas, que no son ciertos los datos, porque usted está no solamente cuestionando lo que yo le he dicho, como parte del Gobierno, sino los informes de la delegación territorial y de la Inspección Educativa.

Mil doscientos alumnos y alumnas cursan griego en Bachillerato, en la provincia de Almería solamente. Me parece fuerte que esté dudando, ¿eh?, después de lo que además le he dicho, sobre la apuesta que hacen el Gobierno andaluz y la Consejería de Educación por mantener el itinerario de Humanidades en nuestro currículo. El Gobierno central es el que tenía que haber mantenido el itinerario intacto,

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

y además eso habría solventado los problemas para la continuación de los itinerarios formativos de los alumnos y alumnas.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POP-000772. Pregunta oral relativa al Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Educación. Lo hace en nombre del Grupo Popular la señora Del Pozo Fernández.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿para cuándo y dónde el nuevo Conservatorio de Danza para Sevilla?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Del Pozo, no me ha dado tiempo casi, casi, ni a sacar los papeles. No pasa nada.

Bueno, señoría, yo creo que no hace falta que le recuerde que el presupuesto para infraestructuras es finito, es decir, tenemos una Administración educativa con 4.575 centros educativos, usted lo sabe, 6.000 edificios y enseñanzas muy diversas, y por tanto no tenemos más remedio que establecer prioridades a la hora de organizar las nuevas construcciones, las ampliaciones y las mejoras o reformas. Además, nuevas demandas en infraestructuras, en mantenimiento de centros que ustedes nos solicitan todos los días también.

Por supuesto que nos gustaría tener un edificio único que concentrara las distintas especialidades y que estuviera, por supuesto, en las mejores condiciones, pero también queremos reducir las prefabricadas, y nos lo exigen; eliminar el amianto, y nos lo exigen; solucionar los problemas de climatización, y nos lo exigen; digitalizar nuestros centros, y también nos lo exigen. Como es legítimo que hagan, ¿eh? Y como representantes de los ciudadanos tenemos que basar nuestra gestión en los principios de la eficacia y la eficiencia del gasto público. Y no obstante, señoría, aunque reconozco que algunos espacios concretos son mejorables, y los vamos a revisar, y le estoy hablando del Conservatorio de Danza Antonio Ruiz Soler, este centro reúne condiciones aceptables y dignas, y se han acometido actuaciones..., todas las actuaciones de mantenimiento precisas, ¿eh?, para ello, teniendo en cuenta el edificio en el que está ubicado el conservatorio de danza. Por tanto, yo creo que de verdad tenemos que dejarnos un poquito del alarmismo e intentar que los alumnos vayan a clase con la mayor normalidad posible, ¿eh? Y nosotros seguiremos trabajando en la optimización

de los recursos públicos, en ofrecer una educación de calidad a la ciudadanía, ¿eh?, y por supuesto de mejora de todo aquello que tengamos que mejorar.

Gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora consejera.

Señora Del Pozo Fernández.

**La señora DEL POZO FERNÁNDEZ**

—Gracias, presidente.

Señora consejera, su contestación es fruto del desconocimiento más absoluto, y estamos hablando de arte, señora consejera, uno de los principales diferenciales de nuestra tierra con el resto del mundo. Pero Andalucía, a pesar de este Gobierno, es cuna de artistas universales. Hasta 750 alumnos de Sevilla y Huelva, repartidos en dos pabellones, y desde este año también en un colegio de Pino Montano, en la otra punta de Sevilla, porque no caben en el conservatorio. Y estamos hablando de uno de los conservatorios más importantes de España, donde se imparten las cuatro modalidades de danza, incluido el flamenco. Hace años que dejaron de ocuparse incluso de los equipamientos más básicos. Han tenido que pagar con el dinero de los gastos de funcionamiento los equipamientos en el Centro de Educación Infantil y Primaria donde están ahora, en Pino Montano. Banquetas para pianistas, equipos de música, barras para la danza...

Pero es que además, señora consejera, tiene el pabellón principal completamente abandonado. Mire usted las cortinas de las aulas. Es que esto no lo ha visto. Algunas hasta con bolsas de basura. Señora consejera, la caldera es tan antigua, tan antigua, que solo se puede encender la calefacción en la mitad de las aulas. Y fíjese usted, después de bailar no se pueden bañar ni duchar, porque no hay agua caliente. En un conservatorio de danza. Sí, señora consejera. Hay clases que están a menos de 7 grados. Es que yo los he visto bailar con los plumíferos puestos, señora consejera, por eso le hago esta pregunta. Y lo peor, las lesiones, las múltiples lesiones a las que se enfrentan los niños y niñas porque los suelos, en un conservatorio de danza, no son los adecuados.

Señora consejera, es tal el grado de abandono, que me quedé muerta cuando entré en la capilla a ver la clase de baile de la capilla y me encontré dos lienzos de Gustavo Bacaristas en el suelo, de 1929, en el suelo desde el año 2013, que ustedes los descolgaron para pintar la cúpula de la capilla; en el suelo, un auténtico atentado al patrimonio de nuestra comunidad autónoma. Y le pido yo unas cortinas, si no son capaces de colgar los cuadros de Gustavo Bacaristas.

Señora consejera, en el año 2008 hubo un compromiso, un compromiso del Gobierno, de un nuevo conservatorio, hasta tal punto que el ayuntamiento les cedió un solar magnífico en Nervión. El único..., el único..., la única condición: que construyeran en tres años. ¿Sabe lo que ha hecho? En 2014 lo han devuelto al ayuntamiento porque no han hecho nada. Señora consejera, de verdad, son una pesadilla, de verdad, son uste-

des una pesadilla para nuestros artistas, para nuestros niños y para los padres de los artistas. Yo se lo digo de verdad: mucho talento en nuestra tierra para un Gobierno tan flojito, señora consejera.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señoría, yo le acabo de reconocer que somos conscientes de que hay necesidades que hay que abordar en el conservatorio y que quedan por hacer. Pero también debería usted reconocer algo, por una vez, ¿eh?, y dejar la crítica destructiva aunque sea por un ratito nada más. Usted se empecina en ver tinieblas permanentemente. Usted, precisamente, está hablando, ¿eh?, de que el conservatorio alberga la cantidad de alumnos que alberga, y si fuera lo contrario y tuviéramos unas instalaciones más pequeñas y adecuadas a un número determinado diría que es que no les damos plazas en los conservatorios a los alumnos y alumnas y a los niños andaluces. Da igual, lo hagamos como lo hagamos siempre tienen la respuesta en la boca.

[Intervención no registrada.]

Estoy en mi turno de palabra. Por favor, señora Del Pozo.

Bien. Le indico algunas actuaciones que hemos llevado a cabo en los últimos cursos.

Hemos aumentado el número de unidades en todas las especialidades, pasando de tener 544..., perdón, 544 alumnos y alumnas, a 742 actualmente. ¿Queremos que los niños cursen estas enseñanzas o no queremos?

Hemos aumentado la partida de gastos de funcionamiento y partidas extraordinarias, pasando de una media anual de 42.000 euros a 55.500.

En los últimos seis años se ha ejecutado una inversión de 510.185 euros en obras de conservación y mejora. Y usted sabe, además, que una de las inversiones ha sido para habilitar una sede complementaria, con nuevos espacios, en otra zona de la ciudad, lo que ha hecho que en estos momentos el conservatorio siga teniendo su sede principal en la Avenida de la Palmera, pero tenga también varias aulas en el CEIP Hermanos Machado, del sevillano barrio de Pino Montano. Y hemos tomado esta decisión porque hemos preferido que puedan cursar estos estudios el mayor número de personas posible, aun a costa de todas las críticas que ustedes están haciendo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

## 10-17/POP-000764. Pregunta oral relativa a las aportaciones desde Andalucía al futuro Pacto Educativo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta que se formula a la Consejería de Educación la hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Segura Martínez.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como ve, las enseñanzas artísticas son una preocupación exclusiva del Partido Popular. Deroguen ustedes la LOMCE, señorías del Partido Popular, antes de hablar de la manera que hablan.

Señora consejera, el pasado 6 de noviembre se reunió en el Senado la Comisión General de las Comunidades Autónomas para abordar el futuro pacto educativo del que está tan preocupado el Partido Popular. La Consejería de Educación, como no puede ser de otra manera, en su persona defendió en ese foro que dicho pacto tiene que garantizar la igualdad de oportunidades y reforzar la escuela pública. Yo creo que a nadie le puede extrañar que desde este grupo se hable de que la escuela pública es la garantía para ejercer el derecho a la educación y que debe ser reforzada por un rotundo compromiso colectivo: adaptar nuestra educación para construir la sociedad que deseamos, que es distinta, evidentemente, a la de hace diez, quince años y, por lo tanto, las expectativas y posibilidades de los chicos y de las chicas es totalmente distinto. Y esto solo se puede responder con un modelo, un sistema descentralizado.

El hecho de que las comunidades autónomas ostenten las competencias en materia de educación favorece contar con un sistema vertebrado en el territorio y adaptado a los distintos contextos, a las distintas realidades de un país tan diverso como España. Los objetivos deben centrarse en el éxito educativo de todo el alumnado y en la configuración de un sistema educativo de calidad y equidad que respete las diferencias, la inclusión y la atención a la diversidad, y proteja la formación integral del alumnado. Evidentemente, es indiscutible que para esto tendremos que contar con un marco normativo estable que pueda desarrollarse sin interferencias que impidan su implantación, y de forma rigurosa. Y tiene que existir una definición común del currículum que nos haga una unidad estatal, evidentemente, pero debe reservar margen de actuación y autodefinición curricular en las comunidades autónomas y en los centros, evidentemente dentro de su autogobierno y autonomía.

Revisión del modelo de financiación de las comunidades, ampliar el fondo de cooperación territorial y establecer criterios de reparto justos, así se podrá hablar de pacto. Por lo tanto, ¿cuál es la sensación que usted tuvo y qué balance hace el consejo en relación con la ponencia en ese pacto educativo constituido en la Cámara alta?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta.

Señoría, sí, efectivamente, desde Andalucía, y usted lo sabe, consideramos imprescindible conseguir cuanto antes un pacto de Estado social, político y territorial por la educación. Y, en este sentido, el Gobierno andaluz tiene muy claro que alcanzar un pacto educativo tiene que ser una cuestión de Estado, pero que las autonomías deben jugar un papel fundamental. Nosotros queremos ser parte activa porque tenemos mucho que decir y porque consideramos, además, que podemos aportar y marcar una senda diferente.

Por supuesto, hacerlo con espíritu constructivo, abierto, como debemos hacerlo, y siendo conscientes de que debemos convertir en pilares esenciales de ese pacto los puntos que tenemos en común y nunca las diferencias, las diferencias harán imposible ese pacto, solo así podremos alcanzar el mejor acuerdo posible.

Pero, señoría, también le digo, y le quiero insistir en esta cuestión, que no podemos esperar eternamente a alcanzar ese pacto educativo mientras los efectos de la LOMCE se siguen produciendo. Si ese pacto tarda, no podremos paliar esos efectos negativos y segregadores de la LOMCE, que ha rechazado toda la comunidad educativa. Para nosotros, dentro de ese pacto es fundamental, como usted ha mencionado, reforzar la escuela pública, la única que para nosotros garantiza la igualdad de derechos y la igualdad de oportunidades. Y para ello reclamamos un compromiso colectivo, una apuesta decidida, firme y sin ambigüedades. Y no son palabras huecas, señoría, los hechos demuestran que en Andalucía hemos blindado nuestro sistema educativo público, inclusivo y equitativo con medidas como el programa de ayuda a las familias y todas las medidas que conlleva; que además, hemos incrementado presupuestariamente. Asimismo, queremos una escuela pública que sea sinónimo de prestigio, de calidad y de excelencia, con todo lo que ello conlleva, porque es la educación en la que creemos y es la que vamos a defender. Y también por ello rechazamos los ránkines, así como las ventajas y los privilegios para algunos y algunas que traen consigo leyes como la LOMCE. Como le decía anteriormente, una norma que pisotea la igualdad de oportunidades, que hace de la educación una competición y que ningunea la integración, la equidad y la inclusión. Nosotros, además, hemos solicitado en el seno de la Comisión del Senado un pacto para la inclusión, para la atención a la diversidad. Apostamos, y así se lo he transmitido a los integrantes de la subcomisión, por una escuela laica y sin adoctrinamientos. Y jamás defenderemos la malentendida libre elección de centro para fortalecer la educación privada, una escuela segregadora sostenida con fondos públicos.

En nuestra opinión, las claves del pacto nos la debe dar la propia ciudadanía. Hace años que la sociedad nos pide un marco normativo estable que no esté sometido a los avatares de los cambios en cada legislatura. Y por eso es nuestra obligación proporcionar esa seguridad y ese horizonte jurídico. También es necesario revisar el modelo de financiación territorial, como se ha mencionado aquí esta mañana, establecer criterios de reparto justo, flexibilizar los programas de cooperación territorial y, por supuesto, financiar, fi-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

nanciar todo lo que es el pacto educativo, que debe ir acompañado de recursos para mejorar y aumentar el sistema de becas, renovar infraestructuras, gratuidad de las enseñanzas de Infantil, cero a dos, o mejorar la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y, por supuesto, seguir impulsando la Formación Profesional.

No se nos puede olvidar el profesorado, la carrera docente, la recuperación de sus derechos, incrementos de plantilla, descensos de ratio, eliminación de tasas de reposición y...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Segura, muchas gracias también a usted.

---

## **10-17/POP-000786. Pregunta oral relativa al control de los incumplimientos de la normativa laboral y de la calidad del servicio de las empresas que gestionan los servicios de limpieza de hospitales en la provincia de Huelva**

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—iniciamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud, la primera de ellas relativa al control de los incumplimientos de normativa laboral y calidad del servicio de las empresas que gestionan los hospitales en la provincia de Huelva, la fórmula el diputado, señor Rodríguez González.

Señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señora consejera, yo creo que no vamos a resolver en sede parlamentaria el debate que tiene usted con la oposición, y, fundamentalmente, con este arco de la oposición que defiende la sanidad pública con mayúsculas, la calidad o la situación de la calidad del servicio sanitario en nuestra tierra.

No lo vamos a resolver, vamos a seguir viviendo entre el márquetin institucional y la teatralización parlamentaria, pero es que hay debates que solo se resuelven por la vía de la práctica. Y en este caso estamos ante el enésimo ejemplo de los fallos estructurales de la gestión sanitaria de su Gobierno, enésimo ejemplo, donde los trabajadores tienen que denunciar los incumplimientos de la normativa laboral y su impacto también en la calidad del servicio. Yo creo que ustedes, de alguna manera, han troceado y han fragmentado la gestión de la sanidad pública como lo hace una empresa privada, con la misma lógica. Uno coge el corazón del servicio, ustedes lo han dejado para la gestión pública. Teóricamente ahí tenemos diferencias sobre qué es gestión pública, cómo se trabaja eso. Pero los servicios que ustedes consideran como complementarios, ya sea la limpieza, el transporte, la logística, el mantenimiento, la atención de llamadas de emergencia los han externalizado, o, por decirlo, bueno, con todas las palabras, los han privatizado. Es decir, que ustedes mantienen un corazón que funciona con criterios públicos, pero mantienen muchos servicios que son fundamentales para la calidad del servicio sanitario que funcionan con lógica de rentabilidad privada y por empresas privadas. Y en este caso nos encontramos con el caso de la empresa Ingesan OHL, que, bueno, pues proporciona la limpieza, entre otras, al Juan Ramón Jiménez en la provincia de Huelva. Y tienen ustedes encima de la mesa desde hace meses las denuncias de los trabajadores sobre incumplimiento de la normativa laboral, de la formación. Tienen ustedes que no se cubren las sustituciones, las bajas. Tienen ustedes que hay un incumplimiento de los compromisos sobre la inversión; es decir, no llega al 10% de los compromisos a los que tenía que haber llegado la empresa en materia de inversión. Hay estudios sobre las bacterias en los quirófanos que la empresa no está llevando a cabo con los compromisos establecidos. Es decir, que los trabajadores nos suministran una y otra vez en todos los aspectos la transgresión de la normativa laboral y el impacto que está teniendo en la limpieza, y lo tienen ustedes desde hace meses en su mesa porque lo están llevando a cabo los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras.

Claro, bueno, pues después de tantos meses la pregunta que le surge a mi grupo o las preguntas que le surgen a mi grupo son las siguientes: después de tantos meses, ¿van a hacer algo? Si van a hacer algo, me imagino que ha dado tiempo para meditar las propuestas concretas, ¿qué es lo que van a llevar a cabo y, por supuesto, en qué plazo?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que si hay una comunidad que realmente ha hecho una apuesta por la sanidad pública esa es la sanidad andaluza. Y, efectivamente, creo que es la comunidad donde esta sanidad pública se lleva a cabo en un 90% o superior, en la mayoría de los casos, por servicios propios. Efectivamente, existen servicios no estrictamente sanitarios en los que pensamos que es mejor que sean llevados a cabo por empresas especializadas. Le diré también una cosa, el control, el control bacteriológico de los quirófanos lo lleva a cabo el Servicio de Medicina Preventiva.

Dicho eso, le tengo que decir, señoría, que el servicio de limpieza y de recogida de residuos en los distintos centros sanitarios que integran la plataforma sanitaria logística de Huelva fue adjudicado al Instituto de Gestión Sanitaria en junio de 2015, y previamente a la formalización de ese contrato se constituyó una comisión provincial de limpieza para el control y vigilancia de las obligaciones y prescripciones técnicas contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho contrato. Y a dicha comisión corresponde, por tanto, la coordinación de un sistema de gestión de calidad de la prestación del servicio, de acuerdo con las valoraciones que hacen los [...] centros y la determinación de los incumplimientos por parte de la empresa contratista, así como el establecimiento de penalizaciones en caso de que fuera necesario.

Señoría, por parte del órgano de contratación de la plataforma logística sanitaria de Huelva se hace un seguimiento exhaustivo de la calidad del servicio y cuando se detecta alguna anomalía se le traslada de forma inmediata a la empresa adjudicataria y a la comisión provincial de limpieza para su valoración y seguimiento.

De hecho, con fecha 7 de marzo de 2017 se remite resolución, por parte del órgano de contratación, por la que se penaliza a la empresa contratista por la insuficiente asignación y gestión de los recursos para la correcta prestación de servicios de limpieza, y se aplica la sanción correspondiente.

Por tanto, señoría, la Administración ha cumplido su responsabilidad de control de servicios y los incumplimientos por parte de la citada empresa.

Pero, además de las actuaciones que le acabo de exponer, señoría, le diré que la Dirección gerencia de la plataforma logística sanitaria de Huelva se ha reunido en numerosas ocasiones, tanto con los trabajadores como con los representantes sindicales de dichos trabajadores, con objeto de escuchar sus reivindicacio-

nes en materia laboral. Por ejemplo, en el propio hospital que usted ha comentado, Juan Ramón Jiménez, el gerente de dicho hospital se reúne semanalmente con la dirección de la empresa para el análisis del servicio realizado y para transmitir las reivindicaciones laborales recibidas por parte de los trabajadores, reivindicaciones que han sido trasladadas a la empresa, facilitando que las mismas sean atendidas y evitando, en la medida de lo posible, la vía judicial. Estas reivindicaciones se han concretado fundamentalmente en cuestiones relacionadas con la apertura de vacaciones, con reclamaciones de cantidades y con días de descanso. Y gracias a la labor de mediación, por ejemplo, desde el mes de junio pasado se han incorporado 21 trabajadores al contrato, concretamente al hospital Juan Ramón Jiménez, y en todo lo que va de año en la provincia se han incorporado 37 trabajadores.

Por lo tanto, creo que esta Administración ha hecho lo que debía, controlando...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, ¿va a hacer usted uso...?

Muchísimas gracias a usted también.

### 10-17/POP-000787. Pregunta oral relativa a la contaminación en Coria del Río (Sevilla) y efectos sobre la salud de la población

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa a la contaminación en Coria del Río y a los efectos sobre la salud de la población, y es formulada por el diputado señor Gil de los Santos.

Señoría.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, Coria del Río ha sido centro de la noticia recientemente por numerosos casos de vómitos, cefaleas, problemas de esófago, nariz y ojos, de vecinos y vecinas que se prologan en el tiempo, cuya causa probable, según todos los indicios, sería una contaminación por filtración desde un pozo ciego hacia una red de saneamiento.

En el seno de la comisión de seguimiento que se ha constituido se han recogido varios informes, desde el ingeniero del ayuntamiento, que apuntaba el origen de la contaminación a la zona, a la calle Retuerta, donde antiguamente operaban varios talleres de vehículos y que presuntamente usaban pozos negros para verter sus residuos, donde no existía red de saneamiento hasta antes de 1998, y, casualmente, residuos que generan los gases que se han encontrado en los diferentes análisis realizados en las aguas y ambientes del barrio; de la Universidad de Sevilla, que compara las muestras recogidas del aire en las calles, pero no dentro de las casas, con los límites de exposición para agentes químicos publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, a sabiendas de que dicho límite de exposición profesional no deben realizarse para comparar evaluaciones tomadas en zonas donde no son de trabajo. Y otro informe, aún pendiente, como los análisis de sangre y orina, desconociéndose los posibles daños a la salud, temporales o permanentes.

Pasan los días, y parece que no hay interés de entrar a estudiar dichos pozos negros y la filtración a la red de saneamiento, a pesar de que entre las sustancias detectadas se han encontrado dimetil acetamida, que produce daños a la reproducción, y es especialmente peligroso para mujeres embarazadas.

¿Qué está haciendo su departamento para investigar el origen de la contaminación, ponerle fin, depurar responsabilidad y compensar a los vecinos y vecinas que llevan ya años sufriendo este perjuicio a la salud que podría ser permanente?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Señora consejera.

## La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, desde que se dieron las primeras noticias, el pasado 3 de octubre, agentes de Salud Pública se personaron en la barriada Guadalquivir, del municipio de Coria, comprobando que, efectivamente, en determinados puntos se percibían malos olores.

Del mismo modo, actuó la Consejería de Medio Ambiente, que tras la constatación realizó una serie de muestreos para comprobar la calidad del aire, y el informe del laboratorio puso de manifiesto la presencia de dimetil acetamida, sin cuantificar su concentración, y de fenol, en dos boletines analíticos, cuya concentración máxima resultó de 0,77 miligramos por metro cúbico.

Posteriormente, se realizaron otras determinaciones y se realizaron nuevos muestreos sin demostrar la existencia de ninguna sustancia.

Señoría, la alerta sanitaria se inicia tras haber atendido en el centro de salud de dicho municipio, en Coria, a 40 pacientes entre los días 20 y 21 de octubre, con un cuadro, como usted ha definido, en el que la sintomatología más frecuente eran dolores de cabeza, náuseas sin vómitos, picor de ojos y faringe, tos y sibilancia, todos leves. Los afectados refirieron haber inhalado sustancias tóxicas que habían emanado en los sumideros de su vivienda. Se procedió a contactar con los centros de salud y puntos de urgencias de la zona para alertar a los servicios asistenciales y, en su caso, proceder a la realización de las correspondientes encuestas epidemiológicas. Y se comprobó que la concentración de fenol detectada en la tubería era de magnitud muy inferior al límite publicado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Para el caso de la dimetil acetamida, a pesar de no estar cuantificada, dada la sintomatología manifiesta por las personas, resulta muy improbable que se alcanzaran en las tuberías tales concentraciones. Efectivamente, dichas concentraciones son para ámbitos laborales, pero no existen, no existe ningún límite de referencia para controles ambientales.

En base a todo lo anterior, la Consejería de Salud realizó una evaluación del riesgo, descartándose impactos significativos para la salud de las personas residentes en la zona derivados a la exposición de olores, y así se transmitió a la población.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Gil.

## El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias.

Señora consejera, eso es lo que le he comentado, y que quedan, por tanto, cuestiones sin resolver.

Desde Podemos Andalucía, le instamos de forma urgente por el padecimiento de los vecinos y vecinas, que ya se encuentran en una situación límite, a que, desde la consejería, lleven a cabo las siguientes actuaciones:

Se midan dentro de las casas los niveles de contaminación y la concentración de los distintos agentes y sustancias que provocan los vómitos y las cefaleas, ya que si no se mide dentro de los hogares donde las personas están expuestas, pues obviamente las mediciones no serán reales.

Como le digo, los comparadores no pueden ser de lugares de trabajo, donde las personas trabajadoras pues están con protecciones. Y, por lo tanto, si se comparan con mediciones más altas de concentraciones, pues obviamente en los hogares pues van a estar más expuestos, porque no se han medido dentro de los hogares, o sea, los saneamientos están más expuestos en los hogares, y el lugar de trabajo con protecciones no da esa comparación.

Y, por último, se han de estudiar todos los pozos negros y paralizar cualquier obra de remodelación...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gil.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, como le he comentado, la Consejería de Salud ha estado pendiente de ese tema desde el principio, desde que se tuvo la noticia.

Le tengo que referir que, efectivamente, los centros asistenciales han estado pendientes y no se han vuelto a recibir pacientes con esa sintomatología.

Por otra parte, comentar que para calcular el riesgo se ha tenido en cuenta como si todos los ciudadanos hubieran estado expuestos a la concentración máxima detectada en el aire de las tuberías. Y sabemos que nunca en el municipio la concentración va a ser superior al aire que existe en las tuberías. Efectivamente, como le comentaba, se utilizan esas referencias porque no existen otras diferencias.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que no se puede confirmar que haya habido una exposición prolongada a dichos gases, dado que se demostraron esos gases en la primera determinación, pero no en las determinaciones posteriores.

Por otra parte, hay que añadir que la reprotoxicidad descrita para la dimetil acetamida por la Agencia Europea de Seguridad Química es para exposiciones mantenidas y a una concentración treinta veces...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

### 10-17/POP-000776. Pregunta oral relativa a la caducidad de los medicamentos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para preguntar sobre la caducidad de medicamentos tiene, a continuación, la palabra la diputada señora García Carrasco.

Señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, ante esta nueva chapuza en su sistema de subasta de medicamentos, ¿qué medidas han tomado para los laboratorios que taparon con una pegatina la fecha de caducidad?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que podría acabar antes y le podría decir que eso se lo debe de preguntar al ministerio, pero, bueno, yo voy a intentar responderle a la pregunta.

Le diré, señoría, que la selección pública de medicamentos en Andalucía permite dispensar en las farmacias los medicamentos prescritos libremente por los facultativos y autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que depende del ministerio, y es la única en España con competencia para hacer el control de medicamentos, y la venta de los mismos en todo el territorio español.

Uno de los requisitos que tienen que cumplir los medicamentos es la fecha de caducidad autorizada por la agencia, siendo la oficina de farmacia la competente en comprobar dicha fecha y evitar que se dispensen medicamentos caducados.

Sobre este tema de caducidad, aclarar que la agencia también puede modificar el periodo de caducidad de un medicamento ya envasado, y eso ocurrió recientemente con el medicamento seleccionado por el SAS, denominado Montelukast, cuya caducidad pasó de tres a cinco años. Este es un medicamento que existe en la dispensación de medicamentos de Andalucía, pero que podía haber ocurrido con cualquier otro medicamento. No hay ninguna relación en la selección de medicamentos de Andalucía con el cambio de caducidad en los medicamentos.

Yo, señoría, estoy convencida de que los medicamentos que se utilizan en España cumplen los criterios de calidad y seguridad, porque, si no fuera así, realmente se lo tenemos que preguntar al Gobierno de España.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Mire, señora consejera, el Gobierno de España en la resolución de la Agencia Española del Medicamento decía muy claro, muy claro, cómo se tenía que hacer ese cambio, y ustedes lo que tenían que haber controlado es que eso se hiciera de acuerdo con esa resolución. Y no se hizo, señora consejera. La cara de póker que se les quedó a los farmacéuticos y a los médicos de familia, cuando un paciente andaluz llegaba con la cajita a la que le había quitado la pegatina, tendría que ser de póker, señora consejera. Claro, ustedes no dan la cara; la cara por el sistema sanitario público andaluz la dan los profesionales, los profesionales.

Pues mire, señora consejera, la resolución de la Agencia Española del Medicamento decía muy claro que no se podía poner una pegatina, que había que cambiar el envase. Y eso era lo que ustedes tenían que controlar, que no lo han hecho. Sí, sí, claro que sí, que son ustedes los que tienen que controlar que los medicamentos que se adjudican en la subasta de medicamentos cumplan. Y no cumplían. Luego eso no es de la Agencia Española de Medicamento, es su control. No eche la culpa para fuera.

Señora consejera, solucionen el problema de la subasta de medicamentos. Seguimos teniendo los mismos problemas de desabastecimiento, adherencia a los tratamientos en los pacientes polimedcados... Los mismos problemas desde el año 2012. Y ustedes se niegan, a pesar de que la denuncia no es sólo del Partido Popular, sino de profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes, de consumidores, de profesionales del Derecho sanitario... Solucionen un problema más, una chapuza más, que esta vez ha sido poner la pegatina en vez de cambiar los envases, señora consejera.

Usted anunció aquí, en el 5 de octubre, que iban a tomar medidas, porque, según ustedes, los desabastecimientos son puntuales. Pero, al mismo tiempo, dijo usted: «vamos a tomar medidas para que aquellos laboratorios cuya dispensación esté por debajo del 85%, expulsarlo». Vaya, después del anuncio, vemos que en octubre y noviembre nueve laboratorios renuncian a 24 lotes. Eso, ¿qué será?, ¿para rebajar las listas esas que ya les agobian, y esa losa de desabastecimientos ya no puedan con ella?

Señora consejera, solucionen el problema de la subasta de medicamentos en Andalucía. Es un problema no para usted ni para mí, sino para los andaluces que mes tras mes, día tras día, tienen los mismos problemas que desde el año 2012, que son los mismos: desabastecimiento, falta de adherencia al tratamiento y falta de control de pacientes crónicos. Pregúnteselo a sus médicos, a los médicos que ejercen en el sistema sanitario público andaluz. Y no me diga que la subasta está avalada por el Tribunal Constitucional, porque no

es así. Dice que tienen competencias para hacerlo, pero no que sea buena para los andaluces. Y si lo dice, pues usted me lo dice después.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Señoría, realmente, lo que dice la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios le aseguro que me lo sé. Y le vuelvo a decir lo mismo: quien tiene que realizar ese control —creo que no me ha entendido— es la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. Mírelo, es una competencia que no está transferida a las comunidades autónomas. Es el Ministerio el único que tiene la competencia para controlar los medicamentos. Y fue el propio ministerio el que autorizó a esa empresa a cambiar la caducidad. Justo fue la Subdirección de Farmacia, el Servicio Andaluz de Salud y el Colegio Farmacéutico quien avisó al ministerio y a la agencia, y, a raíz de nuestra información, pidió una muestra para analizarlo. Que, por cierto, todavía no nos ha informado. Así que, señoría, yo creo que fue el propio ministerio quien tenía que haber informado a la propia Oficina de Farmacia.

Pero le digo más, señoría: la verdad es que no llego a entender esta pregunta. Yo no voy a defender más la selección pública del medicamento que se realiza en Andalucía, porque no quieren entender lo que es. No lo voy a hacer más, ¿no? Pero sí que le tengo que decir que usted sabe que ha sido avalada por el Tribunal Constitucional, que ha sido avalada por las sociedades científicas más relevantes y que, justo en estos últimos días, la Organización Médica Colegial ha instado al Gobierno de España a llevar a cabo esta medida en toda la Nación, que podría ahorrar mil millones de euros y evitarían el copago de los grupos más desfavorecidos. Y eso es lo que está evitando la adherencia al tratamiento. Mire, en el resto de comunidades, el abandono tan importante del tratamiento que hay porque los pacientes no pueden pagar ese copago. Así que mírelo.

Recientemente, ayer mismo, la Organización Médica Colegial recomendó al Ministerio que por qué no llevaba a cabo sistemas como la selección pública de medicamentos...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

## 10-17/POP-000762. Pregunta oral relativa al balance de las actuaciones realizadas en el Hospital San Carlos, de San Fernando (Cádiz)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La próxima pregunta se refiere al balance de las actuaciones realizadas en el Hospital San Carlos, de San Fernando, Cádiz, y la fórmula la señora diputada doña Araceli Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señora presidenta, muchas gracias.

El 1 de octubre de 2014, se hacía efectivo el traspaso del Hospital San Carlos del Gobierno central a la Junta de Andalucía. Y así se hacía realidad una petición histórica de la ciudad de San Fernando y, al mismo tiempo, también se cumplía la palabra dada: el hospital de Defensa pasaría definitivamente a ser un hospital público.

El Gobierno central del PP anunció que el hospital cerraba sus puertas el último día del año de 2013. Su única prioridad era hacer caja con un hospital que consideraban deficitario. Los defensores de la sanidad, los que aquí se arrojan la defensa de la sanidad pública, cerraban el hospital a sabiendas de que la desaparición además traía consigo un enorme impacto económico negativo para la ciudad. Muy curioso, después, cuando los parlamentarios del PP de mi provincia, señora consejera, van ahora a las puertas de ese mismo hospital a defender la sanidad pública. Mucha coherencia.

En los presupuestos de 2014 quedó reflejado que la Junta destinaría una partida de 11 millones de euros para que este hospital pasara definitivamente al SAS.

Mire, esto sí es una apuesta por la sanidad pública, y el hospital permanecería abierto beneficiando no sólo a los cientos de usuarios de San Fernando, sino que también iba a evitar cientos de desplazamiento a Cádiz, y también iba a contribuir al alivio del hospital de referencia, que era el Puerta del Mar.

Desde entonces, y quiero recordar que en solo tres años, la Junta ha dotado a este hospital de Unidad de Diagnóstico por Imagen, rehabilitación hospitalaria, hospital de día de Hematología, Unidad de Salud Mental, dos áreas de exploraciones digestiva y dermatología, un hospital de día médico polivalente, una unidad de rehabilitación cardiaca, nuevos quirófanos de cirugía mayor ambulatoria y tres unidades de hospitalización, resonancia magnética, desde febrero, o el servicio de urgencias. Que quiero recordar que no estaba contemplado en el convenio de transferencia, pero que el Gobierno de la Junta entendió que San Fernando —ciudad en la que residen noventa y seis mil isleños— merecía un hospital de primer nivel.

Señora consejera, eso es apostar por la sanidad pública: todo en tres años. Ante el cierre del Partido Popular, de un hospital que perdía dinero, a invertir para dejar abierto un hospital para la ciudadanía.

Nos gustaría conocer el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre este hospital y las mejoras que están llevando a cabo en el mismo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, como bien dice, desde que se hizo efectivo el traspaso del Hospital San Carlos del Ministerio de Defensa a la Junta de Andalucía, los vecinos de San Fernando cuentan en su localidad con un centro hospitalario del sistema sanitario público. Y, como bien dice, desde entonces el centro está experimentando un gran cambio que está mejorando de forma importante tanto la accesibilidad a los ciudadanos, como la calidad en la oferta sanitaria que reciben los ciudadanos de San Fernando.

Se ha llevado a cabo una mejora de la infraestructura de todo el edificio, se han adaptado los espacios existentes a las consultas externas y se han habilitado áreas nuevas, como las tres plantas de hospitalización polivalente o la unidad de rehabilitación del aparato locomotor, entre otras. Y se ha dotado al hospital, como bien ha dicho, de nuevos equipamientos, entre los que destacan el centro de diagnóstico por la imagen, con TAC, mamografía digital, resonancia, ecógrafos... Todos ellos equipamientos de última generación. Además, la puesta en funcionamiento de los nuevos servicios ha permitido completar la cartera de servicios del hospital, que, como bien ha dicho, cuenta con hospital de día médico polivalente, asociado a consultas de diagnóstico rápido, hospital de día quirúrgico con cinco quirófanos, hospital de salud mental —tanto adulto como pediátrico—, unidad de exploraciones digestivas, unidad de hematología, rehabilitación cardíaca, urgencias, pediatría, área de endocrinología, nutrición y atención integral a pacientes con endometriosis; en total, 21 especialidades.

Tengo que destacar también que, paralelamente, se ha llevado a cabo una completa formación de todas las categorías profesionales, tanto en las distintas aplicaciones del Servicio Andaluz de Salud, como los procesos asistenciales, prácticas seguras, y en el ámbito de la legislación, prevención de riesgos laborales y la Ley de Protección de Datos. Y, asimismo, se ha puesto en funcionamiento un nuevo modelo de trabajo con la instauración de unidosos en farmacia, la prescripción electrónica, el plan de cuidado de enfermería, telecontinuidad al alta, la gestión enfermera, los tratamientos en la cámara hiperbárica... Todo de acuerdo a la cartera de servicios que se ha establecido. Todo ello ha transformado el Hospital San Carlos en un hospital moderno y funcional, y de acuerdo a las necesidades actuales.

Me gustaría destacar algunos aspectos. Por ejemplo, desde la apertura del centro, en julio del año 2015, el hospital ha realizado 150.000 consultas. Por otra parte, ha pasado de contar con un quirófano a contar con cinco quirófanos que están abiertos mañana y tarde; ha realizado 13.000 intervenciones quirúrgicas, potenciando la cirugía mayor ambulatoria y aumentando, de forma importante, el número de especialidades y la complejidad. En este centro se lleva a cabo cirugía de reconstrucción mamaria, tratamiento de varices por láser, colocación de marcapasos... Se han llevado a cabo 120.000 pruebas diagnósticas. Se han realizado 9.000 pruebas complejas, como audiometrías, campimetrías, endoscopias... Destacar también la unidad de urgencias, una unidad de alta resolución, efectivamente, de nueva creación, con 70 profesionales que han

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

sido de nueva incorporación y destacada por el alto nivel de resolución que tiene. Atiende 3.000 pacientes al mes y en agosto atendió a 4.000 pacientes. También me gustaría destacar el hospital de día médico polivalente, que permite ciertos tratamientos y diagnósticos de personas sin necesidad de ingresar.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

## 10-17/POP-000748. Pregunta oral relativa a los nuevos juzgados en Algeciras (Cádiz)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Justicia e Interior. Es relativa a los nuevos juzgados en Algeciras, Cádiz, y la fórmula la diputada señora Nieto Castro.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejera, como usted bien sabe, el pasado mes de octubre el Consejo de Ministros por fin autorizaba la creación de nuevas unidades judiciales para el conjunto del Estado, y la Junta de Andalucía establecía un plan para implementar esa autorización y concretarla en la apertura del nuevo juzgado, para el que establece tres fases.

En la pregunta lo que quisiéramos saber, consejera, es los motivos por los que los dos juzgados autorizados para Algeciras, el número 2 para lo social y el número 5 de instrucción, pasarían a proceder a su apertura en la última fase de ese plan.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, todos los órganos judiciales que se han creado son prioritarios para la Consejería de Justicia.

El calendario de puesta en funcionamiento de estos órganos se ha aprobado en la comisión mixta compuesta por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la consejería, y tiene un único fundamento, que es las actuaciones que tenemos que realizar en las distintas sedes judiciales, que son de diferente importancia e índole.

Por lo tanto, no hay ninguna decisión de postergar la puesta en funcionamiento de los órganos judiciales de Algeciras.

¿Sabe lo que hay, señoría? Una causa objetiva, una causa que es la que determina la puesta en funcionamiento, y es las obras que tenemos que realizar, obras sujetas a proyectos, sujetas a licitación y sujetas a ejecución. Es decir, pasos necesarios que hemos de dar y plazos legales que hemos de cumplir.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Con relación a esa necesidad que pudiera haber de realizar obras en Algeciras y que, por tanto, evidentemente, de ser así retrasaría la apertura de esos juzgados, el juez decano ha manifestado que en Algeciras no hace falta construir un edificio nuevo para albergar estos nuevos juzgados, solo acondicionar las instalaciones que ya hay. Son declaraciones, como le digo, del juez decano.

En cuanto al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, copartícipe de este prorrateo o de estas fases del plan, probablemente creyendo que hacen falta estas obras, al calificar los tiempos de demora a que están sometidos los casos en los juzgados de Algeciras, habla de un retraso incompatible con el derecho al plazo razonable.

El 2016 empezó con 1.572 asuntos pendientes y acabó con 1.637, a pesar del esfuerzo que realizan, por supuesto, los profesionales.

La recomendación del Consejo General del Poder Judicial, como usted sabe, consejera, es que un juzgado de lo social atiende 860 casos al año. En Algeciras ingresaron el pasado año 2.346 asuntos, el doble de los que entraron en los juzgados de los partidos judiciales que están más sobrecargados y el triple de lo recomendado. Se están señalando juicios para el año 2020 para cuestiones relacionadas con pleitos de la Seguridad Social, de más de un año para casos de despido, de más de un año y medio para reclamaciones de cantidad o de reconocimiento de derechos, y de más de 6 meses para impugnaciones de altas por incapacidad transitoria.

Por tanto, consejera, le agradeceríamos que, atendiendo a las afirmaciones del juez decano, que debe conocer bien las instalaciones en las que trabaja y que están bajo su responsabilidad, hicieran ustedes lo posible por anticipar la apertura de estos dos juzgados, imprescindibles para Algeciras, y para cumplir, como dice el TSJ, con la garantía de un derecho a plazo razonable.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, he de manifestarle que ha hecho usted referencia aquí, en su pregunta, también, a que se va a crear un juzgado de instrucción en Algeciras, y eso no es así. Lo que se va a crear es un juzgado de primera instancia, algo diferente y distinto.

Y por otra parte le diré, en relación a lo que habla del juzgado de lo social, claro que conocemos las cifras. Precisamente por eso, la Consejería, junto con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hemos estado trabajando para que hubiera un juzgado más en Algeciras de lo social.

Pero tenemos que hacer la obra y tenemos que cumplir los plazos legales. Vamos a hacer todos los esfuerzos posibles, se lo puedo asegurar, pero hemos de hacer obras en la avenida Virgen del Carmen, para ahí concentrar los dos juzgados de lo social, porque lo razonable es que estén juntos para poder trabajar mejor.

Y en la plaza de la Constitución, que quede el Juzgado de Primera Instancia número 5, que se va a crear. Y son estas las causas por las que hemos previsto noviembre, pero estamos trabajando ya para ganar tiempo al tiempo, a sabiendas de la situación en la que Algeciras se encuentra. No hemos postergado, no hemos puesto la última fase. Hay una realidad que nos obliga, que nosotros estamos dispuestos, como digo, a avanzar el tiempo de la propia realidad, siempre cumpliendo los plazos que la ley explícita en todas aquellas actuaciones que tenemos que llevar a cabo, y que lo tenemos que hacer para algo, y es para que Algeciras tenga unos juzgados plenamente dotados. No se preocupe, lo haremos rápido y haremos lo que tenemos que hacer y lo haremos bien, y Algeciras lo notará y disfrutará de ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-17/PICP-000002. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la reclamación de fondos al sindicato UGT

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La próxima pregunta, relativa a la reclamación de fondos al sindicato UGT, la formula la diputada señora Prieto Bonilla y va dirigida a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Señoría.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es de justicia, y desde aquí mando mis condolencias a la familia de Víctor Laínez, asesinado por llevar unos tirantes con la bandera de España. Esto es lo que tiene alentar el odio en lugar de la tolerancia. Una vez dicho esto, voy a la pregunta.

Los andaluces no tienen muchas oportunidades de que se les escuche en su casa, el Parlamento. Las comparencias de ciudadanos y asociaciones en vetadas siempre por el PSOE y Ciudadanos y las preguntas de iniciativa ciudadana apenas son asumidas por los diputados. En lo que llevamos de legislatura, es la séptima vez que se hace una pregunta de iniciativa ciudadana, 7 de un total de 372 registradas.

No ayuda el Reglamento ni el sistema presencial de registro. No existe la necesaria publicidad de este tipo de preguntas, ni hay mucha voluntad entre los grupos, que muchas veces no son representantes del pueblo sino de sus propios partidos políticos.

Realizo, pues, con todo orgullo esta pregunta de iniciativa ciudadana en nombre del coordinador territorial de Unión Progreso y Democracia, UPyD, Manuel Vicente Navas, aunque realmente son tres, y están referidas al más de un millón de euros que el TSJ eximió de devolver al sindicato UGT por el error en el procedimiento elegido por la Junta para reclamar su reintegro.

¿Qué acciones prevé realizar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para conocer el origen de la decisión que llevó a utilizar un procedimiento erróneo en la reclamación de fondos al sindicato UGT? ¿Qué responsabilidades prevé reclamar el Consejo de Gobierno a la persona con rango político encargada de dirigir las actuaciones de reclamación de dichos fondos? ¿Qué actuaciones prevé realizar el Consejo de Gobierno para evitar que los restantes expedientes de reclamación de fondos al sindicato UGT puedan ser también invalidados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera trasladarle que el Gobierno andaluz actúa conforme a la ley y articula sus procedimientos en base a la misma.

El procedimiento de reintegro al que se hace referencia se fundamenta en la aplicación de la Ley General de Subvenciones, ya que la resolución de minoración en la que se validan los gastos no es más que una extensión de la resolución de concesión, y por lo que se consideró que no procedía la revisión de oficio, de acuerdo con el artículo 36.5 de la Ley General de Subvenciones, por concurrir una de las causas establecidas en el artículo 37 de dicha ley.

Tal es así que, en primera instancia, la magistrada del Juzgado número 5 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla compartió el criterio del cuerpo jurídico de la Junta Andalucía.

Por tanto, teniendo en consideración que en la sentencia de apelación del Tribunal Superior de Justicia se fija otro criterio, hemos de entender que no se trata de una cuestión pacífica, jurídicamente hablando, y lo que no se puede es asimilarse a un error de procedimiento.

De todas maneras, la revisión de oficio, que es por lo que se decanta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, acaba igualmente en un reintegro, que es lo que esta Administración ha venido a materializar. Por tanto, el objetivo final quedaría igualmente cumplido.

De otro lado, he de manifestarle, además, que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia hace referencia a un procedimiento administrativo concreto, por lo que no se puede generalizar que el mismo fallo se produzca para el resto de expedientes, dada la diversa naturaleza tanto de los mismos como el diferente devenir de cada uno de los expedientes administrativos.

Con todo, le puedo garantizar que todos los procedimientos de reclamación de cantidad de subvenciones se analizan y se llevan a cabo desde la Junta Andalucía siguiendo —como dije al principio— el procedimiento administrativo adecuado, a fin de garantizar tanto la seguridad jurídica como la buena administración de los fondos públicos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PRIETO BONILLA

—Bien.

Si nos atenemos a las palabras del antiguo consejero de Empleo, el pasado 8 de junio en Pleno, la culpa la tiene el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, asunto arreglado. La culpa es del otro. Imagino que los abogados de la Junta tienen una opinión al respecto, la pena es que no nos vamos a enterar.

Respecto a las responsabilidades políticas, esto da para escribir un libro, no solo nadie dimite sino que promociona. La más que discutible gestión en este caso, como en muchos otros, del antiguo consejero durante su mandato se saldó con un cese, pero el señor Maldonado no volvió a sus clases de la universidad, sino que se le recompensó con un tranquilo y bien remunerado puesto político de rector en la Universidad Internacional de Andalucía. Esta recompensa por los servicios prestados a la causa del socialismo andaluz fue acompañada por el nombramiento como consejera de un alto cargo del sindicato UGT, el sindicato amigo. Aquí no existe el conflicto de intereses, y eso que hay 27 expedientes de reintegro abiertos a UGT, del que no sabemos todavía su importe total y cuya resolución favorable crea muchas dudas.

Respecto al futuro, espero que...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, la verdad es que no iba a entrar ni siquiera a la réplica y le iba a decir que nosotros simplemente hacíamos un cumplimiento escrupuloso de la ley, pero la verdad es que creo que hay que ser un poquito más cuidadosa con lo que se dice, y el señor Sánchez Maldonado es catedrático, con una cátedra sacada, y está de rector en una universidad pública de Andalucía, eh. Eso no es un puesto político, es un rector en una universidad pública de Andalucía.

Y, con respecto al nombramiento del resto de los consejeros, que es una decisión de la presidenta de la Junta Andalucía, es ella la que —creo que con acierto— ha decidido los cambios en dicho gobierno, con tal de —como ya dijo ella— darle un impulso a este gobierno.

Evidentemente, usted ha tenido la oportunidad de hacer la pregunta de iniciativa ciudadana, pero la ha derivado hacia algo que la propia pregunta no decía, eso sí que lo lamentamos.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-17/POP-000773. Pregunta oral relativa a la falta de actividad formativa en los centros públicos de Formación Profesional

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la pregunta relativa a la falta de actividad formativa en los centros públicos de formación profesional, tiene la palabra la diputada señora Ruiz-Sillero.

Señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le quisiera preguntar por qué Susana Díaz le ha dado cerrojo a diez centros de formación fijos, de formación para el empleo en toda Andalucía. Hay en todas las provincias excepto en Huelva; en Córdoba, 2; en Cádiz también hay dos centros, y en Sevilla, otros dos.

Diez centros, uno de ellos es fantasma porque, incluso, que también quisiera que me concretara, el de San José de La Rinconada, que daba formación aeronáutica, está cerrado definitivamente hace seis meses. Lo han quitado hasta de la página web, porque era territorio Faffe, y allí se daba formación por Faffe, y quieren hacerlo desaparecer. Entonces, le quiero preguntar por qué ese cerrojo, con un millón de desempleados, según la EPA del tercer trimestre, que hay en Andalucía; cuáles son los motivos; cuál es el futuro, y qué va a hacer con estos centros.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ruiz-Sillero, cerrojo ninguno. Ya se lo manifesté en la comisión parlamentaria. La red de centros públicos de Formación Profesional de Andalucía para el empleo la integran tanto los centros fijos transferidos por el INEM, actualmente el SEPE, como las escuelas de formación profesional para el empleo integradas en el SAE, y una vez culminado el proceso de disolución de los antiguos consorcios de Formación Profesional para el empleo.

En el caso de los centros fijos, esta Administración está llevando un proceso de normalización del reinicio de los cursos de formación profesional para el empleo de nuestra comunidad después de haber estado

suspendidos tras —no vamos a reiterarlo de nuevo— un montón de acusaciones de fraude vertidas por parte de su propio grupo político.

En el caso concreto de los centros que incluye en su pregunta, decirle que el centro Viator, de Granada, tiene aprobada la programación de formación para los años 2017-2018, con diez acciones formativas y 150 alumnos. En el caso del centro de Montilla, de Córdoba, se han desarrollado cinco acciones formativas en el año 2016, se están desarrollando otras cinco en el año 2017. Caso similar es el centro de Lucena, de Córdoba, se realizaron tres acciones formativas en el año 2016, cinco acciones formativas en el año 2017. En el centro de Cartuja de Granada se aprobó programación para los años 2017 y 2018, que contenían 74 cursos de los que en el presente año se están realizando diez acciones formativas. Y en el caso de los centros de Algeciras y Jerez se está trabajando en crear una red especializada que imparta acciones formativas relacionadas con los sectores productivos clave para el desarrollo económico en su territorio.

Por último, en el caso del centro Rafael Salinas, de Málaga, de las 26 acciones formativas aprobadas en la programación del 2017 se han comenzado seis desde el pasado 6 de mayo, estando actualmente para comenzar otras seis. En el caso de los centros Guadalquivir y de San José de la Rinconada, en Sevilla, tienen ustedes información que se les ha trasladado desde la consejería en relación con la solicitud de visita que han planteado a todos esos centros.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, no sé cómo calificarlo, porque que usted no quiera entrar a contestar lo que realmente se le pregunta...

Mire, señor consejero, le he preguntado por el centro de San José de la Rinconada, y me dice que cuando vayamos a verlo. Por qué está cerrado. El centro de Guadalquivir, más de 3.000 metros cuadrados, cerrado, sin formación. El centro de Linares, que fui a visitarlo, en las puertas, sin formación, en una ciudad que tiene el 64% de paro. El de Algeciras, cerrado. El de Jerez, cerrado, que dice que lo van a convertir en un instituto de secundaria, y la consejera Educación no sabe nada. ¿Por qué están cerrados?, ¿por qué ha dado el cerrojazo Susana Díaz?

Pero si es que, además, me dijo en una comparecencia que en los dos últimos años solamente se habían formado 614 personas, que eso representa el 0,06% de desempleados andaluces. Es mínima o nula. Y centros cerrados como los que le estoy diciendo: Linares, Algeciras, Jerez, Guadalquivir, San José de la Rinconada, ¿qué pasa?, ¿qué ocultan detrás de estos centros?, ¿por qué no se abre?, ¿por qué no hay formación en esos centros?, ¿por qué Susana Díaz decretó el cierre, la paralización de la formación? Esa es una respuesta que está sin contestar, y no busquen enemigos externos como hacen otras veces. El enemi-

go lo tienen en su casa, el propio enemigo es el PSOE, el Partido Socialista, que tiene paralizada la formación profesional para el empleo.

Mire, es muy grave que tengan diez centros que nos están costando dinero y que no haya esa formación o que sea mínima o nula. ¿Me quiere explicar qué es lo que va a hacer con el centro de Linares, con el de Algeciras, con el de Jerez, con el centro Guadalquivir en Sevilla y con el San José de la Rinconada?, ¿me lo quiere explicar?, es que esta es la oportunidad. No oculte información, no nieguen lo que es una evidencia, señor consejero. Necesitamos formación para crear empleo.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ruiz-Sillero, que no le guste la respuesta no quiere decir que no se le conteste, y elevar el número de tasa de desempleo de un municipio que, desgraciadamente, tiene una alta tasa de desempleo en 22 puntos, como acaba de hacer usted aquí de una tacada, de una tacada, la verdad es que eso sí que es, cuanto menos, deja de tener algo de gusto.

Pero son especialistas en deslizar siempre la duda. En Andalucía, en estos momentos hay formación profesional para el empleo les guste o no les guste. Hay 378 cursos de formación para desempleados en funcionamiento, donde 5.634 alumnos y alumnas la están realizando. Y, para realizarlos, ya hemos abonado a las entidades colaboradoras pagos por valor de 18,8 millones de euros. Esa es la realidad, por mucho que se empeñen en desprestigiar el trabajo del Gobierno. Y la formación profesional está en marcha, y lo está a pesar de toda la campaña que, de manera continua, llevan ustedes tratando de hacer. Los ciudadanos saben que la formación profesional para el empleo en nuestra comunidad ha vuelto, y ha vuelto para quedarse. Y lo va a hacer aunque ustedes sigan sembrando dudas y acusaciones de presunto fraude.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## 10-17/POP-000775. Pregunta oral relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía, y la formula el diputado señor Torrico.

Señoría.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, presidenta accidental.

Buenos días..., bueno, buenas tardes ya.

Yo creo que esta pregunta está claro que va sobre comportamiento ético en la vida pública. Y el comportamiento ético es normal que, de un cargo público, se debata en el Parlamento de Andalucía, que es donde está representada la voluntad de los andaluces. Y es normal en todos los casos. No sabemos por qué no es normal que no se pueda debatir un comportamiento ético, o en este caso falta de ética del propio presidente de esta institución, cuando antes se ha intentado traer al debate y se ha impedido. Yo creo que este es un caso paradigmático de falta de ética de un comportamiento público. El mismo que, siendo portavoz de la oposición en el Ayuntamiento de Córdoba, achacó una falta de ética y exigió responsabilidades por un contrato que no se llegó a realizar con una persona que era marido, que luego fue exmarido de un personal eventual del Grupo Popular, ese mismo es el que hoy, hace poco, firmó un contrato con su sobrino sin que haya seguido ningún problema. A ver, esto es lo de la paja y la viga, se ve muy fácil la paja en el ojo ajeno, pero no se ve la viga en el propio. Me hubiera gustado que hubiera estado el señor presidente, el señor Durán, para decirle esto y para decirle que debe de dar todas las explicaciones en este Parlamento y, si no, que exija las mismas responsabilidades que exigió cuando no se contrató el contrato al cual he hecho referencia anteriormente. Esa es la clase de comportamiento ético que debemos rechazar, y que desde luego el Grupo Popular va a pedir responsabilidades, explicaciones y que no vamos a tolerar. Así que, eso vaya por delante, en cuanto a esta pregunta.

Y en cuanto al caso concreto, bueno, pues yo creo que es fruto de la generosidad de este grupo político, que le da la oportunidad al señor consejero de cumplir lo que dijo el anterior consejero, el cual se ha citado antes, que pidió en sede parlamentaria cien días de gracia, cuando se trató esta PNL, para cesar al director general de Política Activa de Empleo. La carta de presentación era la peor posible, con una denuncia por agresión, una condena por injurias a un trabajador municipal, otra sanción por la Junta Electoral por pedir el voto con medio público. La carta de presentación peor no podía ser. Además de dejarles de pagar a los trabajadores municipales su paga extra durante varios meses. En definitiva, si no se hizo entonces, ya han pasado no cien sino setecientos cincuenta días, la hoja de servicios de director general es absolutamente reprochable, puesto que las cifras de paro todos sabemos cómo van las diferencias con el resto de España. Y, señor

consejero, le damos la oportunidad, desde la generosidad, casi le diría desde el espíritu navideño. Rectifique y cese, y cumpla la PNL que se aprobó por el Parlamento en febrero del 2016.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hombre, espíritu navideño..., espíritu navideño no se ha visto en este Pleno. Y, hombre, hablar de paja en ojo ajeno y la viga en el propio..., creo que no es el Partido Popular el más adecuado para decir eso.

Este Gobierno actúa dentro de la legalidad vigente, respetando las decisiones judiciales y en el marco de las respectivas competencias que cada órgano tiene atribuidas. Y tienen que saber que es la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quien faculta a este consejero para disponer de los nombramientos y ceses de las personas que ostentan los altos cargos que recaen en su órgano administrativo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Señor consejero, ha hecho como Groucho Marx, el Marx bueno: estos son mis principios irrenunciables, pero si no le gustan tengo otros. Pues hoy ha demostrado que le dan igual unos principios que otros, lo importante es mantener a los cargos del partido al frente de puestos para los que no son en absoluto adecuados, y encima incumplir resolución del Parlamento.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo creo que, evidentemente, no merece la pena mi respuesta.

Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

---

### 10-17/POP-000777. Pregunta oral relativa al reintegro de los fondos de los ERE

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere al reintegro de los fondos de los ERE, y la formula la diputada..., la diputada señora Sillero.

Señoría... La señora diputada, la señora Martínez es lo que incluía el guion. Disculpe, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Disculpe, señora vicepresidenta...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, señora Ruiz-Sillero. No tiene usted ahora la palabra. Pero sí creo que se la voy a dar para contestar a la pregunta, que, como he dicho desde el principio, le correspondía. Ahora sí.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, ahora mismo acaba de tener usted una actuación respecto a mi compañero, el diputado señor Torrico, que ya se lo dije en la anterior comparecencia, una actitud chulesca que es lo que está demostrando continuamente en todas las respuestas, con ánimo de ocultar información, con ocultar el fraude.

Y hablando del fraude de la formación, que sigue sin haber formación profesional para el empleo, le hablo ahora del fraude de los ERE. Ya sabemos, señor consejero, que se ha recuperado únicamente una cantidad ridícula, 4,6 millones de euros, en el fraude de los ERE. ¿Eso cuánto supone? Eso supone el 0,6% de lo defraudado, que son 741 millones de euros, según el Fiscal Anticorrupción. Por eso le pregunto, señor consejero, ¿qué valoración hace de esa cantidad tan ridícula recuperada? ¿Cuánto va a recuperar en el año 2018?

Y ahora..., y le quiero también pedir la valoración sobre el dinero que ya no se va a recuperar jamás, que son 50,7 millones de euros, según sentencia de los tribunales, según decisiones del Consejo Consultivo, que informó el anterior consejero, Sánchez Maldonado. ¿Esta cantidad cuánto son? Pues 8.500 millones. Eso lo tienen que saber los andaluces, 8.500 quinientos millones de las antiguas pesetas —que son 50,7 millones de euros— no se van a recuperar jamás. Así que le pido su valoración y le pido que diga cuánto se va a recuperar en el año 2018, y si va a poner todo su empeño el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Por favor, le voy a pedir al resto de diputados y diputadas que mantengan el silencio para que pueda preguntar y responderse en un clima adecuado.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hombre, preguntar y responderse es lo que ha hecho la señora Ruiz-Sillero. Su pregunta es: ¿a cuánto asciende la cantidad de fondos públicos recuperados por el Gobierno de la Junta de Andalucía? Y ya ha dicho ella la cantidad. Eso es lo que es preguntar y responderse. Y además, se le dio ya respuesta además en la pasada Comisión Parlamentaria de Hacienda y Administración Pública, celebrada el 23 de noviembre, hace apenas dos semanas. Se les facilitaron todos los datos y se les argumentaron las cuestiones políticas que inciden en la recuperación de las cantidades. Por tanto, puede usted estar..., puede consultar los archivos de la Cámara para seguir consultando los datos concretos que se facilitaron allí, que seguramente serán mucho más estrictos y exactos de los que usted ha dado.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, con esa actitud lo que está demostrando es el interés que tiene el Partido Socialista en ocultar el fraude de los ERE. Pero la realidad es la que es. Están enjuiciándose veinte años de gobierno socialista. Abren todos los informativos a nivel nacional, todas las portadas de los periódicos, veintidós altos cargos del Partido Socialista, incluyendo dos expresidentes de la Junta de Andalucía.

Y la pregunta clave es: ¿quién le va a devolver el dinero defraudado a los andaluces? ¿Quién se lo va a devolver? Y otra pregunta clave, que por qué la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, no tienen interés en recuperar ese dinero. ¿Porque no quieren perjudicar la red clientelar a quien le dio ese dinero? ¿Porque no quieren perjudicar a sus propios integrantes de su partido, a los que repartió el dinero sin ninguna norma, según se está enjuiciando en los tribunales?

Señor consejero, es muy grave la situación de esquilma, de fraude, a las arcas públicas, que es un dinero de los desempleados. Le pido esa valoración y le pido que diga cuánto se va a recuperar en el año dos mil...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Ruiz-Sillero, le he remitido la respuesta que se le dio hace apenas una semana. Y lo ha hecho sin reproducirla porque estoy convencido de que a usted le interesa muy poco, muy poco, la información y las amplias explicaciones que allí le dieron. Sobre todo de cómo se produce el procedimiento de reintegro. Como tampoco le interesa saber que existen otras cantidades reclamadas que se encuentran paralizadas por procesos judiciales en curso porque se han interpuesto recursos contencioso-administrativos. Como tampoco le interesa saber que en otros casos, una vez transcurrido el periodo voluntario sin hacer efectivo el reintegro, se han abierto procedimientos de apremio para el cobro en vía ejecutiva, competencia que corresponde a la Agencia Tributaria estatal. Como tampoco le interesa saber que, en el caso de los ayuntamientos, lo que se tiene que hacer es una compensación de la deuda. A usted solo le interesan estos tres minutos de gloria para seguir con el discurso rancio que durante los últimos siete años llevan usando ustedes.

Y en cuanto al inicio de los cursos de los ERE, evidentemente tenía que usarlo, no podía desperdiciar esa ocasión para aprovecharlo. Y decirle que lo único que quiere el Gobierno andaluz es que haya el máximo respeto hacia la acción y el trabajo de la justicia, que es lo que deberíamos querer todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

### 10-17/POP-000812. Pregunta oral relativa a irregularidades en la RPT de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta aborda las irregularidades de la RPT de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, y la formula la diputada señora Martínez Martín.

Señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, vuelve a ser noticia la Escuela de Formación de Artesanos de la Cerámica y la Madera de Gelves, el Consorcio de Formación de Sevilla, un ente de la Junta sin actividad que, de golpe, se sube el sueldo al personal, de puestos y de sueldo.

¿Puede usted explicarlo, señor consejero?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como conocen, en fecha 13 de noviembre de 2016 se hizo público el acuerdo de cesión global de activo y pasivo del Consorcio de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves a la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, al SAE. Desde entonces se ha venido trabajando en una serie de actuaciones en favor de dotar a este consorcio de la normalidad operativa para llevar a cabo la función para la cual fue creado.

Dentro estas actuaciones, y en lo que se refiere a su pregunta, hemos actuado en la regularización de los atrasos de las retribuciones que padecían los trabajadores, en la adecuación legalmente establecida de los efectivos con los que el consorcio contaba, en una regularización de la plantilla basada en modificar las categorías del personal adscrito a dicho centro, reconocidas en el convenio de aplicación, el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de [...], con fecha 1 de junio de 2008, eliminando complementos y ajustándolos al citado convenio. Ante esta situación, hecha por el SAE, 14 de los 17 trabajadores con los que cuenta el consorcio reclamaron en vía judicial esa modificación salarial de diversas sentencias que han ido avalando una tras otra la decisión de la agencia del SAE.

Por tanto desde el SAE y en cumplimiento de las leyes y normativas que son de aplicación a estos consorcios se ha actuado y se actuará aplicando las medidas necesarias para que estos consorcios sigan dando formación de calidad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señor Consejero, hablaba la presidenta de honestidad y honradez y de defender esta tierra.

¿A usted le parece honesto y honrado que haya un centro en la provincia de Sevilla sin actividad durante cuatro años, sin hacer nada, solo un curso de tres meses para 15 alumnos a lo largo de estos cuatro años, cuando llegó a tener hasta 240 alumnos? ¿A usted le parece normal que más de 20 personas trabajadoras de la escuela acudan cada día a su puesto de trabajo sin que tengan que hacer absolutamente nada y que estén cobrando un sueldo que pagamos todos los andaluces sin poder hacer su trabajo?

Desde el 2014 mantienen, además, un cúmulo de irregularidades en la RPT. Un centro donde el director es personal de libre designación por el simple hecho de ser el secretario general del Partido Socialista de Castilla, que ahora ha consolidado su puesto en el Servicio Andaluz de Salud. No solo él, también una concejal de Pilas y otros puestos vinculados al Partido Socialista de Camas. Y, además, según los trabajadores, ni siquiera acuden al puesto de trabajo. ¿Van o no van? Usted nos dirá, señor consejero. Una relación de puestos de trabajo a la medida, a instancias del delegado de Empleo de la Junta de Andalucía en Sevilla y del director. Un mano a mano donde los administrativos pasan a ser técnicos; los auxiliares, jefes de negociado; los conserjes, técnicos de logística. Una RPT sin la conformidad de la Consejería de Hacienda.

Así funciona el Partido Socialista y el Gobierno de Andalucía en la provincia de Sevilla. No les importa nada que haya 217.000 parados, el 23,5% de tasa de paro. Sevilla entre las provincias con más paro de toda España.

No ejecuta los fondos, pero es que, además, usted ahora dirá lo que quiera, incluso dirá que la culpa es del Partido Popular, pero la única razón: no tiene más explicación que el uso clientelista, partidista y fraudulento que han hecho de los fondos de formación en esos agujeros negros que han sido los consorcios escuela.

Decía usted ayer, señor consejero, que le están dando carta de normalidad a la formación. Y decía que «ni indolencia ni autocomplacencia». Pero yo le digo que lo que ocurre en Gelves no es normal. Ni les duele ni les importa, a ustedes no les duele el paro, no les duele que haya una escuela cerrada. No les duele. Lamentablemente, la gestión fraudulenta de empleo se juzga hoy en los tribunales.

Yo espero que los andaluces lo sepan. Mientras hay miles de andaluces que no pueden acceder a un trabajo, los miembros del Partido Socialista tienen vía libre. Y, además, le cierran el paso al resto negándoles la formación.

Esta fue la solución de Susana Díaz, paralizar la formación de todos los andaluces.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, evidentemente, nos importa y nos importa bastante el desempleo, no tanto al presidente Rajoy que nos sigue negando un plan de empleo para Andalucía, como sí le da a Canarias y Extremadura.

[Aplausos.]

Y no es cierto que no actuemos y no es cierto que este Gobierno sea indolente y no cierto que este consejero sea indolente con un problema que, como lo repito, nos preocupa.

La formación, por más que les pese, está poniéndose en marcha. Y les pesa porque ustedes hicieron y pusieron todos los medios posibles para paralizarla de una vez por todas en Andalucía.

Nosotros, nuestro Gobierno, el Gobierno que estoy representando aquí ahora, está haciendo todo lo posible para que la formación sea una realidad en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 10-17/POP-000766. Pregunta oral relativa a la modificación de la planificación vinculante de infraestructuras eléctricas de transporte en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La pregunta relativa a modificación de la planificación vinculante de infraestructuras eléctricas del transporte en Andalucía será formulada por el diputado señor Aragón Ariza.

Señoría.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Cuatro coma seis millones de euros les parece poca cantidad al Partido Popular de dinero recaudado. Pues de Gürtel, Púnica o de Bárcenas han recuperado ustedes 213 martillazos a un ordenador, eso es lo que han recuperado ustedes.

[Aplausos.]

Señor consejero, este parlamentario, el 26 de octubre pasado, le preguntaba por la situación del eje eléctrico Caparacena-Baza-La Ribina. Ya mostraba usted en su respuesta aquel día, señor consejero, su preocupación y sus dudas sobre tal asunto; dudas que, desgraciadamente, se han hecho triste realidad el pasado 21 de noviembre, cuando el Gobierno central, una vez más, ha dejado tirada a Andalucía, a 96 municipios y a más de 540.000 habitantes. Con sus decisiones, sus vacilaciones, sus exclusiones y su rechazo. Con unas declaraciones lamentables del señor Antonio Sanz echando la culpa a la Junta de Andalucía por no aplicar fondos europeos a dicha infraestructura.

Infraestructura que, como todos ustedes saben, no se trata de un reforzamiento. Reforzar es robustecer, asegurar, consolidar algo que ya existe. Y, en este caso, de lo que se trata y lo que pide Andalucía es una nueva línea, la creación de una nueva línea de 400 kilovoltios que, como tal, al día de hoy desgraciadamente no existe. No existe salvo para el señor subdelegado del Gobierno y su imaginario político, ya que dicha línea, como digo, fue excluida, no fue tenida en cuenta, no fue priorizada por el Gobierno central ni en 2012 ni en 2015, ni parece que tampoco nos van a hacer mucho caso en 2017, excluyendo dicha infraestructura de interés general para el Estado.

Además, la financiación de estas líneas, señorías, se hace con cargo al sistema eléctrico y a los ingresos que el mismo genera. Estas líneas se hacen con distintos peajes, que el Gobierno central, como saben ustedes, adeuda más de 5.000 millones de euros a Andalucía. Yo creo que es un peaje suficiente para dar cierto crédito del Gobierno, por parte del Gobierno central, como digo, para poner en marcha y adquirir ese compromiso de esa financiación pendiente de la línea Caparacena-Baza-La Ribina. Y si no que se aplique el cuento el señor Rajoy, que sí lo ha hecho para rescatar autopistas en este país o para rescatar a los bancos, pero parece que las autopistas eléctricas no son de su incumbencia.

Señor consejero, el problema no es de dinero, el problema es de voluntad política, voluntad de querer arreglar ese agujero negro que hoy tiene Andalucía oriental, esa mancha negra y oscura que todavía hay en Andalucía, con ese subdesarrollo, desabastecimiento, falta de evacuación y retraso de esa línea de 400.

Por ello queremos preguntar hoy sobre cuáles son los trámites en los que se encuentra dicha línea de 400 en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Señor consejero.

### El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya bien ha dicho usted, la planificación vinculante vigente que corresponda al horizonte 2015-2020 se encuentra en este momento en el trámite final de la modificación.

Tal y como expliqué ya en octubre, no teníamos buenos augurios sobre lo que podía ocurrir, y parece que ese va siendo, desgraciadamente, el camino.

Estamos hablando una infraestructura determinante para paliar el déficit que, inexplicablemente, quedó relegado en el 2015 a una posición que no garantizaba su financiación, condenando con su retraso al subdesarrollo de la zona oriental de Andalucía. Como en más de una ocasión se ha dicho ya, parece que lo que quieren es sin tren, sin luz y sin agua.

Todas las demandas del Gobierno andaluz se refuerzan en el impacto de este eje para la mejora de las condiciones de vida de la población afectada, que comprende a más de 540.000 personas, el 6,5% de la población andaluza. Una población que reside en 27 municipios y que está sufriendo un proceso de envejecimiento y de desempleo por falta de las oportunidades.

En este sentido y, como ha recordado también usted, el 8 de mayo de 2017, el ministro Álvaro Nadal se comprometió con mi antecesor en el cargo a incluir el eje de la planificación vinculante para ser abordada a la mayor brevedad. Desde entonces el Gobierno de la Junta justificó y continuó intensamente la justificación del eje, no solo desde el punto de vista técnico, sino también socioeconómico, contando con la participación de los municipios que he nombrado anteriormente y las dos diputaciones afectadas, una de ellas gobernada por el Partido Popular.

El eje contribuiría al desarrollo de proyectos empresariales, la creación de empleo estable, de calidad, la mejora de servicios públicos y el crecimiento de la población. Su puesta en funcionamiento mejoraría la seguridad y suministros de los parámetros de la red de transportes. Y con la capacidad evacuación que supone este eje esta zona puede llegar a convertirse o podría llegar a haberse convertido en el polo más importante de desarrollo de energías renovables en Andalucía, pudiendo albergar del orden de 1.000 megavatios de generación.

A pesar de los esfuerzos para justificar una infraestructura que entendemos esencial, el pasado 14 de noviembre, y de nuevo de forma injustificada, se recibió de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia un texto de acuerdo de Consejo de Ministros y una orden ministerial en los que, nuevamente, se obviaba el eje Caparacena-Baza-La Ribina, faltando el Gobierno del PP, de nuevo, a lo comprometido con Andalucía.

Ante esta situación, hemos remitido las correspondientes alegaciones con los citados documentos, insistiendo en la necesidad de su inclusión inmediata y su puesta en funcionamiento en el 2020, reiterando los motivos que justifican, desde nuestro punto de vista, la construcción de estas infraestructuras.

La opacidad en el proceso, la falta de motivación acerca de la exclusión, o la inclusión de infraestructuras que pueden otorgar ventajas competitivas a unas regiones frente a otras, no pueden justificarse al amparo de supuestas restricciones financieras.

Por ello, este mismo martes le remití al ministro Nadal una carta donde le he transmitido mi sorpresa y mi decepción por la falta de justificación por haber excluido el eje Caparacena-Baza-La Ribina, solicitándole de manera imperiosa la reconsideración de la decisión.

Lo dudo porque, desgraciadamente, el Partido Popular nos tiene acostumbrados a dejarnos siempre con la miel en los labios.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-17/POP-000767. Pregunta oral relativa a la puesta en servicio de la carretera A-377, de Manilva a Gaucín (Málaga)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La diputada señora Ruiz Rodríguez pregunta ahora a la Consejería de Fomento y Vivienda sobre la puesta en servicio de la carretera A-377, de Manilva a Gaucín, en la provincia de Málaga.

Señoría.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señor consejero. La A-377 consta de casi 30 kilómetros y pertenece a la red autonómica de carreteras que gestiona la Junta de Andalucía. Es concretamente la que une la Costa del Sol y Manilva con la comarca de Ronda y, en concreto, Gaucín. Esta comarca de Ronda está compuesta por 23 pueblos pequeños, pueblos rurales, y es la comarca que se encuentra más alejada de la capital malagueña.

Quiero poner en valor la apuesta del Gobierno andaluz por el desarrollo rural, y lo estamos viendo con hechos tan necesarios como el arreglo de esta carretera, lo que supone un compromiso con el territorio y un compromiso claro con la comarca de Ronda. Son unos 1.500 usuarios los que utilizan a diario esta ruta, y la inmensa mayoría son habitantes de estos pequeños pueblos que tienen que dirigirse diariamente a la costa para poder realizar su jornada laboral. Pero también hay una gran cantidad de usuarios que la utilizan para visitar el entorno, el encanto de estos pueblos y de su valle del Genal. Por eso, es tan importante esta inversión, porque se ha contribuido al desarrollo económico y turístico de toda esta zona.

Como vecina de un pueblo de la comarca, concretamente de Cortes de la Frontera, he podido comprobar y, también, reivindicar el arreglo de esta carretera, al igual que también he podido ver la satisfacción de los vecinos y vecinas, de alcaldes y alcaldesas de estos municipios al ver el resultado de la misma.

Tenemos, por un lado, a un Gobierno central con la ley de Administración local, que lo que hace es quitarle la competencia a los pequeños municipios. También tenemos allí, en Málaga, una diputación gobernada por el PP, que día tras día se olvida de que su función no es otra que la de ayudar a los pueblos menores de 20.000 habitantes y, en concreto, a los menores de 5.000 habitantes. Y, por otro lado, también tenemos a la Junta de Andalucía que, con medidas como esta, estamos viendo cómo apuesta por el desarrollo rural, cómo apuesta por los pueblos pequeños y, en este caso, cómo apuesta por el desarrollo de la comarca de Ronda.

En recientes fechas se ha producido la terminación de estas obras y la marcha..., la puesta en marcha de su servicio, yo misma la pude visitar con usted, y me gustaría que me contestara a la pregunta de qué inversión han supuesto estas obras, y qué impacto tendrán en los diferentes municipios y en las diferentes comarcas que las unen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien ha señalado, el día 1 de diciembre pudimos compartir un viaje con alcaldes de Manilva, de Gaucín, de Casares, con el alcalde también de Cortes de la Frontera, haciendo el recorrido prácticamente de todo el eje, de esos 29 kilómetros que conectan los municipios del Valle del Genal con la Costa del Sol, con la A-7, con la red transeuropea de transporte. Y, por tanto, pude compartir y comprobar la satisfacción que, para los alcaldes de los diferentes municipios, representaba.

Casi 25.000 habitantes de toda la comarca han visto mejoradas sus expectativas, sin ninguna duda, de transitar por una vía de comunicación más cómoda, más segura, donde el tráfico puede circular con mayor fluidez. Y, ciertamente, tiene unas consecuencias de enorme trascendencia desde el punto de vista de la inyección de vitalidad que representa para los municipios rurales. Señalaba usted bien en la pregunta, lo que supone la apuesta del Gobierno de Andalucía en relación con la igualdad de oportunidades, también en la movilidad en el territorio. No solo estamos ocupados haciendo vías de alta capacidad, estamos haciendo obras... A lo largo de esta legislatura ya se han puesto en servicio casi 40 kilómetros de vías de alta capacidad en Andalucía en diferentes puntos, pero ciertamente la comunicación con las zonas de interior, con las zonas rurales, esa inyección de vitalidad que representa la apuesta por el equilibrio territorial es una de las señas de identidad de este gobierno. Igualdad de oportunidades también en la movilidad, en la seguridad, en el acceso a las comunicaciones.

Hemos hecho una regularización de la geometría de la carretera, ensanchando la plataforma, haciendo obras de drenaje transversal y longitudinal, señalizando todo, lógicamente, con la adecuación que necesita en este momento, haciendo un refuerzo del firme, invirtiendo 4.300.000 euros. Y va a representar una inyección de vitalidad para el turismo. Estamos en una zona de una capacidad importante de atracción turística, por la proximidad de la propia Costa del Sol. Eso va a representar apuesta por un desarrollo económico y por el empleo en todos los municipios de la zona del valle del Genal. Representa también una mejora de las oportunidades para desarrollo agrícola como el corcho, como la castaña, como los elementos que conforman también los elementos, en definitiva, que sostienen el empleo en el mundo rural. Inversión en el mundo rural, igualdad de oportunidades para la accesibilidad, mejora de la fluidez, mejora de la seguridad, mejora de las expectativas de desarrollo económico y de empleo, que, en definitiva, es lo que pretendemos.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señoría.

## 10-17/POP-000765. Pregunta oral relativa al Museo Íbero

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La pregunta que se formula ahora es a la Consejería de Cultura.

La hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Millán Muñoz.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Y, buenas tardes, consejero.

Le pregunto esta tarde sobre un acontecimiento y un hecho que marcará un antes y un después en la ciudad de Jaén, podemos decir en toda la provincia, y por el que todos los jienenses, todas las jiennenses y todos los andaluces podemos sentirnos de enhorabuena. Me refiero a la apertura, a la inauguración reciente, el pasado día 11, del Museo Internacional de Arte Íbero, de Jaén. Un museo que —como sabe usted— es un proyecto largamente demandado por la ciudad de Jaén, por la ciudadanía jiennense, y que ha tenido un largo periplo de casi dos décadas para que, al final, ya sea una realidad.

Por eso, quiero expresarle, en primer lugar, a usted, expresamente su..., agradecerle su implicación, su trabajo, su impulso para que esta apertura definitiva haya sido una realidad en este plazo previsto, en el año 2017, porque así, además, me lo han trasladado los colectivos de la ciudad de Jaén.

Este Museo de Arte Íbero era imprescindible para acoger el legado Íbero de la provincia de Jaén, el legado de sus más de 550 yacimientos, y para divulgar y poner a disposición ciudadana todo ese conocimiento de una cultura milenaria, como es la cultura íbera. Este centro, que ha sido inaugurado —como bien usted conoce— con la exposición temporal «La dama, el príncipe, el héroe y la diosa», creo que ha sido reconocida por todos los que la han visitado como un gran proyecto museístico y un gran trabajo, en el que ha tenido detrás a toda la Consejería de Cultura, a la que le agradecemos ese trabajo, y también, cómo no, a personas como su directora, Concha Choclán, o a Arturo Ruiz, catedrático de Prehistoria de la Universidad de Jaén, o a Manuel Molino, quien es actualmente director del Instituto de Investigación de Arqueología Íbera, de la Universidad de Jaén, a los que ambos, a los tres les expreso mi agradecimiento específico por el trabajo para que haya sido un éxito esta inauguración.

Y, consejero, quiero pedirle, aunque no haga falta, porque sé de su compromiso también, la agilización de los trámites precisos para que el éxito de esta exposición temporal sea también..., se repita con la exposición definitiva que requiere este museo.

Y, por último, pedirle también, desde nuestro grupo, a la vez que supone un agradecimiento expreso al trabajo de la Asociación de Amigos del Museo Íbero, que, desde 1998 trabajaron para que se convirtiera en lo que era un centro de represión franquista, que era la Cárcel Vieja de Jaén, en lo que es ahora un museo para todos los jienenses, hacer un reconocimiento expreso en la forma que ustedes creen conveniente: ponien-

do el nombre de una sala, de un espacio que ustedes vean en el museo, a una persona, a la presidenta de la asociación, a Pilar Palazón, que tiene el reconocimiento de todos los jienenses y que consideramos que con esto, pues, también se reconoce el movimiento social que ha habido para que el museo provincial, este Museo Íbero sea una realidad en la provincia de Jaén.

Así que esa es la pregunta.

Gracias, consejero.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Señor consejero.

### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señor Millán, sin lugar a dudas ese día fue grande para Jaén y grande para toda Andalucía. Hemos cambiado represión por cultura, un salto sideral en la provincia de Jaén, que, desde luego, vamos a intentar aprovechar para convertirlo en oportunidades.

Este museo, el museo Íbero de Jaén, va a suponer un impulso no solamente a la difusión de cultura, al turismo cultural, también al desarrollo de la provincia y de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dos días, ese museo ya se ha convertido en un referente cultural de la provincia, entre martes y miércoles hemos recibido ya 1.595 visitas al museo. Con lo cual, da buena idea de la acogida, de la excelente acogida que ha tenido el museo en la sociedad jiennense. Una excelente acogida que, desde luego, tiene que ver con un museo de primer nivel, un museo único en el mundo, que tiene la aspiración de convertirse en el centro neurálgico de la investigación y la difusión de la cultura íbera. No hay ningún lugar en España que tenga tanto valor patrimonial, tanta riqueza patrimonial como la provincia de Jaén en esta etapa histórica, y, desde luego, esa lo hace acreedor de ser un centro neurálgico en la investigación de la cultura íbera. Como decía la presidenta en la inauguración, Jaén no solamente será paraíso interior, sino también será referente internacional de la cultura íbera.

Y esto ha sido posible, en primer lugar, gracias al compromiso ciudadano y también a la apuesta decidida de la Junta de Andalucía. Y recogiendo sus palabras tengo que reconocer el compromiso, el esfuerzo, el trabajo de la Asociación de Amigos de los Íberos, y desde luego de su presidenta. Y ese reconocimiento tendrá lugar en el Museo de Jaén, haciendo también reconocimiento a todo el trabajo de la sociedad y concretándolo en la persona de Pilar Palazón.

Les decía que el compromiso de la Junta de Andalucía se ha concretado en 27 millones de euros, 27 millones de euros que es solamente el punto de partida. Hemos tenido también la colaboración de otras Administraciones, y desde la lealtad les pedimos a estas Administraciones, especialmente al Ministerio de Cultura, que siga colaborando para poner en pleno funcionamiento, a pleno rendimiento, el Museo Íbero de Jaén.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

Insisto, tenemos una buena exposición que plantea un recorrido excelente por la cultura íbera, y tenemos que seguir trabajando. El Museo Íbero será un motor en la difusión de la cultura y también será una gran oportunidad para Jaén y Andalucía en la creación de oportunidades y en la generación de riqueza y empleo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

---

### 10-17/POP-000749. Pregunta oral relativa a la declaración como SIPAM de la uva pasa de la Axarquía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La hace en nombre del Grupo de Izquierda Unida el Señor Castro Román.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Señor Consejero, señorías, todas las que están aquí, debemos sentirnos muy orgullosos. El pasado 23 de noviembre, la FAO reconoció, declaró la uva pasa de la Axarquía como sistema importante del patrimonio agrario mundial, SIPAM. Este es un hecho de enorme trascendencia, es el único reconocimiento SIPAM que hace la FAO en Europa, el reconocimiento de un cultivo que ha modelado la personalidad geográfica y paisajística de la comarca de la Axarquía, un cultivo que fue durante más de dos siglos motor económico de dicha comarca; en definitiva, un modo de vida ligado a un cultivo.

Lo primero que me gustaría hacer es reconocer, me voy a tomar la licencia de agradecer, en nombre de la Axarquía, el papel jugado, importantísimo papel jugado, por la consejería para conseguir esta declaración que es única en toda Europa y que debe hacernos sentirnos —repito— orgullosos. Por lo tanto, gracias al consejero, al equipo de la consejería, que han hecho mucho en favor de esta declaración.

Y por eso le preguntamos que qué más va a seguir haciendo la consejería, qué valoración hace de esta importantísima declaración y cómo podemos seguir potenciando la misma.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro Román.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Señor Castro Román, en primer lugar agradecerle sus palabras. No es habitual encontrar una situación como esa en este Parlamento, lamentablemente.

Pues, como no puede ser de otra manera, el Gobierno acogemos con la mayor de las satisfacciones el reconocimiento de que la uva pasa como sistema importante del patrimonio agrícola mundial. Un reconocimiento

que, en primer lugar, es muy merecido y es el resultado del esfuerzo y de la ilusión de mucha gente del sector, de una comarca entera, de una provincia, y también de las Administraciones públicas que han participado en el asunto. Reconocimiento que será recogido en Roma en abril de 2018.

Actualmente estamos trabajando con el sector de la uva pasa moscatel en el procedimiento a seguir establecido por la FAO, un procedimiento que, entre otras cuestiones, contempla la puesta en marcha de una asociación que gestione la candidatura, y del mismo modo continuamos también trabajando en medidas de apoyo para ayudar a la conservación de una actividad ancestral garante de la biodiversidad y de la sostenibilidad del entorno en el que se está desarrollando.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor consejero.

Señor Castro Román.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Sí, gracias, señor consejero.

Yo ahora me voy a centrar un poco en cómo podemos seguir, usted lo ha dicho, ahora queda trabajo por delante, el reconocimiento implica una serie de pasos que hay que dar y que estamos seguros de que la Administración autonómica contribuirá a ello.

Si no me equivoco, en abril, después de recoger en Roma el reconocimiento, hay un compromiso, así por lo menos lo ha planteado la Delegación provincial en la comarca de la Axarquía, de que la presidenta irá a que dicho reconocimiento se quede allí. A nosotros nos gustaría que fuera no sólo con el reconocimiento, sino con algunos compromisos, con la orza llena de manteca y lomo, si puede, si puede ser. Y me aventuro a darle una propuesta: hay un proyecto, que ya va adelante, de creación del Museo Etnográfico y Centro de Interpretación de la Uva Pasa en Almáchar, un proyecto de algo más de 940.000 euros, con la rehabilitación de un edificio protegido, con salas de exposiciones, de reuniones, cubierta con una tienda, hay proyectadas visitas a los lagares, a los paseros, a las bodegas. Es decir, esto se convierte en un atractivo turístico que hay que potenciar. Ya hay actuaciones hechas, hemos sacado compromisos de la Diputación provincial cara al proyecto, más de 200.000 euros que va a invertir, el Ayuntamiento de Almáchar, de El Borge, en fin, usted lo conoce bien porque además ha estado allí.

Lo que queríamos es que, en la medida en que lo permita el presupuesto, que entendemos que lo permita, haya un compromiso también de la Junta para que este Museo Etnográfico, este Centro de Interpretación de la Uva Pasa pueda ser una realidad cuanto antes y contribuya no sólo a preservar ese modo de vida, ese reconocimiento único en toda Europa, que es muy trascendente, sino también a que sirva para potenciar económicamente, para dar vuelo a estas buenas gentes de la Axarquía.

Muchas gracias y enhorabuena.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro Román.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, como bien ha dicho usted, desde el minuto cero hemos estado abanderando el proceso, hemos trabajado codo con codo con todo el sector, con los ayuntamientos de toda la comarca, hemos estado dando a conocer la singularidad. De hecho, nuestro delegado territorial estuvo en Pekín defendiendo la uva pasa, la consejería también estuvo acompañando a los expertos en su viaje de evaluación por la Axarquía, mostrando y poniendo en valor, precisamente, las cualidades de este sistema excepcional, un cultivo ancestral con métodos tradicionales completamente a mano y sin tratamientos físico-químicos, actividad de la que viven en la comarca 2.000 familias en 35 municipios de la Axarquía, un cultivo imprescindible para la conservación del paisaje y la biodiversidad en un entorno cuya difícil orografía impide cualquier otro uso agrario. Un sistema que gracias a este reconocimiento va a recibir un auténtico impulso, tanto para su conocimiento como para su comercialización. Además del apoyo a la candidatura, la Junta de Andalucía respalda firmemente la uva pasa, y lo hacemos de distintas maneras: con la línea específica de ayudas agroambientales, que es importante que continúe; también con las ayudas a zonas con limitaciones naturales, y tenemos que exigir también al Gobierno de España que aproveche las posibilidades del Reglamento Ómnibus y conceda a la uva pasa la ayuda asociada que hasta ahora se le ha negado.

Creo que todos tenemos que dar pasos, y, por supuesto, a través de esa asociación, a través de los siguientes pasos que hay que dar con este reconocimiento, tenemos que seguir trabajando para poner...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

## 10-17/POP-000763. Pregunta oral relativa al futuro de la Política Agraria Común (PAC) y su repercusión en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Castellano Gámez.

Señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, me uno a las palabras del señor Castro y de usted mismo, felicitando a los productores de la uva pasa de la Axarquía malagueña y felicitando a todos los que han trabajado, y usted y su consejería, para hacer posible ese reconocimiento por la FAO como SIPAM.

También recordar que este grupo parlamentario presentó, y mi compañera Mari Nieves Ramírez presentó una proposición no de ley sobre el tema hace ya, en estas fechas, un año; por tanto, es motivo de alegría.

Y hablando de la pasa precisamente, usted lo ha mencionado, tenemos que hablar también de la Política Agraria Común, y esa es la pregunta que hoy le trae el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara y en esta interpelación. Esta pregunta pues para que usted analice y un poco valore qué opinión le merece la comunicación que ha hecho la Unión Europea, ese 29 de noviembre, sobre, ni más ni menos, el futuro de los alimentos y la agricultura o, lo que es lo mismo, el futuro de la Política Agraria Común para el horizonte 2020, 2020.

Y dentro de ese documento a este grupo parlamentario, y lo han dicho mis compañeros en el Parlamento Europeo, y lo manifestamos hoy aquí también el Grupo Parlamentario Socialista, hay elementos de preocupación, de gran preocupación, igual que nos felicitamos de la reciente modificación o..., el Ómnibus, que plantea que se puedan resolver temas como este de la uva pasa, o de las ayudas asociadas, o de la dehesa, o del coeficiente de patos, o de ayudas también a la agricultura, que pueden ser beneficiosas para Andalucía y para España. Es verdad que este documento plantea temas que a nosotros nos preocupan. Nos preocupan porque aunque hay otros tantos que son motivo de reconocimiento y de satisfacción, porque hablar de la seguridad alimentaria, hablar de la sostenibilidad, hablar de la política de la atención a los riesgos, hablar del medioambiente, etcétera, pues es importante, o hablar de la incorporación de los jóvenes a la agricultura, nosotros lo hacemos bastante; pero hablar de dos cuestiones básicas que nos preocupan como el tema de la cofinanciación, que puede plantear un problema, en el caso de todos los estados y en el caso concreto de España, de cofinanciar el primer pilar de la PAC y no solamente el segundo, como se viene haciendo. Y luego hay otro elemento muy preocupante, y es que hablar de una nacionalización de la política agraria común cuando la política agraria común es la primera política europea que se puso en marcha y quizá de la pocas únicas políticas europeas que hay, y ese es el gran valor que tiene, pues plantear una renacionalización puede llevar a que tengamos 27 políticas agrarias comunes.

Por tanto, le pedimos su opinión, consejero, sobre este documento y sobre las repercusiones que pueda tener para Andalucía.

Gracias, presidente. Y gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellano. Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señor Castellano, el comisario Hogan dio a conocer la propuesta, una comunicación sobre la política agraria común posterior a 2020. Una propuesta que nos provoca incertidumbre y preocupación. Y nos provoca incertidumbre y preocupación no tan solo a nosotros sino también a todo el sector agrario andaluz.

Nos preocupa enormemente porque esta propuesta podría suponer una reforma radical de la PAC tal y como la conocemos ahora actualmente, porque anuncia de manera implícita cambios de enorme calado. Cambios como la desaparición de los derechos de pago básico al vincularlos al cumplimiento de objetivos ambientales, o la renacionalización de la política agraria comunitaria, como bien ha dicho usted, ya que no rechaza de forma expresa la cofinanciación de los pagos directos. Una cofinanciación a la que nos oponemos frontalmente porque supondría una ruptura del mercado único europeo.

Nada más conocerse esta comunicación, las comunidades autónomas nos reunimos con la ministra. En esta reunión le planteamos, le planteé la ineludible e imperiosa necesidad de, en primer lugar, elaborar una posición común de España ante esta amenaza, una posición que aúne voluntades y que defienda los intereses del campo andaluz y del campo español, que exija un presupuesto suficiente, un presupuesto que sea capaz de proteger la agricultura que todos queremos y a sus profesionales, que sea capaz de fijar la población al territorio.

En este asunto debemos tomar la iniciativa. Es absolutamente definitivo para el futuro de nuestra agricultura y de nuestros pueblos, por eso tenemos que estar al frente.

Desde Andalucía llevamos tiempo trabajando, aunque de forma más intensa desde que la Comisión lanzó en febrero la consulta pública sobre el futuro de la PAC.

Dada su importancia y su complejidad, de primera magnitud para Andalucía, he solicitado comparecer en el próximo pleno o en otro que lo tenga a bien en la Mesa para debatir sobre todas estas cuestiones. Cuestiones que son de especial trascendencia para nuestra tierra, para Andalucía y para nuestro sector agrícola y ganadero.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

### 10-17/POP-000799. Pregunta oral relativa a la reciente sentencia del Tribunal Supremo relativa al hotel El Algarrobo, en Carboneras, Almería

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta se formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo hace en nombre del Grupo Socialista el señor Sánchez Teruel.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Consejero, el Gobierno de Andalucía tiene y viene expresando desde hace más de una década la firme voluntad de llevar a cabo la demolición del hotel del Algarrobo y de recuperar ambientalmente la zona donde se encuentra construido. Hay que reconocer que no está siendo nada fácil, que no está siendo un camino de rosas.

El legítimo derecho de las empresas, de los particulares, de instituciones e identidades a defender judicialmente sus intereses ha hecho que sean decenas las sentencias, los procedimientos existentes sobre este asunto y que sean muchísimos los años de espera para la voluntad política que tiene el Gobierno de Andalucía de demoler el hotel y recuperar la zona. Estamos convencidos desde mi grupo de que ese día llegará, aunque también sabemos, somos conscientes de que tardará algún tiempo aún en llegar, porque, evidentemente, la demolición y la recuperación ambiental de la zona hay que hacerla con todas las garantías y, como no puede ser de otra manera, respetando absolutamente la legalidad.

La colaboración entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España en la materialización de esa voluntad política de recuperar la zona, de demoler el hotel, esa voluntad, que es compartida entre estas dos administraciones, es sin duda una garantía para los ciudadanos, aunque tardará en llegar el momento en el que volvamos a ver el parque y la zona como siempre debió de estar, pues, como digo, es una garantía la colaboración de las dos administraciones de que llegará de la mano de ambos gobiernos. Hace unos días tuvimos conocimiento de la existencia de una sentencia nueva en relación con uno de esos procedimientos que todavía estaba pendiente. Sentencias que son relevantes de cara a poder materializar la voluntad política que tiene su gobierno, nuestro gobierno, de recuperar la zona.

Y lo que quería mi grupo, en estas sesiones, es preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esas sentencias que hemos conocido en estos últimos días.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Teruel, lo primero de todo decir que estamos solo ante una demora de lo que será la inevitable demolición del hotel del Algarrobico. Compromiso que ratificamos una vez más: la desaparición de la mole ni se discute ni tiene vuelta atrás. Quiero dejarlo muy claro.

Pero centrándonos en la pregunta, la Junta ha recibido recientemente dos sentencias del Tribunal Supremo relativas a esta construcción. La primera, el 23 de noviembre, desestima el recurso presentado por el Ayuntamiento de Carboneras contra el decreto que aprobó el PORN y el PRUG del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Y es de mucha importancia, pues confirma de nuevo, ya lo hizo el Supremo con contundencia en sentencia del 10 de febrero de 2016, que los sectores donde se asienta el hotel son espacio protegido no urbanizable. Añade el Tribunal Supremo que este aspecto está resuelto de forma definitiva. Por lo que tenemos base sólida para impedir que en esta superficie del parque pueda haber intervención que dañe los valores naturales de la zona.

Y el pasado 7 de diciembre se nos notificó, sentencia también del Supremo, que desestimó el recurso interpuesto por la Junta contra auto dictado por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaído en el incidente de ejecución de la sentencia firme que confirmaba la procedencia del derecho de retracto ejercido.

Recordemos que en el auto citado se denegaban dos peticiones de la Junta a la sala. La primera, que Azata del Sol designara cuenta bancaria en la que poder hacer efectivo el pago del retracto. Y la segunda que se diera autorización de entrada en domicilio para posibilitar la toma de posesión.

La primera de las cuestiones, referente al pago, supone parte del cumplimiento de un retracto que, no se olvide, es tan procedente como irreversible. No obstante, la sala considera el retracto como un negocio patrimonial privado cuyas controversias deben librarse en la jurisdicción civil. Incluso la Junta había consignado ya el importe. Y se añade que la Administración dispone de medios para obtener datos bancarios y proceder al pago sin necesidad de intervención judicial. Y en cuanto a la toma de posesión de la finca, el Supremo la concibe subordinada a la previa inscripción registral del documento por el que se transfiere la propiedad. Añade que hay fincas registrales que han desaparecido y han sido sustituidas por otras distintas.

En resumen, se nos conmina a acudir a la vía civil. Nosotros entendemos que la vía adecuada y, desde luego, la más rápida es la administrativa. No compartimos esta sentencia, por supuesto la acatamos y nos ponemos inmediatamente a trabajar. En este sentido, decir que hemos quedado con el Gobierno de España que el próximo día 21 se celebrará una comisión mixta de ambas administraciones para dar los pasos a los que nos ha conminado el Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Teruel...

Gracias.

### **10-17/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, con esto hemos finalizado el punto quinto y vamos a pasar al punto sexto.

Son aproximadamente las 15:45 horas de la tarde. No vamos a hacer parada para comer. Vamos a seguir debatiendo el punto sexto en su primera y segunda PNL. Y, por tanto, no se prevé que haya una votación, una llamada a votación antes de las cinco y media de la tarde, lo digo a efectos de que sus señorías puedan ajustar sus agendas.

Pasamos, como les decía, al punto sexto del orden del día, proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan empleo extraordinario.

Esta proposición no de ley en Pleno la presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Castellano Gámez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en este Parlamento, en esta Cámara, en el Pleno una proposición no de ley, que, la verdad, como algunas veces ocurre, nos gustaría no tenerla que haber presentado y nos gustaría no tener que haberla presentado, igual que lo hicimos en el año 2015, la última vez, o en el 2014 también, porque el Gobierno de España hubiera tenido en cuenta lo que le vamos a pedir en la parte resolutive y, sobre todo, hubiera tenido en cuenta algo que es de justicia, atendiendo a la parte más débil del eslabón que supone la cadena de nuestro medio rural, que son los hombres y mujeres que trabajan eventualmente en el campo: los jornaleros y jornaleras.

Por tanto, sinceramente, a este grupo nos gustaría incluso haberla retirado porque a día de hoy hubiera considerado la ministra, señora Báñez, que después de haber dicho y hecho algunas declaraciones, pero sin concretar nada, o al igual que hizo en el 2014, para, eso sí, hacerlo dos meses más tarde, con el perjuicio que ello supuso, pues decir que se eliminaba el requisito para el cómputo de las peonadas, para el cobro tanto del subsidio agrario como de la renta agraria.

En fin, teníamos una confianza quizás equívoca o teníamos una esperanza que al final no se confirmó y, por tanto, ni la ministra ha dicho eso, ni nadie ha dicho nada respecto a algo que es de justicia, y que, además, los datos que afectan tanto al campo en general como en particular a determinadas producciones como es el olivar, en el caso reciente del aforo del olivar que conocemos, y que da unos datos de una pérdida de producción entre un 15 y un 25%, depende de la zona, evidentemente, pero que va a significar más de un millón, un millón, señores o señorías, un millón de jornales menos que van a afectar, indudablemente, a la

percepción de los subsidios, a la percepción de esas prestaciones asistenciales, pero también, fundamentalmente, a las rentas que cobran, como les digo, aquellos que más necesitan de este salario, que es el de su trabajo, que son las mujeres y los hombres que trabajan en el medio rural. Y eso que ya es un dato, por desgracia, constatado y constatable desde hace ya tiempo, porque la sequía no es una sequía que venga de un mes a esta parte. Es más, ni incluso con las últimas lluvias se ha paliado ni mucho menos... Es más, se han producido incluso otros daños colaterales que han agravado las dificultades en determinadas zonas del campo andaluz, pero es una realidad, que hay un déficit hídrico de más de cinco años ya, más de un lustro, que ha generado una importante pérdida tanto para la producción como para la agricultura en general. Pero también podríamos hablar de los gastos en la energía, de los gastos en los regadíos por los costes energéticos, podríamos hablar de los insumos, podríamos hablar de la política de precios, podríamos hablar de problemas que tiene el campo y que al final repercuten en que hay menos trabajo. Y si hay menos trabajo, hay menos peonadas, hay menos posibilidad de que los trabajadores y las trabajadoras eventuales en el campo andaluz tengan su sustento.

Y cuando hablamos de los trabajadores y trabajadoras en el campo andaluz estamos hablando de que, en el régimen o en el sistema especial agrario de la Seguridad Social en Andalucía, hay en torno a medio millón de personas, de las cuales solamente poco más de 120.000 cobran una prestación.

Por tanto, con esto también queremos dejar claro que muchas veces esos mitos y esas falsas leyendas que se hacen por parte de los que, ignorantemente, no conocen nuestro campo, no se atiende o no atiende, ni mucho menos, a la realidad.

Pues bien, nosotros entendemos que en estos últimos años ha habido un avance importante, no lo decimos nosotros, lo dice el medio rural, lo dicen las cifras, lo dice el hecho de que no se haya perdido ningún pueblo en Andalucía. Y eso es un dato muy importante, o que no tengamos que sufrir, a día de hoy, aunque hay riesgos evidentes, ese grave problema de despoblamiento rural que nos preocupa tanto. Y eso ha sido consecuencia, entre otras cosas, a la puesta en marcha de políticas de desarrollo rural, como el segundo pilar de la política agraria común o como, sin lugar a dudas, significó también en los años ochenta la puesta en marcha del Plan de Empleo Rural, el PER, hoy denominado Profea o PFEA, como también le llamamos a este plan, que es un plan que ha significado la modernización, la mejora de las infraestructuras y servicios en los municipios rurales, que son la inmensa mayoría de los andaluces, y en el cual viven más del 40% de la población de Andalucía.

Por tanto, municipios que se han modernizado con estos fondos, municipios que han podido contribuir a la creación de empleo y han podido contribuir mediante esos planes a la puesta en marcha también o a la percepción, mejor dicho, de los subsidios y de las prestaciones como la renta agraria, que se creó más tarde, que han sido básicas y fundamentales para que los jornaleros y jornaleras no abandonaran, no temporal sino definitivamente, sus pueblos y no abandonaran el medio de vida que tenían, la actividad fundamental en el lugar de nacimiento.

Eso fue lo que provocó y lo que hizo que un Gobierno socialista creara este plan en el año 1984 y eso fue lo que significó que los gobiernos socialistas, entonces de Felipe González, pusieran en marcha también el sistema de prestaciones que significó el subsidio agrario, que, por cierto, la llegada del Partido Popular de Aznar significó en el 2002 la puesta en marcha de ese gran retroceso que fue, el llamado *decretazo*, que supuso, ni más ni menos, que la rectificación viniera de la mano de la creación de otra prestación diferente al

subsidio agrario, la renta agraria, que, con más cortapisas, con mayores requisitos y con menos beneficios en general, pues ha supuesto que en este momento convivan en el medio rural dos sistemas de prestaciones diferentes: uno, a extinguir, que es el subsidio agrario, que cada vez tiene menos perceptores, por razón de edad y por razón de jubilación, y otro, al cual no se van incorporando todos los que podrían incorporarse, porque los requisitos son difíciles de cumplir y, entre otros, ni más ni menos, hay uno que es paradójico, los perceptores de la renta agraria tienen más derecho a trabajar en el PER o en el Profea, y, sin embargo, no pueden computar esos jornales a efectos del cobro de la renta agraria. Díganme ustedes cómo se sustenta esa contradicción en el sistema.

Por tanto, asistimos, últimamente, a una falta de credibilidad en este programa, precisamente por un Gobierno en España que no ha sido sensible al aumento necesario de partidas en un Profea o en un PFEA, que tenía que ir aumentando año tras año, y que durante más de cinco años ha estado congelado. Únicamente, tuvo un aumento del 3% en el año 2012. Y, posteriormente, recientemente, para el presupuesto de este año también otro aumento similar. Pero hablamos de algo insignificante a los efectos oportunos de atender la necesidad de empleo en el medio rural.

Mientras tanto, el Gobierno andaluz ha hecho un esfuerzo importante en la contraprestación, en la cofinanciación de ese plan, con un aumento, que ya ronda el 15%, con el aumento previsto para el año 2018, que sitúa ya en más del 40% lo que tendría que ser la cofinanciación de ese Profea.

Por tanto, con estas circunstancias y en las cuales quiero detenerme brevemente, aunque lo haré en mi segunda intervención, en que los más afectados de todos y de todas, mejor dicho, de todas son precisamente las jornaleras, las mujeres que viven en el medio rural y que dependen de sus manos para trabajar en el campo y que, además, ven que la mecanización, ven que el cambio en los sistemas productivos ha afectado a que tenga una menor demanda de mano de obra femenina, junto con la todavía importante y lamentable discriminación que sufren las mujeres en el campo.

Por tanto, eso ha hecho que sean las mayores perjudicadas precisamente de estos recortes y que sean las que tienen más difícil el acceso a las prestaciones por no llegar a alcanzar la jornada que actualmente se requiere, o sea, la integridad de esas 35 jornadas para cobrar el subsidio y la renta agraria.

Igualmente, los jóvenes tienen más difícil el acceso a la renta agraria y también, cómo no, los perceptores de mayor edad, salvo que estén dentro del sistema especial del subsidio agrario.

Por tanto, en esta proposición no de ley pretendemos, primero, reconocer la importancia de nuestro medio rural; en segundo lugar, reconocer la importancia del Plan de Empleo Rural, del Profea o del PFEA. Y también, cómo no, planteamos que se ponga en marcha ya, de una vez por todas, y mira que lo hemos pedido veces y hoy ha salido aquí también el tema, un plan de empleo, en este caso para el medio rural, un plan de empleo especial o extraordinario, como ha habido en otras legislaturas, y que el Gobierno de Rajoy no quiere poner en marcha y no quiere poner la ministra en marcha, y que sería fundamental para que hubiera mayor mano de obra y, sobre todo, para los colectivos que más lo requieren en el medio rural.

Cómo no, eliminar el requisito de las peonadas, no reducir, ya no basta con reducir, ya hay que eliminar el requisito a las peonadas para el cobro de las prestaciones, y también que sean estas, sirvan para el cómputo del subsidio o, mejor dicho, de la renta agraria, al igual que también los trabajos que se realizan en los ayuntamientos y diputaciones.

Y por otro lado, y para terminar, es fundamental un replanteamiento que haga que se unifique tanto el subsidio como la renta agraria en una sola prestación, y que sea también estudiada en una mesa de debate y de diálogo la modificación para mejorar el subsidio y equiparar ese régimen especial al régimen general de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Castellano.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora CORTÉS JIMÉNEZ**

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Nunca es tarde si la dicha es buena, señor Castellano, diputado Castellano. Creo que es la primera vez que oigo en este Parlamento al Partido Socialista defender la eliminación de las peonadas. Creo que hasta esta tarde, cada vez que mi grupo parlamentario, en distintas legislaturas, porque la situación que el campo vive ahora, que atraviesa ahora de manera puntual, fruto de la sequía, no es la primera vez que ocurre... No es la primera vez que hemos debatido en este Parlamento sobre la situación del campo. Y en el conjunto de ayuntamientos de Andalucía y de diputaciones provinciales. Y ya le digo, nunca es tarde si la dicha es buena. Parece que ahora sí entienden la necesidad de la eliminación de las peonadas, cuando hemos tenido aquí debates y diálogos donde Izquierda Unida defendía eso, y el Partido Socialista negaba absolutamente.

Algunas cuestiones con la proposición no de ley al inicio. Nosotros estamos de acuerdo con la parte en la que se le pide al Gobierno central, ¿eh?, la necesidad de..., pues los puntos que aparecen ahí. Hemos hecho una serie de enmiendas *in voce* que cuando termine le pasaré al presidente del Parlamento. Y con respecto al Gobierno central, a las competencias del Gobierno central, son dos. Una primera es la necesidad de que el Gobierno central proponga una modificación de la política agraria comunitaria, para que tenga un carácter social, que las ayudas vayan a la producción y a la generación de empleo. Y dos, la necesidad de que el Gobierno central refuerce los recursos humanos y económicos en materia de inspección del campo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos del sector y evitar la explotación laboral y el fraude empresarial. Pero la verdad es que les voy a ser sincera. Nuestro grupo parlamentario se enfrentó con perplejidad a esta proposición no de ley. Porque más allá de reconocer, en los puntos 1 y 2, la importancia del campo, parece que el Gobierno andaluz no tenía absolutamente ninguna competencia o ninguna responsabilidad en las políticas que ha venido aplicando con respecto a cuál es la situación que el campo andaluz tiene hoy. Porque es verdad que el Plan de Empleo Rural ha sido un plan que se ha venido materializando en el conjunto de los ayuntamientos, que ha podido ser beneficioso. Pero creo que el diputado Castellano com-

partirá conmigo que es necesario dar una alternativa, y es la alternativa de que haya trabajo en el campo los 365 días del año. Y que no tengamos que ir, treinta y cinco años, como estamos, con esta situación. Entonces, parece un poco extraordinario a este grupo que el partido que lleva gobernando treinta y cinco años esta comunidad autónoma no sea capaz de alumbrar esa cuestión. ¿Y cuál es la alternativa? Pues la industrialización, no hay otra. La diversificación, no hay otra. Porque ni las mujeres del medio rural tienen que estar condenadas a trabajar de auxiliares de ayuda a domicilio, cobrando tres euros y medio la hora, y en el ámbito de lo que significa entrar al ámbito de lo privado, ni parece que la mecanización del campo se tenga que producir expulsando a las mujeres de esa mecanización. No. Agroindustria, industria, diversificar y que en el campo tengamos la posibilidad en esta tierra no de recurrir a los subsidios... Que ahí están si hace falta y no pasa absolutamente nada, y con toda la dignidad de este mundo. Pero creo que ya va siendo hora de que el campo andaluz dé trabajo en el conjunto del año. Así que nosotros hemos hecho una serie de enmiendas *in voce* que son competencia, entendemos, del Gobierno andaluz y que mejorarían, a nuestro juicio, la situación que el campo andaluz tiene.

En primer lugar, ya les planteamos en la interpelación la necesidad de aprobar una Ley Integral de Agricultura y Soberanía Alimentaria. Aprobaron hace un año el anteproyecto de ley; el año 2017 ha pasado en blanco. Les planteamos que traigan esa ley en el primer trimestre del año 2018, vaya a ser que se nos vaya la legislatura, consejero, y esta ley no haya entrado al Parlamento. En segundo lugar, creemos que hay una nece..., bueno, creemos no, constatamos que hay un aumento de la siniestralidad laboral en el campo. Y consideramos que el plan..., que el Gobierno andaluz tiene que tomar medidas de manera inmediata. Un plan que permita combatir la siniestralidad laboral en el campo andaluz, así como reforzar la inspección, ligando la producción de las explotaciones al empleo que se genera. Porque, si no, ante lo que estamos es un fraude masivo empresarial, y ustedes saben que eso pasa en el campo andaluz. Y que el Gobierno andaluz no puede ni ponerse de perfil, ni soplar al viento, ni esperar a que el Gobierno del Partido Popular haga lo que no va a hacer. Así que yo les reclamo esa necesidad.

También consideramos que ha habido, efectivamente, una expulsión de las mujeres del proceso de mecanización del campo, que es imparable y que es beneficioso, porque las máquinas son un producto social que vienen a mejorar la vida de la gente. El problema es quién utiliza las máquinas y para qué, y aquí es donde está, efectivamente, la visión ideológica y la propuesta política. Creemos que hay que hacer un plan de formación dirigido a las mujeres del medio rural para que puedan, efectivamente, formar parte de la integración de las máquinas al campo. Y que esto no es un problema de guerra de sexos, si una mujer puede coger o no una vibradora; es una cuestión de formación, no es de otra cosa. Así que también les planteamos que pongan la carne en el asador en este sentido.

Materializar la Ley de la Reforma Agraria Integral de Andalucía, que parece que esa ley no fue una ley vanguardista —que lo fue—, ni fue una ley beneficiosa para el campo andaluz; es que directamente no la materializaron. Y ahora mismo tenemos la cuestión de la propiedad agraria y agrícola, otra vez de nuevo cuestión fundamental para poder transformar y modernizar el campo andaluz, en el sentido que lo expresaba la reforma agraria.

Creemos que deberían hacerse efectivos los pagos de las subvenciones para las modernizaciones del campo andaluz de la convocatoria de 2016, y de las subvenciones a jóvenes agricultores de la convocato-

ria del año 2015. Que, saben ustedes, en la comparecencia de los agentes sociales y económicos a la ley de presupuesto, la COAG creo que era, señalaba que no se estaba..., que no se habían, todavía, hecho efectivas estas subvenciones.

Otras cuestiones que afectan a los trabajadores eventuales del campo andaluz y que forman parte de lo que hemos venido denunciando desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en los últimos años es esa práctica que se está extendiendo cada vez más, no solamente a los cítricos, como ponemos en la enmienda, también a otros productos, que es comprar la cosecha en el árbol por un gran distribuidor. Lleva su cuadrilla de trabajadores, saca, en este caso, la naranja del árbol, la mete en un camión y se la lleva a otro sitio de..., de España, no de Andalucía. ¿Qué ha generado eso? Pues que la pequeña..., el pequeño entramado agroindustrial de organizaciones de productores de cítricos se ha eliminado; que las mujeres que estaban trabajando manipulando esas naranjas ahora están en sus casas. Y creemos que el Gobierno andaluz no puede ponerse de perfil ante esa realidad. No es posible que veamos, o que vean ustedes, de manera impasible cómo se levanta parte de lo que entendemos por una estructura social o por una infraestructura industrial, asociada en este caso a los cítricos pero ya le digo no es el último caso..., el único caso.

Y dos cuestiones más y con eso termino. Miren, supongo que se habrán dado cuenta, porque los diputados y diputadas viajamos mucho por Andalucía; algunos más que otros tal vez, ¿no? Aquellos que tenemos..., ¿no?, aquellos que somos menos, pues a lo mejor viajamos más, los consejeros para qué vamos a hablar, ¿no? Yo no sé si se han dado ustedes cuenta, que supongo que sí, de la proliferación del olivar intensivo en Andalucía. Hablaba el diputado de que tenemos cinco años con escasez hídrica en Andalucía. ¿Cuánta agua consumen esas explotaciones agrícolas? Bueno, lo que le pedimos al Consejo de Gobierno es que remita un informe al Parlamento sobre el número de explotaciones agrarias que se han incrementado en los últimos cinco años, de cuántas hectáreas estamos hablando, qué afección tiene para el consumo de agua, qué afección tiene para la industria, qué afección tiene para otros cultivos que antes se cultivaban, como el girasol, que ya no se cultivan, o en otros sitios incluso se están levantando viñas para poner olivar intensivo, y también qué efectos tiene para el empleo. Porque, en fin, en muchos casos son fincas que alquilan grandes distribuidoras, lógicamente para fines absolutamente comerciales.

Y, por último, igual que le pedimos al Gobierno central un plan extraordinario de empleo agrario, también creemos que el Gobierno andaluz podía poner en marcha ese plan de empleo agrario.

Estas son las aportaciones que queríamos hacer desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a este debate sobre la proposición no de ley que presentaba el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como bien ha dicho usted, señor Castellano, la verdad es que una vez más debatimos sobre una proposición no de ley traída por el Partido Socialista, que es de similares características la que ya fue debatida en el seno de este pleno, en la cual allí solicitaban la prórroga de esa reducción de peonadas que se produjo, de 35 a 20.

Me extraña por eso ahora, señores del Partido Socialista, que en esta proposición no de ley pues le hayan copiado el discurso a Podemos, concretamente al señor Cañamero, y que ahora estén abogando por esa eliminación total de peonadas. Yo lo que espero que no se estén ustedes *podemizando* total y absolutamente, al igual que su secretario general, porque si no entonces la verdad es que aquí mal iríamos en Andalucía, pero bueno.

No les niego, yo no les voy a negar la parte de razón que ustedes llevan en esa proposición no de ley, porque es verdad que, lamentablemente, este año tenemos que volver a lamentarnos de las consecuencias de la sequía que se está produciendo en todo el campo andaluz, y, cómo no, pues en cierta manera pues, lógicamente, claro que afecta a los trabajadores del campo que son beneficiarios de esa renta.

Y es verdad que también en años anteriores se ha producido esa circunstancia, y que en similares circunstancias los gobiernos han actuado, ya ocurrió en el 2013 y también en la campaña 2014 y 2015.

Y también es cierto lo que usted ha dicho, y es verdad que esto es recriminable al Partido Popular que se demoró bastante en exceso cuando hubo la campaña, el problema en la campaña del 2014, que transcurrió un tiempo precioso, un tiempo precioso, sí, señor, un tiempo precioso desde que la ministra, la señora Báñez, lo anunció hasta que realmente después fue aprobado por el Consejo de Gobierno. Y es verdad que ahí dijo la ministra que nadie se iba a quedar desprotegido, que fueron las mismas palabras que pronunció hace poco, el 8 de noviembre, y estamos que en el año 2015, pues precisamente por esa demora, sí ocurrió que hubo trabajadores que no pudieron recibir esa ayuda porque no les fue de aplicación.

Yo creo que es bueno saber aprender y aprender de los errores, y la verdad es que bueno también aprender quizá, a veces, de una celeridad y evitar, a lo mejor, con la tardanza pues que se produzcan situaciones, a lo mejor, como las que ya se vivieron en el año 2015.

Y es verdad que nos encontramos con que la cosecha de la aceituna, por ejemplo, se ha reducido en Andalucía un 15%, y también es verdad, qué duda cabe, que ese desempleo afecta en mayor medida tanto a las mujeres como a los jóvenes.

Pero si nos vamos también al *petitum* de su proposición no de ley también es cierto que nosotros, este grupo político difiere en algunas cuestiones. Obviamente, claro que estamos de acuerdo con el punto 1 y el 2, porque qué duda cabe de la importancia que tiene el sector agrario para el crecimiento de la economía andaluza, y también ese reconocimiento que se hace a esos beneficios del Plan de Fomento del Empleo Agrario para los ciudadanos y los municipios. Pero, miren ustedes, yo creo que también se requiere, quizá, un poco de coherencia y ustedes piden un programa de fomento del empleo agrario extraordinario para esta comunidad cuando son precisamente ustedes los que han recortado en más de 40 millones, y ahora me mirará seguramente el señor consejero, en más de 40 millones los fondos Feder de este presupuesto. Creemos que sí, creemos que es necesario por parte de ambos gobiernos, por parte del Gobierno central y por par-

te del Gobierno autonómico, que se tomen las medidas necesarias para mantener y consolidar ese trabajo en el campo, pero deben de crearse programas no solamente encaminados a la creación de empleo, sino a la creación, precisamente, de un empleo estable, de un empleo digno y que nos permita vislumbrar un futuro de optimismo con políticas económicas que aporten un valor añadido a los agricultores y a los productores del campo andaluz.

Yo creo que no nos tenemos que limitar únicamente a crear planes especiales con el fin de atender urgencias y que permitan el cobro de estas prestaciones. Tenemos que ir un poco más allá. No es que desde Ciudadanos estemos en contra de que las peonadas realizadas dentro de los Programas de Fomento del Empleo Agrario computen como requisito para acceder a la renta agraria, pero sí consideramos que estos programas no tienen los resultados deseados porque estamos hablando de programas, uno que se empezó en el año 1997 como un proyecto extraordinario para dotar a los ayuntamientos y diputaciones de fondos que permitiesen la creación de puestos de trabajo, pero ustedes estarán conmigo que, lamentablemente, no ha dado soluciones estables.

Por eso es por lo que creemos que estos fondos se deben de unificar y establecer medidas que sirvan no solo para dar dinero a proyectos que queden estériles en su aspecto productivo, sino que debería de haber un seguimiento serio de los proyectos que se financian para crear realmente puestos reales de trabajo y que no se sigan dando para crear puestos de trabajo eventuales. Creemos, señorías, que se trata precisamente de dignificar ese trabajo y de que se supone que se tienen que hacer verdaderos planes de creación de empleo, sobre todo duraderos, estables y dignos. Decimos planes efectivos y no otros planes nuevos que vendrían a hacer otro más de lo mismo.

En cuanto al punto 3.2, pues, señor Castellano, le hemos presentado una enmienda, una enmienda de modificación, que esperemos que sea aceptada, creemos que se ajusta un poco más a la realidad con mayor exigencia y mayor rigurosidad de la que ustedes relatan, o piden, en su proposición no de ley, es una petición que no está *podemizada*, señor Castellano, como la que usted hace en ese punto 2. No creo que sea necesario leerla puesto que está presentada en una enmienda *in voce*, puesto que les consta a todos los grupos políticos. Y lo que queremos..., bueno, entendemos que lo que sí, se tienen que reducir esas jornadas mientras tanto persistan esas condiciones objetivas que justificarían esa reducción, pero siempre y cuando las mismas están debidamente acreditadas, y abogamos por esa acreditación precisamente para evitar esos fraudes que a veces, a veces, ocurren con la compra de peonadas, y entendemos que esto, obviamente, no puede seguir sucediendo.

No podemos eliminar por completo esos requisitos, como ustedes solicitan en su proposición no de ley, porque las circunstancias que motivan precisamente esa reducción, con el caso de que ustedes piden su eliminación, pues son transitorias, son circunstancias coyunturales. Pues lo que sí hay que hacer, entendemos desde este grupo político es que habría que flexibilizarlo, como decimos, reducirlo, pero siempre también teniendo presente que deben de estar acompañadas, cómo no, de medidas precisamente para luchar contra este fraude en la acreditación de las jornadas laborales que se realicen.

Por otra parte, también les hemos presentado dos enmiendas de supresión de los puntos 3 y 4 porque entendemos que existe una total y absoluta indeterminación en su exposición, carecen también total y absolutamente de la dotación económica requerida para dichas medidas. Y ya se lo he dicho también antes, faltan

también en la proposición no de ley pues precisamente esas medidas para luchar contra este fraude en este sector económico.

Entendemos que hay que tener presente que estos programas cumplen ya más de 30 años, y esto quizá nos obliga a tener un mayor cuidado, tendrían que ir destinados precisamente a acabar con esas brechas de desigualdad de nuestra comunidad autónoma, y no precisamente a ampliarla. Entendemos que se tendría que poner el ojo en la eficacia de esas ayudas y poner medidas contra el fraude. Y en este sentido ya Ciudadanos propuso, en los sendos acuerdos que suscribimos de investidura, tanto en el Gobierno central, tanto con el fallido por parte del gobierno socialista, como el que ahora tenemos con el Partido Popular, pues dar precisamente un impulso y una mejora a esas políticas activas de formación. Y ahora precisamente más que nunca tras esa sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 14 de septiembre, donde qué duda cabe que pegan un tirón de orejas aquí al Gobierno del Partido Popular y a todos los gobiernos, también al suyo, pues entendemos que debería de ser inevitable que se abordara una profunda reforma del mercado laboral que acabara, de una vez por todas, con esa precariedad, que muchas veces va unido, quizá, a la temporalidad, ya que los distintos modelos que hemos tenido en nuestro país, y también los modelos que hemos tenido en nuestra comunidad, creemos que han sido un auténtico fracaso y que no han funcionado.

Por eso, señor Castellano, yo le diría que aceptara las enmiendas que le ha propuesto este grupo, sobre todo la del punto 3.2, creo que es, si no recuerdo mal, que entendemos que lo que viene a ser es bastante más rigurosa que lo que ustedes piden en su proposición no de ley.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora García Bueno.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Está claro que no podemos negar los avances que ha habido en el medio rural, que han cambiado mucho, pero tampoco podemos dejar de ver que han sido insuficientes, y que, además, hay que reconocer y poner sobre la mesa que todos estos avances se están retrocediendo en los últimos años.

Por lo tanto, creemos que las condiciones..., los recortes están impidiendo ese desarrollo del medio rural como estaba previsto. Y, como bien dice también esta proposición no de ley, las políticas de desarrollo rural evidentemente han jugado un papel importante, pero los resultados no han sido suficientes. Seguimos teniendo los índices de paro más altos; tenemos empleo precario y temporales en el campo allá donde los hay. Porque, señora Bosquet, no en todos los sitios, en todas las campañas hay trabajo. A veces se pueden reunir 20 peonadas, pero hay zonas en las que prácticamente es imposible.

El Profea ha contribuido a mejorar, a lo largo de estos años, las infraestructuras del medio rural, evidentemente, algo fundamental para mantener vivos los pueblos. Sin estas infraestructuras, de colegios, guarderías, las carreteras, las calles..., pues, sería imposible mantener vivos, como dice la PNL, nuestros pueblos.

Pero, evidentemente, si estas infraestructuras carecen de médicos, maestros, técnicos, especialistas que atiendan a los vecinos, pues, la verdad es que corremos el riesgo de que el medio rural sea abandonado. Y esto está ocurriendo porque los recortes de los últimos años están afectando mucho más al medio rural que a otras zonas.

Los fondos del Profea no solucionan el paro ni la precariedad en los pueblos, pero es evidente que, en condiciones de crisis, aportan unos recursos extra. Cuando la situación se agrava, como en estos momentos, por la sequía, adquieren una importancia mayor.

Desde luego, hay que decir también, porque parece, cuando se habla del Profea, los fondos especiales que llegan a los pueblos, que garantizan meses de trabajo. Pero la realidad que vivimos es que los fondos que llegan a nuestros pueblos lo único que garantizan, con estos presupuestos, actualmente, es una media de entre tres y cinco jornadas por trabajador o trabajadora afiliadas al Sistema Especial Agrario para eventuales del campo en Andalucía.

Además, estos fondos apenas se han incrementado desde el año 2012. Hay que pedir que se incrementen estos fondos para garantizar que todos los trabajadores afiliados al Sistema Especial Agrario, al menos, se les garanticen un mínimo de 30 días de trabajo. Y, evidentemente, como también se ha explicado aquí, vemos una discriminación brutal de las mujeres en los diferentes recolecciones. Por lo tanto, es muy difícil en estas circunstancias reunir ese requisito que exigen, de las 35 peonadas, para tener derecho al desempleo agrario o a la renta agraria. Y esto no es nuevo, es desde hace varios años, y por eso se han traído a este Pleno, a esta Cámara, estas iniciativas en diferentes ocasiones.

Otro de los problemas que sufrimos en el medio rural es la aparición de las empresas de servicios, que ha supuesto una mayor precarización y falta de derechos laborales. Todos sabemos cómo funciona el alta en la Seguridad Social. Tú vas a trabajar el primer día; antes de las doce de la mañana te dan de alta, pero hasta el siguiente mes, los seis primeros días no se declaran los días trabajados en la empresa. Si no ha habido un accidente laboral, si la Inspección de Trabajo no ha estado, pues, los empresarios apuntan dos días de trabajo, aunque la realidad hayan sido 23 días. No pagan el convenio establecido, obligan a los trabajadores a trabajar a destajo, incluso ganando menos de la mitad del convenio. Y, evidentemente, ante esta situación de paro, pues, los trabajadores tienen miedo de denunciar por temor a perder los pocos días de trabajo y, además, por la necesidad de reunir ese requisito de las 35 peonadas.

Queremos decir que las jornadas como requisito para percibir el subsidio agrario solo sirven para que los empresarios tengan el poder de decidir quién cobra o quién no cobra el subsidio, y quién..., los jornaleros que quieran acceder al desempleo tienen que humillarse continuamente ante ellos. E incluso, en muchas ocasiones, tienen que recurrir, desgraciadamente, y eso sabemos todos que está ocurriendo, a comprar esos jornales para tener derecho a 426 miserables euros, señora Marta Bosquet, 400 miserables euros, durante solamente seis meses.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, apostamos por la eliminación del requisito de las peonadas. Porque, insistimos, nos parece que es lo que está precarizando, y hace que se humillen constantemente

te los trabajadores y trabajadoras agrarias. Y no es verdad que en el año 2015, cuando esta iniciativa se trajo a este Pleno, a esta Cámara, se venía con el punto de reducción de las peonadas. En la proposición no de ley que presentó el Partido Socialista contemplaba «eliminación o reducción de las peonadas», que nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda para que pusiera solo y exclusivamente la eliminación, y no se aceptó, pero ponía las dos opciones. Pero lo importante era que se tuviera en cuenta, por el Gobierno central, la situación de precariedad que estaba sufriendo el campo andaluz.

Y otra de las cuestiones que nosotros planteamos es la unificación en un solo sistema del desempleo agrario y la renta agraria, algo que ya ha explicado aquí el portavoz del Partido Socialista, y que ustedes también proponen que se elimine ese punto de la proposición no de ley. Algo que no entendemos: ¿de qué sirve burocratizar más dos sistemas en un mismo colectivo, como son los jornaleros y jornaleras? ¿Por qué unos tienen más derechos por haber entrado en el sistema antes de 2002, y otros tienen menos derechos porque empezaron a trabajar o pudieron acceder a partir del 2002, con el famoso *decretazo*?

Yo creo que hay que ser realistas y tener en cuenta esas pérdidas que se prevén, en torno a un millón de jornales, de los cuatro millones de media que se declaran en Andalucía. Y, en este sentido, también es oportuno recordar que el Ministerio de Trabajo no ha hecho nada por hacer aflorar los casi dos millones de jornales de la economía sumergida que se calcula, según Comisiones y UGT, que existen en el campo andaluz y en el campo extremeño. Por lo tanto, el hecho de que no se les exijan las 35 peonadas a los trabajadores y trabajadoras no significa que va a haber más fraude. Ese fraude ya existe, y ahora mismo se está exigiendo el requisito de las 35 peonadas.

Por lo tanto, creemos que es fundamental, en estos momentos, que se elimine ese requisito. Porque, insistimos, entre la reducción de 20 jornales a 35, las personas, las mujeres que han hecho hincapié aquí de que va a ser muy difícil que encuentren un tajo donde poder reunir algunas peonadas en la recolección de la aceituna, donde vemos que mucha gente no está encontrando trabajo en ningún tipo de recolección, la misma dificultad va a tener para 20 que para 35. Por lo tanto, es importante que, en esta ocasión, se elimine ese requisito de las peonadas.

Y, para terminar, pues nos gustaría hacer hincapié en que esta PNL, como se ha dicho ya, pone en evidencia la necesidad de dignificar la vida de los trabajadores y trabajadoras agrarias. Una vez más y, se decía, en el 2015 se aprobó una proposición no de ley en este sentido. Luego, en Comisión, se aprobó otra proposición no de ley, hace quince días se aprobó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en este sentido también. Por lo tanto, lo que hace falta de una vez por todas es que se cumpla lo que se aprueba en el Parlamento, y se aprobó...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Bueno.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor González Rivera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Como saben, el desempleo de trabajadores eventuales agrarios en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura presenta unas características diferenciales del resto del territorio nacional, con respecto a los mismos trabajadores eventuales. Y a la señoría, su señoría del Partido Socialista, hay que recordarle que en los Presupuestos Generales del Estado para el 2018, el presupuesto en curso, el Gobierno de España incrementó un 3% el programa de fomento del empleo agrario y que solo ese incremento del 3% va a suponer en este año que se produzca una contratación de 3.333 trabajadores más con respecto al año pasado. Pero también ese incremento del 3% va a suponer la generación de 51.192 jornales más que en los años anteriores. Podrían también, señorías del Partido Socialista, hacer ustedes lo mismo pero, desgraciadamente, no hacen eso con el presupuesto de la Junta de Andalucía, presupuesto dicho sea de paso aprobado con el voto favorable del Partido Socialista y de Ciudadanos, porque en los presupuestos de la Junta de Andalucía, con respecto a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, solo vemos muchos recortes. Es más, yo también les invitaría a sus señorías del Partido Socialista a que no solo incrementen el presupuesto destinado a Agricultura para 2018 sino que, al menos, paguen en tiempo y forma a algunas diputaciones provinciales de nuestra comunidad autónoma, y me estoy refiriendo a la Diputación Provincial de Huelva, de mi provincia, por ejemplo, o también incluso a la Junta de Andalucía, que pagan mal y tarde estas ayudas a los ayuntamientos. La Diputación Provincial de Huelva, que se dedica a adjudicar contratos irregulares, y no lo digo yo sino que lo dice la propia diputación, y no en pagar, en cumplir con su obligación y pagar en tiempo y forma a los ayuntamientos de la provincia.

Por lo que se refiere a la propuesta de esta PNL, de eliminar de forma inmediata las peonadas requeridas para acceder al subsidio agrario y a la renta agraria, he de decirles que la reducción del número mínimo de jornadas, como ya han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ya se ha efectuado en otras ocasiones, y se ha hecho mediante la aprobación, por parte del Gobierno, de diversos reales decretos leyes, al concurrir circunstancias que sí justificaban, que justificaban el carácter extraordinario y urgente de la adopción de estas medidas.

Por lo que se refiere al ejercicio en curso, al ejercicio 2017, los últimos datos existentes que tenemos es que en el mes de septiembre los beneficiarios de esta ayuda ascendieron a 205.099, mientras que la media mensual en el año 2017 es de 194.858 beneficiarios. Si comparamos estos datos, que son datos objetivos, con los datos del año anterior, del año 2016, vemos cómo la media mensual de este ejercicio 2016 fue de 195.991 beneficiarios, es decir, que eran datos muy parejos los de este año con los del año del ejercicio anterior. Pero, a pesar de ello, a pesar de estos datos objetivos, el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social, y así también lo ha anunciado la propia ministra Fátima Báñez, está valorando la posibilidad de reducir el número de jornadas reales trabajadas que se exigen para el reconocimiento del subsidio y de la renta agraria en el ámbito de la protección de los trabajadores eventuales en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura.

Una vez más llegan ustedes, señorías del Partido Socialista, tarde, y llegan tarde porque tenemos, por fortuna, a un Gobierno en España liderado por Mariano Rajoy, que siempre ha trabajado, que siempre ha tra-

bajado, aunque os pese, y seguirá trabajando por este programa. Un Gobierno que siempre, el Gobierno de España, siempre ha estado al lado del campo andaluz y, por supuesto, de los trabajadores eventuales.

Pese a que la incidencia de la sequía, en términos de reducción de la producción, es muy inferior a la registrada en las anteriores reducciones de peonadas, y lo he dicho con datos objetivos de este año, el propio servicio público de empleo estatal está en disposición, y lo vuelvo..., vuelvo a incidir en ello, está en disposición de adoptar las medidas que se acuerden en este sentido. Como digo, como han hecho en anteriores ejercicios, pero para ello, y lo saben ustedes también, es preceptivo, es necesario el informe del MAPAMA que acredite las pérdidas en la producción agrícola y también es necesario el debate con la participación de los agentes sociales, en el marco del diálogo social en la mesa del campo.

Por lo que se refiere al cómputo de cotizaciones ajenas al sistema especial agrario para acceder a las prestaciones citadas, hay que tener en cuenta que estamos hablando de un sistema de protección específicamente establecido para personas que ostentan la condición de trabajadores agrarios, por lo que resulta lógico que con carácter general se computen a efectos de la obtención de las prestaciones solamente las prestaciones efectuadas bajo esa condición en el marco del sistema especial y no de otras porque, si eso ocurriera, en caso contrario estaríamos desvirtuando la finalidad de este tipo de protección tan peculiar.

Piden ustedes también que se incluya a todas las personas trabajadoras eventuales del sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en única, en una única y nueva prestación denominada Prestación de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura, y piden también la apertura de una mesa de diálogo social para que la modificación y mejora del subsidio de desempleo agrario desemboque en la total equiparación del sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad social. Permítanme, señorías del Partido Socialista, en este punto, que me parece un poco contradictorio porque, por un lado, están pidiendo ustedes la creación de una nueva prestación para los trabajadores eventuales, limitada a las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura pero, por otro lado, están pidiendo establecer una mesa de diálogo social que, por cierto, ya existe, para ampliar la protección a todo el territorio nacional. Por eso entiendo, señorías, que incurren en contradicción.

En cualquier caso, la ampliación de la protección de nivel asistencial a todos los trabajadores a escala nacional debería plantearse, y eso no sabemos si es lo que piden ustedes, si lo que piden es una renuncia al esquema de protección actual en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura, un modelo que desde el Partido Popular entendemos que ha sido muy beneficioso para el campo y para los trabajadores eventuales agrarios de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, señorías del Partido Socialista, entiendo que una vez más llegan ustedes tarde, y llegan tarde porque hay un Gobierno, como ya he dicho anteriormente, porque así lo ha anunciado el Gobierno, porque así lo ha anunciado la propia ministra Fátima Báñez, que está trabajando en la eficiencia y en la eficacia de este problema, de este programa. Y porque no son, además, ustedes, señorías del Partido Socialista, los principales garantes del campo andaluz. Y cuando digo esto, que no son ustedes los principales garantes del campo andaluz, lo digo también con hechos concretos, y lo digo porque la propia consejería y aprovecho que está aquí el consejero, la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sigue sin recuperar, y lo he dicho en otras ocasiones, sin recuperar el peso específico de los presupuestos de esta consejería dentro

del conjunto global del presupuesto consolidado de todo el Consejo de Gobierno, ya que desde el año 2014 hasta el presupuesto que se aprobó hace una semana, o un par de semanas, el de 2018, y vuelvo a recordar también, presupuesto aprobado por el Partido Socialista y con Ciudadanos, el peso consolidado para la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en ese periodo, desde 2014 hasta 2018, ha supuesto una reducción, una reducción para el campo andaluz de un 14,29%. Por tanto, son ustedes, señorías del Partido Socialista, los menos indicados para dar ejemplo sobre el campo andaluz.

Por tanto, no le vamos a consentir ningún tipo de lecciones a un Gobierno, que es el Gobierno de España, que sí que trabaja diariamente por nuestra agricultura, que trabaja diariamente por el empleo y que trabaja diariamente por los trabajadores eventuales de nuestro campo. Y además, señorías, porque, como he dicho anteriormente, ustedes en esta materia tiene mucho que callar. Y, sobre todo, relacionado con el PFEA, ustedes tienen mucho que pagar a muchos ayuntamientos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Castellano, a quien le voy a pedir que, antes de finalizar su intervención, nos dé el posicionamiento de las enmiendas, si no yo se lo recordaría un minuto antes.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, no vamos a admitir ninguna enmienda, ni de Ciudadanos ni ninguna de las presentadas *in voce* por Izquierda Unida. Ahora comentaré el porqué. Aunque lo primero que quería decirle al señor González es que yo confiaba en que usted, teniendo en cuenta de que creo que es presidente del Partido Popular en Huelva, provincia en la que milita la señora ministra de Economía..., o de Empleo, mejor dicho, la ministra Fátima Báñez, usted hoy iba a anunciar aquí que retiráramos la proposición no de ley, porque ya la ministra confirmaba que en este mes iba a reducir las peonadas o eliminarlas, que es lo que queremos.

[Aplausos.]

Y me doy cuenta de que tiene poco poco mando en plaza usted, señor González, poca influencia en la ministra o en el ministerio, porque la realidad es que venir a estas alturas a decir que el Gobierno del Partido Popular..., que la ministra se está planteando, está pensando... Pero qué tiene que pensar, si lo único que tiene que hacer es ver el telediario y ver el mapa del tiempo, y ver qué es lo que llueve y qué es lo que no llueve, y ver cómo están los pantanos y ver cómo está el campo. Preguntarle a la señora Tejerina, que se sienta con ella en el Consejo de Ministros, y preguntarle por los datos de la producción agraria, por los datos de empleo. Y preguntarle por el último lustro, por los últimos cinco años. No tiene que hacer un gran ejercicio mental, ni mucho menos. No le estamos pidiendo que haga un auto de fe sobre por qué tiene que

reducir o, en este caso, lo que creemos que es ya imprescindible, eliminar las peonadas. Porque ya no vale con reducir. Reducir era posible en diciembre o en octubre del 2015. Fíjense ustedes cuando discutimos la última proposición no de ley, octubre del 2015, y pedíamos la reducción o eliminación como, bien ha dicho la señora García, que tiene razón. Y lo pedíamos en función de los datos, y hasta tanto en cuanto concurrieran las circunstancias. Y entonces lo estábamos haciendo después de que en el mes de febrero del 2015 se redujeran de 35 a 20, y se hiciera dos meses más tarde, por parte de la ministra... ¿Sabe por qué se hizo, señor González, dos meses más tarde? No fue por una incompetencia manifiesta, no. Fue para que más de cincuenta mil personas perdieran el derecho a prestación. Fue a caso hecho del Gobierno del Partido Popular, quien retrasó dos meses la aplicación de esa bajada de 15 peonadas. Pero ahora no son suficientes 15 peonadas; ahora necesitan los trabajadores y las trabajadoras la reducción o la eliminación de las 35, la eliminación de todas. Porque sin esos requisitos van a ser muchas más de cincuenta mil personas las que van a perder la prestación.

Es más, los datos que usted ha dado, no es que no sean verdad, es que son totalmente mentira y erróneos. Porque si se coge los últimos datos que le ha facilitado a su señoría la portavoz de Podemos... No porque me esté podemizando, sino porque ha venido a consultar y tenía el informe, ¿eh? Y ese informe es del mes de abril. Y usted ha hecho la mezcla... No le voy a hacer el chiste fácil, pero ha mezclado el subsidio agrario, la renta agraria, los que no tienen derecho y los que no han podido tener ese derecho. Es decir, ha hecho la mezcla y ha hecho una cuenta absolutamente errónea, que es la que nos lleva muchas veces a que le quitamos la dignidad, la poquita dignidad que requieren los trabajadores o que piden los trabajadores, que el único sustento son sus manos para trabajar, que es tener una prestación, que es verdad que es insuficiente. Y por eso pedimos que se modifique, porque 426 euros, seis meses, no es ni mucho menos suficiente para atender la renta de las personas que están eventuales en el campo, ni tampoco 580, en el caso de la renta agraria. Pero lo que se está pidiendo aquí es tan de justicia que pedirlo hace años lo era, pero pedirlo ahora es todavía más, porque la demanda y la necesidad que tenemos en nuestro medio rural, aunque hayamos avanzado, aunque hayamos hecho ese avance tan tremendo que se ha hecho... Entre otras cosas, con recortes también muy importantes, señor González, que usted olvida. Nos han quitado, el gobierno del Partido Popular, mil millones de euros en la política agraria común, de los cuales más de trescientos millones son de políticas de desarrollo rural. Y esos son puestos de trabajo y esos son jornales para los trabajadores y las trabajadoras. O sea, que venir a hacer esas cuentas que ustedes hacen, y venir a hacerlas con esa ligereza, que yo no le presumo a su inteligencia... Que seguro que la tiene para no hacerlas, pero viene para lo que viene: viene a generar una ficción para tener una argumentación que es de todo punto una falsedad.

Y, mire, aquí se han dicho cosas, respecto al Plan de Empleo Rural, al PER, hablando de falta de compromiso de la Junta de Andalucía. ¿Pero qué falta de compromiso de la Junta Andalucía? El Gobierno de España lo aumentó en el 2012 un 3%, y no lo ha vuelto a aumentar hasta ahora, en el presupuesto del 2017, otro 3%. En cinco años, se congelaron los fondos del Profea: 147 millones para gastos de personal y cotización a la Seguridad Social año tras año. Ha sido la misma cantidad.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de Andalucía? ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía? Aumentar un 15%, y lo ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía y lo han hecho también, en otra medi-

da, las corporaciones locales a través de las diputaciones, y a través también de la colaboración de los ayuntamientos. Pero el Gobierno, el Gobierno andaluz, ha aumentado ya hasta el punto de ya poner 52 millones de euros cofinanciando los materiales.

Y no hable de retraso en los pagos, porque... Permítame, con todo el cariño, que califique de una gran ignorancia ese tipo de comentarios, cuando lo que ha hecho el Gobierno socialista en Andalucía es anticipar hasta el sesenta por ciento la parte de materiales, para que las diputaciones, en los acuerdos que se hacen para iniciar la memoria del PER, tengan la disponibilidad de dinero y puedan empezar a contratar y se inicien las obras antes. Pero es que en el PER —y lo hemos dicho y se ha comentado aquí por otras compañeras que han intervenido, portavoces de otros grupos— hay muchos falsos mitos, hay muchas mentiras, muchas leyendas negras... Y parte de esas leyendas se hacen por gente que, desconociendo la realidad, en primer lugar, de a los que les afecta esto, que son fundamentalmente los trabajadores y las trabajadoras eventuales... Eventuales que trabajan en función de que haya o no trabajo en el campo, en función de unos cultivos que se dan en unas zonas y no se dan en otras. Es decir, hay muchas realidades y es muy complicado. Y es verdad que hay zonas en Andalucía donde no es difícil tener 35 jornadas. Es verdad, son pocas, pero hay zonas que sí. O hay momentos, a lo largo del año, donde es posible. Pero hay otras donde es muy difícil. Y lo hemos comentado en el caso del olivar: 300 municipios viven del olivar, 300 municipios viven en Andalucía del olivar. Ya hay un aforo sobre el olivar hecho, y sabemos la reducción de aceite, de peonadas, y sabemos lo que significa para los trabajadores y las trabajadoras de nuestros municipios.

Aplicar este tipo de medidas paliativas, en el caso de las prestaciones, o en el caso de un plan de empleo que además tiene un beneficio para los ayuntamientos... Usted ha sido alcalde en Lepe, igual que yo he sido alcalde de Loja, y tanto Lepe como Loja hemos gestionado fondos del PER, ¿verdad? Y hemos hablado bien de los fondos del PER, y, en todo caso, hemos querido tener más fondos del PER. Primero, por el beneficio a los trabajadores y, en segundo lugar, porque gracias a esos fondos hemos podido hacer muchas infraestructuras muy importantes para los municipios.

Por tanto, hablar como se habla, insisto, con esa ligereza y esa falta de rigor en los términos en que usted lo ha hecho en algunos puntos, creo que no beneficia ni al sistema, ni a los trabajadores, ni al futuro de los mismos. ¿Y nosotros qué hemos pedido en esta proposición? Y es por lo que no admitimos las enmiendas de Ciudadanos. En primer lugar, porque hay que eliminar, señora Bosquet; ya no basta con reducir, sino que hay que eliminar. No podemos reducir, tenemos que eliminarlo. Y no porque estemos más cerca de un grupo político o de otro, sino porque nos alegramos de que, en este caso, determinados grupos políticos, la izquierda, estemos de acuerdo en algo que es absolutamente razonable, y es que hay razones objetivas, mientras dure, para eliminar el requisito de las peonadas.

Y cuando hablamos de unificar dos sistemas de prestaciones asistenciales, que significan las prestaciones anteriores a 2002 o 2003, cuando se pone en marcha la renta agraria... Que están en extinción, y que es verdad que casi todos ellos son ya mujeres y hombres con una media de más de 52 años... Que es verdad que la mayoría ya no tienen ni que tener el requisito de las peonadas, porque, entre otras cosas, ya tienen el subsidio especial. Pero hay que unificar, porque hemos hablado de las contradicciones, y no voy a reiterar. Y, por tanto, para nosotros es importante en este momento que se haga esa unificación. Y luego, por tanto, posteriormente —que es lo que usted no entiende, señor González, que hoy está un poco descuidado—, lo que

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

hay que hacer es una mesa para, en ese sistema unificado, plantear una reforma del subsidio, que es otro tema. Es que no es lo mismo, es algo complementario.

Y en el caso de Izquierda Unida no admitimos las propuestas que nos hace *in voce* la señora Cortés, no porque no estemos de acuerdo en muchas de las que plantea, que podemos estar y estamos de acuerdo, sino porque ya fueron objeto de aprobación en moción, una que presentó su grupo de Izquierda Unida, y otra recientemente el grupo de Ciudadanos, y, además recientemente, en otras proposiciones aprobadas en la comisión y en este Pleno.

Por tanto, por esos motivos le pido la aprobación de la proposición no de ley.

Muchas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellano.

---

## 10-17/PNLP-000095. Proposición no de ley relativa a las medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debatimos la segunda proposición no de Ley relativa a las medidas sobre la explotación laboral en el sector turístico y la hostelería en Andalucía. Presenta esta proposición no de ley el grupo de Izquierda Unida, y la defiende la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor PÉREZ RODRÍGUEZ

—Buenas tardes, señorías.

Bueno, quiero disculpar, en primer lugar, a las camareras de piso, que hubiesen deseado acompañarnos en la tarde de hoy, pero están trabajando hasta las cinco y, evidentemente, no les daba tiempo de poder acompañarnos por esa sobrecarga laboral y esa explotación que padecen, y que de nuevo debatimos en esta Cámara. Y, por tanto, les mandamos un saludo a todas y cada una de ellas.

De nuevo, traemos a este Parlamento, en este caso una proposición no de ley, para tratar de meterle en la cabeza y en las leyes al Gobierno andaluz cuáles son las medidas que realmente hay que aplicar, porque parece que se comparte la literatura, pero no se acaban de aplicar las medidas que corresponde según el propio Estatuto de Autonomía.

Conocemos los datos del año 2016 en su totalidad, con récord importante, y también conocemos los datos casi del año 2017, con el último puente de la Constitución, con una satisfacción importante en cuanto a pernoctaciones, estancia, visitas y ocupación.

Y también es cierto que no se corresponden con esa generación de empleo que nos gustaría que fuese de calidad, estable y, además, bien formado. Algo que venimos reivindicando en sucesivos Plenos, intervenciones, comisiones y un largo etcétera.

Desde el año 2008, observamos que mientras el número de visitantes se viene incrementando casi en un 20%; el de pernoctaciones, casi en un 23%; el número de plazas ocupadas casi llega ese 9%. Sin embargo, el empleo pues tiene una vergonzante cifra de un aumento de solo un 0,63%. Y se mantiene prácticamente el mismo personal que había en el año 2008. Estamos hablando de casi diez años atrás.

Y mientras esto ocurre, pues sucede lo siguiente, que los trabajadores y trabajadoras del sector del turismo y de la hostelería siguen sufriendo en sus propias carnes esa precariedad laboral, esa pobreza salarial y esas externalizaciones totalmente indecentes e inmorales. Algo propio también de las medidas impuestas por los distintos gobiernos a través de esas reformas laborales, que uno de los puntos que llevamos en esta iniciativa es la votación de esa derogación de las dos reformas laborales.

Hablamos, en definitiva, de que existe una cara A del turismo, que es la cara bonita, que engrandece a ese sector. Y la cara B del turismo, que es la cara no oculta, pero sí que perjudica en las condiciones labora-

les a quienes trabajan en el sector del turismo y de la hostelería. Incluso los propios datos de Sectur, que se nos facilitan con el año cerrado de 2016, hablan realmente de ese avance que tenemos en datos de turismo. Y lo que representa no solo en España sino concretamente también en Andalucía, y siendo Andalucía uno de los destinos todavía, y espero que sea por mucho, preferidos de viajeros, no solo residentes en España sino el principal destino elegido por aquellos que no son residentes.

En el último informe del Observatorio Económico de Andalucía se nos dice que nuestra comunidad sigue creciendo, pero también se nos tacha de que existen unos signos de desaceleración. Y que el año 2017 va a cerrar con un crecimiento de un 3% del producto interior bruto, y que para 2018 se prevé que crezca pero con una menor intensidad, es decir, con un 6% en Andalucía.

Decir que el incremento de este empleo, que tanto se jactan las grandes empresas y el sector de la patronal de hablar, no repercute en esa calidad, sino que son muchos contratos parciales, muchos contratos por hora y, evidentemente, una nula calidad en ese empleo que lleva a esa explotación a la que me refería antes.

Se acaba con el empleo estable y se opta por ese contrato a tiempo parcial, esos contratos eventuales, y evidentemente por esa precariedad absoluta y totalmente institucionalizada, porque hay un empeoramiento casi legislativo de las condiciones laborales. Y observamos que la propia Junta de Andalucía no cumple, en este caso, con los preceptos que se aprueban en nuestro Estatuto. Y echamos de menos que se aprueben medidas, sobre todo, en sectores tan feminizados como es el caso de las camareras de piso o colectividades que vienen sufriendo una precarización aún mayor. Porque, actualmente, hay que recordar que el 72% de los contratos parciales son firmados por mujeres, y la temporalidad recae también en un 80% en las mujeres, en este caso, ¿no?

Hablar de las externalizaciones, a las que hacemos una denuncia, y nosotros no ponemos calificativos y anunciamos que hemos llegado a un acuerdo para una enmienda que hace el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en cuanto a este tipo de externalizaciones que hablaba consolidadas, donde nosotros no les ponemos apellido a las externalizaciones, directamente no estamos de acuerdo con ellas.

¿Y por qué digo esto? Porque la estrategia de la externalización del departamento, en este caso, de pisos es muy sencilla: primero, se despide vía expediente de extinción a las trabajadoras de pisos y se subcontrata el servicio con la empresa de multiservicios. En muchos casos, estas empresas están constituidas por el mismo grupo empresarial, lo que supone un flagrante caso de cesión de trabajadores. Estas empresas además ya no tendrán la obligación de aplicar los convenios vigentes de hostelería, y se aplicará el de la empresa multiservicio, que habitualmente genera retribuciones cercanas al salario mínimo interprofesional. Así, las patronales pueden llegar a ahorrarse entre un 30 y un 40% del salario de las camareras, al tiempo que fomentan la división de los trabajadores, multitud de empresas que impiden su unidad de acción sindical y colectiva en defensa de esos intereses. De ahí, la importancia que tienen, en este caso, los convenios colectivos, del cual echamos en falta que la provincia de Granada no sea una de la que pueda tenerlo.

Elaboramos esta proposición no de ley, ya tema debatido en este plenario, con la intención de que, de una vez por todas, seamos capaces de ponernos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, y asimismo pues también el grupo que sustenta al Gobierno y quienes lo apoyan, en este caso Ciudadanos, y que el Gobierno, de una vez por todas, sea consciente y actúe dentro del margen de sus competencias sobre estos hechos.

Por tanto, lo que proponemos, en definitiva, es que se garantice la seguridad y la salud laboral de las trabajadoras y de los trabajadores en el sector turístico y hotelero, tal y como dice el propio Estatuto de

Autonomía en su artículo 171. También, dar cumplimiento, evidentemente, al artículo 63 del mismo en materia de competencias de empleo, un tema de relaciones laborales y de salud laboral para garantizar ese empleo estable. Algo que parece que queda muy lejos en la actualidad y, sobre todo, en este sector para poder fidelizar al cliente, porque es verdad que toda la responsabilidad no puede recaer sobre las trabajadoras y trabajadores.

Proponemos elaborar un plan de lucha contra esa explotación laboral conforme a los datos que la propia Junta de Andalucía dispone. Entendemos que hay que modificar decretos legislativos. Evidentemente, las leyes están para cumplirlas, y este Parlamento está para aprobarlas, y el Gobierno está para hacer los decretos correspondientes. Por eso, entendemos que para poder combatir esa brecha salarial debemos modificar en temas de igualdad el Decreto Ley 12..., un decreto ley para modificar la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género.

Entendemos también que es necesario modificar la Ley de Turismo para poder incluir planes de estacionalidad. Hemos evaluado en comisión los dos planes que hay hasta el momento 2014-2016, 2016-2018. Y entendemos que es urgente que se vaya planificando los planes 2018-2020, porque nos faltan días para entrar en el año siguiente.

Y, por tanto, entendemos que es fundamental modificar el Decreto 47/2004, respecto a los establecimientos hoteleros, a fin de que se establezca un sistema por puntos, que evalúe el cumplimiento de la legislación laboral sobre condiciones laborales y de salud laboral en los centros de trabajo, así como también el cumplimiento de la legislación medioambiental y el resto de legislación existente, además de la de la calidad de la infraestructura. Entendemos que es un papel fundamental de la inspección, dentro de la parcela de turismo, y le pedimos que así lo establezca la propia Junta de Andalucía.

Y evidentemente, con respecto al Gobierno central, pues, en primer lugar, derogar esas dos reformas laborales, como he dicho en numerosas ocasiones, porque son un freno y no permite en ningún momento proteger las condiciones laborales del personal, en este caso de las camareras de piso. Fundamental es rechazar, perdón, realizar las modificaciones necesarias para que las camareras de piso puedan acogerse a la jubilación anticipada. Y, desde luego, elaborar un plan de riesgos laborales y de enfermedades profesionales y de control para vigilar esa carga de trabajo.

Yo les agradezco a los grupos las enmiendas que han hecho, que creo que pueden enriquecer esta proposición no de ley. En todo caso, hemos llegado a bastantes acuerdos que anunciaré en la segunda intervención. Y, desde luego, cualquier cosa que se me quede pendiente pues lo aclararé en la segunda.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Comenzamos con el del Grupo de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra el señor Funes Arjona. Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Si hay un sector que funciona en nuestra comunidad es el turismo, un sector al que no sólo no le ha afectado la crisis, como al resto, le ha afectado también obviamente, pero no como al resto y que también ha salido antes, con una renovada energía.

Así, nuestra comunidad, en el año 2012, fecha que podemos considerar el epicentro de la crisis, aun con el 1,1% de bajada con respecto a 2011, recibió 21,6 millones de turistas, que repercutió con un impacto de 16.300 millones de euros.

Desde esa fecha hemos ido ganando visitantes e ingresos, hasta que en este periodo, en 2017, vamos a llegar en torno a los 30.000 millones, con un impacto sobre los 20.000 millones de euros. Por tanto, hay que decir que el turismo goza de una maravillosa salud, hay que decirlo así, pero hay que decirlo así, abiertamente.

Es, sin duda alguna, el motor principal de la economía andaluza, pero la crisis provocó una reforma laboral, una reforma laboral que inició el Grupo Socialista, y que continuó y mejoró el Grupo Popular, y que se aplicó de forma indiscriminada, con independencia de sectores, sectores que funcionaban la aplicaron y sectores que no funcionaban, pues, con lógica, la aplicaron también.

Quizás era necesario en algunos sectores utilizar unas medidas muy rigurosas, como fueron la flexibilización de las condiciones a las empresas, lo que supuso el abaratamiento del despido, la posibilidad de descolgarse de convenios colectivos. No es igual negociar en una serie de empresas de una comunidad, de un país, de una ciudad, que una empresa. Evidentemente, eso repercute en las condiciones laborales de los trabajadores.

La diversificación de la contratación. Esto dio lugar a una precarización del empleo y a que el trabajador, el mileurista ya no fuese una especie de insulto, sino una categoría. Ser mileurista en estos tiempos es hasta, en fin, sujeto y objeto de envidia.

Pese a las buenas cifras que maneja el sector, el empleo, es verdad que el empleo que se ha generado no ha gozado de la misma buena salud, y es que la medicación prescrita para todos fue bien recibida por el sector empresarial del turismo, aunque no lo necesitara la misma medida. Por ejemplo, veremos lo de las camareras de piso, que es un tema recurrente en este Pleno y en este Parlamento. Por tanto, hay que dignificar determinados trabajos, todos los trabajos hay que dignificarlos, pero estos referidos al turismo, pues, sin duda alguna, hay que dignificarlos, y cuando hay que dignificarlos significa que están en una situación de una cierta indignidad, vigilando el cumplimiento de la normativa, siendo rigurosos de la Administración a la hora de conceder ayudas, subvenciones, teniendo en cuenta el cumplimiento de las cláusulas sociales, etcétera.

Pero no vamos a demonizar tampoco a los empresarios, pero sí hay que darles un tironcito de orejas, una llamada de atención. Si la crisis fue un motivo para aplicar determinadas medidas, la salida de la crisis debe ser también un motivo para recuperar derechos. Esto es una perogrullada.

Por tanto, sobre los puntos... Nosotros estamos de acuerdo con el punto 1. Cómo no vamos a estar de acuerdo con procurar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras.

El punto 2 le hacemos una enmienda. El punto 2 se corresponde con el punto 1 de la moción que trajo aquí el Grupo Podemos. Nosotros suprimimos el rechazo absoluto a la externalización, digo el rechazo absoluto, del que no se pueda externalizar nada.

Hacemos una enmienda reconociendo que no se externalizan aquellas actividades consolidadas. Las camareras de piso entendemos que es una actividad consolidada, hay que tener las habitaciones preparadas, pero un electricista no es una actividad consolidada, no tenemos todos los días una avería en el hotel. Por tanto, ahí entendemos que cabe perfectamente la externalización, no así en las actividades consolidadas. Creo que esto es, en fin, una consideración significativa e interesante, porque hay empresas que tienen que externalizar para poder funcionar y no se les debe penalizar porque externalicen determinados servicios. Eso, a juicio nuestro grupo, está muy claro.

Votamos sí también al punto 3, que corresponde con los puntos 6 y 11 de la moción que trajo semanas atrás el Grupo Podemos, donde se insta a elaborar un plan para mejorar las condiciones de las camareras de piso, y si estamos recurrentemente trayendo las camareras de piso a este Parlamento, a este Pleno, no a este en concreto, a los Plenos, es porque siguen con las quejas y no se habrán resuelto los problemas. La gente no suele quejarse de vicio, vamos, no acostumbra, no es la normalidad.

También estamos de acuerdo con los puntos 4, 5, 6 y 7. Nos abstenemos en el punto 8.1. Ya saben ustedes que mi grupo siempre ha dicho que prefiere las reformas a los derribos, porque si derribamos algo habrá que poner otra cosa en su lugar. ¿Qué ponemos en el lugar? ¿Una ley de antes de las reformas que desembocó en una crisis, aparte de otras muchas circunstancias, lógicamente? Sería muy simple decir que una ley desembocó en una crisis. Pero es una ley, en cualquier caso, descontextualizada. ¿A qué ley volvemos cuando destruimos o eliminamos completamente una? Consideramos que en tanto no se negocie, no se acuerde, no se consensúe una ley en la que todos estemos de acuerdo, pues hay que mantenerla con determinadas modificaciones que permitan su mejora sustancial sin derogarla por completo. Por eso, en ese punto, nosotros no podemos estar de acuerdo.

Al punto 8.2 le proponemos una enmienda. Y es que dice así el texto: «Rebaja de la edad ordinaria de jubilación para trabajadores del sector, como consecuencia de la excesiva carga laboral soportado durante años y que les impide seguir en activo».

Decimos sí también al punto 8.3, donde se solicita al Gobierno un plan de riesgos laborales y la inclusión de determinadas patologías como enfermedades profesionales. Esto es lo que justificaría la jubilación anticipada o la rebaja en esa edad ordinaria de jubilación para las trabajadoras, fundamentalmente para las trabajadoras porque, como bien ha dicho la proponente del Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez, es un sector muy feminizado.

En conclusión, en conclusión, y voy a dejar un bote para el siguiente, nos parece que la salida de la crisis debe repercutir sobre estos trabajadores, fundamentalmente, porque son la mayoría, sobre estas trabajadoras, en un sector tan estratégico y tan significativo para Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Moscoso Sánchez. Señoría, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Podemos Andalucía también manifestamos nuestro apoyo a esta proposición no de ley de medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía, que trae hoy aquí el Grupo de Izquierda Unida. Y yo voy a ser muy concreto, muy específico, muy sucinto con esta cuestión porque la hemos debatido mucho a lo largo de este año en distintas iniciativas, tanto en Comisión como en Pleno. Muchas de ellas, de hecho, de las medidas que se traen aquí, ya las llevamos desde nuestro grupo a Pleno y en Comisión, a través de dos proposiciones de ley, tanto en julio de 2016 como julio de 2017. Y la moción que ha señalado el portavoz precedente de Ciudadanos.

Y lejos de generar discrepancias, señalar que considero que lo que puso de manifiesto es fundamentalmente una posición común de sensibilidad y de interés por parte de todos los grupos parlamentarios por mejorar la situación laboral y por mejorar las condiciones de trabajo en el sector turístico en Andalucía. Desde nuestro grupo consideramos, y así lo hemos puesto de manifiesto muchas veces, que la última reforma laboral ha puesto en jaque a un colectivo conocido como las *kelly*, que por sentirse agredido de la peor de las formas posibles, laboralmente hablando, pues les ha conducido a luchar por dignificar sus condiciones de trabajo, en un ámbito en el que ocho de cada diez trabajadoras y trabajadores se dedican exclusivamente al sector de camarero. La mitad de estos trabajadores y trabajadoras se encuentran contratados a tiempo parcial, la mitad se encuentra contratado de forma temporal. Y además, mientras que el índice de la rentabilidad en los establecimientos hosteleros en España ha aumentado un 1.250% en los últimos siete años, sin embargo entre este colectivo se ha reducido a la mitad el salario que perciben actualmente con respecto a hace siete años. Y ello sin hablar de la precariedad material, ¿no?, con la que tienen que desarrollar su trabajo.

En fin, por todo ello desde Podemos Andalucía hemos defendido siempre y seguiremos defendiéndolo, la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores este sector, no solo por dignificar sus condiciones sino porque mejor calidad de las condiciones de trabajo en el sector turístico es sinónimo de mejor calidad también de la oferta de servicios turísticos. Y ese es un valor del que se benefician no solo los trabajadores y las trabajadoras sino que se benefician..., es un input del que se beneficia el conjunto del sector y el conjunto de Andalucía.

Y eso es todo por nuestra parte. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso Sánchez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre toma la palabra la señora Alarcón Mañas. Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Volvemos a debatir, como ya hicimos en septiembre del 2016, sobre los problemas con los que tienen que convivir en su trabajo, en su día a día, las camareras de piso. Y eso solo significa una cosa, significa que ha pasado más de un año y que el Gobierno andaluz de Susana Díaz, y sus socios de gobierno, no han hecho absolutamente nada para dar más estabilidad, seguridad y calidad de empleo a las camareras de piso en el desempeño de su trabajo. Voy a poner un ejemplo muy gráfico del valor que tiene la gestión del tiempo de unos y de otros. Y fíjense ustedes, en esos trece meses, nueve más cuatro, una mujer trabajadora, una camarera de pisos, sin dejar de trabajar es capaz de engendrar y trabajar embarazada, dar a luz e incorporarse después de su supuesta baja laboral. Eso es lo que hace una mujer trabajadora en trece meses. Así que espero que el Gobierno andaluz sea capaz de hacer algo más en esos trece meses de lo que ha hecho hasta ahora.

Pero antes de seguir con la PNL me gustaría describir brevemente cuáles son las principales funciones de las camareras de piso, por si alguien no las conociera o por, lo que es peor, si alguien no las valorará suficientemente. Miren, las camareras de piso trabajan para que cualquiera de nosotros, o cualquiera que nos esté escuchando en su casa, o cualquier turista que llega a un establecimiento hotelero, se lo encuentre todo limpio, ordenado, acogedor, para que huela bien, para que parezca nuevo. Es decir trabajan para que la primera sensación del turista sobre el establecimiento —y, ojo, sobre el destino, nuestro destino andaluz—, sea lo más agradable y grata posible. También suelen ser ellas, o sus gobernantas, las que dan los avisos de las averías, de los desperfectos, al personal de mantenimiento o al técnico del establecimiento. Pero es que además las camareras de piso son las que guardan celosamente y con una impecable profesionalidad la intimidad de los huéspedes. Son las que, en ocasiones, soportan sin protestar la mala educación o desconsideración de algunos clientes que dejan en lamentables condiciones las habitaciones. Son las que lavan y planchan la ropa de los clientes asiduos. También las que limpian las zonas comunes o las zonas de todos sus compañeros, del personal del hotel o del establecimiento, si hay comedor de personal, si hay vestuario y baños. En definitiva, son las que están absolutamente para todo, señorías. Y todo ello, además, lo hacen cargando con dos pesados carros, dos, el carro de la limpieza y el carro de los problemas que acarrea la vida en general. Porque ninguna de ellas, y siempre nos toca a las mujeres, puede permitirse el lujo de soltar ninguno, ya que cuando aparcan el carro del trabajo tienen otro muy pesado que seguir empujando fuera.

Por eso en el Partido Popular lo tenemos clarísimo, hay que ponerse a trabajar y no solo a debatir —que ya llevamos debatiendo tiempo— por la dignidad y la calidad del trabajo de las camareras de piso. Y hay que intentar, señorías del Gobierno andaluz, que la Administración deje de ser ese tercer carro, que a lo mejor no pesa tanto pero que ni anda ni ayuda con la carga anterior.

Nosotros nos vamos a subir a este atril, y adonde sea, en defensa de las camareras de piso todas las veces que sea necesario. Pero es que ya es, como he dicho, la cuarta o quinta vez que hablo de esto, así que vamos a pasar de los dichos, o de tanto hablar, a hacer. Pasen a la acción, señorías del Gobierno andaluz, del Partido Socialista y Ciudadanos, sean ustedes útiles, más eficaces. Si no quieren correr el riesgo de seguir pareciendo inútiles, inútiles ante los problemas de las camareras de piso y de muchos andaluces.

Y tanto que nombran al Gobierno de la nación y a Rajoy, ¿por qué no se ponen a trabajar con el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social en la mesa tripartita que se ha creado expresamente para mejorar las condiciones de trabajo, la estabilidad, la formación, la regulación del tiempo de trabajo y la seguridad y salud laboral en el sector turístico y de las camareras de piso? ¿Les han contado eso a las camareras de piso?

Les pido un poquito de más honestidad, señorías. Y sobre todo de colaboración. Porque en esa mesa de trabajo que ha creado el Gobierno de Rajoy, para salvaguardar los derechos de las camareras de piso además de los interlocutores sociales están sentados representantes de todas las comunidades autónomas, entre las que se encuentra Andalucía. Y ese es el sentido de nuestra primera enmienda. Precisamente que sea esa mesa de trabajo, conforme en virtud al Real Decreto 1968/2011, la que dé respuesta a algunos de los puntos, concretamente al 8.2 y al 8.3, de esta proposición no de ley. Y ese es el motivo por el cual a esos dos puntos nosotros nos vamos a abstener.

Les pido también, señorías, un poco más de..., en este caso no más, menos..., o más sinceridad o menos hipocresía política. Porque tanto Izquierda Unida, los impulsores del actual Decreto de Viviendas Turísticas, como el Partido Socialista y Ciudadanos, aprobaron este Decreto de Viviendas Turísticas sin tener en cuenta nuestras advertencias. Y nuestras advertencias fueron precisamente advertir de la precariedad laboral y de la economía sumergida que se iba a generar en el sector al incrementarse el alojamiento no reglado, sin control alguno. Porque, señorías, ¿tienen ustedes alguna idea de cuántas limpiadoras sin dar de alta o de cuántas camareras de piso pasan de un establecimiento a otro no reglado para limpiar habitaciones o apartamentos, sin librar, sin cumplir..., o sea, o cumpliendo más de su jornada laboral, haciendo más horas de las previstas, o más habitaciones de las previstas? Yo creo que, sinceramente, no tienen ni idea; y si tienen idea nos lo ocultan. Pues ahí, ahí es donde hay que poner también la lupa de la Administración. ¿Para que se cree empleo? Sí, pero empleo de calidad. Y también tienen que poner el foco y control sobre las empresas de limpieza y de servicios, que son las que subcontratan las empresas de hostelería. Porque nosotros no decimos que no..., que haya que eliminarlas o que no se pueda contratar con ellas; lo que queremos es que se les exija que cumplan escrupulosamente con la legalidad, con los convenios colectivos, con la calidad y seguridad laboral. Y en este sentido es en el que hemos presentado nuestra segunda enmienda.

Señorías, desde el Partido Popular vamos a luchar siempre contra cualquier tipo de explotación laboral, en cualquier ámbito donde se produzca. Pero de la misma manera que no todos los políticos son corruptos no podemos admitir que todos los empresarios son explotadores. Eso lo tenemos que dejar bien claro. Además, yo conozco a muchos ejemplos por su buen hacer, en ambos casos. Así que desde aquí lo que vamos a exigir es que se aplique la legalidad y se sancione, sin que tiemble el pulso, solo a aquellos casos donde se actúe ilegalmente o en contra de los derechos e intereses de las trabajadoras y de los trabajadores. Que también es hacerlo en contra de la buena imagen y la calidad de nuestro destino turístico. Pero no queremos que se dañe ni la imagen del destino turístico ni la de la mayoría de los empresarios que actúan y cumplen con la legalidad.

Sí vamos a ser muy exigentes con cualquier atisbo de irregularidad laboral o explotación, y que se elimine allá donde se produzca. Lo vamos a volver a recordar una y otra vez: los grandes enemigos de la precariedad laboral son precisamente..., y tiene mucho que ver con la precariedad para las camareras de piso, la grave estacionalidad y, con ello, la inestabilidad en el empleo turístico, que es la que ocasiona que muchas camareras tengan que pasar por el aro de abusos en horarios, ausencia de descansos, precarios salarios, con tal de no perder su empleo y con tal de que se siga contando con ellas porque tienen que llevar un jornal a su casa.

Y otros dos grandes enemigos de la estabilidad y calidad en el empleo son, como ya hemos dicho, el decreto de viviendas turísticas, de los cuales ustedes son cómplices, por abrir la puerta a la precariedad laboral

y, por otro, la falta absoluta de formación que hay en Andalucía, que cierra las puertas al empleo y al progreso de cualquier trabajador en su profesión.

Por lo tanto, tengo que decirles, sintiéndolo mucho, que son ustedes cómplices de esa mala situación por la que atraviesan, en algunos casos, camareras de piso, y que nada, nada tiene que ver con la reforma laboral y la flexibilidad legal en el trabajo.

Así que pónganse a trabajar en tres direcciones: en la de que recaiga el peso de las sanciones y el control sobre las irregularidades; que colaboren con el Gobierno de la nación, y empiecen por Cetursa, 061 y 112, para defender los intereses de los trabajadores, y tercero, conviértanse, desde la Administración andaluza, en los verdaderos garantes de la calidad en el empleo, vigilando e incrementando, por un lado, a los inspectores, por un lado, la seguridad, la estabilidad y, también, la formación.

Y me despido, un poquito menos dura o menos seria, deseándoles felices fiestas a todos y que disfruten de nuestra gastronomía y del buen servicio que nos dan los profesionales del sector de la hostelería en toda Andalucía, que no van a tener vacaciones en estas fechas.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra las intervenciones de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, y, en su nombre, toma la palabra la señora Ramírez Moreno.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Señorías. Consejero.

La verdad es que estaba sentada en la bancada y no daba crédito, porque yo no sé si la señora Alarcón viene hoy aquí como portavoz de las *Kellys*, como directora de hotel, como gobernanta, o como portavoz del Partido Popular. Porque es que, además, hacer el relato que ha hecho sin sonrojarse, la verdad es que tiene bastante tela.

Quiero comenzar mi intervención mostrando mi apoyo y el de mi grupo a todas las personas y, más concretamente, a esas mujeres valientes que sostienen día tras día la defensa de los derechos, de sus derechos laborales, que defienden día tras día su dignidad, esa que tratan de arrebatarles, y que no podemos permitirlo.

Hoy debatimos una iniciativa que no es nueva en este Pleno. Se trata de una cuestión que nos preocupa, a mi grupo, al Gobierno andaluz, y que ya hemos abordado desde distintos ámbitos, comprendiendo y atendiendo sus reivindicaciones, su rebeldía y su esperanza, sensibilizándonos y emocionándonos con cada testimonio, pero también indignándonos con cada injusticia que nos contaban sus protagonistas.

Y cuando digo sus protagonistas, estoy pensando en las camareras de piso, por ejemplo, porque la realidad es que la desigualdad y la precarización laboral en nuestro país tienen rostro de mujer, y ese rostro es de muchas de esas mujeres con las que todos los que estamos aquí no hemos sentado y a las que hemos escuchado. Y si el rostro de mujer, el nombre y apellidos de esa desigualdad y esa precarización es la reforma laboral del Partido Popular. Sí, señora Alarcón, esa reforma que está creando una bolsa de trabajadores pobres, que trabajan en condiciones inhumanas, y que, desde el PSOE, no vamos a descansar hasta derogar esa reforma y que devuelva la dignidad a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

[Aplausos.]

Una reforma que ha dinamitado la negociación colectiva, que es una pieza clave en la articulación de los planes de igualdad en las empresas. Hemos perdido tantos derechos, desde que gobierna el Partido Popular, que la radiografía que se nos presenta es demoledora. Ustedes, señores del Partido Popular, no tienen credibilidad. Ustedes ya no engañan a nadie, no engañan a nadie, porque la gente ya no confía en ustedes. Ustedes son los que con una mano piden y con la otra quitan. Y ustedes no tienen dignidad, no tienen credibilidad para hablar de dignidad laboral hasta que no sean capaces de levantar la voz y unirse al clamor de acabar con la reforma laboral del Partido Popular. Sí.

[Aplausos.]

Y, señora Alarcón, que al mejor acuerdo que pueden llegar ustedes en esta Mesa tripartita que hoy quería poner en valor es acabar con la reforma laboral, que no crea empleo, sino que facilita el despido, que no mejora la productividad y que solo trae precariedad.

Y a usted, señora Pérez, de Izquierda Unida, que tanto le gusta meter en el mismo saco la reforma laboral del Partido Popular con la del Partido Socialista: ni de lejos es la misma reforma laboral, ni de lejos resultó igual de perjudicial como se empeñan en decir ustedes, ni de lejos. Es una reforma que no tocó, en ningún momento, la negociación colectiva y, por más que se empeñen ustedes, no somos lo mismo.

Y además, permítanme que le diga, señora Pérez, desde el cariño y el respeto que creo que ustedes traen en esta iniciativa, tarde, y la traen para no quedarse fuera del debate, un tema que ya hemos hablado, un tema que ya se está trabajando. Hay que recordar que, recientemente, se aprobó una moción, que hemos hablado hasta infinidad de veces en comisiones y en Pleno, que hasta mi grupo, en el Congreso de los Diputados, también ha presentado iniciativas, y que, por supuesto, el Gobierno andaluz está poniendo todas las medidas y dedicando todos los esfuerzos a mejorar la calidad del empleo, siempre dentro del marco de sus competencias, porque somos conscientes de que sin calidad en el empleo no podremos hablar de calidad en el turismo. Pero mientras tengamos ese marco legislativo estatal, es muy difícil, y todos esos esfuerzos serán parches en las ruedas y soluciones muy concretas que no atacan a la raíz del problema.

El turismo en nuestra comunidad autónoma es un sector clave y estratégico, todos coincidimos en este dato. Es el sector que mejor ha resistido a la crisis económica. Pero eso sí, desde el Grupo Socialista, defendemos el turismo como una oportunidad y como prosperidad, y nunca como inestabilidad ni precariedad. Y ahí coincidirán conmigo, que no existe foro, no existe intervención, no existe acción, o no existe acuerdo alguno en el que el Gobierno andaluz, con nuestra presidenta Susana Díaz a la cabeza, reivindique la calidad en el empleo, porque no es compatible el crecimiento económico con la precariedad y por-

que la competitividad no se gana con salarios bajos, sino con innovación y con empleos dignos. Y eso es una realidad, y ahí vamos a estar.

[Aplausos.]

Y a este Gobierno también hay que reconocerle una cuestión, y es que ha hecho del turismo el consenso y el diálogo constante. El diálogo con todas las administraciones y con el propio sector que, claro que sí, tienen que ser nuestros aliados. Tenemos al consejero del consenso, que trabaja sin descanso, dentro de sus competencias, para que esta industria turística de nuestra tierra avance. Porque no seré yo ni mi grupo el que juzgue la labor que desempeñó Izquierda Unida cuando estuvo ostentando la cartera de Turismo en este Gobierno, no seré yo, pero desde entonces hasta ahora se han puesto muchas medidas y muchas acciones sobre la mesa.

Y quería preguntarle o me preguntaría yo, ¿qué hicieron ustedes? ¿Cuántas medidas plantearon o cuántas veces plantearon este tema? Porque yo, en el buscador del Parlamento, en este tema, por palabras he puesto: «camareras de piso», y no me aparece ninguna búsqueda. Y además he puesto trabajo y turismo, y tampoco me aparece en ninguna búsqueda. Con lo cual, hágase esa pregunta: qué aportaron ustedes cuando estuvieron en el Gobierno con esta cuestión.

[Aplausos.]

Porque, señorías, la mejor forma de garantizar el empleo en el sector turístico pasa por dotar de estabilidad a esta industria, por luchar contra la estacionalidad y por mejorar las condiciones que favorecen la contratación. Porque todos nos sentimos orgullosos cuando hacemos balance y conocemos las cifras. Porque el objetivo tiene que ir orientado a seguir mejorando estos datos, claro que sí, en trabajar día tras día, mimando un sector que tantas alegrías nos está dando. Pero que esas alegrías sean repartidas para todos y para todas, y que no sean solo para unos pocos.

Tenemos que defender nuestro turismo y sus trabajadores, y, en ese camino, siempre van a encontrar al grupo parlamentario socialista y, por supuesto, al Gobierno andaluz.

En la actualidad, vemos cómo el modelo turístico está cambiando. Tenemos un turismo que busca la calidad y la diferenciación, que busca sectores nuevos. Y en Andalucía, gracias a haber hecho su trabajo, haber planificado, estamos teniendo estos resultados. Andalucía ha dotado al sector de herramientas innovadoras, como es la Alianza por el Turismo, el Plan de Turismo Sostenible, el Plan de Márquetin, el Plan de Lucha contra la Estacionalidad en el Litoral, o el Plan General de Turismo Interior, herramientas que hacen que nuestra comunidad sea un modelo a seguir para otras muchas comunidades. Porque queremos afrontar el presente de nuestro turismo, pero mirando hacia el futuro para tener un turismo que sea sostenible, y en este camino deberíamos coincidir todos y todas, en trabajar en la misma línea.

Pero permítame, señora Pérez, que le diga que llegan..., llegan tarde porque muchas de las cuestiones están sobre la mesa. Porque no hay ni una sola comunidad autónoma que haya puesto más medidas que Andalucía para acabar con esta precariedad. Medidas, como le podría decir, lo que pasa es que me quedo sin tiempo, la regulación de clasificación de puntos de los establecimientos hoteleros, que la conocerá su señoría. O la orden de subvenciones del 20 de febrero de 2017, donde también se atiende a criterios y a condiciones sociolaborales del personal. O, cuando hablan de combatir la desigualdad salarial, creo que llegan ahí demasiado tarde, porque el Gobierno andaluz, la propia consejera en la última comisión ya explicó que se

está..., que se está trabajando para que a principios de año podamos tener esa modificación que incluye medidas concretas para combatir la brecha salarial. Medidas como el plan autonómico de lucha contra la brecha salarial, a principios de año podremos tener esa ley aquí en el Parlamento. Y, además, con el compromiso ineludible, siempre, de la Consejería de Empleo.

Y, como sabrán también, mi grupo en el Congreso de los Diputados ha pedido que se haga una ley de igualdad salarial que combata esta discriminación. Una ley que corrija estas desigualdades porque, según informó UGT, las mujeres en España cobran 6.000 euros menos que los hombres, y esto no lo podemos permitir. Y, en el fondo, no podemos estar en contra de esa iniciativa, con todos los matices y con todas las cuestiones, no podemos estar en contra por más veces que ustedes presenten este tipo de iniciativas.

Hemos hecho cinco enmiendas, hemos transaccionado alguna, espero que nos las..., que nos las apoyen porque creo que es importante que lleguemos a acuerdos en cuestiones tan importantes, cuando hablamos de empleo y de dignidad.

En definitiva, y —como decía— con todos los matices, sin oportunismos, sin demagogia, desde la utilidad de la política que cambia la vida de las personas, aquí estará mi grupo, aquí estará el Gobierno andaluz para trabajar por un turismo sostenible y por un empleo digno y de calidad, y para mejorar la vida de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Pérez Rodríguez, que, en tanto se va acercando al atril, le recordaré que tiene que darme la posición de todas las enmiendas, y, en caso de que se le olvidase, minutos antes de finalizar yo se lo recordaría.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, voy a empezar por la última intervención, que es la que tenemos más fresca. La portavoz del Partido Socialista, en este caso, ha dicho que Izquierda Unida llega tarde. Parece que es que no ha estado en los Plenos. El 23 de mayo de 2015, este grupo parlamentario, con su portavoz a la cabeza, le hizo entrega a la presidenta, a través del Registro, de todas las medidas que estamos esperando que se cumplan. Esto está registrado en el Parlamento y lo tiene la presidenta, no lo tiene el portavoz del grupo del Partido Socialista, lo tiene la presidenta de la Junta Andalucía.

Y estamos esperando que se cumpla, y por eso, abrir debate muchas veces no es malo. Digo que no es malo porque estamos continuamente hablando de sensibilidad, de que escuchamos, de apoyo, pero realmente no hay nada materializado. No hay nada, nada, y nos gustaría realmente que no tuviésemos que vol-

ver a hablar de la precariedad, en este caso en el sector turístico y hotelero, por la falta de compromiso del Gobierno andaluz.

Usted ha dicho que cuando Izquierda Unida era titular de la Consejería de Turismo, que cuántas veces habíamos hablado de las camareras de piso. Pues, posiblemente, porque nos sentábamos a negociar antes de que vinieran a la Cámara y se arreglaban los problemas mucho antes de que tuviesen que venir al Gobierno andaluz. Pero sí le voy a decir más, les voy a decir más: el único consejero que se ha sentado con la clase trabajadora y con la patronal en Granada ha sido el consejero de Turismo en la anterior legislatura, Rafael Rodríguez. No sólo el consejero, sino también el viceconsejero, en aquel momento, para poder llegar a un acuerdo y mediar, y mediar para que Granada tuviera un convenio de hostelería. Se medió hasta la saciedad, se medió en Huelva y en Málaga también, allí se consiguieron, en Granada todavía no. Yo he llevado no sé cuántas preguntas, no sé cuántas, muchas, a esta comisión, con este actual consejero, para que intermedie y sea posible ese convenio. Se le han hecho prácticamente casi escraches al consejero, en los últimos premios de Turismo, yo estuve, para que no se le diera —entre otras cosas— ese premio a Cetursa, que luego hablaremos también de Cetursa, también bajo la competencia de Turismo y Deporte, para que no se le diera ese premio a través de la consejería y de la diputación provincial. Pero estábamos reivindicando derechos para la hostelería en Granada. Usted recogió el mismo folleto que yo tengo aquí delante, ¿ha hecho usted algo?, ¿ha mediado? En fin, que no..., que nos pongan a mirarnos en un espejo que no se miran ustedes en ese mismo.

Aquí se habla continuamente de planes, muchos planes y planes, y venga planes. Bueno, cada vez que evaluamos los planes parece que quedamos bien, hacemos un plan y lo evaluamos. Pero, ¿lo aplicamos?, ¿cumplimos? Si realmente detrás de cada plan no hay una financiación económica —como hemos visto—, en los planes que se hacen a través de Turismo, donde ni tan siquiera los más importantes, que generan empleo, al final tienen esa repercusión, pues realmente no sorprende.

Se está hablando por parte de la portavoz socialista de que se está trabajando por la igualdad. Ya vemos que se está trabajando por la igualdad. Usted ha dicho que para primeros de año —habrá que preguntar que de qué año— va a llegar ese plan para eliminar esa brecha salarial.

Y ustedes piden cosas en el Congreso, ahora que son oposición, pero, cuando eran Gobierno, ¿cuándo eliminaban la brecha salarial? Es decir, ustedes se olvidan de que en el Gobierno de la nación han gobernado, es decir, es que hay que tener un poco de memoria y, cuando uno se sube aquí a la tribuna, pues, saber realmente lo que lo que se defiende.

Y nosotros no llegamos tarde —vuelvo a repetir—, yo no voy a decir que hemos sido los primeros pero sí abrimos el debate en esta Cámara con unas medidas, las cuales nos pidió la propia presidenta en una pregunta, y vuelvo a repetir, registramos y han caído en un saco roto. Y lo volveremos a traer a este Parlamento, independientemente de cuántas fuerzas políticas lo traigan, porque es un problema de actualidad, y de actualidad, por desgracia, que no se subsana. Y estamos hablando de la clase trabajadora de la hostelería y del turismo, que si no es importante para una consejería, que se debe nutrir de esos trabajadores, para que se preste un buen servicio y fidelizar a los turistas, pues, díganme ustedes cómo fidelizamos ese turismo, ¿solo sobre las espaldas de la clase trabajadora?, ¿qué pasa, que los gobernantes se sacuden aquí y no tienen nada que ver? De verdad, es que es muy lamentable que, aparte de las posibles enmiendas que hayan hecho a la proposición no de ley, pues, que se entre con una intervención de muy poca calidad —entiendo,

desde mi punto de vista—. Lo que estamos defendiendo en la tarde de hoy es que se apliquen medidas, no sólo necesarias sino también urgentes, para esa clase trabajadora, para devolverles la dignidad y la profesionalidad que tienen las camareras de piso, en todo caso.

Yo tengo noticias, y no son precisamente de ayer, cuando se sigue hablando de la sobrecarga de trabajo, cuando se sigue hablando de que, según los datos que nos facilita el propio Ministerio de Trabajo, el cien por cien de las camareras de piso sufren dolor dorsal y lumbar en la espalda; el 80% tiene problemas en antebrazos, muñecas y manos; el 47% tiene problemas en caderas, nalgas y muslos; el 67%, en rodillas; el 87%, en piernas y pies. Creo que esto es lo fundamental y son competencias de la propia Junta de Andalucía porque están en el propio Estatuto de Autonomía, ese que la presidenta nos recuerda cada vez que hay una sesión plenaria. Pues, vamos a aplicarlo, tan fácil como..., jactarnos con la boca de que tenemos un Estatuto fabuloso, pero vamos a cumplirlo, que yo creo que es lo que corresponde.

Y yo creo que en esta tarde podemos hacer el esfuerzo, si somos lo suficientemente responsables, de buscar ese consenso y de que esta iniciativa de impulso sea tomada en consideración.

Es verdad que hay muchas, pues vamos a cumplirlas. Con que cumplamos algunas medidas de algunas de las que se han presentado, posiblemente lleguemos al 99% de las que estamos reivindicando. Pero vamos a cumplir algunas porque, realmente, aquí nos morimos debatiendo y la gente que está fuera piensa que hablamos muy bien por la tele pero, al final, ¿para qué estamos aquí? Vamos a demostrar que realmente estamos aquí porque estamos convencidos de que sabemos hacer política y queremos hacer política, y no hablar de política, porque yo creo que ese es el problema que tenemos en la sociedad actual. Y, por tanto, vamos a seguir defendiendo a las Kellys y vamos a seguir defendiendo a toda la clase trabajadora desde este grupo parlamentario.

Y desde luego que no vamos a diferenciar reformas laborales, ni la del PSOE era buena ni la del PP tampoco. ¿Que una era peor que la otra? Pues, miren, ustedes pónganse en la balanza y se pelean a ver cuál de las dos era la mejor. Para nosotros, para Izquierda Unida, ninguna era buena.

Y sí tengo que recordarle, quizá, a la intervención que ha hecho la compañera de Partido Popular, la señora Alarcón, que habla de que insistimos mucho en el tema de la reforma laboral y demás, sobre todo la del Partido Popular —como ella ha dicho—. Bueno, pues yo recordarle que ella habla de flexibilización y habla de términos laborales que son imposibles gracias a esa reforma laboral, ¿no? Entonces, por supuesto que nosotros pedimos que se deroguen las dos reformas, no solo una, porque lo que pasa con las reformas laborales es que se premia más al convenio de empresa que al sectorial, y los subcontratos de empresa de multiservicios, lo que está conllevando a una reducción salarial —como he dicho en mi primera intervención— del 30% y del 40%, mientras que se incrementan esas cargas de trabajo. Más trabajo, menos salario. Yo creo que eso es casi de *Barrio Sésamo*. A más carga de trabajo deberíamos tener más salario, pero, en todo caso, para eso están los convenios colectivos, que regulan esa carga de trabajo. Y, por tanto, con la reforma laboral actual los convenios colectivos no sirven para nada y la negociación colectiva ha perdido mucho peso y tenemos que volver a ponerla en su lugar.

Cuando hablamos de... Ha hablado la señora portavoz del Partido Socialista de la defensa que hace su partido. Yo quiero recordar que Andalucía es la tierra de las externalizaciones, no solo en turismo sino en educación, en sanidad. Dígame usted dónde está calidad en el empleo, y en Andalucía han gobernado ustedes

muchos años. Ha habido algunos cogobiernos, pero han gobernado ustedes con una mayoría muy flexible. Y, por tanto, esa externalización se ha mantenido a lo largo del tiempo, que lleva aparejada esa precariedad, como bien he dicho anteriormente.

Me voy a ceñir a las enmiendas por el tiempo que tengo. La Mesa ya tiene el acuerdo al que hemos llegado con todos los grupos. Decirles que las del Partido Socialista..., aceptamos las enmiendas 5 y 6 porque solo adornan en el marco de las competencias y, evidentemente, en temas de salud y seguridad laboral la competencia es de la propia Junta y cumplir el Estatuto de Autonomía también, o sea, que entra en el marco de las competencias, porque entonces la propia Mesa del Parlamento no hubiera calificado nuestras iniciativas.

Aceptamos también la enmienda 8, en cuanto a modificar el decreto, que es prácticamente lo que plantea en el punto 6 Izquierda Unida. Aceptamos la enmienda 9 con respecto a los planes de inspección, que parece que ahí todos los grupos estamos de acuerdo en que se necesitan pues más recursos humanos y económicos.

Les hemos hecho una enmienda a la..., una transaccional, perdón, a la número 7, con lo cual hemos llegado a un acuerdo de que Andalucía tenga un plan estratégico de lucha contra la estacionalidad en el litoral para 2018-2020.

Y en cuanto a Ciudadanos, hemos transaccionado la enmienda 2, donde aceptamos la coletilla de la jubilación anticipada debido a la carga laboral que tienen las camareras de piso, pero no... Hemos transaccionado también la número 1, pero no aceptamos lo del tema de la externalización consolidada, porque entendemos que no estamos de acuerdo con ningún tipo de externalización.

Y respecto al Partido Popular, pues sí estamos de acuerdo con la 7 bis en cuanto a realizar un seguimiento en las empresas, pero no compartimos la que se presenta para la parte propositiva, la número tres, porque totalmente son enemigos..., hablan de los enemigos de la precariedad cuando realmente son quienes han fomentado esa precariedad con las reformas laborales que se han aprobado por parte del Partido Popular.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Bien, con esto hemos concluido el debate de la segunda de las proposiciones no de ley. Y, como acordamos, pasamos, señorías, a las votaciones, comenzando, señorías, por el punto tercero del orden del día. Recuerdan sus señorías que dejamos pendiente la votación de las dos mociones. En primer lugar, votaríamos la moción relativa a la evaluación de las políticas públicas en Andalucía, que presentó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se me ha hecho llegar un cuadrante de votaciones, que quedarían de la siguiente forma. Una primera votación, con el punto 6 y el punto 11. Una segunda votación, con los puntos 2, 3, del 12 al 15, ambos inclusive, y el punto 17. Una tercera votación, con los puntos 8 y 16. Una cuarta votación con el punto 9 y los puntos del 18 al 20, ambos inclusive. Una quinta votación, con el punto 4. Una sexta votación, con los puntos 5 y 7. Una séptima votación, con el punto 10. Y una octava votación, con el punto 1.

Señorías, votamos en primer lugar el primer bloque.

Se inicia la votación.

Señora Carazo, ¿su voto delegado?

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si le parece, a partir de este momento tomaremos nota de su voto conforme al voto de todo su grupo. Si en algún momento tenemos algún error usted nos corrige el voto.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos el segundo bloque.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 62 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos ahora, señorías, el tercer bloque.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 41 votos a favor, 63 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos, señorías, el bloque número cuatro.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 41 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, señorías, a continuación el bloque número cinco.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 67 votos en contra, 34 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación el bloque número seis.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 63 votos en contra, 38 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación el bloque número siete.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 62 votos en contra, 39 abstenciones.*

Y votamos por último, señorías, el último bloque, el bloque ocho.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 42 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.*

Vamos a votar, señorías, a continuación la moción relativa a la política en materia de industria.

En este caso, hay aceptada una serie de enmiendas con transacciones para los grupos Ciudadanos, Popular y Socialista. ¿Entiende esta presidencia que los tres grupos aceptan las transacciones presentadas por el proponente, el Grupo de Izquierda Unida? ¿Sí? Bien, se incorporan por tanto.

Y vamos a votar una moción que tiene 12 puntos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

Pasamos, señorías, a la votación de las dos proposiciones no de ley debatidas del punto sexto del orden del día.

En primer lugar, votaremos la proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, tengo la petición de una votación separada exclusiva del punto 3. ¿Entiendo que será el punto 3 completo? Tres, 3.1, 3.2... Sí, el punto 3 completo.

¿Alguna otra consideración? ¿Señor Romero?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente.

Sacar de ese punto 3 el 3.5.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entonces serían, si me lo permiten, tres votaciones. Una votación con todo el punto 3, salvo el 3.5; una segunda votación, del 3.5, y una votación del resto. ¿Les parece? Así lo vamos a hacer.

Comienza, por tanto, la votación de la proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo, que ha presentado el Grupo Socialista. Votamos, en primer lugar, todo el punto 3, salvo el punto 3.5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.*

Votamos a continuación el punto 3.5.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 76 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.*

Votamos, señorías, el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

[Aplausos.]

Tengo una duda, señora Pérez Rodríguez, en su proposición no de ley, en cuanto a las enmiendas. Me advierte la letrada que, de sus manifestaciones en el atril, que daba por aceptada la enmienda número 6, del

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

Grupo Socialista, al punto número 2, y, al mismo tiempo, una transacción de la enmienda número 1 del Grupo de Ciudadanos al mismo punto número 2.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Porque solo hay que incluir en la enmienda transaccional de Ciudadanos lo que ustedes tienen manuscrito en el marco de sus competencias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Correcto, correcto.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Se compatibilizan las dos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Solamente incorporaba una palabra para hacer la transacción. ¿Es correcto?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Perdón?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Incorporar solo lo de contratación...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Exacto, exacto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale. Bien, entonces sí. Correcto.

Como se han aceptado por parte del grupo proponente y se han hecho propuestas de transacción, entiendo que el Grupo Socialista y el Grupo de Ciudadanos aceptan las transacciones planteadas por el grupo proponente, ¿sí? ¿No, señor Funes?

El señor FUNES ARJONA

—Señor presidente, la dos no la aceptamos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Entonces queda fuera de la...

El señor FUNES ARJONA

—Y la 8.2, sí, que han hecho una transacción también al punto 8.2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por tanto, quedaría exclusivamente en el caso del punto 2 la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, rechazada la transacción, por parte del Grupo de Ciudadanos, con su enmienda y la transacción aceptada del punto 8.2. ¿Es correcto? Bien.

Ahora tengo una petición de votación separada por parte del Grupo Parlamentario Popular, consistente en tres bloques. Primer bloque, serían los puntos 1, 3, 4, 5, 7, 8.4 y 7.bis, que quedó aceptada esa enmienda. El punto 6 y el punto 8.1, otro bloque. Y otro bloque, con los puntos 2, 8.2 y 8.3.

¿Señor Romero?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente.

Nosotros solicitamos la votación en dos bloques: el punto 2 y 8.1, por un lado, y el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pero, de lo que yo le acabo de decir, ¿hay algún inconveniente por votar separadamente el 2, el 8.1 y el resto?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No, no, en este caso no.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Luego no afectaría en todo caso... De todas maneras...

Sí, usted me dice, señor Romero, que por un lado el punto dos...

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No, por un lado, el punto 2 junto al punto 8.1, y, por otro lado, el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya no puede ser esa opción, porque ya me la han planteado separadamente, con lo cual la votación está ya, en ese caso, definida por separado el punto 2 y el punto 8.1. ¿El resto de los bloques sirven?

Bien, entonces votaríamos de la siguiente manera. Vamos a votar, en primer lugar, de la proposición no de ley relativa a las medidas contra la explotación laboral en el sector turístico y la hostelería en Andalucía, los puntos 1, 3, 4, 5, 7, 8.4 y 7.bis en un bloque. El 6 y el 8.1, en otro bloque. No. El 6, el 8.1, el 2, tres votaciones separadas.

¿Y, luego al final, el 8.2 y el 8.3, no había ningún inconveniente? ¿Correcto? Bien, entonces son cinco votaciones las que vamos a realizar. Para no confundirles, yo les indicaré lo que vamos a votar en cada caso.

Vamos a votar, en primer lugar, de esa proposición no de ley, los puntos 1, 3, 4, 5, 7, 8.4 y 7.bis.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Ahora vamos a votar, señorías, el punto 6..., perdón, el punto 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.*

Votamos ahora, señorías, el punto número 6.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 76 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora, señorías, el punto 8.1.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 21 votos a favor, 79 votos en contra, 8 abstenciones.*

Y votamos por último, señorías, los puntos 8.2 y 8.3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 76 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.*

Y con eso, señorías, hemos concluido las votaciones que teníamos pendientes hasta las 17:30.

## 10-17/PNLP-000096. Proposición no de ley relativa a la gestión de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el debate del punto sexto.

Pasamos a la tercera de las proposiciones no de ley, relativa a la gestión de la empresa Cetursa Sierra Nevada, que la presenta el Grupo Parlamentario Popular...

Y, para hacer la defensa de la misma, tiene la palabra la señora García Jiménez.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

Esta tarde traemos aquí, a esta Cámara, lo que en los últimos años ha sido un secreto a voces. Se trata de una muy buena definición, consejero, de lo que se conoce como «cortijo socialista». Esa ha sido la gestión en los últimos ocho años de la empresa Cetursa. Y es que los abusos y los desmanes de la dirección de esta empresa han sido denunciados en numerosas ocasiones por todos los partidos de la oposición, pero también, también, por los trabajadores, y esas denuncias han sido contestadas por el Partido Socialista, y también por el Gobierno, mirando siempre a otro lado, y por parte de la empresa han sido contestadas amedrentando y acosando a los trabajadores.

La mala gestión de la única estación de esquí que tenemos en Andalucía, desde luego, lo único que ha hecho ha sido dañar la imagen de Sierra Nevada y dañar la imagen de Granada, y también lo que ha hecho que la empresa tenga que gastarse ingentes cantidades de dinero en publicidad para tapar sus vergüenzas. Estamos hablando de incumplimientos en asuntos de personal, de contratación administrativa de inversiones que se hacen en propiedades que no son de la empresa, y hasta de falta de seguridad en la información de los ficheros informáticos. Vamos, que la dirección de la empresa no ha dejado ni un solo charco donde meter la pata, y no sabemos si habrá metido la mano.

Cómo será la cosa que hasta el presidente de la Cámara de Cuentas tardó más de un mes en mandar a publicación este informe, que dice hasta en cuatro ocasiones que puede existir responsabilidad contable y menoscabo de fondos públicos. Sin embargo, qué curioso, el presidente de la Cámara de Cuentas no ha tenido el mismo celo que en otras ocasiones y no ha enviado un informe a la Fiscalía.

Pero, señorías, vamos a hacer un poco de memoria y de por qué se habla de los últimos ocho años. Y es que cuando la actual consejera delegada toma posesión en 2009, cuando sus únicos méritos eran haber sido la peor consejera de Justicia de la historia de la Junta de Andalucía y ser del PSOE, lógicamente, pues lo primero que hizo, de sus primeras decisiones, fue cesar a los directivos que entonces tenía la empresa, alegando que había que amortizar los puestos. Claro que luego nombró a otros, pero, bueno, decía que había que amortizar los puestos. Bien, cesó a los seis directivos y los indemnizó con más de 800.000 euros. Y fíjense

qué casualidad que a uno de ellos, que fue indemnizado por 193.000 euros por una empresa de la Junta Andaluza, a los cuatro meses se le contrató en la Agencia Agapa de la Junta de Andalucía. Un regalito de 30 millones. Pero seguramente que eso es casualidad, consejero, eso es solo casualidad.

Bien, pues tras cesar a estos directivos se inventó un nuevo puesto: el de la subdirectora, no existía este puesto en la dirección de Cetursa. Mientras despedía a más de cien trabajadores y recortaba la plantilla en más de cien trabajadores, se inventó un nuevo puesto: el de la subdirectora. Y nombró nuevos directivos más de su agrado.

Luego llegó el año 2012 y la Ley 3/2012, donde dice que ningún directivo de la Junta puede cobrar más que la presidenta de la Junta Andaluza, y la consejera delegada, muy obediente ella y muy veloz, solo tardó dos años en comunicarle al departamento de personal que les bajase los sueldos a los directivos, solo tardó dos años.

Y digo que esto es curioso porque en las alegaciones que hace Cetursa y en las excusas que lleva este mes poniendo el PSOE al informe de la Cámara de Cuentas se dice que es que esta empresa es especial y que no tiene que cumplir las leyes del sector público andaluz. Sin embargo, sí fue la consejera delegada y le dijo al Departamento de Recursos Humanos, dos años tarde: «mire usted, bájenos los sueldos que queremos cumplir la ley». ¿Entonces, en qué quedamos? ¿Tiene que cumplir la ley o no tiene que cumplir la ley?

Bien, sigo con la historia. Dos meses después de comunicar que les bajasen los sueldos resulta que se crea un nuevo organigrama de la empresa, de espaldas, por supuesto, al consejo de administración. Se cesa a todos los directivos sin permiso del consejo de administración. Se nombran otra vez como jefes de área a esos directivos sin permiso del consejo de administración, y se les suben los sueldos, también sin permiso del consejo de administración, y también sin los informes preceptivos de la Consejería de Hacienda —eso dice ese informe de la Cámara de Cuentas— y sin convocatoria pública, ni igualdad, ni mérito, ni capacidad porque ya no eran directivos se sometían al convenio, según la consejera delegada.

Insisto, todo esto ocurría mientras se recortaba la plantilla, mientras a los fijos discontinuos cada vez se les llama más tarde y se les despide antes para pagarle menos festivos. En el año 2012 no se les compró ropa a los trabajadores, las guardias se hacen a 15 grados bajo cero y no se les suministra el material necesario, los defensores de los trabajadores, los que acabamos de escuchar en la proposición no de ley de antes, esos.

Bien, pues, no contentos con sus sueldos, la dirección de la empresa, señorías, resulta que tiene un contrato de patrocinio muy especial con una empresa de vehículos de alta gama. Miren ustedes, vehículos que usan los directivos para ir al gimnasio, en este caso, para ir a la diputación a ver a sus colegas del PSOE y llevarles la intervención de su pleno. Seis vehículos como estos tienen, señorías, esto es un patrocinio de la empresa de coches, un patrocinio a Sierra Nevada, pero son seis coches que usan los directivos para su uso privado. No entiendo yo este tipo de patrocinio, o es que, a lo mejor la consejera delegada y los directivos se creen jugadores del Real Madrid, que yo creo que no lo son.

Pero, además de eso, comen gratis en los restaurantes de la empresa, mientras los trabajadores se tienen que llevar un tupper porque no les da tiempo ni a comer, que, por cierto, se lo tienen que pagar.

Pero, mientras ellos utilizan estos coches, señorías, los trabajadores van en autobús o en su vehículo privado. Y, por cierto, ¿saben quién lava estos coches? Los trabajadores del parquin, claro, claro, los lavan los trabajadores del parquin.

A lo largo de ocho años, de los que estamos hablando, ha habido numerosas huelgas de los trabajadores, han estado aquí en la puerta del Parlamento, no sé si sus señorías del PSOE los verían, si el consejero los vio. Vinieron a comparecer a una Comisión de Turismo, y el PSOE les vetó la entrada.

Y hay muchas más irregularidades no solo en temas de personal: que se les dan unas condiciones retributivas que contravienen las Leyes de Presupuesto de la Junta, eso lo dice la Cámara de Cuentas; que se realizan pagos indebidos en concepto de antigüedad, lo dice la Cámara de Cuentas; o que no se practican retenciones, ni pagos de IRPF por los pagos en especie. Eso, en personal. Pero es que hay más irregularidades, consejero, en contratación administrativa por ejemplo. Antes le decía, se han hecho inversiones en propiedades que no son de la empresa, que —insisto— es muy generoso por parte de la empresa. Pero es que en contratación administrativa también la dirección, la consejera delegada, ha hecho de su capa un sayo, ha adjudicado todos los contratos cuando solo tiene capacidad para adjudicar hasta 300.000 euros, y les pongo un ejemplo: el contrato de seguridad, 1.800.000 euros, y lo adjudica, y lo firma, también de espaldas al consejo de administración. Por cierto, un contrato, señorías, que, fíjense, era tan, tan, pero tan, tan concreto que solo había una empresa en el mercado que podía prestar ese servicio por un 1.800.000 euros. Fíjense qué casualidad, ¿verdad? Otra casualidad del Partido Socialista.

Y podría seguir, con Promonevada, con el apartahotel Trevenque, el hotel Ziriyab o con la agencia de viajes. Esto, señorías, que he intentado resumirles, que es mucho más amplio, ha sido en los últimos años de gestión de la dirección, de la directiva de la empresa Cetursa. La Cámara de Cuentas pone el dedo en algunas cosas, pero son muchas más. Y esa ha sido la gota que ha colmado ese vaso de irregularidades de la empresa Cetursa, de la dirección de la empresa Cetursa.

Y, señor consejero, que le agradezco que esté aquí: no podemos permitir que la imagen de Sierra Nevada, que la imagen de Granada y de Andalucía siga golpeada y maltratada por la nefasta gestión de esta gestora, de esta señora. No podemos permitirnoslo, consejero. Lo único que ha hecho esta señora en ocho años ha sido agrandar los sueldos y las prebendas de los directivos, y cada vez más apretarle el cinturón a toda la plantilla de remontes, de hostelería, de agencia de viajes, a toda la plantilla de Cetursa.

Y por eso pedimos, consejero, que sea usted valiente y que la cese ya. Ya debería haberlo hecho hace tiempo, pero que la cese ya. Tiene pronto un consejo de administración, propónganselo al consejo de administración. Y le pedimos al resto de grupos su apoyo porque es necesario que se termine con estos desmanes en la única estación de esquí, como decía al principio, que tenemos en Sierra Nevada.

Y le pedimos tanto a la presidenta como al consejero que pongan orden, y que si han cobrado dinero indebidamente lo devuelvan, pero con los intereses de demora y no la cantidad que dicen ellos que han cobrado, porque la Cámara dice que ha sido mucho más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para la posición de los grupos parlamentarios.

En primer lugar lo hace, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Bueno, yo no soy familia de los trabajadores de Cetursa, pero, desde luego, forman parte de mi vida cotidiana porque no hay día que no nos levantemos con un problema de la empresa. De hecho, lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, solicitamos la comparecencia del presidente del comité en esta Cámara, que creíamos que era quien podía contarnos los desmanes y las irregularidades, incumplimientos, todos presuntos. Y, sin embargo, después de estar fijada su comparecencia en el orden del día se detecta, por parte de la Mesa de la Comisión, que hay un error, que quien comparece no es el consejero, sino el presidente. Y, una vez que estábamos aquí en el Parlamento, a las diez de la mañana citados para esa comisión a las nueve, hay convocada una Mesa para modificar el orden del día.

Yo solo... Me gustaría preguntarle al señor consejero, que sé que no tiene la palabra, que aquí hay miedo, en este Parlamento, de que comparezca alguien que forma parte de una empresa pública, una mercantil que depende de la propia Junta de Andalucía, que tiene un presupuesto propio y que, desde luego, no es un ente cualquiera. Es uno de los principales motores económicos, no de Granada, sino de Andalucía. Y yo diría, iría hasta más allá, porque Sierra Nevada, como estación de esquí, es conocida a nivel mundial. ¿Miedo a qué? Y, de hecho, también le voy a preguntar que ustedes, como Partido Socialista, han registrado una comparecencia para un pleno. Como conocerán, la semana que viene es el último pleno y no ha entrado esa comparecencia. Ustedes la registran el día 11, antes de la 1 de la tarde, en tiempo y forma, a las 12:54, para comparecencia del Consejo de Gobierno, para informar sobre la gestión de Grupo Cetursa, Promonevada, Sierra Nevada Club, Agencia de Viajes y Apartahotel Trevenque.

Y es curioso que hubiese tenido la oportunidad, la oportunidad, en esta Cámara de explicar cuál es esa gestión que usted querría. Y, sin embargo, no lo ha calificado la Mesa y no entra en el orden del día. Vuelvo a repetir, ¿miedo a qué? Si hay una Ley de Transparencia aprobada en Andalucía, vamos a cumplir con la Ley de Transparencia y que todos nos enteremos de esos maravillosos sueldos que han tenido quienes no tenían que tenerlos. Y si realmente tienen que devolver dinero, pues que lo devuelvan, que lo devuelvan.

Por eso, nosotros compartimos el sentir de esa proposición no de ley que presenta el Partido Popular, porque así lo hemos hecho en la Diputación de Granada, porque entendemos que hay que hacer justicia y, si ustedes no la hacen, pues tendremos que hacerla, desde luego, desde la oposición.

Es muy lamentable que nos levantemos y que, gracias al informe de la Cámara de Cuentas, se reconozca lo que los trabajadores y los representantes de los trabajadores llevan denunciando muchos, muchos, muchos años. Yo he solicitado auditorías de Cetursa, no sé cuántas. Saber las cuentas de Cetursa, no sé cuántas veces. Se me mandan enlaces imposibles de investigar. Y luego realmente tiene que ser la Cámara de Cuentas la que nos diga qué ha pasado con Cetursa.

Desde luego, la gestión de la consejera delegada, yo creo que no podemos cuestionarla, en positivo, claro. Se puede cuestionar todo lo negativa que se presenta. Ese informe que se emite a primeros del mes de noviembre es totalmente demoledor porque, como bien digo, reconoce y evidencia lo que los representantes ya venían denunciando desde hace mucho tiempo y lo que este grupo y esta formación política de Izquierda Unida lleva haciendo durante muchos años, no solo en esta legislatura, sino incluso en la legislatura pasada, en la que ustedes sacan pecho de que éramos cogobierno, y decirles que ustedes se encargaron de que la competencia de Cetursa tampoco la llevara Izquierda Unida. Por eso vuelvo a repetir que miedo a qué, y me gustaría que así nos lo aclarara.

Y, desde luego, la gestión que ha hecho la consejera delegada en el tiempo que lleva al frente de la estación de esquí no es nada favorable. Y no le echo la culpa usted, de verdad, consejero, y siento mucho que tenga usted que estar pasando este trago de hoy, porque usted no la ha nombrado, pero sí la mantiene en el cargo.

Y también echo en falta que ustedes hubiesen dado la cara y hubiesen dicho algo al respecto, que no hubiera costado ningún trabajo reconocer si esa actual consejera delegada no lo está haciendo bien. Y si ustedes amparan y están de acuerdo con lo que hace, dígalo públicamente. Porque yo estoy pensando, y me pueden llamar malpensada, que están buscando dónde ubicarla y dónde cambiarla de sitio para que el día menos pensado nos encontramos..., nos encontremos que ya está en otro sitio y tenemos a alguien al frente de Sierra Nevada. Porque, desde luego, cuando fue consejera de Justicia, los funcionarios de Justicia, fue la primera huelga que le hicieron a esa consejería, la primera en la historia. Y ahora la tenemos de consejera delegada en Cetursa y ha demostrado que no vale ni por mérito ni por capacidad. Lo que ustedes les piden a los trabajadores, a algunos, tampoco se lo piden al resto.

Y ahora me voy a entrar en detalles y le voy a explicar por qué. Desde que esta mujer ostenta el cargo, esta señora ostenta cargo, ha descapitalizado la empresa en su totalidad. Hay una deuda de más de 30 millones de euros y, además, con ostentación de coches de gama, que yo a usted le he hecho ya bastantes preguntas a este respecto.

Por cierto, decirle que, después de denunciar que los coches de alta gama... Porque ella tiene un coche de alta gama, que no coge en un aparcamiento solo, tiene dos aparcamientos allí en Sierra Nevada para poder aparcar el coche. Con lo cual, se está perdiendo de poder alquilar otro aparcamiento porque necesita dos para tener ese coche de alta gama. Pues, decirle que, después de denunciarlo yo aquí, en esta Cámara, ese uso particular que se hace del coche, porque lo tiene en la propia casa de la vivienda, porque hay fotografías que lo demuestran, no me lo estoy inventando. No iba a traer un publlirreportaje, pero cuando usted quiera yo se lo enseñó. Pues decirle que el día de los premios de Turismo, cuando usted vino a la provincia de Granada, vino con el coche más feo, más sucio, y también era un coche de alta gama, ostentando que ya no tenía ese coche. Yo hice la pregunta la semana anterior, y a la semana siguiente ya venía con un coche de una gama un poquito más inferior, pero seguía siendo Audi y venía sucio, cosa que el resto de coches de Cetursa venían limpios y demás. No sé qué significado tenía eso, pero, desde luego, *mea culpa* por parte de ella, cuando reconocía esa utilización.

Decirle que se recorta la plantilla en más de cien puestos de trabajo, cincuenta de ellos eran fijos y de calidad y destinados a remotes. Los fijos discontinuos, además de merma en la plantilla, hay que decirle que,

donde había seis trabajadores, ahora solo hay cuatro. O sea, que la sobreexplotación no solo está en las *ke-llys*, sino que también está en Sierra Nevada. Han visto reducido su tiempo de contratación en dos meses, con la correspondiente pérdida de salario y la imposibilidad de adquirir la condición de fijos, según se establece en el propio convenio, ese convenio que se aplica en los altos cargos, pero, luego, para la clase trabajadora media no se cumple.

A esto hay que sumar la venta de patrimonio, con otro despropósito hacia los bienes de titularidad pública, sumado a la negativa a la negociación colectiva, a escuchar a los trabajadores, a sentarse a negociar y por no hablar de que todo, todo se resuelve vía judicial. De hecho, hay una huelga convocada y creo que en la tarde de hoy tienen de nuevo reunión. Y yo espero, espero que los directivos, estos que han tenido los altos sueldos y todas esas irregularidades que dice la propia Cámara de Cuentas, espero que estén a la altura, a suficiente altura de poder llegar a un acuerdo y que no haya y no se produzca esa huelga, porque, desde luego, si se produce, la culpa no la van a tener los trabajadores. No esperaré que ustedes le echen la culpa a la clase trabajadora, porque son decisiones políticas las que han adoptado quienes se han beneficiado económicamente de su cargo con salarios muy por encima de los que tiene la propia la propia presidenta de la Junta.

La mala gestión económica es tal que se cambia de categoría a los cargos directivos para que estos no pierdan sus privilegios salariales, mientras algunos de los trabajadores y de las trabajadoras ni tan siquiera pueden cobrar prestaciones por pronto despido y por falta de cotización, e incluso sin ser ni aprobado por el consejo de administración.

La falta de transparencia, las irregularidades en la contratación, los incumplimientos de los acuerdos, como los de salud laboral, y un largo etcétera, ponen sobre la mesa la necesidad de formatear en su totalidad la empresa mercantil, de auditarla y de hacer públicas todas las observaciones que se deduzcan en aras de conseguir una gestión impecable e intachable, como se merece Sierra Nevada, con la mejor imagen de la misma, no cambiando la imagen y gastándose más dinero, sino, realmente, promocionando una Sierra Nevada con directivos que estén totalmente a la altura.

Yo espero que no se llegue a la huelga, que se negocie y que se acepte lo que plantea la clase trabajadora. Pero en el caso de no ser así, pues, desde luego, cuestionaremos también su propia responsabilidad, consejero, porque también está en ese consejo de administración.

Nosotros hemos denunciado en numerosas ocasiones esto en el Parlamento de Andalucía y, como bien le digo, lo que dice la Cámara de Cuentas no es sorpresa para nosotros. Yo le voy a informar de esas irregularidades en la contratación diciéndole que los contratos de relevo que se hacen, los relevistas tienen más edad que el relevado. Eso es un poco más que sospechoso, y nadie ha dicho nada. Ustedes les han pagado 16 días menos de cotización a los trabajadores. La economía de la empresa, hay que decirle que es la segunda más endeudada de Andalucía. No tiene plan de igualdad, vetan al comité de empresa que comparezca en esta Cámara, no cumplen ni tan siquiera con lo que la propia Fiscalía les demanda. Los desequilibrios de la empresa y la descapitalización son evidentes a través de la Cámara de Cuentas. Por tanto, señor consejero, solo le pedimos que tenga responsabilidad en el asunto, que el informe de la Cámara de Cuentas, como bien digo, es demoledor, que estamos a tiempo de retomar la situación; que no se cumple con el principio de mérito, capacidad, publicidad y transparencia. Tampoco se ha hecho con la propia consejera. Pues

sean ustedes lo suficientemente ágiles, inteligentes, cambien a esa directora que ahora mismo tienen al frente y respeten a la clase trabajadora...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, tomará la palabra el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

La empresa Cetursa Sierra Nevada SA está participada en un 95% por la Junta de Andalucía. Si sumamos el porcentaje que corresponde al Ayuntamiento de Granada —dos y pico, creo—, el porcentaje que corresponde al Ayuntamiento de Monachil, a la diputación, estamos hablando que en torno al 99% —quizás un poquito más— es propiedad de las administraciones públicas.

Ese consejo de administración lo preside el señor consejero, que se llevó antes un ratito más agradable, pero ahora toca sufrir un poco, pero así en la vida, vienen momentos dulces y momentos un poquito más amargos. Sin embargo, la gestión lógicamente recae sobre la consejera delegada, que fue nombrada en 2009.

Echando mano de hemeroteca, es verdad que periódicamente —con mucha frecuencia, con más frecuencia de la deseada— surgen noticias sobre conflictividad laboral. Hay un runrún, no digo diario, pero sí bastante frecuente, y hay un dicho —que ustedes conocerán seguramente— que es: «Algo tendrá el vino cuando lo bendicen».

En la exposición de motivos, a modo de inventario, se ha hablado de un despido improcedente en el año 2009 —resuelto judicialmente como improcedente—, que supuso un desembolso de 800.000 euros. Es verdad que ahora las informaciones que llegan a mi grupo es que está saneada Cetursa —por tanto algo, a lo mejor positivo, hay—, pero el hecho de que esté saneada —se ríe la proponente del Grupo Popular. No sé, después me corregirá si yo estoy equivocado—, al margen de ese saneamiento actual, en fin..., que se tenga que pagar un dinero por un despido improcedente es, desde luego, algo inasumible.

Se hace eco también esta propuesta del informe de la Cámara de Cuentas, que dibuja un panorama de cierta arbitrariedad. Es verdad que ya ha salido el Grupo Socialista y el Gobierno a decir que no está de acuerdo con la Cámara de Cuentas, con ese informe... Pero, en fin, la Cámara de Cuentas, entendemos —y la hemos apoyado aquí muchas veces— que es un órgano de extracción parlamentaria, un órgano que goza de solvencia, credibilidad —al menos mi grupo se la da—. Y el informe habla de altos cargos de Cetursa que vieron reducidas sus remuneraciones —en 2014, parece ser que se iban a acoger—, pero en ese periodo se hizo una especie de triquiñuela —yo no sé si es legal, o no, los tribunales dirán—, hubo un cambio en el or-

ganigrama que hizo que no surtiera efecto ese recorte salarial. Yo no sé si fue una trampa al solitario o fue algo legalmente, en cualquier caso, esto, los tribunales lo dirán.

También señala el informe deficiencias en la contratación, no respetándose principio de igualdad, transparencia, capacidad, mérito. El comité de empresa, efectivamente, está detrás de todo este asunto: negociaciones extrajudiciales en el Sercla, y también con denuncias interpuestas. Habrá que ver, habrá que estar, a ver qué fallan los tribunales.

Días atrás —también dicho esto en honor de los trabajadores— suspendieron una huelga prevista para los días 7, 9 y 16. La han propuesto en principio para el 16. Ojalá se suspenda porque será señal de que hay acuerdo. Pero digo buena fe, porque ha sido un puente extraordinario en Granada y ha supuesto una inyección económica, de la cual estamos muy necesitados. Trasladan que se incumple lo pactado. Exigen mejoras de las condiciones de trabajo —yo también en el mundo sindical— y denuncian una falta de revisión de su convenio desde el año 2009.

Miren, dificultades y desencuentros se dan en cualquier empresa, pero nos gustaría saber —y, por eso, nosotros el punto 2, aunque le hacemos una enmienda y estamos de acuerdo en que se audite al máximo y sepamos, con absoluta transparencia, qué ocurre— cuál es el desarrollo de los asuntos denunciados a lo largo de una serie de años —nos parece bien—; qué pasa con la contratación; cuál es la respuesta que vienen dando los juzgados —no estaría mal ver el histórico y ver qué fallan los juzgados—; cuál es la situación financiera general —si es bueno habrá que decirle olé, y si es mala, pues habrá que revisar por qué—, y qué ha pasado con estos incentivos que están bajo sospecha. Y hay que demandar toda la información al máximo responsable. Nosotros por eso nos opusimos a la..., no porque no queramos escuchar a los colectivos, al contrario, nos parece genial, hay que escucharlos, cómo no. Pero creemos que el responsable de dar la información es el máximo cargo, y en este caso es el consejero. Nosotros eso lo tenemos muy claro, y así hemos actuado con cierta normalidad, con alguna excepción, pero con cierta normalidad.

Por eso, nosotros, en el primer punto nos abstenemos, esperando que comparezca el presidente de la Cámara de Cuentas. Si es un informe de la Cámara de Cuentas, yo creo que lo preceptivo, lo lógico y lo sensato es que comparezca el presidente, que explique los detalles y que responda a las dudas que tengamos los diputados. Y, después, que comparezca el consejero, y una vez conocida toda la información, pedir responsabilidades. Parece que lo ortodoxo en política es pedir responsabilidades antes de conocer la información —aunque ya veo que han dicho mucha información, han dado mucha información—. Por lo tanto, digo que si tienen tanta información..., pedir una auditoría de tanta información... Pero entendemos que el proceso lógico es eso: solicitar la información en el lugar donde se debe dar, que es en el Parlamento. Los medios nos dan titulares, nos dan iniciativas, nos dan sugerencias, pero no es el *BOJA*. Tiene que ser el Parlamento el lugar donde realmente se nos explique las distintas realidades, y una vez conocidas, este grupo, mi grupo va a ser inflexible para pedir las responsabilidades que sean oportunas, que sean convenientes, y que se sigan de unas actuaciones... Va a ser inflexible, como lo ha sido siempre en este campo.

Sobre el punto 2, nosotros, que somos firmes defensores de la transparencia, no podemos oponernos a que se pida transparencia.

Hacemos una enmienda *in voce* —que ya conocen los grupos y que se ha dejado también al letrado en la Mesa—, en la cual decimos que la investigación la realice la Cámara de Cuentas, que ha realizado dos —

una en 2010 y otra en 2015—; que realice la Cámara de Cuentas ese informe. Porque queda la propuesta o la petición que hace el Grupo Popular, se habla de investigación, pero no se le pone adjetivo, se queda suelta. Entonces, decimos..., o pedimos un informe a la Cámara de Cuentas durante los años de mandato de la actual consejera delegada, especialmente de los asuntos contables, laborales y de contratación.

A mí me gustaría también que el PP, cuando pide responsabilidades de forma tan radical, se apropie también la medicina, ¿no?, y en todas las cuestiones en las que es responsable, pues que actúe con el mismo rigor de exigencia. Sin embargo, nosotros no nos vamos a exigir, evidentemente, que se cumpla la legalidad, pero es que además debe parecer —serlo y parecerlo—.

Estamos de acuerdo con el punto 3, que se devuelva el dinero, pero eso no significa acabar con el problema, queremos saber la raíz, y a lo mejor el dinero está bien recibido, y los tribunales le dan la razón, y tenemos que callarnos, perfecto. Pero mientras tanto, mientras quede la mínima sospecha, que devuelvan el dinero, y ya veremos qué dicen los tribunales.

Y de acuerdo también con el punto 4, porque todo lo que sea mejorar la gestión, lógicamente, nos parece adecuado.

Y concluyó señalando el elemento también optimista y positivo sobre Sierra Nevada. No podemos..., una crítica demoledora y absoluta resta credibilidad; una crítica moderada, que reconoce elementos grises y que, al mismo tiempo, puede reconocer, y reconoce, sin ningún tipo de pudor, elementos positivos, yo creo que les da más fuerza a los argumentos.

Según un estudio de la Universidad de Granada, Sierra Nevada está provocando un impacto económico de 411 millones de euros por temporada, y genera unos ocho mil quinientos empleos. Por tanto, una fuente de desarrollo tan importante para Granada, para su provincia, para toda Andalucía, merece que ninguna sombra sobre su gestión la desdibuje. Así que eso es lo que pedimos y eso es lo que defendemos.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Moscoso Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos ante una situación muy desagradable, y es desagradable porque, lamentablemente, los hechos a los que nos referimos son muy serios —no lo dice Podemos, lo dice la Cámara de Cuentas de Andalucía—.

Al margen del informe de la Cámara de Cuentas, les informo, les comunico que, en este año y medio pasado, he realizado un trabajo de estudio y análisis de los relatos, de la documentación que han ido propor-

cionando los trabajadores y trabajadoras de Cetursa, tras sendas reuniones, a través de su representante en las delegaciones sindicales.

No tengo lugar aquí para exponer pues la decena de supuestas irregularidades que he detectado y he documentado, a partir de ese trabajo, y algunas de las cuales pues, incluso, quise corroborar con 40 iniciativas parlamentarias sobre Cetursa a lo largo de un año y medio.

La sensación que tenían después de todo ello es que este es un caso de esos que suelen ocurrir en el ámbito pues de la política, cuando a un cargo, como el que representa la consejera delegada de Cetursa, pues se le cambia de consejera de justicia a una empresa pública para seguir desarrollando la misma gestión.

Cuando era consejera, lo han comentado los portavoces precedentes, se echó en contra a todas las asociaciones de jueces y juezas de Andalucía, le hicieron la primera huelga de jueces y juezas de la historia de Andalucía, y no solo no se la cesa, sino que lo que se hace es cambiarla a otra función, a otra responsabilidad en el ámbito de la representación en la Administración andaluza, y que lejos de mejorar o de hacer una gestión buena en esa empresa, lo que parece es que lo que ha generado ha sido una situación que hoy por hoy es bochornosa.

Me ciño tan sólo a varios hechos, porque necesitaría mucho más tiempo para poder detallar pues las múltiples situaciones detectadas en este tiempo que debieran ser objeto, a nuestro juicio, al menos de su cese de forma cautelar.

En primer lugar, en 2012, Comisiones Obreras, con la documentación contable en manos de Cetursa Sierra Nevada, determina que la empresa tiene pérdidas millonarias acumuladas anualmente. Lo dice Comisiones Obreras. Un año después, la Cámara de Cuentas de Andalucía dice que Cetursa, la empresa pública Cetursa, tiene pérdidas millonarias.

Entonces, ¿no les parece cuanto menos sospechoso que el sindicato, los servicios económicos de Comisiones Obreras y el equipo de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía coincidan? Por lo menos, sospechoso. Y, de ser así, ¿no estaríamos hablando de una gestión cuestionable? Es lo que nos preguntamos.

En segundo lugar, existen troceos de contratos de empresas particulares, para eludir la Ley de Contratación Pública.

Esto está aquí, está en nuestra documentación, está en toda la documentación de la que disponen incluso el comité de empresa y los sindicatos que los representan. Contratos divididos en contratos más pequeños con la misma empresa, en los mismos periodos de ejecución, para servicios iguales, con el objeto de dársele mediante asignación directa, para no tener que abrir concursos de publicidad y concurrencia competitiva.

Es fácil de detectar, además, sin necesidad de vericuetos y aventuras, pues está colgado en la propia página web de la empresa. Te lo descargas y lo ves. Ves los detalles de cómo están troceados con la misma empresa, para no superar las cantidades que permite la Ley de Contratación Pública.

Que existen contratos probados en el régimen de contratos de relevos, que es un sistema para garantizar la promoción interna, en las páginas 51 y 52 del convenio colectivo de la empresa, de Cetursa, y que se han colocado a dedo personas ajenas a la empresa, en algunos casos excargos políticos del Ayuntamiento de Granada, sin haber estado nunca vinculados a la empresa. De buenas a primeras aparecen con un contrato de promoción interna, un contrato de relevo en el periodo laboral previo a su jubilación, que en tres o cuatro años permitía la prejubilación de los mismos. Y no es solo un caso, es al menos una decena de casos los que están datados por el comité de empresa.

No es admisible pues que la consejera delegada de la empresa aparezca en el consejo de administración de otras empresas privadas, sin que ello figure además en la página de transparencia, sin el respectivo acuerdo del Consejo de Gobierno por su compatibilidad. Lo prohíben los supuestos que aparecen en el artículo 12 del Decreto 524/2008, de 16 de diciembre, por el que se regulan las competencias al procedimiento en materia de incompatibilidades en la Administración andaluza. No es una opinión, es un hecho, lo han denunciado los propios trabajadores, y la consejera delegada ha tenido, en los últimos días, que admitirlo y dar explicaciones ante los trabajadores. Habrá que preguntarse sobre posibles conflictos de intereses que puedan producirse y debería ser el consejo administración o el Consejo de Gobierno pues quien autoricen o quienes informen sobre esa situación.

Se da en situaciones como que autorizan operaciones de uso de maquinaria industrial de trabajo y transporte de personas por pistas de nieve, incumpliendo las normativas de seguridad laboral y de Industria. Tengo documentación donde los trabajadores denuncian situaciones donde Industria informa que no está autorizado en esa fecha para el manejo de esa maquinaria industrial. Por lo tanto, los trabajadores, pues, lógicamente, lo han denunciado por el temor de saber quién tiene la responsabilidad civil o penal de las posibles consecuencias o accidentes que se puedan producir. Y nosotros nos preguntamos si esto es admisible.

En fin, tengo un amplio informe de trabajo, y no hay lugar para extenderse aquí, pero, tan es así, y usted lo puede corroborar si le parece, señor consejero, que cuando tuve constancia de que la Cámara de Cuentas había iniciado un trabajo de fiscalización de la empresa solicité una reunión formal al presidente de la Cámara de Cuentas, en enero de este año, para transmitirle mi preocupación por cualquier informe que hiciese público, que se hiciese público antes de que finalizasen los Campeonatos del Mundo de Esquí este año, por el temor al posible impacto que pudieran provocar en el marco de ese evento. Porque nosotros lo tenemos claro, aunque seamos una fuerza política de la oposición, tampoco nos falta sentido de la responsabilidad, y por ello, como hice en aquella ocasión, reuniéndome con el presidente de la Cámara de Cuentas. También me he reunido con usted, como sabe, aprovechando los plenos para, y podrá dar fe de ello, para transmitirle honestamente nuestra preocupación que hoy expreso en esta Cámara por responsabilidad y por justicia.

Y yo reitero lo que le he expresado en otras ocasiones: yo soy consciente, lo es mi grupo, que usted y ningún otro consejero de este Gobierno pueden controlar absolutamente todo lo que acontece en el seno de una Administración de la que es responsable. Pero, claro, ello no invalida que, además de confiar en su cadena de mando, es lógico, no desdeñe también la posibilidad, la necesidad de confiar en lo que le traslado yo en nombre de mi grupo, lo que le trasladan y denuncian los propios trabajadores de las empresas. Pienso que a veces, cuando se cuestiona algo que afecta a la gestión pública de una Administración, puede que lo que pretendamos, simplemente, pues es que se mejore esa gestión, que se rectifique cuando se detectan errores graves o que se corte de lleno una gestión pues que es perjudicial para los intereses generales de la Función pública.

Yo le doy a usted, como mi grupo, nuestro voto de confianza, se lo digo honestamente. Lo que no podemos es darle nuestro voto de confianza a nadie que haya podido ser responsable de ninguna de las situaciones que he descrito anteriormente. En este caso, por parte de la persona o personas que ocupan la máxima responsabilidad en Cetursa Sierra Nevada, para las que consideramos oportuno, al menos de forma cautelar, sean apartadas temporalmente de la responsabilidad que ocupan en la gestión pública actual.

Y, evidentemente, nuestra lectura puede ser susceptible de errores, lo que ocurre es que, con toda esa documentación que yo he podido recabar, con todas las denuncias de los trabajadores y las trabajadoras, con el informe de la Cámara de Cuentas, con todas esas, digamos, evidencias es difícil hacer una lectura diferente de la que le estoy transmitiendo aquí.

Por todo ello, creemos que con la legitimidad de haberle expresado nuestro voto de confianza a usted, señor consejero, a quien yo le reconozco su buena labor y su buena voluntad, con todo ello le reclamamos que se trate de exigir la máxima responsabilidad para aclarar, enmendar y resolver lo antes posible las situaciones aquí apuntadas, las señaladas en el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas o cualesquiera otras que pudieran ser objeto de subsanación, y ello debe producirse en el marco del cese cautelar de la consejera delegada.

Eso es todo. Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de posicionamiento de los grupos parlamentario el Grupo Socialista, y en su nombre tomará la palabra la señora Bustinduy Barrero.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Señorías, Cetursa Sierra Nevada es una empresa que lo que tiene, fundamentalmente, es un objetivo comercial y desarrolla su actividad económica y de mercado en competencia directa con el resto del sector.

Quiero decir esto porque creo que es muy importante que lo tengamos en cuenta.

Miren ustedes, la facturación de Cetursa, de este grupo, supera los 30 millones de euros y produce un movimiento económico, que ya lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, de más de 411 millones de euros, localizados, obviamente, en el entorno cercano y en la provincia de Granada, con un efecto multiplicador en el valor añadido bruto de 194 millones de euros. Y no es que lo diga yo, lo dice un informe de la Universidad de Granada: genera más de ocho mil quinientos puestos de trabajo —es decir, casi el dos por ciento de todos los ocupados en la provincia de Granada—, y se financia con fondos propios. Repito, Cetursa-Sierra Nevada, Sociedad Anónima, se autofinancia sin recibir transferencias de la Junta de Andalucía o del resto de accionistas, ni para inversiones, ni para gastos corrientes, ni de funcionamiento. Todo esto desde hace 13 años. Y es así gracias a los ingresos generados de sus ventas. Asume, además, los costes operativos y las inversiones que son realizadas al cien por cien por su actividad comercial.

Pero debo decirles algo más, señorías: Cetursa financia con estos recursos, además, los programas de deporte base de la nieve y la organización de grandes eventos de carácter nacional e internacional, tanto en invierno como en verano. Y esto no lo hace ninguna otra estación del mundo. Y creo que es importante que lo digamos.

Sin embargo, vemos que trae aquí una proposición no de ley el Partido Popular en la que fundamentalmente su portavoz ha cogido el cubo de fango y la brocha gorda, independientemente de a quién pueda perjudicar, señorías. Desde luego, mi familia no estaría orgullosa si hubiese hecho yo el papelito que ha hecho usted aquí, cuando se lo podía haber ahorrado, se lo podría haber ahorrado. Porque delante de usted tiene sentada a quien ha sido, durante tres de los ocho años de gestión que está usted hoy criticando, en el consejo de administración, a una compañera de su grupo, que podía haber subido aquí a explicarnos qué es lo que votaba a favor —y sin poner absolutamente ningún condicionante— todos y cada uno de los ejercicios económicos que se han hecho.

Yo creo que lo habríamos tenido más fácil: podría haber salido ella aquí y habernos explicado por qué votaba a favor, por qué no se ha puesto una pega y por qué no se encuentra un acta donde ni ella ni sus compañeros del Partido Popular, representado en los consejos de administración, no han votado nunca en contra de nada —ni de las cuentas ni de nada—, ni han hecho ninguna referencia mala. Buenas y de elogio a la consejera delegada —sí, luego se lo voy a leer—, el acta del ejercicio presupuestario 2015, que además es el que ha sido sometido a estudio por parte de la Cámara de Cuentas, y que ha sido elogiado por su compañero, el señor García Montero; cosa que consta en el acta. Por poner las cosas claras, señoría: si usted tiene tan claro lo que quiere defender, no mienta. Cuando yo quiero defender algo, lo que hago es defender en lo que yo creo, pero no miento. ¿Cómo puede usted poner por escrito que ha habido numerosas huelgas cuando es mentira? No es verdad. Dos horas de huelga en ocho años. ¿Eso son numerosas huelgas? Lo demuestran los informes del Sercla. Mire usted, ha habido mucha conflictividad, es verdad, pero diga la verdad. Diga conflictividad laboral, pero no huelgas, porque han sido dos horas. Igual que dice que han sufrido sus condiciones laborales y salariales, y de temporalidad, los trabajadores de Cetursa. Pues claro, aplicando la ley presupuestaria que ha impuesto Montoro con el rodillo de la mayoría absoluta en 2012.

[Aplausos.]

Que adoptó —se lo voy a recordar, para refrescarle la memoria— medidas suspensivas de derechos adquiridos y limitaciones a todo el empleo público de las administraciones públicas. Eso es lo que les ha pasado a los trabajadores de Cetursa.

Y Tampoco es verdad cuando usted dice que tiene resultados negativos. Los dos últimos años ha tenido superávit, y es una gestión realmente buena.

Miren ustedes, Cetursa está asumiendo un gasto medio de personal cercano a 14 o 15 millones de euros, trabaja con todas las entidades financieras y paga a sus proveedores en 30 días. Eso es lo que pasa con Cetursa. No ha habido, en ningún momento, requerimiento por parte de Cetursa de financiación alguna a la Junta de Andalucía. Y es verdad que ustedes lo que están queriendo aquí es crear una alarma absolutamente innecesaria.

Habla del despido improcedente de seis directivos, que tampoco es verdad. Fueron tres y no seis. Tampoco es verdad. Y eso ha generado, y usted lo sabe, un ahorro anual de 115.223 euros. Y saben —si no usted, sus compañeros que estaban en el consejo de administración— perfectamente las graves causas que produjeron esos despidos, y que la gestión de personal —que además está dentro de la facultad de la consejera delegada y, por lo tanto, su organización— lo que ha hecho ha sido ahorrar año tras año en gastos de personal de una manera muy llamativa. Mire usted, en 2009, cuando llegó esta consejera delegada, en personal era el 63% sobre ingresos, ahora es el 44% del gasto. Es decir, se ha ahorrado.

Y hablamos de la posible responsabilidad contable que dice la Cámara de Cuentas. Posible. De un año y no de ocho —no nos equivoquemos—, de 2015, que es de lo que habla la Cámara de Cuentas, que además lo dice con carácter, al principio, a priori. Eso se refiere exactamente a tres personas que han cobrado algún dinero de más, y que la Junta de Andalucía ya les ha exigido al reintegro. Vamos, que de hecho ya lo han hecho. Pero, miren ustedes, eso que han cobrado de más, supuestamente de más, incluso siendo discutible, ¿eh?, lo han cobrado en nómina y no en sobres. En sobres, no.

[Aplausos.]

No en contrataciones en diferido. Tampoco. En nómina, en nómina. Las contrataciones, por supuesto, se han hecho cumplida..., claro, con los contratos. Sí, sí, sí.

Así que los pagos indebidos, en concepto de antigüedad, se han reintegrado, y lo que se plantea es una cuestión también en relación a las retribuciones en especie. Saben ustedes que son seguros de vida y otra serie de retribuciones... Pero esto, en concreto, lo que hace referencia a la Cámara de Cuentas, son seguros de vida. Que es verdad que hay que contemplarlo en el IRPF, pero que viene a suponer la gravedad de un euro por trabajador al año. Eso es lo que viene a ser.

Miren ustedes, ustedes, lo primero que hacen es venir pidiendo el cese antes de preguntar nada. Lo primero el cese, porque esa es su prioridad, el cese inmediato. Luego, una investigación. Luego, que se haga, por supuesto, la devolución de las cantidades. Y, por último, que se tomen medidas necesarias para la gestión de la estación de esquí, cuando las medidas, miren ustedes, ya se han tomado, hasta el punto de que ya llevamos dos años con superávit. Ya, ese trabajo, el Gobierno de la Junta Andalucía lo lleva adelantado y hecho. Nosotros lo habíamos interpretado eso al revés. Punto cuarto, primero para nosotros, ya se han tomado las medidas. Punto tercero, que ustedes dicen «requerir a quien corresponda la devolución de las cantidades», ya se ha requerido, se han devuelto, antes de nada. Punto segundo, que dice ustedes «realizar una investigación de la gestión», ya, por parte de la Consejería, se ha abierto un proceso y se ha nombrado a una persona instructora para determinar si estamos o no ante responsabilidad contable. Y, último punto, cese. Bueno, vamos a esperar a ver si hay responsabilidad o no, y ya hablaremos del cese.

¿Ustedes están aquí para dar clases de ceses y de casos de corrupción? Pues, mire usted, el caso Nazarí es el mayor caso de corrupción que ha habido en Granada.

[Aplausos.]

Así que, señoría, con Torres Hurtado como miembro del consejo de administración de Cetursa, Torres Hurtado.

Miren ustedes, dejen ya de ensuciar en Andalucía y trabajen con limpieza, porque, si algo necesita Andalucía, es una oposición útil y, sobre todo, limpia.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora García.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Gracias, presidente.

Lecciones, lecciones vendo que para mí no tengo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, espere, señora García, espérese. Espérese, señora García.

Porque, antes de que usted inicie su intervención, me parece a mí que ya se están respondiendo de forma estereofónica, y creo sinceramente que ahora lo que nos toca es esperar, porque si no, no le van a dejar a usted intervenir.

Señoría, tienen el turno de palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Voy a comenzar por el mismo orden por que se han producido aquí las intervenciones.

Y, a la señora Pérez, de Izquierda Unida, empiezo dándole las gracias por el apoyo a esta iniciativa. Ella me consta que conoce muy bien —y aquí lo ha expresado—. Y como nos conocemos hace mucho tiempo sé que conoce muy bien la situación de esta directiva, que tiene lamentablemente la empresa que gestiona nuestra estación de esquí.

Decía usted, señora Pérez, que devuelvan el dinero si tienen que devolverlo. Fue la misma presidenta de la Junta Andalucía la que, hace dos o tres semanas, reconoció y dijo: «Nunca se debió cobrar ese dinero». Eso lo ha dicho la señora Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía. Por tanto, parece ser que sí se había cobrado indebidamente. Y dice usted que el consejero..., efectivamente, no ha nombrado a la consejera delegada. Eso es verdad, pero preside el consejo de administración, que tiene..., que propone y nombra a la consejera delegada y lo puede proponer. Pero no solo eso, si usted se coge todos los miembros del consejo de administración, ve usted perfectamente que no tienen que irse a Pradollano a reunirse, y lo pueden hacer en la sede provincial del PSOE de Granada perfectamente, sin ningún tipo de problema. Por eso, el consejero sí tiene esa responsabilidad como presidente del consejo de administración.

Señor Funes, decía que el runrún de la mala gestión del personal es frecuente. Ya le digo yo que no es frecuente, es constante, es constante, siempre. Ha dicho usted que Cetursa es una empresa saneada. No, señor Funes, Cetursa es una empresa endeudada hasta las cejas. Endeudada hasta las cejas, lo ha dicho la señora Pérez. La segunda más endeudada de todo el sector público andaluz, que mira que tiene el sector público andaluz entes y empresas, que tiene muchas.

Y también decía, señor Funes, que ojalá la huelga se suspenda por que se llegue a un acuerdo. Ojalá, señor Funes, sea así. Ojalá sea así, y no como en las ocasiones anteriores, que se ha suspendido por amenazas. Ojalá sea por que se llegue a un acuerdo. Pero me dice usted que hay que escuchar primero las explicaciones del consejero, cosa que a mí me parece bien, aunque ya ha contestado a lo largo de este mes el

Partido Socialista, la consejera delegada. Pero usted dice que habría que contestar..., escucharlo. Yo insisto que me parece bien. Pero este Pleno está a punto de terminar, el de la semana que viene ya está convocado, y ustedes no han pedido comparecencia del consejero de Turismo, ni en este ni en el que viene, para que hable de... Está pedida, pero no lo han metido en el orden del día, consejero, ni en el de esta semana... No, estoy hablando del señor Funes, señor consejero. No se ha metido ni en el orden del día de este Pleno —su comparecencia no la han pedido ustedes— ni en el próximo. Ya nos vamos a febrero, media temporada, casi temporada acabada. No tiene usted mucha prisa por que esto se aclare.

Señor Moscoso, coincido en que el Partido Socialista ha estado mirando hacia otro lado todos estos años, viendo todo lo que hacía la señora consejera delegada al frente de la estación de esquí, de la empresa Cetursa. Y es que, claro, el Partido Socialista ha sacado una rentabilidad magnífica de la gestión de la consejera delegada. Lógicamente, no solo miran hacia otro lado, sino que acabamos de oír cómo se defiende lo indefendible hace tan solo unos minutos. Y dice usted que no se le cesó con ese currículum que tenía como consejera de Justicia, que lo han relatado también ustedes dos. No solo no se le se cesó, señor Moscoso, se le premió, se le llevó allí, con esos coches que les he enseñado antes, con esos sueldazos... Y encima en su provincia, que tiene el trabajo a 25 minutos de su casa. Se le premió, señor Moscoso, vaya si se le premió.

Y, señora Bustinduy, la verdad es que ha sido una gozada escucharle en esta tribuna, ha sido una gozada. Magnífica. No me cabe ninguna duda, lo sé, lo sé, señor consejero de Agricultura. Señora Bustinduy, ha estado magnífica, de verdad. No sé si la... Espero que la consejera delegada de Cetursa le dé un premio, un forfait o algo, o un cochecillo de esos, un cochecillo de esos. Un cochecillo...

[Rumores.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señora García, espere un momentito.

Señorías, les ruego silencio para que pueda terminar la intervención la señora diputada.

Señora diputada, siga con el uso de la palabra.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Señora Bustinduy, ¿se imagina usted cuáles serían esos datos que ha dado usted al principio de su intervención si se hubiese gestionado bien la empresa? La verdad es que serían magníficos. Mire usted, no me tiene usted que decir a mí cómo hay que defender Sierra Nevada, señora Bustinduy, ya se lo digo yo. No me tiene usted a mí que decir cómo hay que defender las virtudes que tiene Sierra Nevada. Le aseguro que no es necesario. ¿Saber que le dijo usted a mi compañera, la señora Carazo? Y es que parece no me ha escuchado a mí usted, ni se ha leído el informe de la Cámara de Cuentas, en el que dice... Y yo le he dicho... No se lo ha leído, parece, señora Bustinduy, porque dice todo el tiempo que la consejera delegada ha actuado de espaldas al consejo de administración. ¿Lo he dicho antes? Creo que sí, que lo he dicho varias veces. Todo el tiempo, de espaldas al consejo de administración. Y allí ha estado la señora Carazo. Sí, y ahora está el señor consejero presidiéndolo. Y muchísimos compañeros de su partido... De hecho, en este momento el 95%

de los miembros del consejo de administración son compañeros suyos de partido, señora Bustinduy. Por tanto, no diga usted que es que el consejo de administración... Pero le voy a decir una cosa, señora Bustinduy, del consejo de administración. Yo he visto en ese consejo de administración cómo el señor Luciano Alonso, que entonces presidía el consejo administración, amenazaba al alcalde de Monachil por votar en contra un acuerdo. Eso lo he visto yo, señora Bustinduy. Sí, sí, de espaldas al consejo de administración. Léaselo usted.

Y ha dicho otra cosa que es mentira, señora Bustinduy. Dice que Cetursa se autofinancia, y que la Junta de Andalucía nunca le ha dado dinero a Cetursa. Eso es falso, eso es falso. Igual que es falso que en los dos últimos años ha habido superávit. Es falso. Miren ustedes, señorías, en el año 2015, Cetursa tiene un resultado de -4,5 millones de euros. Y como tenía una sentencia, Promonevada, que pagar, de 19 millones de euros, pagar... Pues, dice Cetursa, voy a vender el hotel Ziriyab. Saca a la venta el hotel Ziriyab. ¿Y quién compra el hotel Ziriyab por ocho millones de euros? La Junta de Andalucía, señora Bustinduy. La Junta de Andalucía paga 8 millones de euros. De manera que esos -4,5 millones se convierten en positivo. Y, por tanto, por eso dice, señora Bustinduy, que no ha tenido pérdidas en los últimos dos años. Pues sí las ha tenido. Y sí ha tenido inyecciones de la Junta Andalucía, que gentilmente..., no sé..., la Junta Andalucía, aquí está la presidenta, a lo mejor nos lo puedo decir, si es que necesitaba comprar un hotel para prestar..., no sé, no sé, la sanidad, la educación..., las competencias que tiene la Junta Andalucía. Pues, ha comprado un hotel, señorías, ha comprado un hotel.

Y mire, dice que es que a la consejera delegada no le ha quedado más remedio que aplicarles a los trabajadores las medidas que le ha obligado el señor Montoro. Bien, bien. ¿A los directivos no?, a los directivos no. ¿Solo a los trabajadores de remotes? ¿También le dijo el señor Montoro a la consejera delegada que en 2012 no les comprase ropa a los trabajadores, señora Bustinduy? ¿Se lo dijo, que no les comprase ropa a los trabajadores? El mismo consejero decía hace poco en una comisión que es fundamental la ropa de los trabajadores. Normal, es que eso es de sentido común, ¿verdad, consejero? En 2012 no se lo compró, mire cómo tenían la ropa. Pues, en 2012 la consejera delegada..., no, señor consejero, no se lo compró.

Y mire, dice que aquellos despidos improcedentes..., que no digo yo que fuesen improcedentes, si lo dijo el propio consejero del momento en una respuesta parlamentaria. Han ahorrado a la empresa 120.000 euros al año. ¿Y cuánto habríamos ahorrado si no pagamos los sobresueldos? Pues, un montón más, señora Bustinduy. Habríamos ahorrado un montón más. Y digo yo, y eso seis coches de alta gama que antes hemos visto, nuevos todos los años, por un valor de mercado de 400.000 euros. ¿Cuánto habríamos ahorrado con esos 400.000 euros al año, señora Bustinduy? Pues, un montón más, seguro que un montón más.

Y dice usted que se ha reintegrado el dinero. Yo me pregunto, ¿por qué son 26.000 euros? Que alguien lo explique. La Cámara de Cuentas dice 240.000, 240.000 euros.

Y, mire, voy a terminar porque se me acaba el tiempo. Señor presidente, acepto las enmiendas *in voce* que ha hecho el Grupo de Ciudadanos.

Y voy a terminar enseñándoles, señorías, una de las maravillas de Sierra Nevada. Esta es una de las maravillas de Sierra Nevada: la puesta de sol desde el Veleta, una absoluta maravilla. Y termino diciéndoles: el consejero y la presidenta han tenido el gusto de poder verlo en directo, ninguno de nosotros podremos hacerlo ni de los andaluces si no subimos andando. Ellos, ellos sí lo han visto. Cosas del cortijo socialista.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, con la incorporación, si el Pleno admite que se pueda tramitar y, por tanto, votar la enmienda de viva voz presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Lo siento, pero hay un grupo parlamentario que rechaza la enmienda de viva voz y, por tanto, no se incorpora al debate ni a la votación.

Votamos, por tanto, la proposición no de ley relativa a la gestión de la empresa Cetursa-Sierra Nevada, tal cual fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías...

Señor Romero.

El señor ROMERO

—Sí, señor presidente. Nos gustaría plantear la votación en dos bloques: por una parte, el punto 1 y el 2, juntos, y, por otra parte, el 3 y el 4.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Algún inconveniente, por algún grupo, sobre esa petición de voto separado?

Bien. votamos entonces, señorías, en primer lugar, de la proposición no de ley relativa a la gestión de la empresa Cetursa-Sierra Nevada, los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 54 votos a favor, 47 votos en contra, 8 abstenciones.*

Y votamos, señorías, los puntos 3 y 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos]

## 10-17/PNLP-000097. Proposición no de ley relativa al esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre de 1977, por la memoria de García Caparrós

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, a la última de las proposiciones no de ley: proposición no de ley relativa al esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre del 77, por la memoria de García Caparrós. La formula el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Jiménez Díaz. Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

El 4 de diciembre de 1977, un millón de andaluces salieron a la calle a reclamar autonomía. Era una época importante de la Transición, no teníamos todavía Constitución, pero sí se habían celebrado ya las elecciones constituyentes y contábamos por primera vez en aquella asamblea de parlamentarios andaluces con la representación legítima, procedente del voto soberano de los andaluces, que por primera vez, y después de cuarenta años de Dictadura, nos representaban.

Era una época de aspiraciones en la calle, y no solo en Andalucía. Apenas tres meses antes, un 11 de septiembre de 1977, en Barcelona se produjo una Diada en la que un millón de catalanes, quiero resaltar esto, salieron a pedir autonomía para Cataluña. Autonomía.

A instancias del Partido Socialista, 10 partidos y algunas otras organizaciones sociales, en una sopa de letras muy amplia, convocaron, avalados por la asamblea de parlamentarios que se acababa de constituir, una manifestación en todas las capitales de provincia, ciudades medias y otras capitales españolas. Fue especialmente importante la manifestación que se produjo en Barcelona. Yo he tenido la suerte de encontrar el cartel con el que se convocó la manifestación en Málaga, precisamente en Málaga, y me gustaría resaltar algunas cuestiones muy importantes.

Primero, los partidos políticos: MCA, LCR, UCD, PC, PCA, DCA, PTE, PSA, PSOE y PSPE. Llama la atención que el único partido que sigue aquí se llama Partido Socialista Obrero Español.

En segundo lugar, llama la atención que en la convocatoria de la manifestación, entre paréntesis, al lado de la gran manifestación, se ponía autorizadas, apelando a los ciudadanos a que podían asistir a una convocatoria que contaba con los permisos gubernativos, aunque después veremos en qué consistió la actuación gubernativa.

Y lo tercero que me parece especialmente importante, eso que ya, quizás previendo lo que pudiera ocurrir en el futuro y la tentación revisionista que algunos pudieran tener transcurridos cuarenta años, quisieron resaltar en el cartel anunciador..., creo que se lee perfectamente: «Malagueños, ha llegado el día de ponerse en marcha y exigir la autonomía para el pueblo andaluz». Lo digo por los revisionistas que después han visto en esa jornada del 4 de diciembre que se estaba pidiendo el derecho a la autodeterminación, no se sabe ni de qué, ni de quién.

Se acordó por la comisión convocante que solo se portaría la blanca y verde, la bandera de Andalucía; es más, en Sevilla se sacó la bandera de Blas Infante. Se acordó con las instituciones que en esas instituciones, aunque todavía no eran democráticas, solo ondearía la bandera de Andalucía, la blanca y verde. Hubo reuniones de las comisiones organizadoras, en todas las capitales de provincia, con la representación institucional de los territorios, y se pactaron con la autoridad gubernativa en todos los territorios la convocatoria y la celebración, los itinerarios de esas manifestaciones.

Es verdad que en todas partes hubo provocaciones, los mismos personajes que no se resignaban a que el dictador había muerto y querían resucitarlo en la calle. Es verdad que en todas partes hubo problemas. Pero es verdad también que en Málaga hubo un problema especialmente importante, un problema que tenía nombre y cargo: Francisco Cabeza, *Pancho*, presidente de la Diputación de Málaga.

Se reunieron con él la comisión organizadora y ya desde el principio les dijo que bajo ningún concepto iba a quitar la bandera de España del balcón e iba a poner la bandera de Andalucía. Hay quien dice que este personaje de la ultraderecha, que había sido puesto hacía poco, pertenecía a lo que se llamó en su momento el búnker de Fuengirola, un grupo radical de ultraderecha amparado por algunos personajes del régimen, como Girón de Velasco, Utrera Molina o, incluso, el nazi belga León Degrelle, que vivía en aquella zona.

Junto con el Frente Anticomunista Español, Fuerza Nueva y Cristo Rey, parece que se urdió una estrategia de provocación que terminó dando su fruto alrededor, precisamente, del palacio de la Diputación Provincial. Cuando la manifestación pasó por la cabecera, la manifestación se paró en señal de protesta, pero, a mitad de la comitiva, un joven, Trinidad Berlanga, se ha confundido algunas veces con Manuel José García Caparrós, se encaramó al balcón intentando quitar la bandera de España y poner la bandera blanca y verde.

En aquel momento se desató el caos. Alguien dio la orden de que actuara la Policía Armada. Empezaron las cargas, y en la calle Comandante Benítez se produce una carga, la Policía empieza a usar sus armas reglamentarias y ahí cae Manuel José García Caparrós, de 18 años, militante de Comisiones Obreras, y, como dijo su hermana, cumpliría los 19 bajo tierra.

Aquella muerte provocó una indignación en toda Andalucía: protestas, una huelga general incluso en Málaga y en Huelva. Ante la indignación, hubo una serie de reacciones, una investigación gubernativa vergonzosa para ocultar la actuación policial y del gobernador civil, una autopsia ilegal en el hospital en la que se le llegó a sacar la bala del cuerpo a Manuel José y se llegó a limpiar con acetona para que no tuviera ningún rastro de la misma, y una instrucción judicial también calificable como una absoluta chapuza.

El juez Fernández Ballesta abrió un sumario en el que, después en más de siete años y medio de instrucción nadie procesado, cinco revocaciones, cinco informes balísticos, a pesar de que siete policías reconocieron haber usado las armas, entre ellos un cabo, de iniciales MOR, cuya pistola casualmente desapareció. El procedimiento dio carpetazo por autor desconocido.

Y, claro, lo que había ocurrido fue tan grave que se reclamaron responsabilidades políticas y se puso en marcha una comisión de encuesta. Se debatió, apenas 19 días después del 4 de diciembre, en el Congreso de los Diputados, en el pleno, el 23 de diciembre, y se cerró once meses después. Con 78 comparecientes. Algunas sesiones de las que en el sumario, en el *Diario de Sesiones*, aparece una entrada extrañísima que dice: «No consta diario de esas sesiones». Concretamente, las del 13 de enero, el 29 de junio y el 9 de noviembre. Y una comisión que echa a funcionar, que se convoca a todo aquel que pueda aportar algo, pre-

sidida por Juan Rovira Tarazona, de la Unión de Centro Democrático. El resultado: tres conclusiones lamentables. La primera, que la razón de lo que había ocurrido en Málaga era por la situación socioeconómica de esa provincia y por el paro. La segunda, que las responsabilidades estaban en el empeño de los organizadores de la manifestación de imponer la bandera de Andalucía. Y la tercera, que no existía ninguna responsabilidad política en los responsables institucionales en la provincia de Málaga.

Pues bien, 40 años después ha llegado la hora de hacer justicia, de conocer la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Primero, porque la memoria de Manuel José García Caparrós lo merece. Segundo, por su familia, porque también, como algún escrito, fue atravesado por la misma bala de Manuel José, y ya no levantaron cabeza ni su padre ni su madre. Y tercero, por la memoria histórica de Andalucía, por una deuda democrática que tiene esta casa y que tiene la autonomía con lo que ocurrió el 4 de diciembre de 1977.

[Aplausos.]

Sin esa verdad, sin esa verdad, nuestra democracia no estará completa. Y necesitamos conocer la verdad.

Quiero agradecer el trabajo que han hecho algunos por esclarecer esa verdad, y no me duelen prendas en reconocer la tarea de la diputada de Izquierda Unida, señora Sempere. Y tampoco me duelen prendas en reconocer el esfuerzo que está haciendo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que desde el 29 de agosto ha solicitado ya, por dos ocasiones, conocer esa información. No nos resignamos, no nos conformamos, no nos conformamos, y si hace falta cambiar la ley para que no siga imperando un reglamento que ya está derogado, de las Cortes, cambiaremos la ley, y si hace falta cambiar la Ley de Secretos Oficiales, como ha propuesto el Grupo Socialista, la cambiaremos.

Porque, señorías, se lo debemos a la democracia, a todos aquellos, no solo a Manuel José, a todos aquellos que cayeron después de 40 años de dictadura para hacer posible la democracia que hoy disfrutamos y a la que todos estamos encomendados en defender.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Saludamos la iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista a la Cámara. Es siempre un honor abordar este tema en el Parlamento de Andalucía y profundizar en la superación de una injusticia histórica, que ha relatado el señor Jiménez.

Vamos a centrar nuestra intervención en las muchas coincidencias que tenemos con el texto que nos propone, anticipamos el voto favorable a la iniciativa. Vamos a intercambiar impresiones, vamos a trasladarles reflexiones sobre algunas cuestiones, que aunque pudieran parecer estrictamente jurídicas, en realidad, nos parece desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que tienen una carga política que debiéramos también afrontar.

Haciéndole una precisión antes de entrar a valorar el texto, y es que en esta Cámara se sientan cuatro comunistas que pertenecen al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no es el Partido Socialista el único que tiene diputados y diputadas aquí después de esos 40 años de historia de Andalucía. También es comunista la compañera Eva García, a la que le trasladaremos cumplidamente la felicitación en nombre de su grupo parlamentario por lo que ha sido, efectivamente, un formidable trabajo.

Coincidimos con ustedes en dos elementos fundamentales: en el inequívoco poder del pueblo andaluz para torcer el pulso de un guion que estaba escrito y que no satisfacía las necesidades de estar, de tener el reconocimiento del autogobierno que era compartido masivamente como merecido por el pueblo andaluz. Sin ese empuje movilizador hubiera sido imposible cambiar un guion que se había escrito con letras diferentes para unas comunidades con respecto a otras. Fue un ejemplo de la fuerza que tiene la sociedad civil, y en estos momentos viene bien sacarlo a colación, ahora que atravesamos dificultades extraordinarias, la sociedad organizada, la sociedad en la calle es capaz de marcar un pulso a las instituciones y anticiparse a decisiones que no le satisfacen.

Y también coincidimos plenamente con ustedes en la tremenda, dramática trascendencia que tuvo el asesinato de Manuel García Caparrós, y la paradoja en la que vivimos atrapados 40 años después. Ustedes lo refieren muy bien en el primer párrafo de la exposición de motivos, donde relatan exactamente lo que sucedió: que un chico joven fue a una manifestación en Málaga en la que se estaba reclamando ese autogobierno y esa paridad de Andalucía con respecto al resto de nuestro país, en ese momento de efervescencia en el que se estaba tramitando nuestro advenimiento a ese nuevo momento constitucional, después de los 40 años de dictadura franquista, y murió tiroteado por la policía. Es decir, más que un secreto oficial es un secreto a voces, sabemos sobradamente lo que sucedió ese día, sabemos dónde debieran haberse situado las responsabilidades, sabemos cómo, efectivamente, él cayó asesinado por balas de la policía.

Esa es la parte de amplísima o de total coincidencia que tenemos con la manera en la que ustedes centran esta iniciativa. Sucede que también en la exposición de motivos ustedes mencionan que la documentación de la comisión tiene carácter secreto, en atención a un informe emitido por la dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados. Ese informe se produce a raíz de que nuestra compañera Eva solicitara ver la documentación a instancias de la familia, de las hermanas de García Caparrós, en marzo de este año. La Mesa del Congreso declaró que no podía hacerlo, presentando este informe y negando, por tanto, el acceso de la documentación a Eva. Su compañera Micaela, presidenta de su partido y miembro de la Mesa, votó en contra de aquella decisión de permitirle ver los papeles. Pero insistimos y presentamos una petición de reconsideración, y en esa petición de reconsideración es donde se encuentra la matriz de nuestras dos enmiendas, y es que conseguimos acreditar jurídicamente que la comisión de encuesta no está afectada por la legislación que haría que fuese calificada como secreta. Se ve que lo acreditamos con acierto porque, efectivamente, en octubre nuestra compañera Eva tuvo acceso a la documentación, a raíz de un se-

gundo informe complementario que se solicitó para contrastar los argumentos que planteaban. ¿Y qué decía ese segundo informe? Pues que la única ley que afectaba al grueso de la comisión de encuesta, y que separaba, por tanto, la posibilidad de hacerla pública, la documentación, era la Ley de Patrimonio de 1986, y luego el Reglamento..., el Real Decreto de Gestión de Archivo, y el Reglamento de la Cámara.

Bien, pues resulta que el informe que le dio luz verde a que tuviéramos acceso a la documentación fijó con claridad que la única..., las únicas cuestiones que debían protegerse para cumplir con la Ley de Patrimonio era no revelar los nombres de las 78 personas que declararon y que no eran cargos públicos. Si esos nombres se preservaban, dado que el secreto se mantiene por 50 años, acogiéndonos a esa parte del precepto. Podría no acogerse a esa parte del precepto, si nos vamos a la Ley de Protección de Datos, que dice «si la persona fallecida lleva más de 25 años fallecida»... Pero bueno, esas son interpretaciones que no vienen al caso y nos distraen del objetivo común, que ahora compartimos, de que el expediente sea público. Bien, pues efectivamente ese segundo informe nos abrió la puerta a ver la documentación. Por tanto, parece razonable concluir que no estamos ante la necesidad de modificar una ley para que el expediente sea público, 40 años después de la celebración de la comisión, sino que estamos ante una decisión política de la Mesa del Congreso.

De hecho, en estos años, ese supuesto secreto del expediente ha sido gestionado de diferente manera: ha habido acceso al expediente por parte de una investigadora, que luego ha publicado libros con respecto a la información a la que tuvo acceso. Se dio la autorización para que nuestra compañera Eva pudiera ver los papeles, pero sin copia, pero también se dio una autorización para que se pudieran ver los papeles con copia, porque se estaba instruyendo un expediente de responsabilidad patrimonial. Es decir, pudiéramos pensar que hay una cierta arbitrariedad o una cierta manera dispar de interpretar ese secreto. Y nosotros entendemos que eso puede ser así porque, efectivamente, es una decisión política, y no una decisión legal, porque —reitero—nos parece importante que, de haberlo sido, ni lo hubiera visto la investigadora, ni el funcionario del expediente de responsabilidad patrimonial, ni nuestra compañera Eva.

Por tanto, la Mesa del Congreso debiera levantar ese secreto, al que no le obliga una ley, y debiera tomar una decisión política acorde al sentimiento que todos compartimos. Y le digo más, que también mencionábamos en el escrito de reconsideración que nos permitió el acceso al expediente, aún en el supuesto de haberse tratado de un impedimento legal, me tengo que permitir recordarles que ustedes han gobernado en mayoría absoluta desde el año 1982 hasta el año 1993, y posteriormente desde el año 2008 hasta 2011. Hubieran podido cambiar esa ley que impedía dar luz y taquígrafos a un expediente que esconde un secreto a voces, pero que si no damos ese salto, no le dará la verdad la justicia y la reparación a la familia de Manuel José García Caparrós.

Y nosotros entendemos que ustedes no lo han hecho porque no es necesario, porque seguro que, en su inquebrantable voluntad de que haya luz sobre este expediente, hubiese estado disfrutando de mayorías tan holgadas modificar una ley que se lo impidiera. Por tanto, se ve que es una decisión política. Y desde Izquierda Unida hemos presentado dos enmiendas, que van en el sentido de, efectivamente, acompasar nuestro deseo con la voluntad política que expresen nuestros compañeros en la Mesa del Congreso y, por supuesto, prestarnos modestamente a que si en el final de este recorrido siguen entendiendo que es que se modifique alguna ley cuyo precepto, si lo hay, por supuesto que estaremos aquí para modificar, pero que no ha podi-

do ser mencionado hasta ahora, pueden contar para ello, por supuesto, con los hombres y las mujeres de Izquierda Unida, muchos de ellos —y termino como casi empezaba—, orgullosos miembros del Partido Comunista, como somos orgullosos y orgullosas compañeras de viaje suyo quienes no pertenecemos al mismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, yo creo que, como no puede ser de otra manera, me gustaría saludar, en nombre de mi partido, en nombre de Ciudadanos, en nombre de mis compañeros de mi grupo parlamentario, a la familia de Manuel José García Caparrós, y mostrarles nuestro cariño y nuestro máximo respeto por su hijo, y por lo que hoy representa para Andalucía y para nuestra democracia.

Este es un tema que yo tengo que reconocer que es apasionante y es emocionante, y se ha podido comprobar tanto en la intervención del señor Jiménez como de la señora Nieto.

Comparto, evidentemente, ese espíritu y el objetivo que han transmitido ambos compañeros, pero a mí me gustaría también hacer una pequeña puntualización, una pequeña reflexión, que yo creo que me atrevería incluso a decir que el propio García Caparrós, 40 años después de su muerte, podría estar de acuerdo conmigo: el 4 diciembre no le pertenece a ningún partido, señorías. Que estuviera allí ese día en la calle, ya fuera el Partido Socialista, el Partido Comunista, UCD, etcétera, o naciera 29 años después, como nació Ciudadanos. Pero no le pertenece el 4 de diciembre a ningún partido, y no lo digo con ningún tipo de crear polémica.

Ese día es otra cosa, señorías. El 4 de diciembre forma parte de la historia de Andalucía, de la historia de todos y cada uno de los andaluces. Es y será siempre parte de todos, como digo, los andaluces, más allá de las siglas y más allá de los siglos. Y formará parte de nuestra historia, porque, como bien ha dicho el portavoz socialista, ese día más de un millón y medio de andaluces —entre los que se encontraba Manuel José García Caparrós— salieron a la calle a decirles al resto de los españoles que queríamos ser iguales, a exigirles que queríamos ser iguales, iguales al resto de los españoles; que Andalucía fuera igual que el resto de los territorios; iguales en derechos y, por supuesto también, en obligaciones, e iguales en autonomía de pleno derecho.

El día de aquella manifestación preautonomía, señorías, una manifestación que, efectivamente, estaba autorizada y que estaba secundada por la inmensa mayoría de la sociedad, excepto por los que todavía no asumían que por fin se había acabado una dictadura, y la ausencia de libertades, ese día, un disparo se

cochró, tristemente, la vida de un joven andaluz: malagueño, de 18 años y, desde luego, un chaval trabajador y en absoluto violento.

El precio que pagó él, y desde luego también su familia, por conseguir la igualdad, el Estatuto y la autonomía, de la que ahora todos disfrutamos, fue el precio más alto que un ser humano pueda dar: su vida. Pero su determinación, su convicción y su ilusión, junto a la del resto de todos los andaluces, en cada rincón de nuestra tierra, no cayó en saco roto, porque ese día fue el origen, el germen de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de nuestro autogobierno; unas competencias y un autogobierno que hoy ejercemos a pleno rendimiento, en el año 2017, y del que nadie en este Parlamento —y óiganme bien—, nadie en este Parlamento pretende desprenderse.

Por lo tanto, señorías, el 4 de diciembre no se puede convertir —no se debe convertir— en el día de: a ver quién atrapa la bandera blanquiverde; en el día de a ver quién se siente más andaluz; o en el día de a ver quién siente más la muerte de un demócrata, como fue este joven andaluz.

Desde luego, en Ciudadanos, nosotros no lo vamos a hacer. Esas no son nuestras formas, ni creemos tampoco que sea el camino. Aquí, porque nos demos más golpes en el pecho no nos vamos a sentir unos más andaluces que otros. En primer lugar, porque yo creo que, en el siglo XVII, podemos decir sin complejo ninguno, alto y claro, que nos sentimos tan españoles como andaluces y tan andaluces como españoles.

En segundo lugar, porque la igualdad, señorías, la igualdad entre españoles se practica con hechos. Y ahí Ciudadanos se queda solo, porque ni el PP, ni el PSOE, ni Unidos Podemos, son valientes, y han apoyado un cupo vasco mal diseñado, que choca frontalmente con lo que el pueblo andaluz, el 4 de diciembre de 1977, salió a la calle para reivindicar, que es la igualdad entre todos los españoles y entre todos los territorios. Se dan muchos golpes en el pecho —insisto—, pero, después, miran para otro lado.

Y, en tercer lugar, señorías, porque a nosotros no nos gusta hacer política basándonos en el pasado, preferimos basar nuestra política en el futuro que tenemos juntos, unidos, y aprender del pasado, por supuesto; aprender de los valientes, como fue Manuel José García Caparrós, también; pero aprender de los errores, por supuesto.

Por eso, el 4 de diciembre, señorías, y la muerte de Manuel José siempre nos deberá servir como una lección; convertirse en una lección para todos, para estar más unidos que nunca. Y si no, fíjense lo que está ocurriendo en Cataluña, a dónde nos está arrastrando el nacionalismo en Cataluña. Hay que curar el odio, señorías. Hay que parar la confrontación. Tenemos que estar unidos.

El 4 de diciembre, señorías, nos debe servir para que nunca dejemos de proyectar al resto de España y a la humanidad nuestro orgullo, nuestra identidad y nuestro esfuerzo por ser una comunidad autónoma próspera, en igualdad de condiciones que el resto del país.

Aquel día, el 4 de diciembre de 1977, muchos balcones, señorías, amanecieron con la bandera blanca y verde. Se cumplían además pues casi seis meses de esas primeras elecciones democráticas, después de cuarenta años de dictadura franquista, y aunque yo nací un año y medio después, en el año 1979, estoy seguro de que en la plaza del Hospital Noble, en Málaga, o en la de cualquier capital andaluza, de cualquier localidad andaluza, se podía respirar un espíritu y un ambiente de ilusión, de concordia, de sueños, de esperanza y de fraternidad, el sentimiento, en definitiva, señorías, de la Transición española, de la democracia y el que acompaña a la todopoderosa libertad en las etapas y en las épocas de un cambio a mejor, como fue aquella época. Época que, por cierto, no deberíamos ninguno desafiar ni desprestigiar.

Aquel joven, señorías, soñaba con construir una España autonómica, y se consiguió. Desde el 28 de febrero de 1981 somos una autonomía de pleno derecho, con su Estatuto autonómico. Y, como estamos hablando de espíritu y de sentimiento democráticos, señor Jiménez, Ciudadanos va a apoyar el espíritu y el sentimiento de esta proposición no de ley. Ciudadanos muestra su apoyo a la familia de Manuel José García Caparrós sin fisuras, sin fisuras y sin ningún tipo de interés, más que honrar la memoria de este joven andaluz. Muestra su apoyo para que el Congreso de los Diputados haga públicos los datos y la información sobre la Comisión de Encuesta de los Sucesos de Málaga y de La Laguna, y muestra su apoyo para que se esclarezca, como bien se ha dicho aquí, todo aquello que sucedió el 4 de diciembre de 1977, día en que fue asesinado este joven inocente andaluz, para que se haga justicia con él y por supuesto con su familia.

Y termino, pues, recordándoles la reflexión y la puntualización que he hecho al principio: el 4 de diciembre, señorías, no es patrimonio de ningún partido, el 4 de diciembre es patrimonio de todos los andaluces, al igual que el espíritu de Caparrós, que también es de todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor De Manuel Jerez. Señoría, tiene la palabra.

### El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidente.

Es verdad, señor Jiménez, que hace cuarenta años su partido estaba en esa manifestación del 4 de diciembre. También es verdad que en los últimos años no lo hemos visto mucho en la calle en la conmemoración del 4 de diciembre.

Y hace cuarenta años y diez días, exactamente, Rosa Burgos era estudiante de derecho de la Universidad de Granada, y fue a la manifestación como cientos de miles de andaluces y andaluzas para pedir una autonomía de primera. Sin embargo se quedó helada al volver a casa y enterarse de lo que había ocurrido con un joven como ella, ¿no?, de Málaga, que había ido a manifestarse con alegría, como tanta gente en Andalucía aquel día.

Ese hecho trágico marcó la vida de Rosa Burgos. Lo marcó tanto que ha sido probablemente la persona que más empeño ha puesto en esclarecer la verdad de la muerte de Manuel José García Caparrós. Hace diez años, Rosa Burgos publicó un libro, después de muchos años de investigación en archivos judiciales y del Congreso de los Diputados, que se llamaba *La muerte de García Caparrós*. Lo tuvo que publicar sin ayuda de ninguna de las instituciones que muchos años, demasiados años después, lo nombraron Hijo Predilecto. Lo tuvo que publicar con la ayuda de una revista modesta, y hace pocos días se reeditó ese libro con un título ligeramente distinto; ahora se llamaba *Las muertes de Manuel José García Caparrós*. Se llamaba las muertes, en plural, explica la autora, porque se sigue matando a Manuel José García Caparrós por la deja-

ción institucional en relación con la verdad y con la justicia para esclarecer los hechos y para reparar de alguna forma a esa familia.

La segunda muerte de Manuel José García Caparrós se produjo poco meses después de la primera, cuando se cerró en falso la comisión de investigación, con esas conclusiones después de 675 páginas que han permanecido ocultas durante todo este tiempo, con escasas excepciones, como ha señalado la diputada Inma Nieto, y una de esas excepciones fue precisamente la que permitió a Rosa Burgos acceder a esos documentos, publicar su libro. Y algo debió publicar que no gustó demasiado porque, desde entonces, no se ha vuelto a autorizar, hasta hace poco tiempo, hasta que lo ha podido hacer, hasta que ha podido acceder Eva García Sempere no se ha vuelto a autorizar la consulta de esos documentos, y después de una segunda votación, como todo el mundo sabe, aquí, en esta Cámara.

Habría sido conveniente que esta Cámara hubiera dado su aprobación para que la diputadas de Izquierda Unida y de Unidos Podemos pudiera comparecer en este Parlamento a contar lo que había visto y lo que ya contó parcialmente el 23 de octubre en este mismo Parlamento, en una rueda de prensa, ante los medios de comunicación y ante la hermana de Manuel José García Caparrós. Habría sido bueno por respeto a la verdad y por respeto también a la hermana de Manuel José García Caparrós, que han estado demasiado tiempo esperando respuestas que nadie les ha dado.

En ese día, Eva García Sempere presentó las conclusiones después de leer la mitad aproximadamente de los documentos, pero ya había encontrado datos relevantes que demostraban ese cierre en falso. Se cierra en falso una comisión de investigación creada por un Parlamento democrático, se cierra en falso quizás motivado por un exceso de miedo, miedo a un régimen que no acababa de morir, aunque hubiera muerto dos años antes el dictador. Y tal vez fueron esos miedos también los que llevaron al presidente de esa Comisión, que se llamaba de Encuesta, entonces diputado de UCD, hoy alcalde de Málaga, a decir, como ya recordamos en esta Cámara, que los manifestantes habían tenido un comportamiento muy agresivo que había obligado a la Policía a utilizar los medios a su alcance para restablecer la paz y la estabilidad en la ciudad. Algo muy diferente, por cierto, a lo que dijo hace pocos días en un programa de Canal Sur, que creo que merece un momento y un lugar de emisión más relevante que el que ahora tiene, el programa *La memoria*, donde decía el alcalde de Málaga, y cito literalmente, que «la actuación policial no fue ni proporcionada ni acorde a lo que se estaba viviendo allí». Y no solo eso, sino que también decía que «fue un absoluto error que no se colgara la bandera andaluza en el balcón de la Diputación, como sí se hizo en las otras siete diputaciones andaluzas».

¿Tanto trabajo costaba haber evitado ese error o haberlo corregido cuarenta años después, ahora que esas conclusiones de la Comisión de Investigación pudieran ser públicas? ¿Tanto costaba reconocer que la actuación policial había sido desproporcionada? ¿No se daba pie de esa manera a otras actuaciones policiales, igualmente desproporcionadas, que causaron víctimas, y hay que recordar que casi doscientas personas perdieron la vida por la violencia de origen institucional entre el año 75 y el 81, en esa idílica Transición que vivimos en este país?

Las conclusiones de la comisión de investigación eran una especie de Fuenteovejuna al revés, porque aquí la víctima no era un déspota autoritario sino un joven de 18 años, porque venían a decir que de alguna forma fue toda Málaga la que tuvo la culpa de que muriera Manuel José García Caparrós, como consecuencia de un supuesto atraso socioeconómico que supuestamente..., bueno, el atraso era real, pero que

supuestamente habría dado lugar a comportamientos violentos de los manifestantes, como si fuera eso lo que hubiera matado y no una pistola star de 9 milímetros, como las que usaba la Policía Militar en esos momentos, como se refleja en esos documentos que solo se conocen parcialmente, donde se dice que dispararon los policías al aire, pero se encontraron 23 impactos en las paredes y tres de ellos acabaron en personas que se manifestaban, dos resultaron heridos y uno, por desgracia, como sabemos, murió entre la Alameda de Colón y el Puente de Tetuán.

La siguiente muerte, la tercera ya, de Manuel José García Caparrós se produjo el año 85, cuando un juez decidió archivar la instrucción, a pesar de que había numerosos indicios que apuntaban, y ya se ha dicho aquí, a un cabo de la Policía Armada, que fue trasladado a otra localidad, Vélez-Málaga, cuya pistola fue dada de baja y que, casualmente, se puso enfermo el día que le tocaba declarar en el juicio, y no asistió a declarar. Fue en el año 1985, y para entonces ya habían muerto tanto el padre como la madre de las hermanas de García Caparrós, demasiado jóvenes los dos, y dejaron a esas tres hermanas huérfanas y sin un hermano en muy pocos años de intervalo. Y la última, la última muerte de García Caparrós fue precisamente hace pocos meses cuando la Mesa del Congreso decidió mantener secretas esas páginas del informe, aunque corrigiera después esa decisión. Y lo decidió —también se ha señalado aquí— con el voto del partido..., del Grupo Socialista en el Congreso.

Después se ha permitido una consulta parcial *in situ*, con los nombres tachados, pero yo quiero recordar algo que decía un diputado socialista, entonces secretario general del PSOE y exmiembro de la Unión de Militares Democrática, sobre la memoria histórica y democrática en general. Decía: «Me produce una profunda indignación esa falta de respuesta que hemos tenido. Me la achaco personalmente yo también. Yo creo que teníamos que haber sido en este tema mucho más tajantes». Le honra esa honestidad al señor Sanjuán, pero, creo que es una prueba de que en este tema vamos tarde, como en otros. Y el Gobierno de Andalucía va a remolque, solo declaró hijo predilecto a Manuel José García Caparrós cuando gobernó, cogobernó con Izquierda Unida, en el año 2013 fue esa declaración. Y solo cuatro años después de que la Diputación de Málaga hubiera hecho lo mismo. Y también tuvo que esperar este Gobierno andaluz a que nuestra portavoz, en el pasado mes de julio, le hiciera una pregunta a la presidenta sobre este tema para que el Gobierno andaluz pidiera al Congreso que levantara el secreto de esos documentos. Bueno, llegan tarde pero mejor tarde que nunca, en cualquier caso hay que reconocerlo.

Yo quiero terminar con algo que decía Loli García Caparrós recientemente, en un programa, en un documental buenísimo, recomendando a sus señorías que lo vean en línea, lamentablemente se emitió a una hora muy tardía, a las once y media de la noche, un lunes, el día 4 de diciembre. Donde se ven testimonios de Loli García Caparros, que en otro programa decía dos cosas que llaman mucho la atención. Primero, que a su familia, todavía, 40 años después, nadie le ha pedido perdón. Y, segundo, cuando el presentador del programa *La memoria* le decía que precisamente ya había un sospechoso de haber sido el posible autor de los disparos, decía: «A nosotros nadie nunca nos ha dicho nada, tienen ustedes más suerte porque tienen acceso a más información de la que se ha dado a la familia». Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque queremos que se establezca la verdad y queremos que se hagan públicos esos documentos, porque así podrá tener la familia, al menos, un poquito de reparación. Y esa es la condición para que pueda tener algo de justicia y nuestra democracia pueda mirarse al espejo con dignidad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Cierra el posicionamiento de los grupos parlamentarios el Grupo Popular y, en su nombre lo hará la señora Crespo Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos días hemos conmemorado los 40 años de una fecha más que simbólica para Andalucía. Esa fecha fue el inicio de la andadura de nuestra autonomía, donde más de un millón de andaluces salieron a la calle con una voz única, reivindicando la autonomía que tenemos en este momento. Salieron ondeando la bandera blanca y verde, de todos los sentimientos, de todas las sensibilidades, no de ningún partido sino de todas las ideologías. También cientos de miles de andaluces que hoy votan al Partido Popular, y dirigentes que hoy se encuentran aquí en la Cámara que estuvieron en esas manifestaciones, que son miembros y diputados del Partido Popular. Por tanto, no es patrimonio y sector ni de una ideología, ni de ningún partido. El 4 de diciembre no es una fiesta de un partido, es la fiesta de todos los andaluces. Los andaluces salieron esperanzados y con ilusión buscando un futuro mejor. Y coincidirán conmigo en que parte de esa ilusión a veces se ve defraudada por las tasas de paro, por los indicadores de pobreza y por los índices de convergencia, que dejan mucho que desear desgraciadamente en nuestra tierra.

Pero, volviendo a la ilusión, esa misma ilusión la compartía Manuel José García Caparrós al salir a la calle, y perdió su vida defendiendo ese ideal, de forma injusta y de forma injustificada. Como portavoz del grupo, en nombre de mi grupo le quiero dar un sincero abrazo a la familia, a sus hermanas, y les transmito nuestro respeto y, por supuesto, nuestro afecto. Y quiero decirles muy claro y alto que este grupo es sensible a su dolor y que será siempre partidario de mantener vivo su recuerdo. Pero, eso sí, este grupo rechaza también que se quiera hacer partidismo con su memoria, porque nosotros creemos que es un tema, como les he dicho, de todos los andaluces. Por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley y todas las que nos traigan, cualquier formación política, o que nosotros tengamos esa iniciativa. Eso sí, presentando una enmienda, la enmienda que puede parecer redundante, pero que realmente hay que subrayarlo, algo que todos debemos compartir, el marco normativo que nos tenemos que dar todos, el marco normativo vigente. La ley hay que cumplirla, señorías, en cada momento. Y, si no, se cambia y se adapta a las necesidades actuales; pero nunca, nunca se vulnera. Y eso es lo que piensa este grupo.

Me adelanto a su propuesta porque, realmente, parece que lo que quieren es que se modifique la ley. Nosotros estamos dispuestos a estudiar esa modificación. Pero, como está, por mandato legal y no, señorías, por falta de voluntad política, no se puede levantar el secreto de la documentación de la comisión de encuesta de los sucesos de Málaga y de La Laguna de 1977.

Fuera de esta posibilidad, lo que hay es la de consulta. No hay en el Reglamento del Congreso un procedimiento que permita a la Mesa hacer públicos los documentos secretos. Y esto no es una decisión de ahora, sino tiene origen en la constitución de esa comisión. Y esto no lo dice el Grupo Popular, ni lo dice la presidenta del Congreso, ni el Gobierno, lo dicen los servicios jurídicos del Congreso de los Diputados. Con la vigente Ley de Patrimonio Histórico del 1986, que no es..., que no es preconstitucional, es constitucional, y el Real Decreto que regula el sistema español de archivos, que es de 2011, también constitucional. Por eso, me imagino que el señor Zapatero..., ni el señor Bono, el último presidente socialista del Congreso de los Diputados, lo hizo. O ustedes pretenden que la Mesa del Congreso, en estos momentos, prevarique o incurra en una revelación de secretos oficiales. Creo que no, por tanto, ustedes no lo pidieron en su época y en este momento lo que se está pidiendo supongo que será la modificación de la ley para que se pueda realizar. No lo han pedido durante 40 años y jamás, ni han promovido iniciativas parlamentarias en esta Cámara —que me he mirado todo—, ni en las Cortes Generales. Ni este tema ha estado entre sus prioridades o las de la señora Díaz. Las cosas hay que decirlas, los grupos que lo han traído aquí a la Cámara son Partido Comunista e Izquierda Unida, aquí y en Madrid. Recuerden que el primer reconocimiento a Manuel José García Caparrós lo hizo en el 2004, como hijo predilecto de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga, presidido por el señor que usted ha nombrado aquí, el alcalde actual de Málaga, el señor Francisco de la Torre. Y, por tanto, no se hizo hasta nueve años después, en el año 2013, hijo predilecto de Andalucía. Pero el primero fue en Málaga, hijo predilecto de Málaga, en 2004, por parte del alcalde de Málaga, el señor De la Torre.

Lo que la legislación permite es una consulta del expediente, ya lo ha hecho la investigadora Rosa Burgos, el instructor del expediente de responsabilidad patrimonial y la diputada de Unidos Podemos. Mi grupo ya la ha registrado, ha registrado la petición de consulta de las actas, para que pueda ir la familia. Y ya la ha admitido la Mesa del Congreso y le ha dado el visto bueno para que la familia pueda visitar las actas, pueda ver las actas de la comisión. Y, además, que estos diputados, la portavoz, el portavoz del área, el señor Ferreira y el propio presidente del Partido Popular, podamos visitar esas actas. Y esto es lo que, hasta el momento, permite la normativa.

Algunas de las razones de las que hoy estemos hablando aquí pues nos las preguntamos, y nos las preguntamos..., que evidentemente es un tema que a todos nos interesa y nos debe de interesar; pero la realidad de la sociedad es que en estos momentos hay una competición, una competición de izquierdas, ¿no?, de las izquierdas, que están protagonizando en estas fechas. El Partido Socialista piensa siempre que los símbolos de Andalucía son suyos y pelea por monopolizarlos, intentando que no le robe el protagonismo, en este caso, la otra izquierda.

Este grupo lo que piensa es que deberíamos estar por encima de todo esto, que ni García Caparrós, ni el 4 de diciembre, merecen ninguna pelea partidista. Merecen unidad, merecen conocimiento de la verdad, merecen reafirmación en nuestra autonomía y una mejor gestión de nuestro autogobierno. Eso es lo que merecen, en el día de hoy, García Caparrós y el 4 de diciembre. Fuera el partidismo y más unión en estos temas, que realmente es lo que quieren todos los andaluces que salieron en ese momento, de todas las ideologías políticas, porque no salieron partidos, salieron personas de todas las ideologías políticas, y lo que quieren en este momento los andaluces que en este momento estarán viendo este debate.

Por tanto, el Partido Popular firmó la declaración institucional que le trajo Izquierda Unida en el Pleno pasado, y en este momento va a votar a favor de la proposición no de ley que trae el Partido Socialista o cualquier otra iniciativa que se traiga al respecto, que traiga luz a lo que allí ocurrió, a los sucesos del 4 de diciembre y a García Caparrós. Lo traiga quien lo traiga.

No hace falta que lo digamos, está clara nuestra posición. Y, desde luego, repetírselo de nuevo, nosotros queremos que se modifique la ley si hace falta, que las actas puedan ser públicas, pero siempre sin vulnerar la normativa. Y esa es una cuestión que tenemos que tener todos los demócratas, y los diputados aquí presentes no podemos votar ninguna cuestión que vaya en contra de la ley. Esto no es una voluntad política, la Mesa del Congreso —ustedes lo saben— no puede cambiar el informe de los servicios jurídicos de la Cámara, que es quien hace el informe, no la Mesa de la Cámara del Congreso. Por eso, ya les he dicho que ustedes no lo han pedido en 40 años, estando el presidente del Congreso del Partido Socialista durante tantos años al frente, porque sabía que, evidentemente, no se podía hacer.

Por tanto, en definitiva, nosotros votaremos a favor, porque la intención es que se esclarezca todo, la intención es estar al lado de la familia y al lado del 4 de diciembre. Pero siempre vamos a pedir que todos unidos sin partidismo y todos juntos, que es lo que querían los andaluces que salieron entonces y lo que quieren los actuales.

Y termino con una frase del Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante. Decía que la política es una actividad indeclinable, desinteresada, pedagógica y noble. Aprendamos de esa cuestión desinteresada y trabajemos todos unidos en este tema, que no pertenece a ninguna ideología, que pertenece a la Andalucía que todos aquí representamos, al acervo colectivo y al patrimonio colectivo de todos y cada uno de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Cierra el debate el grupo proponente. Lo hará el señor Jiménez Díaz, al que le recuerdo que me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas presentadas por los grupos.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero agradecerles a todos los grupos el tono con el que se ha conducido este... o se ha producido este debate. Y solo por eso creo que merecía la pena traerlo a la Cámara, y que además se traslade fuera cuál es la posición, que yo espero, cuando termine el mismo y hagamos la votación, que sea de unanimidad, en nombre de lo que representamos en esencia este Parlamento.

Bueno, miren, yo quiero hacerles alguna matización a algunas palabras que se han producido. Yo he hecho mención, efectivamente, a que la única fuerza política que se presentaba a unas elecciones y que tiene

grupo parlamentario en esta Cámara es el Partido Socialista Obrero Español. Las combinaciones y permutaciones que otras fuerzas políticas hayan hecho para llegar hasta aquí son de otro tipo. Yo no me he referido a la ideología de los que componían esta Cámara, hasta ahí podía llegar, pero sí a los partidos políticos, me parece que eso sí es algo determinante. Ni la izquierda ni la..., esa que se dice izquierda, a la izquierda, ni la derecha están presentes en la política andaluza de la misma manera y con las mismas siglas que lo estuvieron en el momento constituyente de nuestra autonomía. Y eso es por algo, eso es porque se ha decidido cambiar el nombre, y cuando una fuerza política toma esa decisión es que está tomando decisiones que cada uno tendrá que explicar, que todo el mundo es muy libre, pero que cada uno tendrá que explicar.

Lo que sí me parece importante es la referencia que se ha hecho por alguno de los portavoces al momento en el que estamos, que tiene y guarda un enorme paralelismo, un enorme paralelismo, con el momento que se estaba viviendo en aquel momento, evidentemente, haciendo salvedad de la coyuntura histórica general, pero también era un momento en el que se estaba determinando cuál era el modelo territorial con el que se iba a construir España. Estaba... Las Cortes constituyentes habían echado a andar hacía medio año aproximadamente, y ya se estaba discutiendo sobre la planta política del Estado. Y ya estaba encima de la mesa una propuesta de construir de manera simétrica este país. Y ya había quien quería..., y había una convivencia..., una connivencia muy importante entre la derecha nacionalista y la derecha nacional española de construir de esa manera asimétrica el país y otorgarle a Euskadi, a Cataluña y a Galicia unas condiciones, desde el punto de vista político, unas competencias, y un nivel de autogobierno y de autonomía que nadie tenía previsto otorgarle a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y el 4 de diciembre cambió el signo de eso que estaba escrito o que alguien había predestinado para Andalucía y para los andaluces.

Y hoy estamos ante un momento político muy parecido a aquello. De nuevo, está encima de la mesa el modelo territorial; de nuevo, está encima de la mesa cómo se construye el Estado, y de nuevo, hay tentaciones, tentaciones muy graves de construir España de manera asimétrica. Y debemos mirar hacia el pasado, no para convertirnos en estatuas de sal, pero sí para aprender lo que fuimos capaces de hacer como pueblo para impedir que esa hoja de ruta de la discriminación que estaba escrita para Andalucía..., lo que no consiguieron en 1977 nos la escriban en el año 2017.

[Aplausos.]

Y ahí los que estamos aquí vamos a demostrar si estamos a la altura a la que estuvieron nuestros padres o no estamos a la altura. Yo espero que estemos, porque es verdad que de estas siglas, señora Crespo, es verdad..., en estas siglas se puede sentir reconocido todo el mundo. Ustedes, entiendo que se sienten reconocidos en la UCD, entiendo, es que AP no estaba.

[Rumores y risas.]

Pero es que del 4 de diciembre de 1977 al 28 de febrero de 1980 se bajaron del barco unos pocos, señora Crespo, se bajaron del barco unos pocos. Concretamente la UCE, incluso algunos dimitieron por lo que se pretendía hacer con Andalucía, y aquello que representaba el nacionalismo o el andalucismo terminó diciendo aquello de «andaluz, este no es tu referéndum», con acento folclórico, ¿no? Y digo, porque cada uno cada uno puede mirar al pasado de una determinada manera.

Lo importante, es verdad, señor Romero, mirar al futuro. Y está por ver si a la llamada que ha hecho la presidenta de la Junta de Andalucía para dos cuestiones esenciales, una, la financiación, y otra, garantizar

que ninguna decisión que se tome ante una eventual reforma de la Constitución o ante las soluciones que se puedan arbitrar para afrontar el problema catalán, que está ahí, efectivamente, bajo ningún concepto vaya en contra del principio de igualdad de oportunidades que se escribió el 4 de diciembre y que se consolidó el 28 de febrero, a pesar de los palos en las ruedas, del boicot, del sabotaje sistemático que el Gobierno de la derecha le hizo a Andalucía en aquella fecha. Eso es lo que está por ver, señor Romero.

[Aplausos.]

Si todas las fuerzas políticas... Y yo me dirijo a todas, pero permítanme que me dirija especialmente a la izquierda, que sí estuvieron, que no se bajaron del barco a mitad del camino, si, llegado el momento, van a estar en la misma posición histórica que estuvieron hace 40 años. Y si se sienten herederos de aquello que conseguimos, algunos, liderando lo que ocurría, es cierto, pero que consiguió por encima de cualquier otra cosa el pueblo andaluz, saliendo a la calle el 4 de diciembre y confirmando esa aspiración de autogobierno pleno, a pesar de las dificultades, el 28 de febrero.

Señor Romero, el 4-D no es patrimonio de ningún partido, eso es verdad, pero el trayecto y la contribución de mi partido a la llegada de la autonomía en Andalucía es el que es y nadie me va a pedir que renuncie a ese legado, a esa contribución y esta responsabilidad histórica [aplausos] que permitió, liderado por un socialista, que Andalucía consiguiera su autonomía.

Es cierto el 4D es de todos los andaluces, pero cada uno puede mirar hacia dentro de una determinada manera y, desde luego, los socialistas lo hacemos con absoluto orgullo.

Miren, al portavoz de Podemos me gustaría también decirle alguna cosa. Lo digo por lo que usted ha querido dejar aquí desde una lectura de lo que ha ocurrido, en la que le he notado una cierta actitud de reproche. ¿Sabe usted quién ha prologado el libro de la señora Rosa Burgos? Rafael Escuredo. Yo creo que eso pone..., una persona que, efectivamente, ha contribuido como ha contribuido la señora Burgos a que se conozca lo que ocurrió y que, además, no ha cejado en su empeño, y cuando busca quien le marque lo que ocurrió, se dirige y va siempre en la misma fuente. Discúlpeme, pero es que la fuente es la que es y fue el presidente que hizo posible la autonomía en Andalucía. Qué quiere que le diga.

[Aplausos.]

Qué quiere que le diga. ¿Dónde iba a recurrir? ¿Dónde iba a mirar? ¿Dónde iba a mirar?

Y, por cierto, la corporación provincial que, efectivamente, lo declaró en marzo del 2009 Hijo Predilecto de Málaga, a título póstumo, estaba presidida por un socialista, con la aportación de Izquierda Unida, también, claro, evidentemente, como lo que hizo posible la declaración de Hijo Predilecto de Andalucía, también con la unidad en la propuesta de dos partidos que hicieron posible la autonomía, evidentemente. Pues, claro, como no podía ser de otra manera.

Y por terminar, y referirme al Partido Popular también, señora Crespo, se lo podía haber ahorrado. Cuando usted, hablando del 4D, de lo que ocurrió con García Caparrós, saca a colación el desempleo, el paro o el atraso de Andalucía, me ha recordado a las conclusiones de la Comisión de Encuesta, señora Crespo, que dijo..., su primera conclusión fue esa, que la causa de lo que había pasado en Andalucía, el 4 de diciembre, en Málaga, era el desempleo de Málaga. Venga, hombre, por favor, por favor. Desperdician ustedes cualquier oportunidad que se les pone en el horizonte de alinearse con la historia democrática de Andalucía. Y después, claro, se expresan en los términos que se expresan cuando viene su vicepresidenta, o nuestra vi-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

cepresidenta del Gobierno, que, cuando se expresa de esa manera, se pone en cuestión y decir que la autonomía no ha terminado.

Y, respecto a las enmiendas, no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, y aun estando..., aun pensando que desde el punto de vista jurídico las enmiendas de Izquierda Unida tienen su debilidad, nosotros defendemos que, aprovechando el vehículo de la reforma que se está haciendo de la Ley de Secretos Oficiales, es posible plantear y salvar la posición de la Mesa de las Cortes, escribiendo ex profeso, vamos a aceptarles las enmiendas.

Así que nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley, proposición no de ley relativa al esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre del año 1977, por la memoria de García Caparrós.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente, solicitamos la votación por separado del punto 3 de los cuatro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto 3.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—El punto 3 de los cuatro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí, señor presidente, para pedir votación separada de los puntos 3 y 4.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, exactamente lo mismo. Haremos, entonces, tres votaciones: el 1 y el 2, el 3 y luego el 4.

Votamos, señorías, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de esta proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 3.

Comienza la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.*

Y votamos por último, señorías, el punto cuarto.

Señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.*

Bien, señorías, con la finalización de esta proposición no de ley y el punto sexto del orden del día, termina el Pleno y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

